

República Dominicana



BOLETIN

de la

CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1982
Sesiones Celebradas del 27 de Febrero al 21 de Julio 1982
Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1982
Sesiones Celebradas del 29 de Julio al 10 de Agosto 1982
Periodo 1978-1982

NOS. 382 - 383

382-383

1982

Santo Domingo de Guzmán, R. D.

1982

República Dominicana



BOLETIN
de la
CAMARA DE DIPUTADOS

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1982
Sesiones Celebradas del 27 de febrero al 21 de julio del 1982

y

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1982
Sesiones Celebradas del 29 de julio al 10 de agosto de 1982

Período 1978 — 1982

Nos. 382-383
Santo Domingo de Guzmán, R.D.
1982

CONTENIDO

VOLUMEN No. 382:

- Índice Primera Legislatura Ordinaria del Año 1982
- Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 27-2-1982 al 21-7-1982

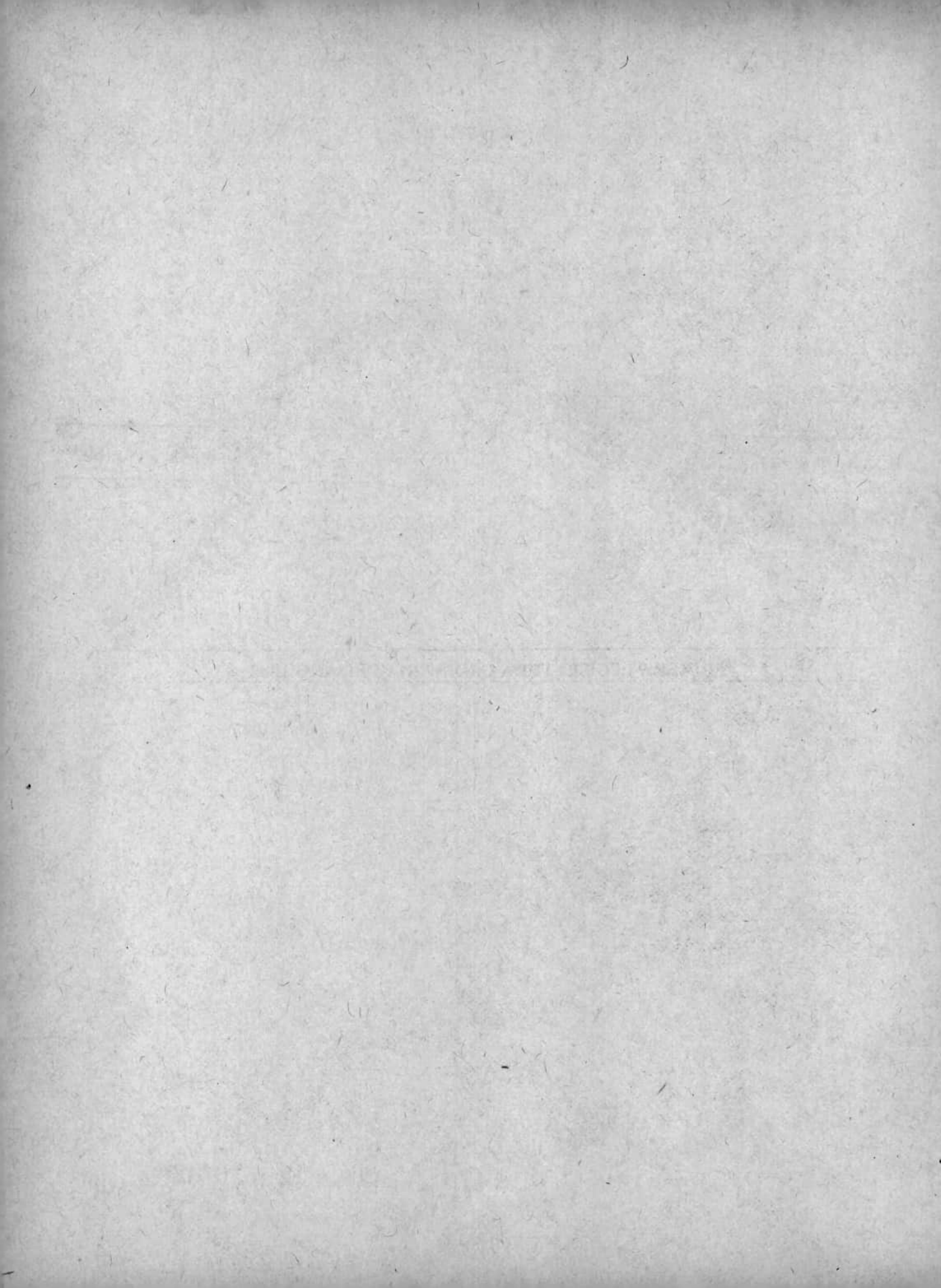
VOLUMEN No. 383:

- Índice Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1982
- Actas (y sus respectivos sumarios) de las sesiones celebradas del 29-7-1982 al 10-8-1982

ANEXOS:

- Legislaturas Ordinarias—Legislaturas Extraordinarias
- Nónima de los Diputados según las Provincias que representen y los Partidos a que corresponden.
- Comisiones Permanentes (sus Bufetes Directivos y Demás Miembros)

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL AÑO 1982



República Dominicana



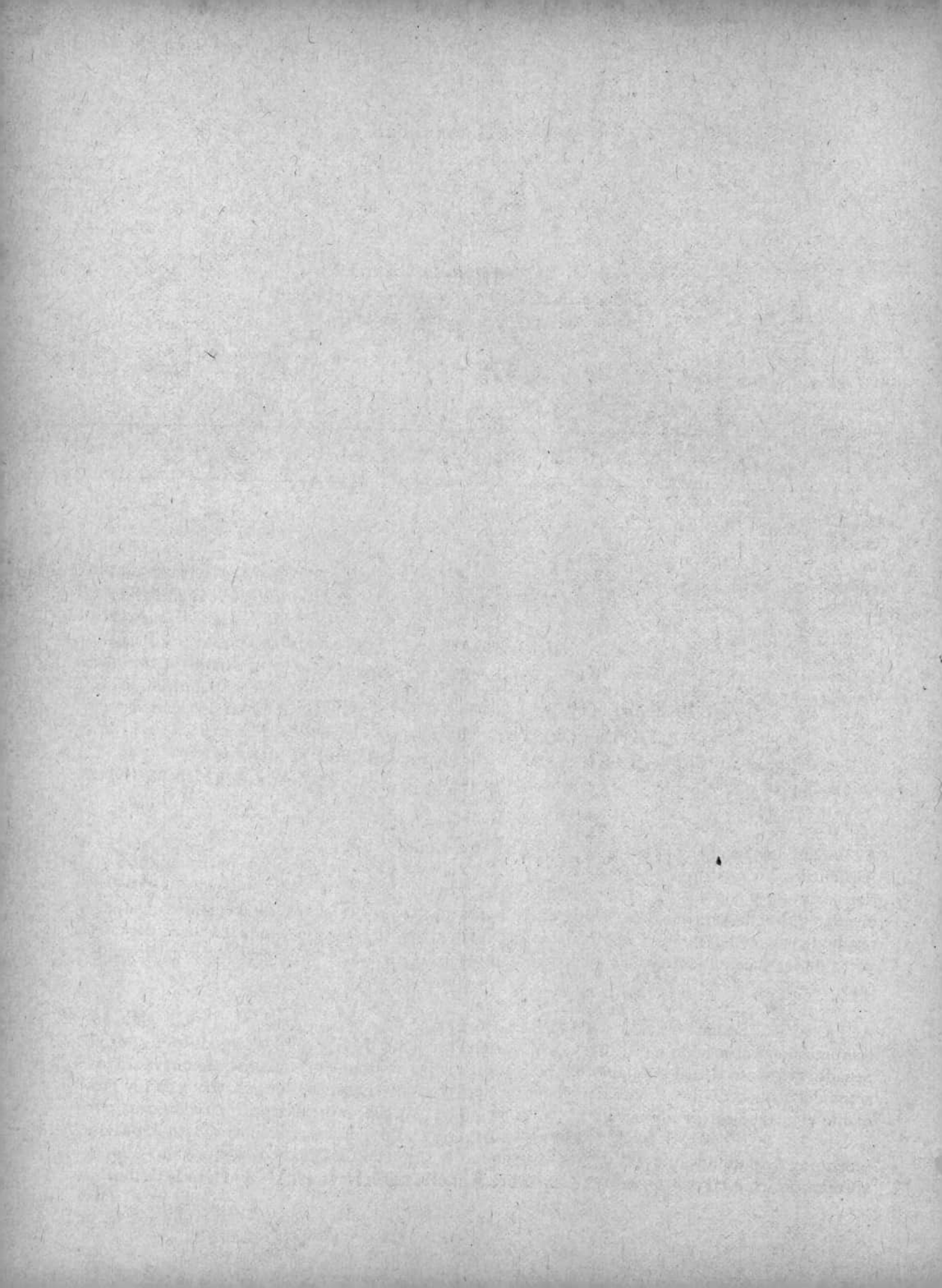
Boletín de la Cámara de Diputados
Coordinador Editorial: Reinardo Abréu Larancuent
Dirección de Prensa e Información

Año LVIII - Santo Domingo de Guzmán - Del 27 de febrero al 21 de julio del 1982 - No. 382

BUFETE

PRESIDENTE : Hatuey De Camps Jiménez
VICE-PRESIDENTE : Míriam de la Rosa de Ruiz
SECRETARIOS : Juan Ant. Medina Vásquez
José Altagracia Ledesma

Primera Legislatura Ordinaria del Año 1982



SUMARIO

- ACTA No. 1.— Sesión Ordinaria del 27 de febrero de 1982** **Página 27**
Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados.— Designación de comisiones para recibir al ciudadano Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández.— Invitación a los Diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional para oír memorias de los Secretarios de Estado, del año 1981.
- ACTA No. 2.— Sesión Ordinaria del 2 de marzo de 1982** **Página 29**
Asistencia.— Envío a Comisión Especial del Proyecto de ley mediante el cual se establece un Nuevo Código Tributario.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo instrumento más adecuado a la política tributaria aduanera.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establecen como obligatorias las guarderías en las empresas agrícolas, industriales y comerciales.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 11 de la nueva Ley de Pensiones y Jubilaciones del Estado.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Considerando y los Arts. 1, 2, 3 y 4 de la Ley No. 112, d/f 15-4-1971, mediante la cual se dispone que toda empresa editora de publicaciones está obligada a enviar dos ejemplares de dichas publicaciones a la Biblioteca Nacional.— Envío a las Comisiones de Finanzas y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el empleo de las personas no videntes.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley No. 525, d/f 19-2-1944, sobre la Cruz Roja Dominicana.
- ACTA No. 3.— Sesión Extraordinaria del 2 de marzo de 1982** **Página 33**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Considerando y los Arts. 1, 2, 3 y 4 de la Ley No. 112, d/f 15-4-1971, mediante la cual se dispone que toda empresa editora de publicaciones periódicas está obligada a enviar dos ejemplares de dichas publicaciones a la Biblioteca Nacional.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga y sustituye la Ley No. 525, sobre la Cruz Roja Dominicana.
- ACTA No. 4.— Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 1982.** **Página 35**
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se establecen en el municipio de La Romana 2 circunscripciones para los actos del Estado Civil.— Envío a la Comisión de Relaciones Exteriores del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 4 de la Ley No. 208, sobre pasaportes, modificada por la Ley No. 247, d/f 15-1-1981; a fin de que los presidentes y vice-presidentes constitucionales, senadores y diputados, esposas e hijos, disfruten de pasaportes diplomáticos de por vida.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley sobre sindicalización campesina.— Envío a la Comisión

de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante el cual se designa "Horacio Alvarez Saviñón" una calle de la Urbanización La Julia, en esta ciudad.— El Presidente encarga al Depto. de Prensa de la Cámara la aclaración del caso del diputado Alejandro Mercedes Rojas, a través de los medios de comunicación nacional.— Designación de Comisión para depositar una ofrenda floral en conmemoración del "Día del Legislador".

ACTA No. 5.— Sesión Ordinaria del 9 de marzo de 1982 Página 43

Asistencia.— Información de los resultados de la Auditoría que solicitara el presidente de la Cámara para ésta.— Designación de una Comisión mixta de todos los partidos representados en ésta para emitir un Comunicado, protestando por la situación en que se vio envuelto el diputado Getulio Santos Liranzo, responsabilizando al Jefe de la Policía Nacional de la violación a la Constitución, y pidiéndole a éste y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas impongan el orden.— Un minuto de silencio en memoria del aniversario del natalicio del patricio Francisco del Rosario Sánchez.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se dispone que todo expediente formado con motivo de violación a la Ley No. 168 sobre Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas Narcóticas, deberá en la Jurisdicción de Habeas Corpus, Instrucción y Juicio, estar acompañado de los Lotes y otros documentos, conforme lo pauta el Código de Procedimiento Criminal.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se amplía el texto del Art. 14 de la Ley Electoral No. 5884, d/f 5-3-1962.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el "Día del Chofer".— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Luis María Acosta.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Srta. María Teresa Castellanos de Ortega.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. María Altagracia Victoria Morales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Zoraida Delgado Vda. Reid Barrera.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Deyanira Concepción de Ruiz.

ACTA No. 6.— Sesión Extraordinaria del 9 de marzo de 1982 Página 49

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Luis María Acosta.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Carmen María Montero.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Srta. María Teresa Castellanos de Ortega.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Srta. María Altagracia Victoria Morales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Zoraida Delgado Vda. Reid Barrera.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Deyanira Concepción de Ruiz.

ACTA No. 7.— Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 1982. Página 51

Asistencia.— Lectura del Comunicado resultante de la resolución de la Cámara de Diputados, sobre las violaciones a la inmunidad parlamentaria en contra de los diputados Alejandro Mercedes

Rojas y Getulio Santos Liranzo.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el "Día del Chofer".— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley de defensa de la propiedad urbana y rural.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se exceptúan de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 7 que crea el CEA.— Envío a Comisión Especial del proyecto de Ley mediante el cual se establece la forma en que será pagado el sueldo de los Senadores y Diputados.

ACTA No. 8.— Sesión Extraordinaria del 10 de marzo de 1982 **Página 59**
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se exceptúan de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.

ACTA No. 9.— Sesión Ordinaria del 16 de marzo de 1982 **Página 61**
 Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se crea la corporación vacacional cultural de los trabajadores.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución, devuelto modificado por el Senado, del Convenio de préstamo mediante el cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los países exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la Balanza de Pagos, hasta por un monto de US\$10,000,000.00.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual el Estado Dominicano garantiza a la AID el pago del Capital e intereses del préstamo por la suma de US\$4,250,000.00 otorgado por dicha Agencia a Fundación de Crédito Educativo, para la ejecución de un proyecto destinado a mejorar la capacidad en las artes de su oficio, de los dominicanos de escasos recursos económicos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Altagracia Ofelia Barinas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Miguel Antonio Herrera Peláez.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Sra. Bárbara Francisca Velez una propiedad inmobiliaria valorada en RD\$ 32,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Sra. Josefa Saldaña Carvajal una propiedad inmobiliaria valorada en RD\$32,000.00.— Aprobación en su única discusión de varios contratos de ventas mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles a las personas siguientes: Pablo Tavárez García, Carmen Dolores Jiménez de Ginebra, Rafael E. Bautista D'Oleo, Pierre Mariotti, Norma E. Morales Capella, Felicita A. Estrella Alegría, Máximo Ulises Grullón Espailat, José Alfonso Mejía Jiménez, Fertilizantes Químicos Dominicanos S. A., Julio A. Sánchez Díaz, Víctor Antonio Genao Peralta y Mercedes A. Domínguez Brito.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende una propiedad inmobiliaria a la Sra. Estela Genao de Abreu, valorada en RD\$20,176.00.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución de los Contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendas porciones de terreno a las siguientes personas: Lina M. Silva de Romero, Vertilio Cornielle Segura, Heráclito Manuel Toribio, Héctor Enrique Lachapell, Juan Bta. Pérez, Rafael Octavio Peralta Molina, Cristian Cury, Pedro S. Rodríguez Echavarría, Margarita M. Fondeur Mencía, Orlando A. Sánchez Díaz, Empresa Cons-

tructora GINAKA, S. A., Mario Torres Sosa, Iris Núñez de Díaz, Amada Pittaluga de González, Arsenio Jiménez Polanco, Constructora Cris-Car, S. A.; Luisa Teresa Pimentel de Pimentel, José Vinicio Abreu F., Aspacia Aurelia González de León y Pericles Castillo Montilla.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona a la Asociación "Aldeas Infantiles Dominicanas", una porción de terreno valorada en RD\$425,975.00, ubicada en el Distrito Nacional.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado dona a la Fundación San José, Inc. una porción de terreno, valorada en RD\$50,318.00, ubicada en San Cristóbal.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante el cual se establece la Coeducación como principio obligatorio en todos los planteles públicos y privados del país.

ACTA No. 10.— Sesión Extraordinaria del 16 de marzo de 1982 Página 69
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Altagracia Ofelia Barinas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Miguel Ant. Herrera Peláez.

ACTA No. 11.— Sesión Ordinaria del 17 de marzo de 1982 Página 71
Asistencia.— Un minuto de silencio en memoria del aniversario del asesinato de Orlando Martínez.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual el Estado Dominicano garantiza a la AID, el pago del capital e intereses del préstamo por la suma de US\$ 4,250,000.00, otorgado por dicha agencia a la Fundación de Crédito Educativo, para la ejecución de un programa destinado a mejorar la capacidad en las artes de su oficio, de los dominicanos de escasos recursos económicos.

ACTA NO. 12.— Sesión Ordinaria del 23 de marzo de 1982 Página 73
Asistencia.— Aprobación en su única discusión del Contrato mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al CEA US\$35,000,000.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 8 y 20, y se suprime el párrafo único del Art. 13, de la Ley 861, que crea el Directorio de la Inversión Extranjera.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se eleva a Distrito Municipal la sección "Boca Canasta" de la Provincia Peravia, el cual estará constituido por los parajes: Palo Blanco, Los Almendros y Agua de Estancia.

ACTA No. 13.— Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 1982 Página 77
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 8 y 20, y se suprime el párrafo único del Art. 13 de la Ley No. 861, que crea el Directorio de Inversión Extranjera.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de sección el Paraje "Boca Canasta", de Baní.— Aplazamiento del proyecto de ley sobre Sociedades Financieras o Bancos de Desarrollo de Capital Privado o Mixto.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se sustituyen los Arts. 658, 659 y 660 y se agrega un párrafo al Art. 661 del Código de Trabajo a fin de proteger las tarifas de salarios mínimos de carácter nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea una Caja de Pensiones para beneficio de los trabajadores portuarios.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución de los contratos mediante los cuales el Estado vende sendos inmuebles a los señores Dominica Eloy Sosa y Francisco Mejía Lora, valorado en RD\$34,000.00 y RD\$30,700.00 respectivamente.— Envío a Comisión Especial

del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende una propiedad inmobiliaria al Ing. Francisco Arturo Fernández Calventi, valorada en RD\$ 58,261.25.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual toda estación radiodifusora y planta de televisión concederá 5 minutos de su programación diaria para ser explotados comercialmente en beneficio de los locutores dominicanos.— Aprobación en primera discusión con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación Vacacional y Cultural de los Trabajadores.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Armando Valdez.— Aplazamiento para una próxima sesión de los proyectos de leyes referentes a Pensines colocadas en la Orden del Día de hoy.

ACTA No. 14.— Sesión Ordinaria del 13 de abril de 1982Página 87
 Asistencia.— Recomendación del presidente de que la Comisión de Relaciones Exteriores conozca la solicitud de solidaridad de parte del Congreso Nacional Dominicano en el caso de las Islas Malvinas, hecha por una misión diplomática argentina.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se sustituyen los Arts. 658, 659 y 660 y se agrega un párrafo al Art. 661 del Código de Trabajo, con el fin de proteger las tarifas del salario mínimo nacional.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea una Caja de Pensiones para beneficio de los trabajadores portuarios.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación Vacacional y Cultural de los Trabajadores.— Retiro del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$-200.00 mensuales al Sr. Armando Valdez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone la aprobación de las transferencias de fondos autorizadas por el Poder Ejecutivo mediante los Decretos Nos. 3066 y 3067, d/f 23-2-1982, por las sumas de RD\$-17,375,555.81 y RD\$7,880,141.00, respectivamente.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se instituye la coeducación en las escuelas del país.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto al Senado observado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifica el Art. 18 de la Ley No. 105, d/f 14-3-1967, a fin de que los agrimensores, estudiantes de término de Ingeniería, Arquitectura y Maestros Constructores puedan hacerse adjudicatarios de obras valoradas hasta la suma de RD\$60,000.— Suspensión de los trabajos de este día, quedando pendientes proyectos p/e el que creará las Guarderías Infantiles.

ACTA No. 15.— Sesión Ordinaria del 14 de abril de 1982Página 95
 Asistencia.— Designación de Comisión para determinar si ha caído o no el proyecto de ley, aprobado ayer por esta Cámara, mediante el cual se modifica el Art. 18 de la Ley No. 105, d/f 14-3-1967, a fin de que los agrimensores, estudiantes de término de Ingeniería, Arquitectura y Maestros Constructores puedan hacerse adjudicatarios de obras valoradas hasta la suma de RD\$ 60,000.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Gloria Castillo Mercedes.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone la aprobación de las transferencias de Fondos, autorizadas por el Poder Ejecutivo mediante los Decretos Nos. 3066 y 3067, d/f 23-2-1982, por las sumas de RD\$17,375,555.81 y RD\$7,880,141.00, respectivamente.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece la coeducación como principio obligatorio en todos los planteles públicos y privados del país.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen las Guarderías Infantiles en las empresas agrícolas, industriales y comerciales.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado vende a la Sra. Estela Genao

de Abreu, una porción de terreno, valorada en RD\$20,176.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Postrer Río, del Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia, se eleva a la categoría de Municipio.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece un sistema de Reglamentación para la ingeniería, arquitectura y ramas afines, que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas.

ACTA No. 16.— Sesión Ordinaria del 20 de abril de 1982 Página 101
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Postrer Río, del Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia, se eleva a la categoría de Municipio.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen las guarderías infantiles en las empresas agrícolas, industriales y comerciales.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual la sección “El Peñón”, del Municipio de Barahona, es erigida en Distrito Municipal.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual los parajes “Pescadería” y “Hato Viejo”, de la sección Fundación del Municipio de Barahona, son elevados a la categoría de secciones, ascendiendo concomitantemente la sección de Fundación a Distrito Municipal.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, mediante el cual este último se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para operaciones especiales, por un monto de US\$20,000,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo sobre cooperación técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, mediante el cual este último otorgará a nuestro país la suma de US\$375,000.00.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de resolución del convenio de préstamo sobre cooperación financiera entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania, y el contrato de garantía entre el Estado Dominicano y el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, por un monto de \$10.0 millones de marcos alemanes.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se designa “Tage Holsteison” el punte sobre el río Yaque del Norte, de la carretera Jarabacoa-Janey.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio constitutivo de la Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos (LAVI), firmado en Quito, Ecuador, d/f 14-1-1982.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Reglamento del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), aprobado por el Consejo Directivo de dicho Centro, en Turrialba, Costa Rica, en fecha 17-7-1973.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual se adopta el Manual Interamericano de dispositivos para el control de tránsito en calles y carreteras, que acordaron suscribir los países miembros de la OEA en la reunión celebrada en Caracas, Venezuela.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Convención sobre Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, adoptada en Washington, D. C., en fecha 3-3-1973.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, firmada por nuestro país durante la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

ACTA No. 17.— Sesión Extraordinaria del 20 de abril de 1982 Página 107
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual los parajes “Pescadería” y “Hato Viejo”, de la sección Fundación del municipio de Barahona, son elevados a la categoría de secciones, ascendiendo concomitantemente la sección de Fundación a Distrito Municipal.

ACTA No. 18.— Sesión Ordinaria del 21 de abril de 1982 **Página 109**
 Ante falta de quórum se levanta Acta de Comparecencia.

ACTA No. 19.— Sesión Ordinaria del 27 de abril de 1982 **Página 111**
 Asistencia.— Designación de Comisión Especial para redactar un documento, a publicarse en los diarios de circulación nacional de solidaridad con la República de Argentina y condena a la agresión de Inglaterra en el caso de Las Malvinas.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado mediante el cual la sección “Jima Abajo”, de la provincia de La Vega, se erige en Distrito Municipal.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de resolución del Convenio de Crédito comparado entre la CDE y la Société Generales de París, con la garantía del Estado Dominicano, para el financiamiento de un contrato comercial entre dicha Corporación y la Sociedad Francesa Sogelerg Ingeniería, S. A., en calidad de vendedora, con el fin de prestar a la CDE asistencia técnica para el plan de expansión eléctrica y supervisión de los trabajos de la Planta Termoeléctrica Itabo I, a cargo de la compañía “La Maquinaria Terrestre Marítima, S. A.”. El monto total de los créditos podrá alcanzar FF 23, 800,000.00.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y las compañías “Agroman Empresa Constructora, S. A.” y “Hospitex, S. A.”, mediante el cual dichas empresas se comprometen a realizar la construcción de obras civiles e instalaciones de un hospital militar, cuyo precio global asciende a US\$22,500,000.00.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual el Gobierno de Argentina otorga a nuestro país una línea de Crédito por un monto de US\$30,000,000.00, que podrá ser utilizada para la adquisición en Argentina de bienes y productos elaborados y semielaborados, así como servicios técnicos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Schotborg Vda. González.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Genoveva Bojos Vda. Fernández.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales a la Sra. Zaida Ginebra Vda. Lovatón.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Alt. Castro Vda. Noboa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Nelly Guzmán Vda. Valdez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Ana María Cabral Vda. Veloz.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Milosis Duluc Vda. Espinosa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Dominga del Rosario Ubiera.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Wenceslao Benítez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Hipólito Vásquez.— Clausura de la sesión ante falta de quórum.

ACTA No. 20.— Sesión Ordinaria del 25 de mayo de 1982 **Página 123**
 Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se prorroga la presente legislatura por 60 días más, a partir del 28 de mayo en curso.— Aprobación en única discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes, devueltos modificados

por el Senado, mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a los señores: Gloria Castellanos Vda. Alvarez, por RD\$200.00; Elisa García Vda. Fernández, por RD\$200.00; Rosa Michel Vda. García Vásquez, por RD\$300.00; Rosa Julia Burgos, por RD\$200.00; Nereyda Benítez Vda. Ornes, por RD\$200.00; Marina Altagracia Objío Vda. Mackinney, por RD\$200.00; Nazarena del Carmen Alvarez Vda. Idelfonso, por RD\$ 300.00; Lorenzo Bonilla, por RD\$150.00; y Florencio Tejada, por RD\$275.00.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a los señores: Josefina Schotborgh Vda. González, por RD\$300.00; Genoveva Bojos Vda. Fernández, por RD\$300.00; Mercedes Altagracia Castro Vda. Calderon, por RD\$200.00; Ana María Cabral Vda. Veloz, por RD\$200.00; Milosis Duluc Vda. Espinosa, por RD\$200.00; Dra. Dominga del Rosario Ubiera, por RD\$300.00; Nelly Guzmán Vda. Valdez, por RD\$300.00; y a Hipólito Vásquez, por RD\$300.00.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución de los Acuerdos suscritos entre nuestro país y Estados Unidos, a través de la AID, mediante los cuales se establecen las bases de entendimiento entre ambos países para la ejecución por la República Dominicana de un proyecto para la disminución de la dependencia de nuestro país del petróleo importado. El costo total de dichos Acuerdos es de RD\$22,222.000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre nuestro país y Costa Rica encaminado a fortalecer el desarrollo comercial y crear nuevas fuentes de trabajo, así como aumentar la productividad y la utilización racional de los recursos mediante la eliminación progresiva de los derechos arancelarios.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo de Financiamiento suscrito entre el Estado Dominicano y la Comunidad Económica Europea, mediante el cual dicho organismo internacional concede a nuestro país una Contribución a manera de Donación por la suma de ECU 4.800,000.00 (Unidades de Pagos Europeos), para financiar el proyecto Juancho de Desarrollo Integral Rural.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el BIRF, mediante el cual éste último conviene en prestar a nuestro país, una cantidad en diversas mondas equivalentes, a US\$25,400,000.00.

ACTA No. 21.— Sesión Ordinaria del 26 de mayo de 1982 Página 129
 Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza una transferencia de fondos por la suma de RD\$1.462,350.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se suprime el Art. 83 de la Ley No. 412, que creó el Banco de los Trabajadores y se modifican otros artículos de dicha Ley.— Envío a Comisión Especial del proyecto de Ley Orgánica Institucional de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.— Envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de los proyectos de resoluciones de los Contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles a los señores: Polibio Vargas Rodríguez, Teódulo Roque Rosario Gómez, Domingo Martínez Feliciano, Ing. Armando Houellmont C.; Martha Isabel Fernández Alemany, Bienvenido Brea Peguero, Lucas A. Grullón Medina, Manuel de Js. Alberto García, Rafael Amable Vargas Payano, Rafael A. Lluberes Méndez, Marcos Heriberto Hernández Brea, Manuel A. Alarcón Ruiz, Puro Eduardo López Pérez, Empresa Constructora "Los Ríos, S. A.", Isidro Pazos Mejía, Bernabé Francisco Alvarez, Compañía de Inversiones, S. A.; Guardianes Sociales, S. A.; Iglesia Asamblea de Dios, Inc.; José A. Turull Ricart y Esperanza Turull de Baquero, Nivio Caamaño Sánchez, Guaroa Noboa Herasme, Luz María Peña de Acosta y Julia Lourdes Balbuena de Disla.— Envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de los proyectos de resoluciones mediante los cuales el Estado Dominicano traspasa a título de permuta sendos inmuebles a la Empresa Rodríguez y a Máximo Ulises Grullón Espailat, por las sumas de RD\$490,507.30 y RD\$260,805.60.— Envío a las Comisiones

de Obras Públicas y Comunicaciones, y a la de Justicia del proyecto de resolución mediante el cual el Estado dominicano traspasa a título de permuta, a través del Ingenio Río Haina, una porción de terreno al Distrito Nacional, al Dr. Virgilio Payano Rojas, valorada en RD\$326,573.00, a cambio de unas porciones de terreno del Distrito Nacional y Yamasá, valorada en RD\$163,773.00.— Suspensión de la sesión en medio de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 4 de la Ley No. 208, sobre Pasaportes, modificada por la Ley No. 247 d/f 15-1-1981.

ACTA No. 22.— Sesión Ordinaria del 1 de junio de 1982 **Página 135**
 Asistencia.— Envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de RD\$1,482,350.00 del Capítulo 211, correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos de la Nación.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del Acuerdo para la venta de productos agrícolas, suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los E.U. A.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1981, así como el estado de recaudación e inversión de las ventas nacionales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley general de aduanas. Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se declaran propietarios de las tierras en que han sido asentados por el IAD las personas con 8 años o más de registrados o inscritos como parceleros en los proyectos de asentamientos campesinos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Profesora Altagracia Martínez Vda. Carvajal”, la calle 1ra. de la Urbanización “Cacique Tercero” de esta ciudad capital.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Rafael Aquiles Pérez Ortíz.— Cierre de sesión ante rompimiento de quórum en la discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Amparo Pérez Vda. Jiménez.

ACTA No. 23.— Sesión Ordinaria del 8 de junio de 1982 **Página 145**
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que modifica la Ley General de Aduanas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Rafael Aquiles Pérez Ortíz.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Profesora Altagracia Martínez Vda. Carvajal”, la calle 1ra. de la Urbanización “Cacique Tercero” de esta ciudad capital.— Envío a las comisiones de Justicia y Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se instituye en la República Dominicana el Servicio Civil y la carrera administrativa.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España, mediante el cual se establecen los términos para financiar los estudios y diseños finales del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Mijo, a cargo de la Empresa Nacional de Ingeniería, cuyo costo total asciende a US\$1,797,422.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo para la venta de productos agrícolas, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los E.U.A.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Ana Ligia Espailat Vda. Portela.

ACTA No. 24.— Sesión Ordinaria del 9 de junio de 1982 Página 149
 Asistencia.— Comparecencia ante el Hemicyclelo del Dr. Salvador Jorge Blanco y Señora, presidente electo de la República y actual Senador por el Distrito Nacional, en visita de salutación.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Ana Ligia Espaillat Vda. Portela.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Contrato de préstamo suscrito entre la CDE, el Banco Exterior de España y el Estado Dominicano, mediante el cual se establecen los términos y condiciones bajo las cuales dicho Banco pondrá a disposición de la C.D.E. las cantidades necesarias para financiar el contrato de compra-venta y los acuerdos suplementarios, suscritos entre la C.D.E. y las Empresas Electrificaciones del Norte, S. A., el suministro, transporte marítimo, montaje y puesta en servicios de las Sub-estaciones Haina, Villa Duarte, Hainamosa y Bonaó II, que ascienden a un valor total de US\$5,933, 906.00.— Rechazo de las observaciones hechas por el Senado al proyecto de ley mediante el cual se instituye el Servicio Civil y la Carrera Administrativa.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación, a la Compañía de Jesús de la República Dominicana, una porción de terreno, ubicada en el Centro de los Héroes, valorada en RD\$90,566.00, destinada a la ampliación de las instituciones docentes del Colegio Loyola de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se establece un régimen de exenciones respecto de la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos y accesorios para maquinarias y equipos de riego agrícola.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos: 68 y sus Párrafos, 72, 75 y 77 de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas.— Aprobación de la ponencia en el sentido de que la Cámara de Diputados, a través de un proyecto de resolución, se dirija al Procurador General de la República, solicitándole que lleve a efecto una investigación minuciosa en ONATRATE.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se designa "Tito E. Cairo Herrera", el parque triangular en construcción situado a la entrada de la población de Las Matas de Farfán, San Juan.— Retiro del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$150.00 mensuales en favor de cada Alcalde Pedáneo de las distintas Jurisdicciones establecidas oficialmente en el país.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio de préstamo sobre Cooperación Financiera entre el Estado Dominicano y el Gobierno Federal de Alemania, mediante el cual se establece que el K. F. W. (Instituto de Crédito para la Reconstrucción) estaría en condiciones de otorgar al Banco Central de la República Dominicana un préstamo por un monto de RD\$10.0 millones (diez millones de Marcos alemanes).— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se declaran productos medicinales los materiales utilizados en la prevención y tratamiento de las enfermedades Bucodentales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual el municipio de Monseñor Nouel es elevado a la categoría de Provincia.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley sobre defensa de la propiedad territorial.

ACTA No. 25.— Sesión Ordinaria del 15 de junio de 1982 Página 159
 Asistencia.— Explicación del Presidente de la Cámara de la circunstancia que hace nula la recién aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se suprime el Art. 83 de la Ley No. 412, que creó el Banco de los Trabajadores y se modifican otros artículos de dicha Ley.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los

artículos: 68 y sus párrafos, 72, 75, y 77 de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta distribución y uso de drogas narcóticas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Ing. Tito E. Cairo Herrera”, el parque triangular en construcción situado a la entrada de Las Matas de Farfán, San Juan.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual Monseñor Nouel es elevado a la categoría de Provincia.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual el Gobierno de Argentina otorga a nuestro país una línea de Crédito de US\$30,000,000.00, que podrá ser utilizada para la adquisición en Argentina de bienes y productos elaborados y semielaborados, así como servicios técnicos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 5 de la Ley No. 199, que autoriza el uso de tarjetas de turismo para ingresar al territorio nacional con fines turísticos, sin necesidad de visa consular, al objeto de extender a 60 días el tiempo que un turista puede permanecer en el país al amparo de la misma cuando haya ingresado con la indicada tarjeta.— Rompimiento del quórum en medio de la discusión del proyecto de ley sobre defensa de la propiedad Territorial.

ACTA No. 26.— Sesión Ordinaria del 16 de junio de 1982 Página 167
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 5 de la Ley No. 199, que autoriza el uso de tarjetas de turismo para ingresar al territorio nacional con fines turísticos sin necesidad de Visa Consular, al objeto de extender a 60 días el tiempo que un turista puede permanecer en el país, amparado de la misma cuando haya ingresado con la indicada tarjeta.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Elvira Castillo de Romero.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$125.00 mensuales a la Sra. Altagracia Caridad Matos Medina.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Astrid Wessick de Vanderhorst.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Amparo Pérez Vda. Jiménez.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Flor Aquino Vda. Medina.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Ramón Wenceslao Benítez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Dolores Vda. Camejo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Brunilda Vda. Sosa Leyba.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a: Antonio Morel, por RD\$300.00; Dr. Gerineldo Ferreras Díaz, por RD\$250.00; y a Ulises García Bergés, por RD\$250.00.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a: Mignon Sánchez de la Rocha, por RD\$250.00; Carmen Sánchez de la Rocha, por RD\$250.00; Rubén Báez Díaz, por RD\$200.00; Ana Elena Jiménez Vda. González y Natalia Abreu, por RD\$300.00.— Rechazo del proyecto de ley sobre Defensa de la Propiedad Territorial.

ACTA No. 27.— Sesión Extraordinaria del 16 de junio de 1982 Página 173
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a los señores: Elvira Castillo Romero, por RD\$200.00; Altagracia Caridad Matos Medina, por RD\$125.00; Astrid Wessick de

Vanderhorst, por RD\$ 300.00; Amparo Pérez Vda. Jiménez, por RD\$300.00; Flor Aquino Vda. Medina, por RD\$150.00; Ramón Wenceslao Benítez, por RD\$200.00; Dolores Vda. Camejo, por RD\$300.00; Brunilda Vda. Sosa Leyba, por RD\$300.00; Antonio Morel, por RD\$300.00; Dr. Gerineldo Ferreras Díaz, por RD\$350.00; Ulises García Bergés, por RD\$250.00; Mignon Sánchez de la Rocha, por RD\$250.00; Carmen Sánchez de la Rocha, por RD\$250.00; Rubén Báez Díaz, por RD\$200.00; Ana Elena Jiménez Vda. González, por RD\$300.00; y a Natalia Abreu, por RD\$300.00.

ACTA No. 28.— Sesión Ordinaria del 22 de junio de 1982.

Página 175

Ante falta de Quórum se levanta Acta de Comparecencia.

ACTA No. 29.— Sesión Ordinaria del 23 de junio de 1982Página 177

Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un sistema de Reglamentación para la ingeniería, arquitectura y ramas afines, que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de resolución de la Convención universal sobre Derecho de Autor, revisada en París, Francia, en fecha 24-6-1971.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Orden del Mérito “Pedro Henríquez Ureña”, para galardonar, en nombre de la Nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombres de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o de cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se hayan hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción.— Envío a la Comisión de Relaciones Exteriores del proyecto de resolución del Acuerdo entre el Estado Dominicano y ALIDE, suscrito en esta ciudad, en fecha 23-7-81.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f, 9-1-1968, a fin de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la técnica y métodos modernos introducidos en la actividad relacionada con la producción de alcohol “espíritus destilados” o “espíritus alcohólicos”, lo cual ha dado origen a la fabricación de una variada gama de bebidas alcohólicas.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano del Café.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se crea la Caja de Maternidad y el Seguro General de Maternidad.

ACTA No. 30.— Sesión Extraordinaria del 23 de junio de 1982Página 183

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un sistema de Reglamentación para la ingeniería, arquitectura y ramas afines, que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, mediante el cual se crea la Orden del Mérito “Pedro Henríquez Ureña”, para galardonar, en nombre de la Nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombres de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o de cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se hayan hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción.

ACTA No. 31.— Sesión Ordinaria del 24 de junio de 1982Página 185

Asistencia.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución de los Contratos suscritos entre el BID, INTEC y el Banco Central de la República Dominicana, relativos al otorgamiento por el BID al INTEC, con garantías solidarias del Estado Dominicano, de un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales de dicho Banco, hasta la suma de US\$5,400,000.00.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Convenio

suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España, para la construcción de la Presa de Mijo, a cargo de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A., cuyo total asciende a US\$1,797, 422.00.— Información sobre el proyecto de resolución del contrato de préstamo, en estudio de Comisión, mediante el cual se dispone la construcción de un hospital militar a un costo de \$30. millones.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se dispone un Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.— Envío a las Comisiones de Trabajo y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 1896, sobre Seguro Social.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Ing. Tage Holsteison” el puente sobre el Río Yaque del Norte, carretera Jarabacoa-Janey, en la etapa final de su construcción.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$ 1,462,350.00 del capítulo 211 correspondiente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$671.00 mensuales al Sr. Ramón Mejía Sosa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Elsa C. Fernández Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Frank Antonio Ballista Tavárez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. José Lázaro Sosa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Srta. Enma María Delgado Fernández.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Pablo Urbáez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. José Ventura.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Cristina García Vda. Peña.

ACTA No. 32.— Sesión Extraordinaria del 24 de junio de 1982 Página 195
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Ing. Tage Holsteison” el puente sobre el Río Yaque del Norte, carretera Jarabacoa—Janey, en la etapa final de su construcción.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$671.00 mensuales al Sr. Ramón Mejía Sosa.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Elsa C. Fernández Pérez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Frank Antonio Ballista Tavárez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. José Lázaro Sosa.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Srta. Enma María Delgado Fernández.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Pablo Urbáez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. José Ventura.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Cristina García Vda. Peña.

ACTA No. 33.— Sesión Ordinaria del 29 de junio de 1982 Página 199
 Asistencia.— Aplazamiento para una próxima sesión del conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados se solidariza con el Pueblo Palestino, expresando su repudio al genocidio que están escenificando los judíos en El Líbano, y pidiendo el retiro de las fuerzas israelíes de allí.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo Código Tributario.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Provincia de Monte Plata.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual toda Provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no-renovables recibirá por lo menos el 50/o de los beneficios que por esas actividades provinciales que realizan obtengan las empresas que exploten dichos recursos.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se establece que la Lotería Nacional no podrá celebrar más de un sorteo semanal de billetes y quinielas.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se obliga a los Bancos y sucursales Bancarias Privadas de todo el territorio nacional destinar el 50o/o de las sumas que están llamadas a mantener en Encaje Legal, para ser destinados al financiamiento agrícola.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Aurora Tavárez Belliard”, el Liceo de Educación Secundaria de la Sección Juan López Abajo, Espaillat.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara el 21 de julio del año 1982, como Día Nacional de Don Emilio Prud’Homme, en homenaje al distinguido poeta americanista.— Aprobación en su única discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de resoluciones de los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano traspasa a título de ventas, sendas porciones de terrenos en favor de las siguientes personas: Manuel A. Alarcón Ruiz, Dr. Puro Eduardo López Pérez, Empresa Constructora Los Ríos, S. A., Isidro Pazos Mejía, Bernabé Francisco Alvarez, Compañía de Inversiones Inmobiliarias, Guardianes Sociales, Iglesia Asamblea de Dios, Lic. José A. Turull Ricart y Esperanza Turull de Baquero, Nivio Caamaño Sánchez, Ing. Francisco Arturo Fernández Calventi, Polibio Vargas Rodríguez, Teódulo Roque Rosario Gómez, Dr. Domingo Martínez Feliciano, Ing. Armando Houllémont B., Bienvenido Brea Peguero, Lucas A. Grullón Medina, Martha Isabel Fernández Alemany, Marcos Heriberto Hernández Brea, Manuel de Jesús Alberto García, Rafael Amable Vargas Payano, Rafael A. Lluberés Méndez, Dra. Luz María Peña de Acosta, Julia Lourdes Balbuena de Disla; y de permuta, mediante el cual el Sr. Máximo Ulises Grullón Espaillat traspasa una porción de tierra y sus mejoras ubicada en Nagua, en favor del Estado, el que a su vez traspasa una porción de terreno ubicada en Los Ríos.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado traspasa, a título de permuta, a la Empresa Rodríguez & Co., C. por A., varios solares ubicados en la Urbanización Los Cacicazgos, unos, y en la Urbanización Los Ríos, otros, valorados en RD\$490,507.30, y dicha Empresa traspasa al Estado Dominicano una porción de terreno, ubicada en San Juan de la Maguana, valorada en RD\$900,000.00.— Aplazamiento para una próxima sesión de la discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, al Sr. Guaroa Noboa Herasme una porción de terreno valorada en RD\$26,843.75.

ACTA No. 34.— Sesión Extraordinaria del 29 de junio de 1982 Página 207
 Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Aurora Tavárez Belliard”, el Liceo de Educación Secundaria, de la sección Juan López Abajo, de la provincia Espaillat.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara el 21 de julio del 1982, como “Día Nacional de Don Emilio Prud’Homme”.

ACTA No. 35.— Sesión Ordinaria del 30 de junio de 1982Página 209

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Provincia de Monte Plata.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 1, 2, 3, y 4 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968, a fin de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la Técnica y Métodos modernos introducidos en la actividad relacionada con la producción de “Alcohol”, “Espíritus Destilados” o “Espíritus Alcohólicos”, lo cual ha dado origen a la fabricación de una variada gama de bebidas alcohólicas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 2 de la Ley No. 244, sobre la creación de la Reserva Forestal de la Zona vedada de los Haitises, Parque Nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del municipio de Santiago de los Caballeros.— Aprobación en su única lectura, sucesiva y separadamente, de los proyectos de resoluciones de los contratos de ventas de porciones de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y los señores: Dr. Erasmo Dagoberto Vargas Alonzo, Servando A. Boumpersiere Morel, y José García Acosta.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se modifican: El párrafo IV del Art. 1; el párrafo I del Art. 3; los párrafos I y III del Art. 4; el Art. 54; el Art. 68 y sus párrafos, I, II, III y IV de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las Drogas Narcóticas.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante el cual los estudiantes, hijos de familias de escasos recursos económicos serán provistos de libros de textos durante sus estudios, por el Estado Dominicano, a través de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

ACTA No. 36.— Sesión Ordinaria del 7 de julio de 1982Página 213

Asistencia.— Aprobación en su única discusión, y envío a una Comisión Especial del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados —interna— mediante la cual expresa su duelo con motivo del fallecimiento del Presidente de la República, y manifiesta su respaldo a la continuidad democrática y Constitucional de la República.— Se guarda, de piés, un minuto de silencio en memoria del fallecido Presidente, Don Antonio Guzmán Fernández.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos: 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, con el propósito de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la técnica y métodos modernos, introducidos en la actividad relacionada con la producción de “Alcohol”, “espíritus destilados” o “espíritus alcohólicos”.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 2 de la Ley No. 244, sobre la creación de la Reserva Forestal de la Zona de Veda de Los Haitises.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del municipio de Santiago de Los Caballeros.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo IV del Art. 1, el párrafo I del Art. 3, los párrafos I y III del Art. 4, el Art. 54; el Art. 68, y sus párrafos, I, II, III, y IV; de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone una emisión especial de un sello semi-postal de la denominación de un centavo, que se expendirá durante el mes de mayo de cada año, con el propósito de que se provea a la Cruz Roja Dominicana de mayores fondos para cumplir más ampliamente su altruista misión de suministro de servicios y asistencia social, objetivos para los cuales ha sido creada dicha entidad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Gilma Tió Vda. Alberti.— Envío a Comisión Especial del Proyecto de ley mediante el cual se elevan a la categoría de municipios los Distritos Municipales de Lacey y

Las Lagunas, y las secciones de Pedro García, Baitoa y Sabana Iglesia de la misma Provincia, quedan elevadas a Distritos Municipales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección “Las Lagunas de Nisibón”, La Alta gracia, se eleva a Distrito Municipal.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se crea un Fondo de Reserva para el Seguro Agropecuario.

ACTA No. 37.— Sesión Extraordinaria del 7 de julio de 1982 Página 219

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone una emisión especial de un sello semi-postal de la denominación de un centavo, que se expenderá durante el mes de mayo de cada año, con el propósito de que se provea a la Cruz Rona Dominicana de mayores fondos para cumplir más ampliamente su altruista misión de suministro de servicios y asistencia social, objetivos para los cuales ha sido creada dicha identidad.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Gilma Tió Vda. Alberti.

ACTA No. 38.— Sesión Ordinaria del 8 de julio de 1982 Página 221

Asistencia.— Declaración del Presidente de la Cámara de que la actual legislatura termina el 26 de julio, y de que es muy probable que el día 23 se produzca la reunión de la Asamblea Nacional a fin de conocer los resultados electorales y hacer la proclama.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se establece el Código Tributario.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 140 y 141 de la Ley Electoral.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que ninguna persona física o moral podrá introducir al país, libre de impuestos, bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.

ACTA No. 39.— Sesión Ordinaria del 13 de julio de 1982 Página 231

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 140 y 141 de la Ley Electoral.— Envío a las Comisiones de Agricultura y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se obliga a las empresas productoras de azúcares no afinadas y refinadas a aportar la producción en miles a INESPRES, a precio de consumo ganadero.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$1,462,350.00 del capítulo 211, correspondiente a la SEOPC, de la Ley General de Gastos.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual toda Provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no renovables, recibirá por lo menos el 50/o de los beneficios que por esas actividades provinciales que realizan obtengan las empresas que exploten dichos recursos.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo entre el Estado Dominicano y ALIDE, suscrito en esta ciudad, en fecha 23-7-1981.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Don Antonio Guzmán Fernández” la Av. Privada, de esta ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone un Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 204, 205 y 221 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186.— Envío a Comisión Especial de proyecto de ley mediante el cual se crea el “Consejo Nacional de Clínicas Infantiles”, en relación con la población infantil sub-alimentada del país.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Acuerdo sobre el establecimiento de un Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, suscrito por el Estado Dominicano en Caracas, Venezuela.— Aprobación en primera discusión del

proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a: Oliva Pina Vda. Isa, por RD\$350.00; Hermógenes Martínez, por RD\$250.00; Patricio Primitivo Peña Peralta, por RD\$250.00; y al Prof. Francisco Eligio Duarte, por RD\$300.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Eliseo Martínez Florimón.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. María Dolores Féliz Batista Vda. Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se aumenta el monto de la pensión del Estado que actualmente recibe la Sra. Ligia de Jesús Sepúlveda, de RD\$125.00, a RD\$300.00 mensuales.

ACTA No. 40.— Sesión Extraordinaria del 13 de julio de 1982 Página 237

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Don Antonio Guzmán Fernández” a la Av. Privada, de esta ciudad.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 204, 205 y 221 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 1, de la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto beneficios pecuniarios.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se otorgan sendas pensiones mensuales del Estado a las siguientes personas: Oliva Pina Vda. Isa, por RD\$350.00; Hermógenes Martínez, por RD\$250.00; Patricio Primitivo Peña Peralta, por RD\$250.00, Prof. Francisco Eligio Duarte, por RD\$300.00; Eliseo Martínez Florimón, por RD\$300.00 María Dolores Féliz Vda. Pérez, por RD\$300.00, y a Ligia de Js. Sepúlveda, por RD\$300.00

ACTA No. 41.— Sesión Ordinaria del 14 de julio de 1982 Página 239

Asistencia.— Envío a la Comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se designa “Presidente Antonio Guzmán Fernández” la Estación Experimental Arrocera de Juna, Bonao.— Envío a la Comisión de Interior y Policía del proyecto de ley mediante el cual se designa el puente actualmente en construcción que cruza la vía Romana de La Romana.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que cuando el trabajador entre, por enfermedad, en un estado de incapacidad física, siempre que no sea objeto de pensión por parte del Seguro Social o por cualquier otra institución, la empresa donde preste servicio deberá entregar sus correspondientes prestaciones a su esposa, hijo mayor o a la persona responsable del trabajador incapacitado.— Rompimiento de quórum y suspensión de sesión.

ACTA No. 42.— Sesión Ordinaria del 21 de julio de 1982. Página 243

Asistencia.— Designación de Comisión Especial a fin de que, junto a la del Senado, revise las Actas de Elección del Presidente y Vice-Presidente de la República, enviadas por la JCE.— Aprobación en su única discusión, —con interrupción—, del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se crea la Provincia de Monte Plata.— (Declaración de receso para pasar a) constituir la Asamblea Nacional a fin de revisar las Actas de Elección del Presidente y Vice-Presidente de la República, y hacer la proclamación correspondiente.— Aprobación en segunda

discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de Drogas Narcóticas.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se crea la Orden del Mérito Pedro Henríquez Ureña, para galardonar, en nombre de la Nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombres de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se hayan hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se dispone el cierre definitivo de los aserraderos y sinfines propiedad de particulares y del Estado al término de 45 días a partir de la publicación de esta Ley.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 25 y su párrafo I, de la Ley No. 5220 sobre División Territorial de la República.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se crea la Caja de Maternidad y Seguro General de Maternidad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Senador Charles Summer”, la calle sin nombre, que comienza en la calle María Trinidad Sánchez y va de Sur a Norte hasta la calle Rosa Duarte, en Samaná.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se designa “Presidente Silvestre Antonio Guzmán Fernández”, el edificio destinado a Oficinas Públicas, construido en Santiago de los Caballeros, situado en la Av. Estrella Sadhalá.— Envío a la Comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se derogan los incisos: 1, 2, 4, 5, 7, 9, 18, 20 y 21 del Art. 78 del Código de Trabajo.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo sobre el establecimiento de un Centro regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, suscrito por el Estado Dominicano, el 11-9-1981, en Caracas, Venezuela.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Marino Garabito”, la Escuela Primaria y Secundaria del poblado de Los Cacaos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Manuel de Jesús Raposo”, una calle de Nagua, Ma. Trinidad Sánchez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. María García Vda. Puello.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales a las señoritas: María Teresa Ayala-Duarte y González, y a Leonor Ayala-Duarte y González, tataranietas de Vicente Celestino Duarte.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Dora Medrano Rodríguez Objío.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$125.00 mensuales a la Sra. Mercedes Mota Vda. Garabito. Aprobación en primera discusión, con modificación, de proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensuales a la Sra. Ana Mercedes Rosa Vda. Frías.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Dulce María Bobadilla de Zorrilla.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a las sisuignetes personas: Dra. Angela María Martínez de Jesús, por RD\$300.00; Josefa A. Novel Vda. Cuello, por RD\$250.00; Violeta A. Villar Báez, RD\$250.00; Fidias Celeste Vólquez, RD\$300.00; Juan Julio de Castro, por RD\$250.00; y a Elsa Nidia Marmolejos de Martínez, por RD\$250.00.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensuales a la Sra. Rosa Herminia Reyes.

ACTA No. 43.— Sesión Extraordinaria del 21 de julio de 1982 Página 253

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 25 y su párrafo I, de la Ley No. 5220, sobre División Territorial de la República.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone el cierre definitivo de los Aserraderos y Sinfines propiedad de particulares y del Estado, al término de 45 días a partir de la publicación de esta Ley.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la caja de Maternidad y Seguro General de Maternidad.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Senador Charles Summer”, la calle sin nombre que comienza en la calle María Trinidad Sánchez y termina en la calle Rosa Duarte, de Samaná.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Antonio Guzmán” el edificio destinado a las oficinas públicas, en Santiago de los Caballeros, situado en la Av. Estrella Sadhalá.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Marino Garabito” la escuela Primara y Secundaria del poblado de Los Cacaos.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Manuel de Jesús Raposo” una calle de Nagua, María Trinidad Sánchez.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a las siguientes personas: María García Vda. Puello, por RD\$200.00; María Teresa Ayala-Duarte y González, y Leonor Ayala-Duarte y González, por RD\$300.00; Mercedes Mota Vda. Garabito, por RD\$ 125.00; Dulce María Bobadilla de Zorrilla, por RD\$250.00; Dra. Angela María Martínez de Jesús, por RD\$300.00; Josefa Novel Vda. Cuello, por RD\$250.00; Violeta A. Villar Báez, por RD\$250.00; Fidias Celeste Volquez, por RD\$300.00; Rosa Herminia Reyes, por RD\$125.00; Juan Julio de Castro, por RD\$250.00; Elsa Nidia Marmolejos de Martínez, por RD\$250.00; dora Medrano Rodríguez Objío, por RD\$300.00.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 1

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA (INAUGURAL) DEL DIA 27 DE FEBRERO (SABADO) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: AGUSTIN AQUINO TORRES Y
CARLOS ML. QUEZADA DURAN (SECRETARIOS AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Instalación de la Cámara de Diputados.— Designación de comisiones para recibir al ciudadano Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández.— Invitación a los Diputados a comparecer ante la Asamblea Nacional para oír de parte del Presidente de la República la presentación de las memorias de los Secretarios de Estado, del año 1981.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veintisiete (27) días del mes de febrero del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las nueve horas y treinticinco minutos (9:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey Decamps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Ant. de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiorix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Víctor Roberto Furió Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, José

del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Rafael Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Juan Bautista Terrero Avila.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández e Ivelisse Pratts de Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Presidente designó a los diputados Agustín Aquino Torres y Carlos Ml. Quezada Durán, Secretarios Ad-Hoc, en ausencia de los titulares.

— En estos momentos las Baterías del Ejército Nacional, instaladas en el recinto del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, dispararon una salva de veintiún

(21) cañonazos, por lo que el Presidente pidió a todos los presentes que se pusieran de piés—

—Así se hizo—

El Presidente, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República, declaró solemnemente instalada la Cámara de Diputados, quedando desde este momento iniciados los trabajos de la Primera Legislatura Ordinaria de 1982.

De inmediato, el Presidente designó sendas Comisiones con el fin de recibir al Ciudadano Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández, quien de acuerdo a preceptos Constitucionales presentará ante la Asamblea Nacional las MEMORIAS de las diferentes Secretarías de Estado, correspondientes al recién pasado año 1981. Dichas Comisiones estarán integradas de la manera siguiente:

Para recibir al Honorable Señor Presidente en la parte frontal del Edificio:

Diputados: José Raúl García Bidó
 ” Abigail Ant. de León Acevedo
 ” Luis Henry Molina y
 ” Francisco Ozorio Castillo

Para recibir al Señor Presidente en la Segunda Planta, próximo al Salón de la Asamblea Nacional:

Diputados: Guido D'Alessandro Tavárez
 Fulgencio Bolívar Espinal Tejada
 Luis Arturo Puig Messon y
 Washington Aníbal de Peña

El Presidente, luego de invitar a los señores Diputados a comparecer al Salón de la Asamblea Nacional, declaró cerrada la Sesión siendo las 10:00 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
 Presidente

Agustín Aquino Torres,
 Secretario Ad-Hoc

Carlos Ml. Quezada Durán
 Secretario Ad-Hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE MARZO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ**

SUMARIO: Asistencia.— Envío a Comisión Especial del Proyecto de ley mediante el cual se establece un Nuevo Código Tributario.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo instrumento más adecuado a la política tributaria aduanera.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establecen como obligatorias las guarderías en las empresas agrícolas, industriales y comerciales.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 11 de la nueva Ley de Pensiones y Jubilaciones del Estado.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Considerando y los Arts. 1, 2, 3 y 4 de la Ley No. 112, d/f 15-4-1971, mediante la cual se dispone que toda empresa editora de publicaciones está obligada a enviar dos ejemplares de dichas publicaciones a la Biblioteca Nacional.— Envío a las Comisiones de Finanzas y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se incentiva el empleo de las personas no videntes.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley No. 525, d/f 19-2-1944, sobre la Cruz Roja Dominicana.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaño Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada,

Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Antonio García, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorío Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Mesón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas

Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Abel, Ana Valentina Feliz Roa, Patricio Espino Hernández, José del Carmen Marcano y Julio César Pichirilo Agesta.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura del Mensaje Presidencial correspondiente, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un nuevo Código Tributario.

Expresó el Diputado Caonabo Javier Castillo, que en vista de lo largo de este importantísimo instrumento legislativo —76 páginas— del cual no se han repartido copias entre los señores Legisladores, propone que el mismo sea aplazado para la sesión de mañana, de modo que se tenga el tiempo suficiente para que sea fotocopiado.

El diputado Abraham Bautista Alcántara dijo, que según es notorio, no hay en el ánimo de ningún diputado presente, solicitar que este proyecto sea liberado del estudio de Comisión, puesto que no todos saben de materia impositiva ni de asuntos jurídicos. Es decir, que las Comisiones de Finanzas y de Justicia serían las vías normales para ponderar la pieza sometida, pero sin embargo, él propondría, que aún cuando no está en manos de cada Legislador una copia, dicho asunto se dé por leído y sea enviado al seno de una Comisión Especial integrada por 5 ó 7 miembros y por los Legisladores más versados en estos menesteres, con encargo de rendir el informe de rigor a la mayor brevedad posible. Que, de prosperar esta solicitud, sugeriría de antemano que dentro de esa Comisión estén los diputados

Caonabo Javier Castillo y Andrés Rodríguez Martínez.

El diputado Caonabo Javier Castillo retiró su moción y se acogió a la propuesta por el diputado Bautista Alcántara.

Señaló el diputado Luis Arturo Puig Mesón, que él nunca se ha opuesto a que ciertos proyectos se den por leídos, pero es cuando se han repartido copias de los mismos, lo que no es el caso presente. Por eso se opone a la solicitud planteada por su colega el diputado Bautista Alcántara.

Sometida a votación la moción en el sentido de que este asunto se dé por leído y sea estudiado por una Comisión Especial: APROBADA.

—ENVIADO el proyecto de que se trata a estudio dentro de una Comisión Especial, la cual quedó integrada como sigue:

Abraham Bautista Alcántara
Andrés Rodríguez Martínez
Juan Valerio Sánchez Félix
Juan Pablo Duarte
Caonabo Javier Castillo
Carlos Manuel Quezada Durán, y
Jacinto de los Santos

Después de ser leído por Secretaría el Mensaje Presidencial, se sometió a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, encaminado a establecer un nuevo instrumento más adecuado a la política tributaria aduanera.

El diputado Caonabo Javier Castillo expresó, que esta nueva legislación es algo sumamente importante, pues tal como lo expresa el Poder Ejecutivo en el Mensaje introductorio

del proyecto, el país se rige por una ley que viene a ser inadecuada —acorde a los tiempos actuales— ya que data del año 1953. Que, es por eso que espera que esta nueva concepción sea tan completa como lo amerita la realidad. Que, en cuanto al procedimiento a seguir en el conocimiento del asunto, propone que el proyecto se dé por leído y que sean celebradas Vistas Públicas a fin de que los sectores involucrados tengan la oportunidad de exponer su parecer, y a la postre salga una ley bien terminada.

Consideró el Diputado Luis Henry Molina, que indudablemente el proyecto reviste una gran importancia y debe ser cuidadosamente ponderado, por lo que somete una moción en el sentido de que sea enviado a estudio de una Comisión Especial, tal como se hizo con el otro recién sometido a la Sala.

Sometida a votación la moción del diputado Javier Castillo, para que sea omitida la lectura del asunto: APROBADA.

Sometida la solicitud del diputado Luis Henry Molina, para que el proyecto sea remitido a una Comisión Especial: APROBADA.

Sometida la moción del diputado Javier Castillo para que sean celebradas Vistas Públicas: APROBADA.

—ENVIADO el instrumento de que se trata a estudio de una Comisión Especial la cual quedó integrada por los Legisladores siguientes:

José Raúl García Bidó
Luis Henry Molina
Alejandro Laureano Ramírez
Luis Arturo Puig Messón
Alberto Peña Vargas
Abigail Antonio de León Acevedo y
José Altagracia Ledesma Guerrero

—La Comisión queda encargada de convocar a Vistas Públicas—

Después de dársele lectura por Secretaría, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, tendiente a establecer como obligatorias las guarderías en las empresas agrícolas, industriales y comerciales.

Dijo la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, que este es un tema que ha sido conocido y “manoseado” ampliamente por diferentes sectores de la vida nacional, y es de suponer que ningún Legislador se va a oponer a las medidas contempladas, pero sin embargo entiende, que el proyecto puede ser mejorado, por lo que no debe obviarse su estudio en la Comisión correspondiente.

El diputado Jacinto de los Santos opinó que la Comisión encargada del asunto debía ser la de Trabajo y la diputada Sánchez Baret de Polanco podía cooperar integrándose a la misma.

El diputado Luis Henry Molina expresó su apoyo al proyecto, aún cuando reconocía que habían partes que debían ser modificadas.

Por su parte el Diputado Abraham Bautista Alcántara propuso que el proyecto se enviara al seno de una Comisión Especial.

Sometido a votación este último pedimento: APROBADO.

—Enviado este asunto a estudio de una Comisión Especial, la cual quedó formada como sigue:

Miriam Méndez de Piñeyro
Sofía Leonor Sánchez B. de Polanco
Ivelisse Pratts de Pérez
Silverio López Gutiérrez
Francisco Ozorio Castillo
Jacinto de los Santos
Víctor Roberto Furment Uribe
Tomás Antonio Isa Isa

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley sometido por el diputado Agustín Aquino Torres, mediante el cual se agrega un párrafo al Artículo 11 de la nueva Ley de Pensiones y Jubilaciones del Estado.

—Ningún diputado hizo uso de la palabra—

—Enviado este proyecto a estudio de la Comisión de Justicia—

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se modifican el Considerando y los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley No. 112 de fecha 15 de febrero de 1971, que dispone que toda empresa editora de publicaciones periódicas está obligada a enviar dos ejemplares de dichas publicaciones a la Biblioteca Nacional.

Dijo el Presidente, que este proyecto de ley no amerita mayores discusiones por lo que propone que sea conocido de urgencia en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de su lectura por Secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se incentiva el empleo de las personas no videntes.

El diputado Pedro Ogando recordó a los presentes, que él había sometido un proyecto similar a éste, aún cuando contemplaba algunos puntos diferentes. Que, recientemente se reunió con una comisión de este tipo de persona impedida, y entiende que estas medidas podrían ser cotejadas. Por ello pide que el proyecto sea aplazado.

El Presidente consideró mejor que la pieza sometida pasara a las comisiones de Finanzas y Justicia.

Sometida la anterior proposición a votación: APROBADA.

—Enviado el proyecto de ley a estudio de las Comisiones de Finanzas y de Justicia.—

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se deroga y sustituye la Ley No. 525, de fecha 19 de febrero de 1944, sobre la Cruz Roja Dominicana.

El Presidente de la Cámara propuso una declaratoria de urgencia.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión, siendo las 12:55 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 3

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE MARZO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO. Asistencia.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Considerando y los Arts. 1, 2, 3 y 4 de la Ley No. 112, d/f 15-4-1971, mediante la cual se dispone que toda empresa editora de publicaciones periódicas está obligada a enviar dos ejemplares de dichas publicaciones a la Biblioteca Nacional.- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga y sustituye la Ley No. 525, sobre la Cruz Roja Dominicana.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo la una (1.00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, José Altagracia Ledemes Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Teódulo D'OLEO Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Antonio García, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bido, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Enilda Cris-

tina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Ramón Antonio Abel, Ana Valentina Félix Rosa, Patri-
cio Espino Hernández, José del Carmen Marcano y Julio Cesar Pichirilo Agesta.

Comprobado el quórum reglamentario, el

Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se modifican el Considerando, y los artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley No. 112 del 15 de abril de 1971, que dispone que toda empresa editora de publicaciones periódicas, está obligada a enviar dos ejemplares de dichas publicaciones a la Biblioteca Nacional.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de dársele lectura por Secretaría, se sometió a su segunda discusión, y a votación,

el proyecto de ley procedente del Senado mediante el cual se deroga y sustituye la Ley No. 525, sobre la Cruz Roja Dominicana, de fecha 19 de febrero de 1944.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 4

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se establecen en el municipio de La Romana 2 circunscripciones para los actos del Estado Civil.— Envío a la Comisión de Relaciones Exteriores del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 4 de la Ley No. 208, sobre pasaportes, modificada por la Ley No. 247, d/f 15-1-1981; a fin de que los presidentes y vice-presidentes constitucionales, senadores y diputados, esposas e hijos, disfruten de pasaportes diplomáticos de por vida.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley sobre sindicalización campesina.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante el cual se designa “Horacio Alvarez Saviñón” una calle de la Urbanización La Julia, en esta ciudad.— El Presidente encarga al Depto. de Prensa de la Cámara la aclaración del caso del Diputado Alejandro Mercedes Rojas, a través de los medios de comunicación nacional.— Designación de Comisión para depositar una ofrenda floral en conmemoración del “Día del Legislador”.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de marzo del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y treinticinco minutos (11:35) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio

de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail, Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Teja-

da, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Jose Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Soffa Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sen-

ción Reyes, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, Francisco Ozorio Castillo, Ivelisse Pratts de Perez, Julio César Pichirilo Agesta, Carlos Ml. Quezada Durán, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix y Pedro Nitil Terrero Montes de Oca.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley devuelto por el Senado de la República, con modificaciones, tendente a establecer en el municipio de La Romana Dos (2) circunscripciones para los actos del Estado Civil.

Sometido el citado Proyecto a su única discusión y a votación, con las enmiendas introducidas por la Cámara Alta:

APROBADO, en su única lectura.

El Secretario dió lectura al Proyecto de ley propuesto por el legislador Fausto Rafael Marte Montes de Oca, por medio del cual se agrega un párrafo al Artículo cuatro de la Ley No. 208, del 8 de octubre de 1971, sobre Pasaportes, modificada a su vez por la Ley No. 247, del 15 de enero de 1981; con la finalidad de que los Presidentes y Vicepresidentes Constitucionales, Senadores y Diputados, esposas e hijos, disfruten de Pasaportes Diplomáticos de por vida.

Sometido a la consideración de la Sala, el autor del Proyecto expresó las motivaciones que lo indujeron a presentar el aludido texto, al tiempo que solicitó que el mismo sea liberado de los trámites reglamentarios de manera que sea aprobado en primera lectura en el día de hoy.

Externó el diputado Abraham Bautista Alcántara que aún sin oponerse radicalmente a la pieza legislativa que ocupa la atención del Pleno en estos momentos, quiere apuntar algunas consideraciones al respecto. En primer lugar destacó, que “con esta legislación nos estamos creando privilegios para el resto de la vida que no parecen, en principio, estar orientados de la manera más correcta, por el hecho de que un Pasaporte Diplomático —que proporcionarían ciertas inmunidades en los países que uno visite— de no usarse sólo en casos justificados, podría convertirse como una patente de corso, algo que, sin lugar a dudas, debemos evitar los señores legisladores”. Por ello, entendió que este Proyecto debía seguir el curso normal de ir a una Comisión que lo estudie sopesadamente, celebre Vistas Públicas y, además, consulte legislaciones similares existentes en otros países, algunas de las cuales prevén el otorgamiento de Pasaporte Diplomático a los legisladores por un período igual al que desempeñaron esas funciones; mientras que otras, lo consignan por la mitad del período de su ejercicio.

El diputado Washington A. De Peña se solidarizó plenamente con la posición asumida por el legislador que le precedió y agregó que este texto legislativo debía ser conocido por este Hemiciclo con mesura y extremada cautela, en vista de que “estamos legislando para nosotros mismos, en las postrimerías de nuestro período congresional”. Que, respetando la firma de los Diputados que lo suscribieron, considera que este Proyecto debe ir a la Comisión Permanente de Justicia con miras a que lo estudie ponderadamente e incluya una cláusula especial que establezca un mecanismo para que en caso de que algún beneficiario no merezca este privilegio y quebrante la Ley, ésta misma lo prive de dicha prerrogativa; porque si bien es verdad que un legislador después que haya concluido sus funciones debe

merecer determinado tipo de consideración, no es menos cierto que esto implicaría que el mismo observe una conducta intachable que le haga acreedor de dicho privilegio.

Indicó el Diputado Rafael Valera Benítez que la sugestión presentada por el diputado Washington A. De Peña en torno a que este Proyecto sea enviado a la Comisión de Justicia, era correcta; ya que para que esta pieza pueda cumplir mejor su cometido, es preciso hacer una ponderación adecuada en cuanto a la redacción y algunos aspectos técnicos que la misma envuelve.

Por su parte, el diputado Andrés Rodríguez Martínez propuso formalmente que este Proyecto fuera enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores que, a su juicio, era la más indicada para el estudio del proyecto en cuestión.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada se opuso tajantemente al "super-privilegio" por el que aboga este proyecto de ley y al cual, desde ya, particularmente renuncia, porque, a su parecer desdice mucho de la conciencia del legislador de esta Cámara que, en caso de que lo sancione positivamente, allanaría el camino para que el Poder Ejecutivo ejerza el veto presidencial que constitucionalmente le asiste; además de que sentaría un precedente que traerá como consecuencia que ya para el año 2000, casi todo el país esté amparado bajo esta ley. Que, a su entender, bajo ningún concepto el legislador debe pretender seguir disfrutando de los derechos que le otorga el pueblo al elegirlo, después de concluido su período. Por tanto, hizo un llamado ardiente a los señores diputados para que prime en estos momentos la prudencia y sea rechazado de plano este Proyecto y que en el supuesto de que sea aprobado este texto por esta Cámara Baja, él espera que el Senado sea más sensato y lo desestime.

Sometida a votación la moción del Diputado Marte Montes de Oca encaminada a redimir de los trámites reglamentarios a este Proyecto: RECHAZADA.

Sometida a votación la ponencia del diputado Andrés Rodríguez Martínez: APROBADA.

—Enviado este Proyecto a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores—

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de ley propuesto por los Diputados Guido D'Alessandro Tavárez, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger y Luis Henry Molina, sobre sindicalización campesina.

Aclaró el Diputado Presidente que este Proyecto, de vital trascendencia, pereció en el seno de la Comisión de Agricultura al pasarle dos legislaturas sin ser conocido definitivamente. Que ahora ha sido reintroducido nuevamente por los proponentes y él entiende que, dada la importancia que el mismo reviste, debe ser conocido y estudiado por una Comisión que podría ser Especial —lo cual propone formalmente—, conformada por 5 ó 7 legisladores entendidos en la materia.

Significó el diputado Caonabo Javier Castillo que no cree que tenga que hacerse una exposición en este recinto cameral en relación a la importancia y necesidad imposterizable de que este Proyecto sea aprobado en esta legislatura; pues hace dos años que fue sometido a esta Sala este moderno instrumento legislativo que le permitiría al campesinado dominicano sindicalizarse de manera justa y adecuada con las secuelas positivas que ello implicaría para ese sector social. Que, a su entender, en vez de enviarse este texto a una Comisión Especial, sería más conveniente remitirlo a la diligente Comisión de Trabajo de

esta Cámara que es la que se encarga directamente de estudiar esa tipología de proyectos.

El diputado Ambiórix Díaz Estrella opinó que en mérito a la relevancia y alcance de esta pieza legislativa se imponía la recomendación del diputado Presidente de que se designe una Comisión Especial al respecto.

Manifestó el diputado Rafael Valera Benítez que el legislador Caonabo Javier Castillo sin darse cuenta, ha caído preso en sus propias redes, por el hecho de que en reiteradas ocasiones (él diputado Javier Castillo) ha sustentado que tanto la colegiación de los Periodistas como la de los Abogados son proyectos inconstitucionales que coliden con el Art. 8 de nuestra Carta Magna, el cual no hace ninguna especificación sobre el particular. Sin embargo, señaló que al amparo del criterio errado del diputado Javier Castillo, su proyecto, que trata de crear una serie de modalidades asociacionales relacionadas con las actividades de los trabajadores agrícolas, es también inconstitucional, dado que el Poder Legislativo no es un organismo para crear Asociaciones, sino que éstas las crean los particulares acorde con lo estipulado en los acápites 7 y 11 —en su letra “a”— del Art. 8 de la Ley Sustantiva de la Nación —el cual, dicho sea de paso, no habla de las organizaciones que establece la pieza legislativa en cuestión, tales como ligas agrarias, clubes de madres, etc.— y con la Ley No. 520 del año 1920 que versa sobre la incorporación de las asociaciones. Que, en este caso, lo que debió hacerse fue modificar la ley 520 para eximir a los campesinos de los gravámenes que conlleva la incorporación de las asociaciones; no obstante, propone que este Proyecto sea liberado de ir a Comisión y, consecuentemente, aprobado en primera lectura en el día de hoy.

Apuntó el diputado Luis Henry Molina que este texto legislativo en ningún lado se

refiere a la creación de organizaciones campesinas, sino que propugna por tres objetivos que son los siguientes: En primer lugar, pretende que el Estado otorgue reconocimiento legal a las organizaciones campesinas existentes y a las que se puedan crear dentro del marco que señale la ley, al igual que lo ha hecho con los sindicatos obreros; en segundo lugar, trata de simplificarle la incorporación a las asociaciones campesinas en razón de que la ordenanza 520 del año 1920 que rige esta materia, no sólo es muy costosa, sino que es sumamente complicada ya que requiere de un abogado, un notario y una serie de procedimientos que no están al alcance de nuestro hombre del campo —que hoy vive una situación peor que la narrada en el libro OVER de Ramón Marrero Aristy—, y, finalmente, tiene como propósito equiparar en varios aspectos a los trabajadores rurales con los urbanos. Que, ya para concluir, quiere decir —para edificación de esta Sala—, que en 7 países latinoamericanos existen leyes de sindicalización campesina que han dado excelentes resultados, por lo que no ve motivos valederos para que este Proyecto no se convierta en realidad. Por consiguiente, apoyó la moción presentada por el diputado Valera Benítez con la adición de que luego de que sea aprobado en primera lectura este Proyecto, sea enviado a una Comisión Especial que lo estudie y rinda un informe en ocasión de la segunda discusión del mismo.

Expresó el diputado Luis A. Puig Messón que este Proyecto podía ser calificado como “un grito proselitista en una campaña política, ya que sus autores desconocen cómo se vive en el campo y cómo es allí la producción porque nunca han sembrado una mata”. Por tanto, consideró que este texto legislativo debía seguir el curso normal de ser conocido por una Comisión, no por la de Trabajo como ha dicho el diputado Javier Castillo, que está

constituída por sindicalistas que no se han detenido a pensar que no es igual que una fábrica en el pueblo se paralice a que una plaga de gusanos destruya una cosecha porque los campesinos estén en huelga, sino que debe ser apoderada para tales fines una Comisión Especial conforme lo ha propuesto el diputado Presidente.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada propuso la clausura de los debates.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

Sometida a votación la moción del diputado Valera Benítez ampliada por el legislador Luis Henry Molina: **RECHAZADA.**

Sometida a votación la ponencia del diputado Presidente: **APROBADA.**

A seguidas el Diputado Presidente designó como integrantes de la Comisión Especial encargada del estudio del Proyecto citado a los legisladores siguientes: José Osvaldo Leger, Luis Henry Molina, Luis Arturo Puig Messón, Genaro García García, Abraham Bautista Alcántara, Ambiorix Díaz Estrella, Rafael Valera Benítez, Marino López Báez y Juan Pablo Duarte.

Previa lectura, fue sometido a discusión en su primera lectura el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, enderezado a designar con el nombre de "Horacio Alvarez Saviñón" una calle de la Urbanización "La Julia", de esta ciudad.

Aclaró el Diputado Presidente que este Proyecto fue presentado anteriormente por el diputado Washington A. De Peña, sancionado positivamente por esta Cámara Baja y enviado al Senado, donde perdió sus efectos constitucionales para ser luego reintroducido por el

Senador por Samaná Agrónomo Manuel de Jesús Gómez A.

Significó el diputado Jacinto de los Santos que realmente le han producido extrañeza los considerandos del presente Proyecto en los cuales se exalta la personalidad de "Horacio Alvarez Saviñón" y se pretende asignarle su nombre a una calle de esta ciudad, por el simple hecho de que fue un reconocido industrial de nuestro país y, de conferir validez a este argumento habría que tomar en cuenta a miles de industriales dominicanos que han hecho lo mismo y aún más que este señor, que fue un explotador en todo el sentido de la palabra y que ni siquiera permitió que los trabajadores de la Pepsi-Cola —empresa que fundó— se organizaran sindicalmente. Por tales razones, pidió a la Sala el rechazamiento de esta pieza legislativa.

Intervino el diputado Washington A. De Peña para señalar que "la ignorancia es madre de grandes errores" y para sustentar esa expresión adujo que el legislador que le precedió habló de cosas que él conoció de Don Horacio Alvarez Saviñón, pero omitió precisar quién fue realmente este señor desde todos los ángulos, buenos y malos. A continuación hizo una apología de Don Horacio Alvarez Saviñón destacando, entre otras cosas, que este dominicano fue un gran trabajador que empezó desde abajo y producto de su arduo y tesonero trabajo, pudo crear una próspera empresa en una época de recesión económica tremenda; que dicho señor fue un ciudadano a carta cabal que defendió ciento por ciento sus principios e ideas. ¿Qué era de extrema derecha? Es cierto, pero aquí no se está resaltando la ideología de Don Horacio Alvarez Saviñón, sino su calidad de hombre que apoyó humana y económicamente el Instituto de Lucha contra el Cáncer y que lejos de ser calificado como explotador —término que le ha en-

diligado el legislador Jacinto de los Santos y que él rechaza— era un hombre con el alma hasta la noche, habiendo ejecutado innúmeras obras de incuestionable trascendencia, fundado en lo cual exhortó a sus colegas diputados a sancionar con su voto positivo el Proyecto de Ley en cuestión.

Puntualizó el diputado Manuel Demóstenes Félix Rodríguez que Don Horacio Alvarez Saviñón como hombre trabajador merece la rotulación de una calle cualquiera de esta ciudad; pero por su trayectoria política constituye una ofensa para la ciudad más vieja del Nuevo Mundo tal designación, habida cuenta de su decisiva participación en el golpe de Estado del año 1963, acontecimiento que cercenó nuestro primer ensayo democrático y que desencadenó posteriormente la sangrienta guerra civil del 1965 donde murieron más de 3,000 dominicanos. Por consiguiente, considero que este proyecto debería ser rechazado, o, en su defecto, enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía, para los fines pertinentes.

Significó el diputado Abraham Bautista Alcántara que este Proyecto de Ley consta de dos escuetos considerandos: El primero, que señala que este señor fue un distinguido ciudadano que se destacó por sus ejecutorias en favor de la colectividad, y el segundo que destaca que también fue un meritorio industrial que escaló relevantes posiciones en base a su propio esfuerzo, dedicación al trabajo y espíritu de sacrificio. Que, a su juicio, para que una calle o edificio público lleve el nombre de un ciudadano, necesariamente éste debe estar investido de cualidades que a la vez que enaltezcan su nombre concomitantemente se honre a la ciudad que perpetuará en una de sus calles aquel ilustre nombre. Que en la especie él no ve en los considerando que se entiende por ciudadano distinguido, porque a simple vista parece ser que se refiere, única y

exclusivamente, a la condición de un ser humano en función del sector social a que se pertenezca. Que, por tanto, no comprende ni tiene conocimiento en torno a lo que se da por llamar “ejecutorias en favor de la colectividad” realizadas por este señor, dado que si son las externadas por el legislador Washington A. De Peña, él estima que han sido muy poco convincentes, puesto que de lo que se ha hablado es de ayuda a determinada obra que también la otorga cualquier empresario del país cuando, por ejemplo, se celebran maratones destinados a financiar obras benéficas. Que, asimismo, el segundo considerando comenta que este señor fue un meritorio industrial que escaló posiciones sociales por su esfuerzo propio, porque tuvo vocación de comerciante e industrial y él no entiende cómo el simple hecho de ser un industrial próspero y de tener vocación para lograr y acumular riquezas bajo relaciones de producción de explotación al trabajador —aunque se comenzara lavando botellas— haga acreedor a una persona de este reconocimiento, ya que de ser así habría que hacer lo mismo con una cantidad infinita de dominicanos que se iniciaron desde abajo y alcanzaron estamentos económicos holgados por su dedicación al trabajo. Que, sin embargo, él juzga que para que una calle sea rotulada con el nombre de un ciudadano, deben concurrir virtudes que desborden el mero marco de gran acumulador de bienes materiales al través de la actividad comercial. Que si acaso algo podría calificarse de “mérito” fue la pasión derechista de este señor que con pánico asumía que el comunismo se iba a tragar el país, convirtiéndose en un abanderado de la intervención norteamericana, independientemente de que en una ocasión propiciara que agentes del orden golpearan y detuvieran en el patio de su propia empresa al legislador Luis Henry Molina porque fue a organizar a sus trabajadores y a lo cual ese señor se oponía imbuído terca-mente de que los obreros no tenían derecho

a sindicalizarse y disponer de este instrumento eficaz en pro de sus reivindicaciones. ¿Constituye ese historial un mérito? Claro que no. La actitud de este señor para con sus semejantes, para con el país y frente a los intereses de la nación, no fueron de los mejores. Por lo tanto, coincide plenamente con la posición del diputado Jacinto de los Santos de que sea RECHAZADO este Proyecto de Ley.

El diputado Luis Henry Molina se adhirió a lo expresado por los legisladores Jacinto de los Santos y Abraham Bautista Alcántara.

Indicó el Diputado Presidente que siempre ha sostenido el criterio de que no se debe pelear con los muertos, máxime si esa vertiente resucita viejos enojos que debían estar definitivamente sepultados, tal como ha acontecido en el día de hoy. Continuó diciendo que, por una parte, reconoce que Don Horacio Alvarez Saviñón fue un gran representante de su clase, muy trabajador, de ideas conservadoras y de posiciones asumidas en coyunturas políticas e históricas que él cree que no es este el momento más conveniente para juzgar. Empero, no resta pertinencia a lo exteriorizado por el diputado Abraham Bautista Alcántara, que se ciñe absolutamente a la verdad. Que, a su parecer, ante esta delicada y conflictiva situación debe primar un enfoque ecléctico y comedido y, como derivación de ese análisis, la prudencia aconseja que este Proyecto sea remitido a la Comisión Permanente de Educación, Bellas Artes y Cultos —lo cual propone formalmente— a fin de que los ánimos se enfríen y sea otro el momento sosegado para que esta Cámara tome una decisión al respecto, sobre todo porque rechazarlo de plano ahora sería una agresión gratuita a sus familiares, que no han solicitado este reconocimiento. Finalmente, precisó que esta Cámara de Diputados no es un centro revolucionario sino parte del sistema democrático que

hoy vive la República Dominicana, por lo que no debe hacerse notar para la oposición a este Proyecto la ideología de Don Horacio Alvarez Saviñón.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente: A PROBADA.

En estos instantes a solicitud del Presidente, tomó la palabra el diputado Alejandro Mercedes Rojas, de la provincia Duarte, para imponer a la Plenaria de las circunstancias en que ocurrió el incidente que la prensa matutina destaca y que consistió en disparos que tuvo que hacer a un vehículo que pretendió arrollarlo, en jurisdicción de su demarcación geográfica. Al efecto, expuso con lujo de detalles los hechos acaecidos, originados en una actitud provocativa de un dirigente perredeísta de su zona que estuvo rondando por el sitio donde él y otros dirigentes reformistas conversaban, intentando en un momento alcanzarlo con el vehículo en que transitaban los provocadores, por lo cual se vió precisado a hacer uso del arma de fuego que legalmente porta y al querer inutilizar los neumáticos del citado vehículo involuntariamente hirió al mencionado señor. Que, así las cosas, se presentó a la dotación policial correspondiente e informó a las autoridades competentes del infausto hecho, pero quiere dejar constancia pública de que en ningún momento fue objeto de detención, sino que muy por el contrario se respetó en toda su plenitud la inmunidad parlamentaria, prerrogativa consignada en favor de los legisladores en la Carta Sustantiva de la Nación.

Señaló el Diputado Presidente que han sido pertinentes las explicaciones del legislador Mercedes Rojas, dada la gravedad que representa el hecho de que un legislador sea privado de su libertad, en razón de que se estaría frente a una flagrante violación a cánones de

la Constitución dominicana que establecen la inmunidad parlamentaria. Que, para que quede esclarecida públicamente la situación del Diputado Mercedes Rojas, va a encargar al Departamento de Prensa de la Cámara de Diputados para que hagan las aclaraciones de lugar en los correspondientes medios de comunicación nacional. En otro orden de ideas, comisionó a los legisladores David E. Olivero Segura, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Washington De Peña, Caonabo Javier Castillo, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Emilio Arté Ca-

nalda y Miriam de la Rosa de Ruiz para que junto a él, depositaran el lunes próximo, 8 de marzo a las 9:00 A. M., una ofrenda floral en conmemoración del "Día del Legislador".

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 5

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE MARZO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
FRANCISCO OZORIO (AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Información de los resultados de la Auditoría que solicitara el presidente de la Cámara para ésta.— Designación de una Comisión mixta de todos los partidos representados en ésta para emitir un Comunicado, protestando por la situación en que se vió envuelto el diputado Getulio Santos Liranzo, responsabilizando al Jefe de la Policía Nacional de la violación a la Constitución, y pidiéndole a éste y al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas impongan el orden.— Un minuto de silencio en memoria del aniversario del natalicio del patricio Francisco del Rosario Sánchez.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se dispone que todo expediente formado con motivo de violación a la Ley No. 168 sobre Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas Narcóticas, deberá en la Jurisdicción de Habeas Corpus, Instrucción y Juicio, estar acompañado de los Lotes y otros documentos, conforme lo pauta el Código de Procedimiento Criminal.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se amplía el texto del Art. 14 de la Ley Electoral No. 5884, d/f 5-3-1962.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el “Día del Chofer”.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Luis María Acosta.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Srta. María Teresa Castellanos de Ortega.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. María Altagracia Victoria Morales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Zoraida Delgado Vda. Reid Barrera. Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Deyanira Concepción de Ruiz.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y cinco minutos (11:05) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruíz, José Altagracia Ledesma, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino

Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigafl Antonio de León Acevedo, Dhimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batis-

ta, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lallane, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Cirpián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Feliz Roa, Juan Antonio Genao, María Antonieta Bello de Guerrero, José del Carmen Marcano, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Getulio Santos Liranzo y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Presidente designó Secretario Ad-Hoc al diputado Francisco Ozorio, por ausencia del titular Juan Antonio Medina Vásquez.

Informó el Presidente que en la Cámara de Diputados, a solicitud suya, se hizo una Auditoría cuyos resultados los puede solicitar cualquier legislador que quiera, que, dicha Auditoría solamente arrojó algún problema en cuanto a los métodos contables porque el Contable estaba firmando cheques mayores de RD\$ 50.00. Que, también se le recomendó que el

Presidente firmara las cuentas del Restaurant. Pero en vista de sus múltiples ocupaciones, él había autorizado a Doña Cleo, su Secretaria, a firmar esas cuentas. Que, de esa misma auditoría, se pudo comprobar que hacía falta una persona con mayores conocimientos que D'Oleo en la materia, pues todos saben el gran salto que dió éste de mimeografista a Jefe de Contabilidad y que ahora es cuando está cursando estos estudios en la O & M.; que, a esos fines, le pidió al Auditor General de la República que le recomendara un Auditor, y se creó ese Departamento que lo está dirigiendo precisamente quien hizo la Auditoría, Lic. Lic Victor Rafael Fabián Márquez. Que, en otro orden de ideas, quiere referirse al tema de la violación al cánón de la inmunidad de los legisladores, de parte de la Policía Nacional. Que, él tiene mucha experiencia en asuntos policiales sin haber sido policía nunca, pero ha caído preso 22 veces y nunca se le ha hecho juicio. Que, tiene mucho respeto por la Policía Nacional y cree que son servidores que les corresponde una misión sumamente difícil, pero eso no da categoría para que el Jefe de la Policía, que tiene fama de "duro", entienda que la Constitución es un pedazo de papel. Que, no tiene inconveniente en polemizar con el Jefe de la Policía, pero no puede aceptar que se atropelle a un Legislador como no puede aceptar el Jefe de la Policía Nacional que se atropelle a un miembro de ese Cuerpo. Con el mismo derecho que el Jefe de la Policía proclama que se respete a un Mayor, un Capitán, etc. "yo reclamo que se respete la inmunidad de los Legisladores. La Policía, que es un organismo subalterno del Poder Ejecutivo y que está por debajo del Poder Legislativo, no puede atropellar la Constitución". Que, el domingo sucedió un hecho bochornoso en la Convención del PRD en Santiago; si bien es verdad que la Policía actuó correctamente porque sino hubiese acudido a tiempo hoy tendríamos que lamentar

muchos muertos, también es verdad que se excedió al hacer preso al diputado Getulio de los Santos sin haber dado este motivo para ello, y sin pedir la autorización de la Cámara de Diputados, como lo establece la Constitución de la República. Que, no fue maltratado, pero fue privado de su libertad por más de diez horas. Que, le pidió él, en su calidad de Presidente de la Cámara, al Comandante de la Policía en Santiago, que le entregara al Diputado Getulio de los Santos, pero el comandante se negó a ello. En consecuencia, propone que una Comisión Mixta de todos los Partidos aquí representados, emita un Comunicado de altura, protestando de esta situación, responsabilizando al Jefe de la Policía Nacional por esta violación a la Constitución, y, aunque entiende que el Presidente de la República no es responsable debe pedírsele que como Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, imponga el orden. Que, esa Comisión estará compuesta por los Diputados: David Olivero, Carlos Ml. Quezada, Marino López, Rafael Correa Rogers, Víctor Roberto Furment Uribe, Caonabo Javier Castillo y el Presidente de la Cámara.

El diputado Rafael Valera Benítez preguntó si los hechos que motivaron la intervención de la Policía se produjeron en la calle o bajo techo.

Contestó el Presidente que tiene informes que se produjeron en la calle y bajo techo pero la misma Policía señala que Getulio de los Santos no usó el revolver pero que tenía en la mano un puñal ensangrentado.

Señaló el diputado Rafael Valera Benítez que la Policía sólo puede actuar cuando se altera el orden público, porque si fue dentro del local debió actuar el funcionario judicial correspondiente, ya que no se le puede exigir a la Policía algunos conocimientos sofisticados

pero a los funcionarios judiciales sí. Que, por otra parte, el Presidente de la República, cuando se está repeliendo un motín en la calle no puede estar detrás de cada policía diciéndole cómo deben hacer las cosas; el Presidente de la República confía en la prudencia de sus subalternos. Ahora bien so se ha comprobado que la Policía tuvo detenido a un Legislador, la Cámara no puede aceptar que el Presidente de la República no tuvo responsabilidad en eso, y así se debe hacer constar en el Comunicado; se debe hacer con el respeto que merece su alta investidura, pero se debe hacer, porque ni siquiera el Presidente de la República puede estar por encima de la Constitución.

Dijo el diputado Washington De Peña que quería salirle al frente al diputado Rafael Valera Benítez, porque no puede ser que el Presidente de la República venga a cargar con una cuenta que no tiene. Que, antes de hacer ese comunicado, hay que saber las sanciones que va a tener el Comandante de la Policía Nacional. Que, a Alejandro Mercedes y a Getulio Santos Liranzo no los detuvo el Presidente de la República sino la prepotencia de los militares en la República Dominicana. Que, él conoce muy bien a Antonio Guzmán y sabe que éste debe sentirse apenado por estos acontecimientos. Que está de acuerdo en que se haga ese comunicado pero que en vez de firmarlo el Presidente de la Cámara de Diputados, lo firmen todos los Diputados.

El diputado Fulgencio Espinal manifestó que los legisladores tienen que ser intransigentes en la defensa de la inmunidad con que los ampara la Constitución por tanto considera que la propuesta del Presidente es saludable y nadie le puede regatear apoyo a la misma. Que entiende lo expresado por el diputado Valera Benítez pero no puede acusar al Presidente de la República de tener responsabili-

dad en estos hechos; que comparte la posición del diputado Washington de Peña, y concluyó pidiendo cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco propuso que, en ocasión de celebrarse hoy el natalicio del Patricio Francisco del Rosario Sánchez, se guarde un minuto de silencio a su memoria.

—Así se hizo—

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Valera Benítez, mediante el cual se dispone que todo expediente formado con motivo de violación a la Ley No. 168 sobre Tráfico, Posesión y Consumo de Drogas Narcóticas, deberá en la jurisdicción de Habeas Corpus, Instrucción y Juicio, estar acompañado de los lotes y otros documentos, conforme lo pauta el Código de Procedimiento Criminal.

—Enviado a la Comisión de Justicia—

El Secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por Fulgencio Espinal y otros, por medio del cual se amplía el texto del artículo 14 de la Ley Electoral No. 5884, del 5 de marzo de 1962. El cual tiene informes favorable de la Comisión de Justicia.

Sometido a primera discusión:

Señaló el diputado Fulgencio Espinal que este proyecto es una vieja preocupación de una comunidad que sobrepasa el medio millón de dominicanos que residen en Estados

Unidos, Puerto Rico y Venezuela; que esa reforma a la Ley Electoral no es nada nuevo pues los colombianos, Ecuatorianos, Españoles y otros, votan en sus respectivos Consulados en los Estados Unidos, y, desde 1970, los dominicanos vienen propugnando porque a ellos también se les permita votar en sus Consulados y el PRD ha sido un permanente defensor de ese derecho. Que, no pretende que el próximo 16 de mayo los dominicanos ausentes puedan votar pero entiende que se deben dar los primeros pasos para esa conquista.

El diputado Washington de Peña expresó que está totalmente de acuerdo con que los dominicanos residentes en el exterior puedan votar en sus Consulados respectivos, pero hay que establecer un mecanismo apropiado, y a él le gustaría trabajar en este proyecto para ver como se puede viabilizar eso.

Consideró el diputado Luis Alberto Puig Messon que este proyecto debe ser objeto de un minucioso estudio, por lo que propone que se aplase el conocimiento del mismo porque resulta nada fructífera su discusión toda vez que el tiempo que falta para las elecciones es sumamente breve para crear un mecanismo que lo haga viable.

Sometida a votación la moción de aplazamiento. RECHAZADA.

Continuando en la discusión del proyecto, el diputado Juan Valerio Sánchez indicó que este proyecto es muy importante y está plenamente identificado con los argumentos expuestos por el Diputado Fulgencio Espinal, pero tal como dijo el diputado Puig Messón hay que establecer los mecanismos para que los dominicanos residentes en el exterior puedan votar, en consecuencia, propone que se designe una Comisión Especial a esos fines.

El diputado Juan Pablo Duarte expresó

su apoyo al proyecto y pidió cierre de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates. APROBADA.

Sometido a votación el proyecto: APROBADO.

El Presidente designó una Comisión Especial compuesta por los Diputados Fulgencio Espinal, Rafael Valera Benítez, José Osvaldo Leger, Marino López, Rafael Correa Rogers y Luis Henry Molina, para que hagan una corrección de estilo a dicho proyecto—.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión, un proyecto de ley presentado por el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, mediante el cual se crea el "DIA DEL CHOFER";

El diputado Amadeo Lorenzo Ramírez ratificó los Considerandos del proyecto y pidió a todos que le den su voto positivo.

Sometido a votación el proyecto: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión, un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, en favor del señor Luis María Acosta.

El diputado Abraham Bautista Alcántara preguntó que si esa pensión fue estudiada por la Comisión encargada de estudiar los proyectos de esta naturaleza y de investigar cómo se encuentra el Fondo de Pensiones y Jubilaciones.

Indicó el Presidente que iba a actualizar esa Comisión a la luz de la nueva ley de Pensiones y Jubilaciones. Al efecto, designó una

Comisión compuesta por los diputados Abraham Bautista Alcántara, Fulgencio Espinal, Marino López, Juan Pablo Duarte y Washington Aníbal de Peña. Pidió que este proyecto se declare de urgencia.

Aclaró el diputado Abraham Bautista Alcántara que no se opone a esta pensión que en definitiva es un pequeño aumento a una existente.

Sometido a votación: el pedimento de urgencia: APROBADO.

Sometido el proyecto de que se trata a discusión y a votación: APROBADO, en primera discusión.

El Secretario dió lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señorita María Teresa Castellanos de Ortega.

Explicó el Presidente que se trata de una empleada de cincuenta años en la Administración Pública puesto que comenzó a trabajar en el año 1931, y que cuenta en la actualidad con 73 años de edad, que, por consiguiente, solicita que este proyecto se conozca de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

Fue leído por Secretaría, un proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales, en favor de la señora María Altagracia Victoria Morales. Proviene del Senado.

El Presidente propuso que se le diera el mismo tratamiento que a los anteriores.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se concede una pensión de RD\$300.00 mensuales a la señora Zoraida Delgado Vda. Reid Barrera.

El diputado Rafael Valera Benítez pidió que se le diera el mismo tratamiento que a los anteriores, acogiendo en todas sus partes los Considerandos del proyecto enviado por el Poder Ejecutivo.

Los Diputados Caonabo Javier Castillo, Luis Henry Molina, y el Diputado Presidente apoyaron la moción de urgencia y expresaron su apoyo al proyecto por considerar que el esposo fenecido de la beneficiaria Lic. Eduardo Read Barrera, se hizo acreedor al reconocimiento público por sus dotes de laboriosidad y honestidad, en los diferentes cargos que desempeñó dentro de la Administración Pública.

Sometida a votación la moción de urgencia. APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación APROBADO.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, a la señora Mercedes Deyanira Concepción de Ruíz.

El Presidente propuso que este proyecto se conozca de urgencia como los demás.

Sometida a votación la moción del Presidente. APROBADA.

Sometido el proyecto de que se trata a primera discusión y a votación: APROBADO.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:25 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Francisco Ozorio,
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE MARZO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADUS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
FRANCISCO OZORIO (AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Luis María Acosta.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Carmen María Montero. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Srta. María Teresa Castellanos de Ortega.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Srta. María Altagracia Victoria Morales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Zoraida Delgado Vda. Reid Barrera.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Deyanira Concepción de Ruíz.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo la una y treinta (1:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruíz, José Altagracia Ledesma, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de Leon Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Amin-ta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Fé-

liz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Alberto Puig Messon Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Féliz, Jacinto de los Santos, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, Juan Antonio Genao, María Antonietta Bello de Guerrero, José del Carmen Marcano, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Getulio Santos Liranzo y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamento, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Presidente designó Secretario Ad-Hoc al diputado Francisco Ozorio, por ausencia del titular Juan Antonio Medina Vásquez.

Prevía lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, en favor de Luis María Acosta. **APROBADO.**

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales, a la señora Carmen María Montero: **APROBADA.**

Después de leerse, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión de RD\$

300.00 mensuales, en favor de la señorita María Teresa Castellanos Ortega, **APROBADO.**

Prevía lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales, en favor de María Altagracia Victoria Morales. **APROBADO.**

Leído por Secretaría, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, en favor de la señora Zoraida Delgado Vda. Reid Barrera: **APROBADO.**

Fue sometido a segunda discusión y a votación, previa lectura, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, en favor de Mercedes Deyanira Concepción de Ruíz. **APROBADO.**

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN.**

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Francisco Ozorio,
Secretario Ad-Hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 7

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
FRANCISCO OZORIO CASTILLO (SECRETARIO AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Lectura del Comunicado resultante de la resolución de la Cámara de Diputados, sobre las violaciones a la inmunidad parlamentaria en contra de los Diputados Alejandro Mercedes Rojas y Getulio Santos Liranzo.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea el "Día del Chofer".— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley de defensa de la propiedad urbana y rural.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se exceptúan de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 7 que crea el CEA.— Envío a Comisión Especial del proyecto de Ley mediante el cual se establece la forma en que será pagado el sueldo de los Senadores y Diputados.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruíz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez

Batista, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Ángel Lajara Jiménez, Alejandro Mercedes Rojas, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivalisse Pratts de Pérez, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo Leonidas Sención Reyes, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terro Avila, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez,

Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa Juan Antonio Genao, José Agustín Pimentel Jaime Antonio Reynoso Navarro, Andrés Rodríguez Martínez y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el diputado Francisco Ozorio Castillo, en ausencia del Titular diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

El Presidente procedió a dar lectura al texto del Comunicado resultante de la Resolución producida en el día de ayer por la Cámara de Diputados, con miras a sentar la posición de la Cámara con motivo de las recientes violaciones a la inmunidad parlamentaria, en contra de los Diputados Alejandro Mercedes Rojas y Getulio Santos Liranzo. El referido texto reza como sigue, firmado por la Matrícula completa de la Cámara:

**“ANTE LA OPINION PUBLICA
ANTE LAS AGRESIONES A LA
INMUNIDAD PARLAMENTARIA”**

“Las agresiones que vienen cometiendo ciertos sectores de la Policía Nacional a la inmunidad que disfrutaban los legisladores, no es sólo un atentado a la alta investidura de estos funcionarios, sino que envuelven una grave ofensa en contra del sistema democrático, cuyo establecimiento y desarrollo ha costado al país tanto sacrificio.

La figura jurídica de la INMUNIDAD PARLAMENTARIA, contenida en doble categoría en los artículos 31 y 32 de la Constitución de la República, no puede verse como una medida de favoritismo adoptada por el capricho de los Constituyentes, sino que se trata de una condición inherente al cargo que se le asigna y

una garantía para el conglomerado, en el sentido de que, una vez favorecidos con el voto popular, sus representantes no serán obstaculizados en el ejercicio de su mandato, sino por razones de flagrante violación de tipo criminal y después de cumplirse las formalidades reglamentarias.

La semana pasada, el diputado por la provincia Duarte, Alejandro Mercedes Rojas, fue detenido por la Policía Nacional y el domingo siete del mes en curso fue privado de su libertad, durante más de diez horas, en la ciudad de Santiago, el diputado por esa provincia, Getulio Santos Liranzo.

En uno y otro caso intervino el Presidente de la Cámara de Diputados. Lic. Hatuey de Camps, para obtener la inmediata libertad de los Colegas, que, por ninguna circunstancia podían permanecer en estado de prisión durante un sólo minuto.

Inútiles fueron los requerimientos del Presidente de la Cámara, como inútiles fueron las apelaciones del diputado Santos Liranzo, invocando su condición y categoría de Legislador, amparado por una orden que garantiza su libertad, como condición indispensable para la conservación del sistema legal y del régimen democrático imperante.

El Artículo 32 de la Constitución de la República consagra, como imperativo categórico, que “NINGUN SENADOR O DIPUTADO PODRA SER PRIVADO DE SU LIBERTAD DURANTE LA LEGISLATURA; SIN LA AUTORIZACION DE LA CAMARA A QUE PERTENEZCA, SALVO EL CASO DE QUE SEA APREHENDIDO EN EL MOMENTO DE LA COMISION DE UN CRIMEN”.

El mismo artículo determina que “EN TODOS LOS CASOS DEL SENADO O LA CA-

MARA DE DIPUTADOS, O SI ESTAS NO ESTAN EN SESION O NO CONSTITUYEN QUORUM, CUALQUIER MIEMBRO PODRA EXIGIR QUE SEA PUESTO EN LIBERTAD POR EL TIEMPO QUE DURE LA LEGISLATURA O UNA PARTE DE ELLA, CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS QUE HUBIESE SIDO DETENIDO, ARRESTADO, PRESO O PRIVADO EN CUALQUIERA FORMA DE SU LIBERTAD”.

Aún más, el susodicho artículo autoriza a cualquier legislador, en caso de que fuere necesario, a dar “LA ORDEN DE LIBERTAD DIRECTAMENTE, para lo cual podrá requerir y DEBERA SERLE PRESTADO, POR TODO DEPOSITARIO DE LA FUERZA PUBLICA, EL APOYO DE ESTA”.

Ningún hecho ni circunstancia alguna ameritan las medidas policiales de arrestar y mantener en estado de prisión a los mencionados parlamentarios, que, además de las prerrogativas con que son favorecidos por su alta investidura, son reconocidos ciudadanos, responsables y respetuosos de las leyes.

Inmersos en una campaña electoral, el paso de los días habrá de traernos nuevos enfrentamientos y enconos entre grupos disidentes, y la Policía Nacional no debe asumir posiciones parcializadas que la aparten de su misión de preservadora del orden público.

La institución policial debe distinguir bien claramente el límite de sus funciones y el papel que ha de desempeñar en momentos estelares. Su deber le obligará a impedir que ciertos sectores excesivamente celosos de sus atribuciones o parcialmente inclinados hacia facciones políticas en pugna, se traspasen los linderos que establecen la Constitución y las leyes.

El Jefe de la Policía Nacional, Mayor General

Paulino Reyes de León, ha afirmado, con todo derecho, que no permitirá que ningún miembro de su institución sea víctima de agresiones. Pero será mejor para todos, incluyendo al Mayor General Paulino Reues de León y al cuerpo que él dirige, que se tengan en cuenta estas observaciones:

- Que la gestión de un Jefe de la Policía Nacional debe estar enderezada a responder con los recursos que la Ley poner a su alcance, todas y cada una de las agresiones que se produzcan en el territorio de la República, no importa la categoría del ciudadano que la padezca, no importa que se trate de policías, legisladores o ciudadanos comunes.

Que la Cámara de Diputados tampoco tolerará ninguna clase de agresión en contra de sus miembros y que una sola agresión a cualquiera de los legisladores, será considerada como una agresión a todo el cuerpo legislativo.

Al dictar en fecha 9 de marzo de 1982 una Resolución que condena las acciones de sectores de la Policía Nacional, que vulneran normas constitucionales propias del sistema democrático, inferidas en las personas de dos legisladores, la Cámara de Diputados de la República Dominicana, reclama al honorable Señor Presidente de la República, don Antonio Guzmán Fernández, que en su condición de Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, ordene al Mayor General Paulino Reyes de León, que exija a los miembros de esa institución ceñirse de manera estricta a los términos consagrados en la Constitución, a las leyes y los reglamentos vigentes, y que se proceda a sancionar, con rigurosa ejemplaridad, a los miembros de dicho cuerpo que resulten responsables de los excesos y arbitrariedades cometidos recientemente”.

Luego de ser leído por Secretaría, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley sometido por el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez, mediante el cual se crea el "Día del Chofer".

APROBADO en segunda discusión.

El Secretario dió lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Justicia, en torno al proyecto de ley presentado por el Diputado Rafael Valera Benítez, de defensa de la propiedad urbana y rural. La Comisión recomienda favorablemente la pieza, pero con fines de perfeccionarla, propone las siguientes adiciones:

"Al artículo 2 agregarle los dos párrafos que figuran en el texto del proyecto que se somete para fines de agenda.

Asimismo agregar un párrafo al artículo 6 y una modificación al artículo 7 en relación con la penalidad que debe serle impuesta al abogado del Estado en caso de rehusar el cumplimiento de sus deberes.

Por otra parte, agregarlos artículos 8, 9, 10 y 11 que figuran en el texto que se devuelve y en el que están incorporados los artículos del proyecto original junto con las adiciones a que nos referimos en la presente comunicación".

Sometido a primera discusión el proyecto de ley señalado, la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco expresó, que como miembro de la Comisión que estudió el asunto, no firmó el informe presentado a la Plena, en razón de que no está de acuerdo con las recomendaciones planteadas. Por ello solicita que el proyecto sea aplazado para que se le permita traer un informe disidente.

Manifestó el diputado proponente de la pieza sometida, diputado Rafael Valera Benítez, que es su deseo que el aplazamiento propuesto por la diputada Sánchez Baret de Polanco no sea una "maniobra" para que el proyecto en cuestión sea engavetado por el simple hecho de que lo introdujera él. Que, de prosperar tal petición, pide que la posposición sea hasta la semana que viene, a lo sumo.

Sometido el pedimento de la diputada Sánchez Baret de Polanco: APROBADO.

—APLAZADO el conocimiento del asunto, hasta la semana que viene—

Después de ser leído por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, por medio del cual se exceptúan de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.

Señaló el Presidente, que el día 11 de noviembre del pasado año este proyecto fue enviado a estudio de las Comisiones de Agricultura y de Industria y Comercio, y aunque no se recibió informe sí puede informar que la Comisión de Industria y Comercio laboró. Que, alguien observó que en el país hay una industria que produce tuberías de PVC, por lo que no debían ser exoneradas de impuestos a las extranjeras; entonces, luego de conversar con el autor del proyecto, el senador Alfonso Canto, se convino en que el proyecto fuese modificado para exceptuar este tipo de tubería. Que, a propósito de estas nuevas medidas, debe advertir que es posible que los precios en este ramo no bajen. A continuación, el Presidente al tiempo que propuso una de-

claratoria de urgencia en el procedimiento para conocer el proyecto, invitó al Senador Alfonso Canto para que entrara al seno cameral para que de acuerdo a los derechos que le asistían como autor de la pieza, pudiera exponer sus razones ante los señores Diputados.

En efecto, a seguidas hizo entrada en la Sala el Senador Alfonso Canto.

Sometida a votación la moción de que el proyecto se declarara de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas: **APROBADA.**

Siguiendo el asunto en su primera discusión, el diputado Abraham Bautista Alcántara tomó la palabra, manifestando, que según lo demuestra la experiencia, resulta preocupante la implantación de medidas con miras a liberar de impuestos de importación a determinados efectos de fabricación extranjera, ello así, por dos razones: 1o. eso se traduce en mayores ganancias tanto para el importador como para el distribuidor, mientras que el consumidor queda a expensas de esa eventualidad y no se beneficia, por no haber dentro de la ley correspondiente un articulado que obligue a que los precios sean controlados por la entidad estatal que le compete, que es la Dirección General de Control de Precios; en 2do. lugar, está el aspecto de si el Fisco no saldría perjudicado por concepto del artículo a ser exonerado, aunque en el presente caso luce que los impuestos no son tan voluminosos como para que las exoneraciones perjudiquen grandemente las entradas fiscales. Que, en cuanto al proyecto en sí y las posibles modificaciones, el Presidente ha señalado específicamente a las tuberías de PVC, pero sería más conveniente que se generalizara señalando en un párrafo adicional al artículo 1, que "quedan exceptuados de los beneficios de esta ley, todos los equipos, tuberías y acce-

sorios que se fabriquen en el país", lo cual propone de manera formal.

El Presidente le preguntó al Senador Alfonso Canto, que cuánto dejaría de percibir el Estado con la exoneración que fijaría esta Ley.

El Senador Alfonso Canto le contestó, que realmente el Fisco no se perjudicaría casi nada, puesto que son pocas las fincas e instituciones rurales que pueden comprar equipos de riego, y precisamente el interés principal que conlleva este proyecto de ley es que sea más asequible la obtención de tales equipos para que eso redunde en una mayor producción en el campo, y por ende, sea un paso positivo par el desarrollo del país. Que, el elemento primordial para el agro es el agua y ella "se nos va hacia el mar" Que, lo que le animó presentar este proyecto, fue el caso de la industria azucarera, la cual ocupa un área tremenda del país, y debe confesar que es colono azucarero, pero si hubiera más agua, al mismo tiempo de poder producirse más caña se tendrían más tierras que hoy están sembradas de caña y que podrían entonces ser cultivadas de otros productos que deben irse incrementando, en función de que en un futuro no lejano —de aquí al año 2,000 o sea menos de 20 años— habrá que alimentar a once millones de habitantes que ya contará el país, de acuerdo a recientes datos estadísticos. Que, en definitiva, si se analizan estos puntos, las medidas contenidas en el proyecto sometido, aunque incidieran en las entradas fiscales, deben ser aprobadas, pues el Legislador debe ser realista y mirar hacia ese futuro inmediato que demanda una producción mayor para poder alimentar al país.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada manifestó su inquietud en razón de que en la República Dominicana no hay un

real mecanismo de control de precios, ya que la entidad oficial que funciona actualmente, está al "acecho" constante de ciertos comerciantes que especulan inclusive con los artículos de primera necesidad como es el caso de las habichuelas, y otros artículos de consumo diario, yésto sucede así por no haber leyes coercitivas para hacer que los precios sean estables.

Es por ello que se inclinan la orientación expresada por el diputado Javier Castillo referente a la función que debe ser el Control de Precios en los artículos exonerados de derechos de importación, y sugeriría que en el presente caso estos equipos fuesen declarados como artículos de primera necesidad.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez expresó su acuerdo con el proyecto, pero advirtió que estos equipos exonerados, como consecuencia de la crisis energética, quizás fuesen a beneficiar a otro sector que no sea el agropecuario.

El Presidente le aclaró al diputado D'Alessandro, que las plantas para generar energía eléctrica, hace mucho tiempo que fueron exoneradas de impuestos mediante una ley.

También el diputado Miguel Angel Lajara Jiménez expresó su apoyo al proyecto, agregando, que el problema sobre el control de precios no debía ser óbice para que ellos implantaran estas medidas, pues si la Dirección General de Control de Precios no cumplía sus funciones, eso era otra cosa.

Indicó el diputado Caonabo Javier Castillo, que en el caso que les ocupa ya han habido suficientes explicaciones para que todos estén edificados, y no cree que haya un solo Legislador que no sienta la necesidad de "empujar" al agro nacional. Por lo tanto, somete una moción para que se clausuren los debates.

Sometido a votación este último pedimento: APROBADO.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Bautista Alcántara, para agregar ese párrafo: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura por Secretaría se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley que es reintroducido por el Diputado Luis Henry Molina, tendiente a modificar la Ley No. 7 que crea el CEA.

Señaló el proponente del asunto, que éste fue el primer proyecto de ley sometido por él, en el mes de septiembre de 1978 y el mismo recorrió un largo y lento camino en todas las Comisiones a que fue remitido. Que, los informes rendidos fueron favorables, pero lamentablemente en la Plenaria no fue conocido definitivamente, y perimió. A segudas, el Diputado Molina explicó —tal como lo hizo en anteriores ocasiones— los objetivos principales del proyecto: 1o. facilita y hace real la participación y distribución de los o/o que señala la Ley No. 7; 2o. garantiza la efectiva elección de los representantes obreros ante el Consejo Directivo, 3o. plantea lo relativo a la bonificación a los trabajadores de la caña; y 4o. trata el hecjo inaudito de que todo el mundo puede demandar el CEA y embargarlo, no así los obreros, lo cual "es una barbaridad", no obstante haya un fallo definitivo de los tribunales a su favor. Que, solicita formalmente que sea considerado como válido y actualizado el informe rendido por la Comisión en el año 1978, y de este modo se simplificarían los trabajos, pudiendo ser conocido y aprobado hoy el proyecto en su primera lectura.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco declaró que ignoraba cuáles eran los términos del informe rendido por la Comisión a que se refirió el Diputado proponente del proyecto, razón por la cual se oponía al pedimento formulado por éste. Solicitó —pidiendo excusas al Diputado Molina— que el proyecto fuese aplazado hasta la semana próxima.

Sometida a votación esta última solicitud:
APROBADA.

—APLAZADO el proyecto de que se trata—

Luego de dársele lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley introducido por el diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, por medio del cual se establece la forma en que será pagado el sueldo de los Senadores y Diputados.

El diputado Ledesma Guerrero manifestó, que sin que se entrara en el fondo del proyecto, le gustaría oír la opinión de los Diputados Caonabo Javier Castillo, Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Henry Molina, Fulgencio Espinal Tejada y Washington Aníbal de Peña, y otros “prominentes y capacitados” colegas, los cuales de seguro darían su apoyo a la pieza que ha sometido. Que, sugiere —luego de estuchar esas opiniones— que el proyecto sea enviado a una Comisión Especial, la cual trabaje tomando en consideración que ésta es la última Legislatura de este cuatrenio congresional.

El diputado Luis Henry Molina expresó su apoyo al proyecto, considerando que no debía haber ningún tipo de justificación para las reiteradas ausencias de muchos legisladores. Que, propone que el asunto se libere del

estudio de Comisión y se conozca bien en primera discusión.

Por su parte el Diputado Caonabo Javier Castillo señaló, que si algunos Legisladores no son capaces de cumplir con su deber, no obstante llamarles reiteradamente la atención por las buenas y recordarles su sentido de honestidad, entonces, no había otro lenguaje para “adecentar” y subir el nivel de la Cámara con una asistencia normal a las sesiones, que la vigencia de una ley como la sometida en esta oportunidad. Sin embargo, es de opinión de que el proyecto puede ser mejorado, por lo que propone que sea enviado a una Comisión Especial.

El diputado Onésimo Acosta Matos consideró que la pieza sometida no se compadece con la investidura de un Legislador, inclusive ello tocaba los Reglamentos de la Cámara, puesto que las sanciones para quienes no cumplieran su deber, ya estaban establecidos allí. Que, en su opinión, el proyecto de ley presentado debía considerarse como irrecibible.

Dijo la diputada María Antonietta Bello de Guerrero, que “saluda al proyecto de ley con el corazón, porque entiendo que viene a beneficiar a la Patria, ya que no hay nada mejor como el deber cumplido”. Que, sin embargo, considera penoso que se tenga que recurrir a una ley para obligar a los Legisladores a cumplir con ese deber. Que, con lo que no está de acuerdo es con que el proyecto en su artículo 4 diga que la Comisión de Interior y Policía tenga que comprobar en el caso de muerte de un Legislador y que cuando éste haya tenido un accidente automovilístico, eso tenga que ser verificado para conceder la excusa. Que, respalda la moción presentada por su colega el diputado Javier Castillo.

El diputado Jacinto de los Santos también

manifestó su apoyo al proyecto, señalando, que no había necesidad de mayores ponderaciones en el seno de una Comisión, y por lo tanto proponía que el asunto se liberara de los trámites correspondientes para ser conocido hoy en primera discusión. Además, solicitaba una clausura de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de debates: APROBADA.

Sometida a votación la solicitud del diputado de los Santos para que el proyecto fuera obviado del estudio de Comisión: RECHAZADA.

Sometido a votación el pedimento para que el proyecto fuese estudiado dentro del seno de una Comisión Especial: APROBADO.

—ENVIADO el asunto a la citada Comisión Especial, la cual quedó integrada por los diputados siguientes:

Caonabo Javier Castillo (que la presidirá)
 Jacinto de los Santos
 Marino E. López Báez
 María .a Bello de Guerrero
 Juan de la Cruz Alvarez Belliard, y
 Dimas Felipe D'Meza Chávez.

 El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo las 2:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez
 Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
 Secretario

Francisco Ozorio Castillo
 Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 8

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
FRANCISCO OZORIO CASTILLO (Secretario Ad-Hoc)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se exceptúan de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las dos horas y cinco minutos (2:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional; sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruíz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Luz Aminta Díaz Viuda Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jimé-

nez, Alejandro Mercedes Rojas, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Gétulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Tufik A. Tanuz, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Antonio Medina Vásquez, Carlos Alberto Alvarez, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, Juan Antonio Genao, José Agustín Pimentel, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Andrés Rodríguez Martínez y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Francisco Ozorio Castillo, en ausencia del Titular, diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se exceptúan de los impuestos establecidos por varias leyes, la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos para maquinarias y equipos para riego agrícola.

—Ningún Diputado hizo uso de la palabra—

Sometido a votación, fue: APROBADO en segunda discusión.

El Presiente declaró cerrada la SESION siendo las 2:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Francisco Ozorio Castillo
Secretario Ad-Hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 9

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE MARZO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
FRANCISCO OZORIO CASTILLO COMO SECRETARIO AD-HOC**

SUMARIO: Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se crea la corporación vacacional cultural de los trabajadores.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución, devuelto modificado por el Senado, del Convenio de préstamo mediante el cual el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional, creado por los países exportadores de Petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la Balanza de Pagos, hasta por un monto de US\$10,000,000.00.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual el Estado Dominicano garantiza a la AID el pago del capital e intereses del préstamo por la suma de US\$4,250,000.00 otorgado por dicha Agencia a Fundación de Crédito Educativo, para la ejecución de un proyecto destinado a mejorar la capacidad en las artes de su oficio, de los dominicanos de escasos recursos económicos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Altagracia Ofelia Barinas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Miguel Antonio Herrera Peláez.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Sra. Bárbara Francisca Velez una propiedad inmobiliaria valorada en RD\$32,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende a la Sra. Josefa Saldaña Carvajal una propiedad inmobiliaria valorada en RD\$32,000.00.— Aprobación en su única discusión de varios contratos de ventas mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles a las personas siguientes: Pablo Tavárez García, Carmen Dolores Jiménez de Ginebra, Rafael E. Bautista D'Oleo, Pierre Mariotti, Norma E. Morales Capella, Felicita A. Estrella Alegría, Máximo Ulises Grullón Espaillat, José Alfonso Mejía Jiménez, Fertilizantes Químicos Dominicanos S. A., Julio A. Sánchez Díaz, Víctor Antonio Genao Peralta y Mercedes A. Domínguez Brito.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende una propiedad inmobiliaria a la Sra. Estela Genao de Abreu, valorada en RD\$20,176.00.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución de los Contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendas porciones de terreno a las siguientes personas: Lina M. Silva de Romero, Vertilio Cornielle Segura, Heráclito Manuel Toribio, Héctor Enrique Lachapell, Juan Bta. Pérez, Rafael Octavio Peralta Molina, Cristian Cury, Pedro S. Rodríguez Echavarría, Margarita M. Fondeur Mencía, Orlando A. Sánchez Díaz, Empresa Constructora GINAKA, S. A., Mario Torres Sosa, Iris Núñez de Díaz, Amada Pittaluga de González, Arsenio Jiménez Polanco, Constructora Cris-Car, S. A.; Luisa Teresa Pimentel de Pimentel, José Vinicio Abreu F., Aspacia Aurelia González de León y Pericles Castillo Montilla.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona a la Asociación "Aldeas Infantiles Dominicanas", una porción de terreno valorada en RD\$425,975.00, ubicada en el Distrito Nacional.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado dona a la Fundación San José, Inc. una porción de terreno, valorada en RD\$50,318.00, ubicada en San Cristóbal.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante el cual se establece la Coeducación como principio obligatorio en todos los planteles públicos y privados del país.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de marzo del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casaso, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Du-

rán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Alejandro Mercedes Rojas, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley presentado por el Diputado Luis Henry Molina, tendente a crear la Corporación Vacacional Cultural de los Trabajadores.

Expresó el Diputado proponente que dada la claridad de este Proyecto que se basta por sí mismo y en razón de que su finalidad es favorecer a los trabajadores sin lesionar en absoluto los intereses de los patronos, se va a permitir mocionar formalmente en el sentido de que este texto sea redimido de los trámites reglamentarios, aprobado en primera lectura y enviado a una Comisión Especial que rinda un informe en ocasión de su segunda discusión.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Pllanco disintió de lo externado por el legislador que le precedió, entendiendo que en virtud de la importancia de esta pieza legislativa, lo más prudente era enviarla a la Comisión correspondiente para que, sin festinación sea debidamente ponderada.

Sometida a votación la moción del diputado Luis Henry Molina: RECHAZADA.

En consecuencia, el Diputado Presidente designó una Comisión Especial encargada de estudiar el citado Proyecto, constituido por los siguientes legisladores:

Abigail A. de León Acevedo (Presidente)
 Silverio López Gutiérrez (Miembro)
 Juan Pablo Duarte (Miembro)
 Ana Valentina Félix Roa (Miembro)
 Manuel D. Félix Rodríguez (Miembro)

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión el Proyecto de Resolución —devuelto por el Senado con modificaciones) aprobatoria del Convenio de Préstamo por medio del cual el Fondo de la O.P.E.P. para el Desarrollo Internacional, creado por los países exportadores de petróleo, otorga a nuestro país un préstamo de apoyo a la Balanza de Pagos, hasta por un monto de US\$ 10,000,000.00.

Aclaró el Presidente de la Cámara que este Contrato de préstamo fue aprobado por esta Sala una vez comparecieran Funcionarios del Banco Central de la República que tuvieron a bien dar las explicaciones de lugar. Que, en la Cámara Alta fue sancionado positivamente, pero con una enmienda en la Resolución —que es de lo que está apoderada esta Cámara— que textualmente dice así:

“A partir de la fecha de la aprobación del presente Convenio de préstamo No. 242, entre el Estado Dominicano y el Fondo de la OPEO para el Desarrollo Internacional, el Banco Central de la República Dominicana está en la obligación de suministrar mensualmente al Congreso Nacional, los pormenores de la aplicación del presente Convenio de US\$10,000,000.00.

Sometido a votación el Contrato de Prés-

tamo de que se trata, con la enmienda introducida por el Senado a la Resolución del mismo: APROBADO en su única lectura.

El Secretario procedió a leer el Proyecto de Resolución emanado de la Cámara Alta, Aprobatoria del Convenio mediante el cual el Estado Dominicano garantiza a la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), el pago del capital e intereses del préstamo por la suma de US\$4,250,000.00, otorgado por dicha Agencia a la Fundación de Crédito Educativo, para la ejecución de un proyecto destinado a mejorar la capacidad en las artes de su oficio, de los dominicanos de escasos recursos económicos.

Significó el Presidente que este es un importante Contrato de Préstamo con un propósito muy loable que, sin necesidad de ser enviado al seno de una Comisión, merece ser aprobado hoy mismo por esta Cámara. No obstante, propuso el aplazamiento de este Proyecto de Resolución para mañana a fin de que en el día de hoy los señores Legisladores tengan la oportunidad de estudiarlo y tomar conciencia en lo que respecta al destino que le será dados a esos fondos.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

—APLAZADO para mañana el señalado Contrato de Préstamo—

Después de ser leído, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Víctor Roberto Furment Uribe, enderezado a conceder una Pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales, a la Sra. Altagracia Ofelia Barinas.

El Diputado Presidente solicitó formalmente primero, la liberación de los trámites

reglamentarios de este Proyecto y segundo, la declaratoria de urgencia del mismo.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a primera discusión y, a votación, el presente proyecto: APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley proveniente de la Cámara Alta, tendente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al Sr. Miguel Antonio Herrera Peláez.

Sometido a primera discusión, el Diputado Presidente propuso que esta pieza legislativa sea conocida en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el citado Proyecto de Ley: APROBADO en primera lectura.

El Secretario dio lectura a un informe favorable presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en relación a dos Proyectos de Resoluciones provenientes del Senado de la República, Aprobatorias de los Contrarios por medio de los cuales el Estado dominicano vende sendas propiedades inmobiliarias, en favor de las personas y por los montos que se enumeran subsiguientemente:

- | | |
|----------------------------|---------------|
| 1) Bárbara Francisca Velez | RD\$32,000.00 |
| 2) Josefa Saldaña Carvajal | RD\$32,000.00 |

Sometidos a votación —sucesiva y separadamente— los señalados Contratos: APROBADOS en única lectura.

Después de ser leídos, fueron sometidos uno tras otro a su única discusión —con informe positivo de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones—, varios Contratos de ventas emanados del Poder Ejecutivo en virtud de los cuales el Estado dominicano vende sendos inmuebles a las personas y por los montos que se detallan a continuación:

- | | |
|---|----------------|
| 1) Pablo Tavárez García | RD\$112,000.00 |
| 2) Carmen D. Jiménez de G | RD\$21,707.09 |
| 3) Rafael E. Bautista D. | RD\$31,812.50 |
| 4) Pierre Mariotti | RD\$37,116.11 |
| 5) Norma E. Morales C. | RD\$37,116.11 |
| 6) Felícita A. Estrella A. | RD\$34,000.00 |
| 7) Máximo U. Grullón E. | RD\$260,805.60 |
| 8) José A. Mejía Jiménez | RD\$32,409.30 |
| 9) Fertilizantes Químicos
Dominicanos, S. A. | RD\$76,599.88 |
| 10) Julio A. Sánchez D. | RD\$34,713.80 |
| 11) Víctor A. Genao P. | RD\$30,072.00 |
| 12) Mercedes A. Domínguez | RD\$28,192.50 |

Sometidos a votación —uno a uno— los aludidos Contratos, fueron: APROBADOS en única lectura.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones en torno al Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo —conjuntamente con los 12 Contratos anteriores—, Aprobatoria del Contrato por medio del cual el Estado dominicano vende una propiedad inmobiliaria a la señora Estela Genao de Abreu, por la suma de RD\$20,176.00.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco consideró que este Contrato debía ser objeto de mayores indagaciones en razón de que hace un momento fue aprobado un Proyecto de Resolución en favor del Sr. Víctor A. Genao Peralta y habría que determinar qué

relación parentesca existe entre estos señores, porque sería injusto que las propiedades estatales se quedaran en una misma familia.

Atendiendo al señalamiento anterior, el Diputado Presidente designó una Comisión Especial encargada de estudiar este Contrato, integrada por los siguientes Diputados:

Juan Antonio Genao
Pedro Ogando
María Antonietta Bello de Guerrero

(En estos precisos momentos, asumió la dirección de los trabajos la Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Miriam de la Rosa de Ruiz, en ausencia del Titular, Lic. Hatuey De Camps Jiménez).

Fueron leídos, sucesiva y separadamente, los Proyectos de Resolución emanados del Poder Ejecutivo, Aprobatorios de los Contratos mediante los cuales el Estado dominicano vende sendas porciones de terrenos a las personas y por los montos que se señalan a continuación:

1) Lina M. Silva de Romero	RD\$24,092.10
2) Vertilio Cornielle Segura	RD\$21,080.20
3) Heráclito Ml. Toribio	RD\$23,144.60
4) Héctor E. Lachapell	RD\$21,695.40
5) Juan Bautista Pérez	RD\$33,805.50
6) Rafael O. Peralta M.	RD\$24,087.60
7) Cristian Cury	RD\$21,316.40
8) Pedro S. Rodríguez E.	RD\$25,721.75
9) Margarita M. Fondeur M	RD\$22,345.60
10) Orlando A. Sánchez D.	RD\$42,780.00
11) Empresa Constructora GINAKA, S. A.	RD\$94,843.75
12) Mario Torres Sosa	RD\$32,000.00
13) Iris Núñez de Díaz	RD\$35,384.50
14) Amada Pittaluga de G.	RD\$26,907.00
15) Arsenio Jiménez P.	RD\$21,498.00
16) Constructora Cris-Car, S. A.	RD\$100,114.20

17) Luisa T. Pimentel de P.	RD\$25,733.40
18) José Vinicio Abreu F.	RD\$20,211.60
19) Aspacia A. González	RD\$26,000.00
20) Pericles Castillo M.	RD\$83,034.60

Sometidos a la consideración de la Sala, el diputado Caonabo Javier Castillo propuso formalmente que estos veinte contratos de venta de inmuebles fueran liberados conjuntamente de ir a Comisión y conocidos en su única discusión en el día de hoy.

Sometida a votación la solicitud anterior:
APROBADA.

De consiguiente la Diputada Vicepresidente en funciones de Presidente cedió la palabra a los señores diputados. Al no producirse ninguna intervención, procedió a someter a votación —uno tras otro— los aludidos Contratos, siendo: APROBADOS en única lectura.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones en relación al Proyecto de Resolución enviado por el Senado de la República, Aprobatoria del Contrato por medio del cual el Estado dominicano dona a la Asociación "Aldeas Infantiles Dominicanas", una porción de terreno con área de 17,039.00 metros cuadrados, evaluada en la suma de RD\$425,975.00, ubicada en el Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional.

Sometido a votación el indicado Proyecto de Resolución: APROBADO en su única lectura.

Prosiguiendo con el desarrollo de los trabajos, el Diputado Secretario leyó el informe favorable presentado por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones referente al Proyecto de Resolución emanado de la Cámara Alta, Aprobatoria del Contrato en razón

del cual el Estado dona a la Fundación San José Inc., una porción de terreno con área de 50,318.00 metros cuadrados, ubicada en el Municipio de San Cristóbal, valorada en la suma de RD\$50,318.00.

Preguntó el Diputado Jacinto de los Santos que en qué consistía la Fundación San José Inc.

Respondió la Presidenta en funciones que esta Fundación se dedica a la construcción de viviendas —sin fines lucrativos— destinadas a personas de escasos recursos económicos. Por tanto, opinó que era justa esta donación del Estado y que merecía el voto aprobatorio de todos los señores legisladores.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa apoyó en todas us partes lo expresado por la Presidenta en funciones.

Manifestó la diputada María Antonietta Bello de Guerrero que sin ánimo de oponerse tajantemente a esta donación, debe decir que según tiene entendido, esta Fundación construyó viviendas con terrenos donados por el Estado dominicano en Sabana Palenque y Juan Barón de la Provincia de San Cristóbal, y sin embargo, el INVI le ha estado cobrando a estas personas RD\$400.00 como pago de sus casas. Por consiguiente, propuso el aplazamiento de este Contrato hasta tanto se realicen las investigaciones pertinentes y se edifique a la Sala en torno a lo que ella acaba de exponer.

Indicó el diputado Caonabo Javier Castillo que como es de todos conocido, el problema de la escasez de casas en la República Dominicana es muy agudo y esta Fundación —al igual que otras instituciones particulares— se encarga de construir viviendas para sectores marginados con el propósito de hacerle frente, aunque en pequeña proporción, al déficit ha-

bitacional que está por el orden de las 400,000 viviendas en la actualidad. Que, a su juicio, no resulta extraño que se les cobre a los beneficiarios de estas viviendas una pequeña suma con relación al costo de construcción porque sería una manera de que ellos aprecien y valoricen lo adquirido y, además, porque permite que la entidad reciba ingresos que le permitan seguir ayudando a otros sectores marginados del país. De ahí que, considero que debía aprobarse hoy mismo este Proyecto de Resolución.

El diputado Víctor R. Furment Uribe apoyó lo expresado por el diputado Javier Castillo.

Del mismo, el diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián se solidarizó con la intervención del legislador Javier Castillo, al tiempo que propuso el cierre de los debates.

Sometida a votación esta moción: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia de la diputada Bello de Guerrero: RECHAZADA.

Sometido a votación el citado Proyecto de Resolución: APROBADO en única lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley presentado por la diputada Ivelisse Pratts de Pérez, tendiente a establecer la Coeducación como principio obligatorio en todos los planteles públicos y privados del país.

Sometido a la consideración del Pleno, la diputada Proponente se expresó en los mismos términos que los considerandos de su proyecto y concluyó sugiriendo que el mismo fuera enviado a la Comisión Permanente de Educación, Bellas Artes y Cultos, para que en los diez días reglamentarios rinda a la plenaria el informe correspondiente. Siendo apoyada

en tal sugestión por el diputado Carlos M. Quezada Durán.

La diputada María Antonietta Bello de Guerrero saludó la introducción de este Proyecto encaminado a beneficiar a la mujer dominicana y solicitó —al entender que la redacción de este texto era lo suficientemente clara— su conocimiento y aprobación en primera discusión en el día de hoy, previa liberación de los trámites reglamentarios.

Señaló el diputado Caonabo Javier Castillo que de acuerdo al espíritu de esta pieza legislativa, la escuela de Cadetes tiene que dar paso a que hayan “Cadetas”, es decir, tienen que feminizarse las Fuerzas Armadas del país; así como se tendrían que formar “sacerdotisas”. En definitiva, entendió que este Proyecto no debía festinarse, habida cuenta de que rompe esquemas estructurales de nuestra sociedad; por lo que debía seguir el curso normal, de ser conocido por una Comisión, conforme lo ha sugerido la autora del mismo.

Externó el diputado Abraham Bautista Alcántara que precisamente este Proyecto está concebido para revocar arcaicas estructuras y para ratificar jurídicamente una de las resoluciones adoptadas por las Naciones Unidas para el período 1975-1985 —de lo cual nuestro país es miembro— donde se recomienda el establecimiento del principio de coeducación en los planteles públicos y privados. Que, entendiendo el hecho de que no debe festinarse este proyecto, propone —como posición intermedia— que el mismo sea liberado de ir a Comisión, aprobado en primera lectura hoy mismo y luego, enviado a una Comisión Especial que lo estudie y rinda el informe pertinente cuando sea conocido en segunda

lectura. Siendo apoyado por la legisladora Sánchez Baret de Polanco.

La diputada Bello de Guerrero retiró su moción para apoyar la presentada por el diputado Bautista Alcántara.

El diputado Juan A. Medina Vásquez solicitó la clausura de los debates.

Sometido a votación este pedimento:
APROBADO.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Bautista Alcántara: **RECHAZADA.** (26 votos a favor de 54 presentes).

Los diputados Jacinto de los Santos y Abraham Bautista Alcántara solicitaron una rectificación de la votación, a lo cual obtemperó la Presidente en funciones y cuyos resultados fueron los siguientes:

Sometida nuevamente a votación la moción del diputado Bautista Alcántara:

RECHAZADA. (24 votos a favor de 54 presentes).

—En consecuencia, fue enviado este Proyecto de Ley a la Comisión Permanente de Educación, Bellas Artes y Cultos—

La Presidenta en funciones declaró cerrada la sesión a las 2:00 de la tarde, previa convocatoria a los señores legisladores para la Sesión Extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN.**

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Francisco Ozorio Castillo,
Secretario Ad-Hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 10

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE MARZO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LA ROSA DE RUIZ
(PRESIDENTA EN FUNCIONES)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
FRANCISCO OZORIO CASTILLO (SECRETARIO AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Altagracia Ofelia Barinas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Miguel Ant. Herrera Peláez.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de marzo del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las dos horas y cinco minutos (2:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D' Alessandro Tavárez Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimás Felipe D' Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás

Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Hatuey De Camps Jiménez, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Alejandro Mercedes Rojas, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario la Presidenta en funciones declaró abierta esta Sesión Extraordinaria.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley propuesto por el Diputado Víctor Roberto Fument Uribe, tendiente a otorgar una Pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales, a la Sra. Altagracia Ofelia Barinas, siendo: APROBADO en segunda lectura.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de

Ley proveniente del Senado de la República, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al Sr. Miguel Antonio Herrera Peláez, siendo: APROBADO en segunda lectura.

La Diputada Presidenta en funciones declaró cerrados los trabajos a las 2:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Presidente en funciones y los Diputados Secretarios.

Miriam de la Rosa de Ruiz,
Presidente en Funciones

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Francisco Ozorio Castillo,
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 11

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Un minuto de silencio en memoria del aniversario del asesinato de Orlando Martínez.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual el Estado Dominicano garantiza a la AID, el pago del Capital e intereses del préstamo por la suma de US\$ 4,250,000.00, otorgado por dicha agencia a la Fundación de Crédito Educativo, para la ejecución de un programa destinado a mejorar la capacidad en las artes de su oficio, de los dominicanos de escasos recursos económicos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de marzo del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo la una hora y treinta minutos (1:30) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Távarez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Este-

ban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix e Hipólito Fernando Tejada Acosta.

AUSENTES CON EXCUSA: Caridad Rodríguez de Sobrino, Jaime Antonio Reinoso Navarro, Teódulo D'Oleo Montero y Patricio Espino Hernández.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada mocionó en el sentido de que la Sala guardase un minuto de silencio — todos puestos de pies— a la memoria del periodista Or-

lando Martínez, quien en el día de hoy cumple un año más de haber sido asesinado.

Sometida a votación dicha proposición, fue: APROBADA.

—Se guardó el minuto de silencio, todos de piés—

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a su única discusión el proyecto de Resolución procedente del Senado de la República aprobatoria del Convenio mediante el cual el Estado Dominicano garantiza a la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), el pago del capital e intereses del préstamo por la suma de US\$4,250,000.00 otorgado por dicha agencia a la Fundación de Crédito Educativo, para la ejecución de un

programa destinado a mejorar la capacidad en las artes de su oficio, de los dominicanos de escasos recursos económicos.

—Ningún diputado hizo uso de la palabra—

•Sometido el asunto a votación, fue: APROBADO en su única discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión, siendo la 1:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 12

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MARZO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALT. LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA V.**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del Contrato mediante el cual el BIRF se compromete a prestar al CEA US\$35,000,000.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 8 y 20, y se suprime el párrafo único del Art. 13, de la Ley 861, que crea el Directorio de la Inversión Extranjera.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se eleva a Distrito Municipal la sección "Boca Canasta" de la Provincia Peravia, el cual estará constituido por los parajes: Palo Blanco, Los Almendros y Agua de Estancia.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres (23) días del mes de marzo del año de mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Js. Cepeda, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles

Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Ml. Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espinal Hernández, Francisco Gómez Pratts.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Secretario dio lectura al proyecto de Resolución aprobatoria del contrato median-

te el cual el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento, se compromete a prestar al Consejo Estatal del Azúcar Treinticinco millones de Dólares (\$35,000,000.00).

Explicó el Presidente que todos los Legisladores conocen este contrato por lo que propone que se dé por leído.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Sometido a consideración de la Sala, el Presidente indicó que en la mañana de hoy compareció a su Despacho el Director General del CEA y todos los Legisladores tuvieron oportunidad de hacerle las preguntas que quisieron acerca de este préstamo. Que, este préstamo había sido aprobado por la Cámara de Diputados y luego rechazado por el Senado, y realmente, a nadie se le escapa que la situación del Consejo Estatal del Azúcar es muy grave, ya que se requieren RD\$600,000,000.00 para su rehabilitación; en un estudio que se hizo en el año 1975, época del Dr. Balaguer, se dice que se requieren 300 Millones de dólares que hoy se han convertido en 600 millones en razón del encarecimiento del dinero. Que a los funcionarios del CEA se le hicieron críticas muy fuertes, no fueron flores lo que se le lanzaron, ya que la mayoría del pueblo dominicano entiende que esa industria ha sido deficientemente administrada. Ahora bien, se trata de un préstamo cuyos fondos se irán entregando en función de la aplicación de los mismos, lo que va a obligar a controles fiscales y a controles contables en el CEA, que, aunque personalmente no es partidario de auditorías extranjeras, cree que la institución de los controles es positiva para el país. Que, desea aclarar, además, que este contrato no vino atado con el de 90 millones, que aunque la Cámara de Diputados los aprobó los dos, el Senado los rechazó. Que, declara que es partidario de este contrato aunque

sabe que en esta Cámara hay suspicacia en el sentido de que hay personas que se dedican a buscar préstamos para ganar comisiones. Que la Cámara está en facultad de rechazar algo que ya había aprobado pero eso no es lo lógico porque si lo aprobaron ayer, ¿sobre qué base lo rechazarían hoy?. En consecuencia, propone que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura.

La Vicepresidencia sometió a votación la moción propuesta por el Presidente de la Cámara:

APROBADA, se libera de los trámites reglamentarios.

Sometido a primera discusión, el Diputado Luis Arturo Puig Messon propuso que la votación sea nominal.

Los diputados Andrés Rodríguez, Juan Valerio Sánchez y Caonabo Javier Castillo, expresaron su oposición a este préstamo.

El diputado Juan Antonio Medina consideró que este proyecto debe ser aprobado ya que si desaparece el CEA miles de trabajadores quedarían cesantes y los Legisladores no pueden permitir que se cree un problema social de esa magnitud.

Sometida a votación la moción del diputado Luis Arturo Puig Messon: **RECHAZADA.**

Sometido a votación el contrato: **APROBADO**, 27 votos a favor.

Luego de ser leído, fue sometido a primera discusión, un proyecto de ley, procedente del Ejecutivo mediante el cual se modifican los artículos 8 y 20 y se suprime el Párrafo

único del artículo 13, de la Ley 861, del 22 de julio de 1978, que crea el Directorio de la Inversión Extranjera. Con informe favorable de la Comisión de Industria y Comercio.

Sometido a votación: APROBADO, en primera lectura.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley presentado por el diputado José Altagracia Ledesma, por medio del cual se eleva a la categoría de Distrito Municipal, la Sección de "Boca Canasta", Provincia Peravia, el cual estará constituido por los parajes Palo Blanco, Los Almendros y Agua de Estancia.

El diputado José Altagracia Ledesma abundó en los Considerandos del proyecto, proponiendo que el mismo sea liberado de ir a Comisión y se conozca hoy en primera lectura.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Sometido a primera discusión, hizo uso de la palabra nuevamente el diputado proponente del proyecto para someter una moción en el sentido de que se agregue un párrafo que diga: "Esta ley tendrá vigencia a partir del 30 de junio de 1982". Esto así, para obviar el problema que podría surgir en razón del poco tiempo que falta para las elecciones.

Sometido a votación el proyecto de ley, con la moción sugerida por el proponente: APROBADO, en primera lectura.

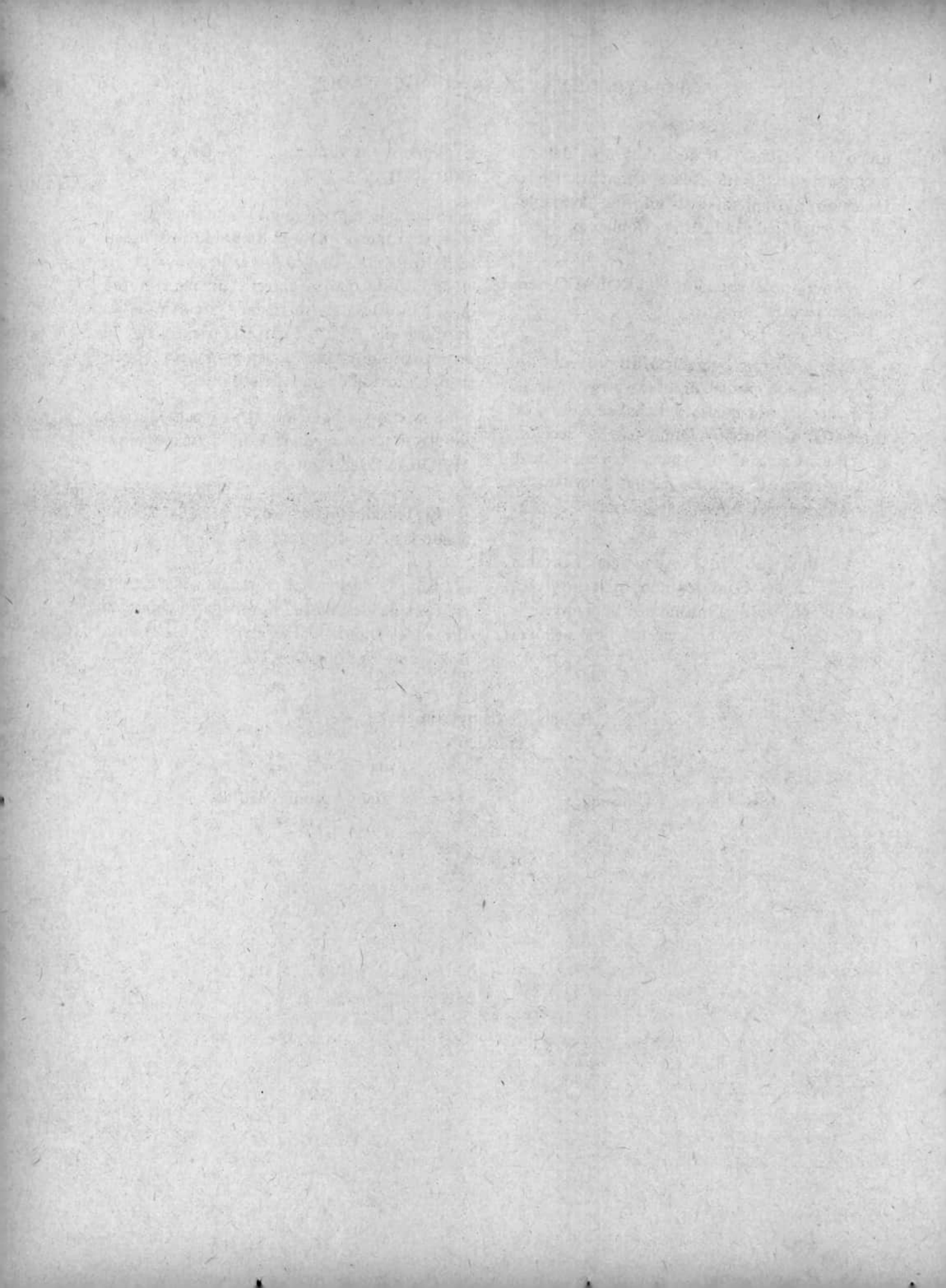
El Presidente declaró cerrada la Sesión, siendo las 2:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de aprobada, y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 13

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN A. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Arts. 8 y 20, y se suprime el párrafo único del Art. 13 de la Ley No. 861, que crea el Directorio de Inversión Extranjera.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se eleva a la categoría de sección el Paraje "Boca Canasta", de Baní.— Aplazamiento del proyecto de ley sobre Sociedades Financieras o Bancos de Desarrollo de Capital Privado o Mixto.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se sustituyen los Arts. 658 y 660 y se agrega un párrafo al Art. 661 del Código de Trabajo a fin de proteger las tarifas de salarios mínimos de carácter nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea una Caja de Pensiones para beneficio de los trabajadores portuarios.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución de los contratos mediante los cuales el Estado vende sendos inmuebles a los señores Dominica Eloy Sosa y Francisco Mejía Lora, valorado en RD\$34,000.00 y RD\$30,700.00 respectivamente.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano vende una propiedad inmobiliaria al Ing. Francisco Arturo Fernández Calventi, valorada en RD\$ 58,261.25.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual toda estación radiodifusora y planta de televisión concederá 5 minutos de su programación diaria para ser explotados comercialmente en beneficio de los locutores dominicanos.— Aprobación en primera discusión con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación Vacacional y Cultural de los Trabajadores.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Armando Valdez.— Aplazamiento para una próxima sesión de los proyectos de leyes referentes a pensiones colocadas en la Orden del Día de hoy.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín

Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge

Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Mesón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el Proyecto de Ley procedente del Poder Ejecutivo, tendente a modificar los Artículos 8 y 20 así como a suprimir el párrafo único del Art. 13 de la Ley No. 861 del 22 de julio de 1978, que crea el Directorio de la Inversión Extranjera, siendo: **APROBADO** en segunda lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el Proyecto de ley propuesto por el diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, por medio del cual el paraje de "Boca Canasta", jurisdicción del municipio de Baní, queda elevado a la categoría de Sección, siendo: **APROBADO** en segunda lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley presentado por el diputado Abigaíl A. de León Acevedo, sobre Sociedades Financieras

o Bancos de desarrollo de capital privado o mixto.

Señalo el Diputado Presidente que para que esta pieza legislativa pueda ser conocida por esta Sala, se requiere un quórum especial de las dos terceras partes de la matrícula de la Cámara, conforme a lo estipulado en el Art. 112 de nuestra Carta Magna. Que, en razón de que el número de diputados presentes en el día de hoy es inferior a la cantidad necesaria —o sea, 62 legisladores— para discutir y aprobar este Proyecto, solicita formalmente el aplazamiento del mismo, en la espera de que en una próxima Sesión sea reunido el quórum requerido.

Sometida a votación la moción del Presidente: **APROBADA**.

—**APLAZADO** el Proyecto de Ley de que se trata—

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Ley reintroducido por el diputado Jacinto de los Santos, enderezado a sustituir los Artículos 658, 659 y 660 y a agregar un párrafo al Art. 661 del Código de Trabajo con el fin de proteger las tarifas de salarios mínimos de carácter nacional.

Sometido a la consideración de la Sala, el diputado proponente defendió su proyecto —al cual calificó de justo y sencillo—, argumentando que el propósito que se persigue es la garantía del cumplimiento de las tarifas de salarios establecidas actualmente en el país; por lo que no ve la necesidad de que este Proyecto sea conocido por una Comisión sino, que muy por el contrario, entiende que debe ser liberado de los trámites reglamentarios y aprobado en primera lectura hoy mismo, lo cual propone con carácter formal. Siendo apoyado en todas sus partes por los

legisladores Abraham Bautista Alcántara y Henry Molina.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

Sometida a primera discusión y a votación el aludido Proyecto: APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el Proyecto de ley —con informe positivo de la Comisión Especial encargada de su estudio— originado en moción del diputado Jacinto de los Santos, encaminado a crear una Caja de Pensiones para beneficio de los trabajadores portuarios.

Expresó el diputado Jacinto de los Santos que este proyecto viene más bien a convertir en realidad una promesa que hizo el año pasado el Poder Ejecutivo de jubilar a una gran cantidad de trabajadores portuarios que han dejado de estar en condiciones físicas para realizar labores productivas y que en la actualidad perciben ingresos miserables, con un promedio salarial que no llega a los RD\$30.00 mensuales, que no les permiten subvenir a sus necesidades más perentorias. Que, en cuanto a la forma en que va a ser financiada la Caja de Pensiones, debe decir, que será a través de un impuesto a las Empresas Navieras nacionales de RD\$1.00 por cada tonelada de carga que éstas importen y sean descargadas en los puertos del país y, además, por un descuento en el orden del 20/o que se aplicará a la remuneración bruta del trabajador portuario. Finalmente, al resaltar los alcances sociales de su proyecto, solicitó su conocimiento en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

A seguidas, intervino el diputado José Raúl García Bidó para preguntarle al Proponente del texto legislativo en cuestión que,

“a cuanto ascendía la cantidad de toneladas que anualmente arriban a los Puertos de Santo Domingo?”

Respondió el Legislador Jacinto de los Santos que en estos precisos momentos tiene a su disposición los datos correspondientes al año 1980, los cuales arrojan un total de 4,469,000 toneladas descargadas en los Puertos del país.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el diputado García Bidó apuntaló que de acuerdo a los datos del año 1980 que ha dado el diputado proponente —que deben ser superiores actualmente—, entraría a la Caja de Pensiones RD\$4,469,000.00 por concepto del impuesto de RD\$41.00 por tonelada que establece el susodicho Proyecto lo que, a su entender, es un gravamen muy elevado que puede ser susceptible de una pequeña reducción para beneficio de todos los sectores. Que, quiere hacer una última observación en cuanto concierne a la Dirección General de Aduanas como fuente recaudadora de este Proyecto y es que, a su juicio, debe hacerse un cotejo de este aspecto con la pieza legislativa que crea un nuevo régimen aduanero que se encuentra en estudio en esta Cámara Baja.

El diputado Juan Antonio Medina Vásquez consideró que este importante proyecto ha sido el más justo de todos los que se han introducido en esta Cámara en los últimos tiempos y avalaba esta afirmación por el hecho de que él representa en este Hemiciclo Legislativo a una ciudad portuaria, Puerto Plata, donde ha podido constatar la difícil situación por la cual están atravesando esos trabajadores como derivación de los bajos emolumentos que reciben y de desgastes físicos prematuros que padecen que les imposibilitan seguir produciendo con eficiencia riquezas al país. En consecuencia, en nombre de esos miles de trabajadores portuarios, solicita “vehe-

mentemente" a todos los legisladores que impartan su voto aprobatorio a este proyecto de ley.

Significó el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez que para que este relevante proyecto llene su cometido con suficiente equidad, se va a permitir proponer formalmente que el Art. 4 sea sustituido por el siguiente texto:

"El Consejo Directivo de la Caja de Pensiones y Jubilaciones de los trabajadores portuarios estará integrado de la siguiente manera:

- 1 Presidente designado por el Poder Ejecutivo, y
- 4 Miembros, designados por el Poder Ejecutivo; escogidos de lista de tres (3) sometidos por los cuatro sindicatos portuarios mayoritarios del país, previa certificación de la Secretaría de Estado de Trabajo.

PARRAFO: Para la ejecución de la presente ley así como en cuanto a los requisitos necesarios para que un trabajador portuario cualquiera solicite una pensión o jubilación, el Consejo Directivo elaborará un reglamento dentro de los tres meses siguientes a su designación, el cual será aprobado por el Poder Ejecutivo".

Manifestó el diputado José del Carmen Marcano que el Proyecto que ocupa la atención de la Sala en estos momentos es de un amplio alcance social, puesto que vendría a establecer mecanismos idóneos para que el Gobierno —a través de sus funcionarios aduanales— maneje los fondos procedentes de las cargas impositivas a las importaciones y exportaciones en favor de los trabajadores portuarios que desde el año 1966 han venido sufriendo innumerables penurias a causa del in-

cumplimiento del pago de sus bonificaciones por parte de las autoridades correspondientes que les han dado otro destino a esos fondos. Que, para que esta ley funcione a cabalidad, debe ser complementada con la adición de un párrafo en el cual se consignent sanciones para el Director General de Aduanas —incluyendo la separación del cargo— si en el plazo establecido por la Ley en su Art. 3 no deposita en el Fondo General de la Nación, los dineros provenientes del impuesto a las agencias navieras de RD\$1.00 por cada tonelada importada y descargada en los puertos del país y del 20/o retenido del pago de los salarios de los trabajadores.

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez: APROBADAS.

Sometida a votación la moción del Diputado Proponente de declaratoria de urgencia: RECHAZADA.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata con las enmiendas aprobadas: APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fueron sometidos —uno tras otro— a la consideración del Pleno los Proyectos de Resoluciones provenientes del Poder Ejecutivo, Aprobatorias de los Contratos por medio de los cuales el Estado vende sendos inmuebles a los señores Dominica Eloy Sosa y Francisco Mejía Lora por los precios de RD\$34,000.00 y RD\$20,700.00 respectivamente.

El Diputado Presidente propuso formalmente que estos Contratos fueran liberados de ir a Comisión y, consecuentemente, aprobados en su única lectura en el día de hoy.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometidos a su única discusión y a votación —sucesiva y separadamente— los citados Contratos: APROBADOS en su única lectura.

El Secretario dio lectura al proyecto de resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato en virtud del cual el Estado dominicano vende una propiedad inmobiliaria al Ing. Francisco Arturo Fernández Calventi por la suma de RD\$58,261.25.

Sometido a la consideración del Pleno, el Diputado Presidente entendió que se le podía dar a este Proyecto de Resolución el mismo tratamiento que a los anteriores.

Por su parte, el diputado Juan Valerio Sánchez Félix expresó que según cálculos que ha hecho —a solicitud de él— el legislador Caonabo Javier Castillo el Estado estaría vendiendo el metro cuadrado en este Contrato a razón de RD\$25.00 en la Urbanización Los Cacicazgos lo que, a su juicio, estaría subvaluado con relación a los precios actuales. De consiguiente, solicitó el envío de este Contrato a una Comisión Especial.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

El Diputado Presidente designó como miembros de la Comisión Expecial encargada del estudio de este Contrato, a los siguientes Diputados:

Juan Valerio Sánchez F.	(Presidente)
Caonabo Javier Castillo	(Miembro)
Silverio A. López Gutiérrez	”
Luis A. Rodríguez Gervacio	”
Abraham Bautista Alcántara	”

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley reintroducido por el diputado Abraham Bautista Alcántara, a través del cual toda

estación radiodifusora y planta de televisión concederá cinco (5) minutos de su programación diaria para ser explotados comercialmente en beneficio de los locutores dominicanos.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Proponente significó que no es su interés hacer una exposición de defensa de su proyecto, puesto que ya lo hizo cuando el mismo fue conocido en la otra ocasión donde primero, fue estudiado exhaustivamente por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones —la cual rindió a la plenaria un informe positivo recomendando su aprobación— y luego, fue aprobado en primera lectura, enviado nuevamente a una Comisión donde perdió sus efectos constitucionales. Que, en esta oportunidad, dada la claridad e importancia del proyecto, se va a permitir proponer que éste se libere de ir a Comisión; que sea ratificado el informe favorable rendido aquella vez por la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones y sea, finalmente, aprobado en primera lectura hoy mismo tal y como se encontraba cuando prescribió.

Manifestó el Diputado Presidente que en la otra oportunidad en que fue conocido este Proyecto, varios sectores le hicieron resistencia, entre ellos, ADORA y el Director del Caribe, Sr. Germán Emilio Ornes a través de un editorial en el que decía, entre otras cosas, que “la Cámara Baja seguía por sus andanzas de vulnerar la Constitución”. Luego, el Proyecto perimió y ha sido revivido en el día de hoy y leído el informe favorable que rindió la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones —firmado sólo por su Presidente— en aquella ocasión. Sin embargo, él no sabe hasta dónde sería correcto que esta Cámara de Diputados apruebe este Proyecto haciendo válido ese informe —tal y como lo ha propuesto el autor del Proyecto— sin ponderar la conveniencia de celebrar Vistas Públicas. Que, se podría interpretar su inquietud como que

está opuesto a este Proyecto y no es así, ya que las reivindicaciones que éste plantea para los locutores son verdaderamente justas; pero, no obstante, entiende que deben ser escuchados los argumentos de todos los sectores envueltos en esta pieza legislativa y después esta Cámara abocarse a su estudio para su aprobación o rechazo. Por tanto, lo más aconsejable es que se constituya una Comisión Especial que convoque a Vistas Públicas y rinda el informe de lugar en un tiempo prudente.

Indicó el diputado Ravael Valera Benítez que este Proyecto constituye un mecanismo reivindicativo para un sector de la población que bien se lo merece porque labora en empresas que no le pagan un sólo centavo al Estado por el uso de las ondas de que se sirven para ejercer una función lucrativa. . .

Intervino el Diputado Presidente para aclararle al legislador Valera Benítez que las plantas de radio —no sabe si también las plantas televisoras— pagan semestralmente un impuesto al Estado por la cantidad de kilos consumidos.

Retomando la palabra, el diputado Valera Benítez expresó que las emisoras de radio están obligadas a transmitir programas culturales y educativos y, sin embargo, sólo la emisoras de las Fuerzas Armadas realiza esa labor. Que, por otra parte, no se puede argüir que este Proyecto es inconstitucional porque esta ley no despoja a los dueños de los medios de producción de sus equipos; ya que lo que se persigue es crear una nueva remuneración para la clase locutora del país. Finalmente, al apoyar el proyecto en cuestión, previno a la Cámara en el sentido de que últimamente existen muchos “pudibundos” que a través de periódicos y otros medios quieren guiar —sin asistirles ese derecho— el aspecto de la constitucionalidad e inconstitucionalidad de

diversos proyectos de leyes, olvidando que ello es materia única y exclusivamente de los Poderes del Estado.

Puntualizó el Diputado Fulgencio Espinal Tejada que, a su entender, son justos los planteamientos del legislador Bautista Alcántara al presentar su proyecto, pero debe decir, que esa justeza debe estar a tono con el consenso de las partes envueltas en el mismo, ya que no escapa a ningún legislador el hecho de que este Proyecto toca intereses de sectores de nuestra sociedad en la cual prevalece el régimen de la propiedad privada. Al concluir, se inclinó a la sopesada y sensata intervención del Presidente de la Cámara donde expuso la conveniencia de que este proyecto sea enviado a una Comisión que, a su parecer, bien podría ser la de Obras Públicas y Comunicaciones para que se celebren Vistas Públicas y, de consiguiente, se rinda un informe al respecto.

Indicó el diputado Abraham Bautista Alcántara que consideraba de buena fé la inquietud de que sean escuchados todos los sectores por el derecho que les asiste, pero puede decir con toda sinceridad que le asalta la impresión de que la vuelta de este proyecto a una comisión es simplemente condenarlo a su fracaso. Que, en referencia al Editorial del Caribe aquí mencionado —que dicho sea de paso representa el sentir de los sectores más retrógrados del país— se enarbola como argumento de oposición el hecho de que se estaría frente a un atentado a la propiedad privada y él se pregunta: ¿A cuál? Puesto que las ondas hertzianas están en el aire y son propiedad del Estado, el cual otorga concesiones para que las mismas sean explotadas en beneficio de particulares llamados empresarios; esto es, el Estado les dá el derecho de que usufructúen esa propiedad suya las veinticuatro (24) horas del día y sólo se les están pidiendo CINCO (5) MINUTOS DIARIOS en beneficio de los locu-

tores dominicanos. Entonces de lo expuesto se infiere, que ni se está quebrantando la Constitución de la República ni mucho menos atentándose contra la propiedad privada; sino que lo que se busca es aumentar los sueldos de los locutores por esta vía, para que tengan que ganárselo vendiendo esos cinco minutos de programación. Por último, se opuso tajantemente a que este proyecto fuera enviado a una Comisión, manteniendo por consiguiente su proposición contraria de manera formal.

Señaló el Diputado Hatuey De Camps Jiménez que como legislador y Presidente de esta Cámara de Diputados tiene una responsabilidad ante el pueblo dominicano que no va a rehuir, a pesar de que por un lado, se produzcan editoriales capciosos que ni le preocupan ni le asustan y por el otro, se originen presiones de parte de los locutores del país para estas justas reivindicaciones. Por ello, reitera su posición de que sean celebradas Vistas Públicas y que para la consecución de este fin sea nombrada una Comisión Especial —lo cual propone—, ya que la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones lo estudió hace seis meses y rindió un informe favorable sobre el particular. Que, la Comisión Especial estaría integrada por los siguientes legisladores:

Caonabo Javier Castillo	(Presidente)
Fulgencio Espinal Tejada	(Miembro)
Juan Antonio Medina	"
Getulio Santos Liranzo	"
Abraham Bautista Alcántara	"
Ivelisse Pratts de Pérez	"
José Raul García Bidó	"
Juan Valerio Sánchez Félix	"
Caridad Rodríguez de Sobrino	"
Luis Arturo Puig Messón	"
Rafael Valera Benítez	"

Sometida a votación la moción del diputado Bautista Alcántara: RECHAZADA.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

—Enviado este Proyecto de Ley a la precitada Comisión Especial—

El Secretario dio lectura al informe presentada por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Ley cuyo autor es el diputado Luis Henry Molina, enderezado a crear la Corporación Vacacional Cultural de los trabajadores; el cual transcrito textualmente reza así:

“La Comisión Especial designada por esta Honorable Cámara, después de haber estudiado el citado Proyecto consideró que se le debían hacer las siguientes modificaciones:

En el Art. 1 las siglas de la Corporación Vacacional Cultural de los trabajadores será (CORVAT).

En el Art. 4 en el segundo objetivo dirá de la siguiente manera:

“Para el cumplimiento de sus funciones, la CORVAT utilizará los centros vacacionales construídos por el Estado para la utilización de los trabajadores, así como cualquier otro centro o propiedad estatal que a juicio del Poder Ejecutivo sean aptos para estos fines incluyendo hoteles del Estado y la construcción de centros propios; y acondicionará aquellos del Estado que no estén funcionando a toda capacidad, los cuales serán transferidos por el Gobierno Central, la Corporación de Hoteles o cualquier organismo que lo administre sin ningún tipo de gravamen o cualquier otra carga impositiva.

El Art. 6 se modificó y dirá así:

Art. 6.— El Consejo de Directores, se constituirá como tripartito y estará compues-

to por siete (7) miembros de la forma siguiente:

a) Un representante del Estado Dominicano, designado por el Poder Ejecutivo, quien lo presidirá;

b) Un representante designado por la Secretaría de Estado de Trabajo;

c) Un representante designado por la Secretaría de Estado de Turismo;

d) Un representante de los empleadores designado por el Consejo Nacional de Hombrés de Empresa; y

e) Tres representantes laborales, designados por las tres centrales Sindicales Mayoritarias de acuerdo con los registros de Contabilidad Sindical de la Secretaría de Estado de Trabajo.

En el Art. 8 en las funciones No. 11 se le agrega en su parte in fine:

“... de acuerdo con las leyes y requisitos legales existentes en el país.

En el Art. 21 se le agrega un 5to. financiamiento:

5to.) Por las donaciones de organismos o personas Nacionales o Internacionales”.

(En estos precisos momentos la Vicepresidenta de la Cámara, Diputada Miriam de la Rosa de Ruiz, asumió la dirección de los debates en ausencia del Titular, Diputado Hatuey De Camps Jiménez).

Sometido a primera discusión, el Diputado Abraham Bautista Alcántara externó que este proyecto era muy loable y sin verlo con un criterio copista, debe decir, que el mismo

se ha instituido en muchísimos países latinoamericanos inclusive más atrasados que la República Dominicana; por lo que entiende que debe ser sancionado positivamente por esta Cámara en su primera lectura en el día de hoy, ya que en la segunda discusión él tendrá oportunidad de expresar concretamente una inquietud suya en relación al Art. 21 del Proyecto que se refiere al financiamiento de la Corporación Vacacional.

A seguidas, el diputado Juan Antonio Medina Vásquez solicitó de manera formal que sean aprobadas las modificaciones propuestas por la Comisión Especial —ya transcritas en la presente ACTA— y clausurado los debates.

Sometida a votación la ponencia del diputado Medina Vásquez: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de ley de que se trata con las enmiendas presentadas por la Comisión Especial: APROBADO en primera lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno, el Proyecto de Ley propuesto por los Diputados Jacinto de los Santos y Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, encaminado a otorgar una Pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Armando Valdez, padre del fenecido joven Manuel de Jesús Cipirán Valdez.

Apuntó el diputado Abraham Bautista Alcántara que en el tercer considerando del texto legislativo en cuestión donde dice “asesinado” debe ponerse “perdió la vida”, ya que aún no se ha dictado sentencia alguna en relación con la muerte del joven Manuel de Jesús Cipirán Valdez y por tanto jurídicamente no se puede insertar el término “asesinado” en el proyecto. Que, por lo demás, está de acuerdo con el aludido Texto y solicita su li-

beración de ir a Comisión y su aprobación en primera lectura con la modificación de forma expuesta por él. Siendo apoyado por la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Sometida a votación la moción del diputado Bautista Alcántara: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación el señalado Proyecto: APROBADO en primera lectura.

En nueva intervención, el diputado Bautista Alcántara propuso que los Proyectos de leyes referentes a Pensiones colocados en la Orden del Día de hoy fueran pospuestos para una próxima sesión.

El diputado José A. Ledesma Guerrero se opuso tajantemente a la solicitud formulada por el legislador que le precedió en el uso de la palabra.

Sometida a votación la ponencia del diputado Bautista Alcántara: APROBADA.

La Diputada Presidenta en Funciones declaró cerrada la sesión a las 2:10 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 14

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE ABRIL (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Recomendación del presidente de que la Comisión de Relaciones Exteriores conozca la solicitud de solidaridad de parte del Congreso Nacional Dominicano en el caso de las Islas Malvinas, hecha por una misión diplomática argentina.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se sustituyen los Arts. 658, 659 y 660 y agregar un párrafo al Art. 661 del Código de Trabajo, con el fin de proteger las tarifas del salario mínimo nacional.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea una Caja de Pensiones para beneficio de los trabajadores postuarios.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Corporación Vacacional y Cultural de los Trabajadores.— Retiro del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Armando Valdez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone la aprobación de las transferencias de fondos autorizadas por el Poder Ejecutivo mediante los Decretos Nos. 3066 y 3067, d/f 23-2-1982, por las sumas de RD\$17,375,555.81 y RD\$7,880,141.00, respectivamente.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se instituye la coeducación en las escuelas del país.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto al Senado observado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifica el Art. 18 de la Ley No. 105, d/f 14-3-1967, a fin de que los agrimensores, estudiantes de término de Ingeniería, Arquitectura y Maestros Constructores puedan hacerse adjudicatarios de obras valoradas hasta la suma de RD\$600.00.— Suspensión de los trabajos de este día, quedando pendientes proyectos p/e el que creará las Guarderías Infantiles.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Carlos Alberto Alvarez, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado Díaz, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel

Asencio Calcagno, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Roger, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Rosa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Núñez, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Curz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane,

Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítíl Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

INCORPORADO A LA SALA: Jacinto de los Santos.

AUSENTES CON EXCUSA: Leonidas Sención Reyes, Getulio Santos Liranzo, Jaime Antonio Reynoso Navarro, José Agustín Pimentel, José Osvaldo Leger, Patricio Espino Hernández, Tomás Antonio Isa Isa y Teódulo D'Oleo Montero.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Informó el Presidente, que en la mañana de hoy recibió en su despacho a una comisión de ciudadanos argentinos, pertenecientes a dos sectores políticos de esa nación —Movimiento Justicialista Peronista y Movimiento Social Demócrata—, quienes vinieron en una misión diplomática por recomendación de su Gobierno, en interés de solicitar solidaridad de parte del Congreso Nacional Dominicano, con motivo del caso de las Islas Malvinas. Que, en la reunión celebrada estuvieron presentes un gran número de Diputados —alrededor de

veinte— de todas las tendencias, tanto reformistas, social-cristianos y perredeístas. Que, los comisionados depositaron un documento, el cual reposa en manos del diputado Abraham Bautista Alcántara, y cree que lo más conveniente es que la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores conozca este asunto.

Luego de ser leído por Secretaría, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley introducido por el diputado Jacinto de los Santos, tendiente a sustituir los artículos 658, 659 y 660 y agregar un Párrafo al artículo 661, del Código de Trabajo, con el fin de proteger las tarifas de salario mínimo nacional.

Preguntó el diputado Miguel Angel Lajara Jiménez, que cuál era el salario mínimo a que se refería el proyecto.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco le explicó al diputado Lajara Jiménez, que la Secretaría de Trabajo tiene establecidas distintas tarifas, de acuerdo al área donde se realice el trabajo; por ejemplo, el área de la construcción tiene su específica tarifa.

El diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno externó su preocupación por el caso de las trabajadoras de las Zonas Francas, que apenas se les pagan unos RD\$12.00 ó RD\$ 15.00 semanales.

Señaló el diputado Juan Antonio Medina Vásquez, que lamentablemente todas las Zonas Francas —a nivel mundial— tienen establecida una especie de preferencia para que los patronos consigan mano de obra barata. Que, el proyecto que se está conociendo se refiere a las violaciones de salario mínimo, pe-

ro las Zonas Francas no entran dentro de un tratamiento general, sino especial.

Dijo el Presidente, que las Zonas Francas, del país fueron planteadas por primera vez durante el Gobierno de Rafael F. Bonelly, en el año 1963, prosiguiendo con el asunto el Dr. Balaguer y asimismo lo ha continuado el Gobierno de Don Antonio Guzmán. Que, ciertamente las Zonas Francas gozan de una situación de excepción, con la finalidad de atraer capitales y crear mano de obra.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se crea una Caja de Pensiones para beneficio de los trabajadores portuarios.

APROBADO en segunda discusión.

Después de dársele lectura por Secretaría, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Luis Henry Molina, tendiente a crear la Corporación Vacacional y Cultural de los Trabajadores.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix expresó su apoyo al proyecto y sometió formalmente una enmienda, en el sentido de agregar un literal al artículo 6 —el cual contempla la integración del Consejo de Directores— para incluir un miembro de la Federación Dominicana de Comerciantes.

El diputado proponente de la pieza en discusión, expresó, que estaba de acuerdo con la moción de su colega el Diputado Sánchez Félix, pero al quedar el Consejo conformado

en número par, propone una modificación que señale que el Presidente de dicho Consejo tendrá el voto de calidad en caso de empate en ocasión de una votación.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Juan Valerio Sánchez Félix: APROBADA.

Sometida la moción del diputado Molina: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, con esas enmiendas, fue: APROBADO en segunda discusión.

Indicó el Presidente, que el próximo punto en la Agenda del Día corresponde al conocimiento en segunda lectura del proyecto de ley presentado por los diputados Jacinto de los Santos y Leonor Sánchez Baret de Polanco, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Armando Valdez, padre del "canillita" Manuel de Jesús Ciprián Valdez, muerto trágicamente hace algún tiempo. Pero sucede, que el Senado de la República con la misma intención aprobó con carácter de urgencia otro proyecto favoreciendo con una pensión a la madre del citado canillita fallecido, señora Gloria Castillo Mercedes. Que, a fin de que no haya una situación de duplicidad, sugiere a los proponentes del proyecto originado aquí en la Cámara, que retiren el mismo.

La diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco formalmente retiró la pieza sometida por ella y su colega el diputado Jacinto de los Santos.

A seguidas por Secretaría se dió lectura al proyecto de ley remitido por el Senado, ten-

diente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Gloria Castillo Mercedes, madre del "canillita" Manuel Js. Ciprián Valdez.

El diputado Presidente propuso una declaratoria de urgencia para conocer el proyecto en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida tal proposición a votación, fue: APROBADA.

El proyecto continuó en su primera discusión y nadie más solicitó la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se dispone la aprobación de las transferencias de fondos autorizadas por el Poder Ejecutivo por medio de los Decretos Nos. 3066 y 3067 de fecha 23 de febrero de 1982, por las sumas de RD\$17,375,555.81 y RD\$8,880,141.00, respectivamente.

Expresó el Presidente, que hace algunos días le llegó una comunicación dirigida por el Secretario Administrativo de la Presidencia, Jesús María Hernández, apoderándole como Presidente de la Cámara, de una transferencia de fondos, pero él le señaló a dicho funcionario, que como información eso estaba bien pero en su calidad de Secretario Administrativo de la Presidencia, no podía apoderar a la Cámara para conocer de dicha transferencia. Entonces el señor Hernández le señaló que no tenía inconveniente para regularizar el procedimiento. Así las cosas, era de suponer que el proyecto fuera introducido por la Cámara de

Diputados, pero no sucedió así y fue al Senado a quien se apoderó primero del citado asunto, que ahora les toca conocer a los señores Diputados. Que, como procedimiento, somete una moción para que el proyecto sea declarado de urgencia y conocido hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

El proyecto continuó en su primera discusión.

Sometido a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión Permanente de Educación, en torno al proyecto de ley presentado por la diputada Ivelisse Pratts de Pérez, mediante el cual se instituye la coeducación en las escuelas del país. La Comisión recomienda favorablemente el proyecto y sólo sugiere una pequeña modificación: en el Artículo 1ro., donde reza "alumna de sexo femenino", se lea "estudiantes de sexo femenino".

Sometido a primera discusión el proyecto, el Diputado Caonabo Javier Castillo manifestó, que no es su intención obstaculizar el instrumento que tienen en sus manos, pero quiere dejar bien clara su posición. El proyecto para que sea racional y "digerible" en un ambiente como el que se vive en la República Dominicana, debe considerar lo que concierne a ciertas instituciones, como son por ejemplo las Fuerzas Armadas y los colegios de monjas; es decir, que debe respetarse el derecho que tienen ciertas comunidades para educar de acuerdo a sus propios criterios.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco no estuvo de acuerdo con lo expresado por el diputado Javier Castillo, señalando, que precisamente el meollo del proyecto de ley es que puedan ser tocadas las "vacas sagradas" que existen en el país en cuanto a educación se refiere, para romper esquemas tradicionales que han existido en detrimento de los derechos de la mujer dominicana. Que, si hay lo que se llaman "técnicos agrícolas", ¿por qué no pueden haber técnicas agrícolas mujeres?

Manifestó el diputado Rafael Valera Benítez, que en esencia lo que persiguen estas medidas es realizar en el campo de la educación el principio de la igualdad de todo ciudadano, es decir, que no haya distinción entre la mujer y el hombre para poder entrar a determinadas áreas de la educación y la cultura. Que, en cuanto a esas instituciones que tienen status especiales, como son las de carácter castrense y religioso, la ley podría contener un artículo de excepción. Por ello sugiere que la propia autora del proyecto pondere la posibilidad de incluir una modificación en este sentido.

Dijo el Presidente, que la diputada Pratts de Pérez no se encontraba presente en esta sesión, pero los señores Diputados no tenían que esperar por ella para introducir la modificación indicada por el diputado Valera Benítez. Que, esa innovación en el texto del proyecto podría contemplarse en un Párrafo que dijera así: "En los casos de instituciones religiosas, militares y policiales, se respetarán los reglamentos internos de esas instituciones".

Sometida a votación la anterior enmienda: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a una sola discusión el proyecto de ley remitido por el Senado de la República, el cual fue DEVUELTO por el Poder Ejecutivo con observaciones, mediante el cual se modifica el artículo 18 de la Ley No. 105, de fecha 14 de marzo de 1967, a fin de que los agrimensores, estudiantes de término de Ingeniería, Arquitectura y Maestros Constructores puedan hacerse adjudicatarios de obras valoradas hasta la suma de RD\$60,000.00. (Este proyecto fue iniciado en la Cámara de Diputados, presentado por el diputado Pedro Ogando).

Señaló el Presidente, que este asunto desde hace algún tiempo estaba pendiente para ser conocido en la Plenaria y en varias ocasiones fue puesto en Agenda, pero como se trata de una ley devuelta con observaciones del Poder Ejecutivo, de acuerdo al artículo 41 de la Constitución de la República se necesitaba una votación positiva de las 2/3 partes de la matrícula de la Cámara, por lo que había que contar con un quórum especial, pero lamentablemente la asistencia de los señores diputados en los últimos tiempos ha sido precaria. Que, hoy ha decidido incluir en la Agenda el citado punto, y habiendo en estos momentos 62 diputados en la Sala, deba advertir a los señores Legisladores acerca de la necesidad de 62 votos positivos, porque de lo contrario, la pieza caería. Por otra parte, por entender que ya todos conocen bien el contenido de la pieza en cuestión, mociona para que los debates se den por concluidos.

Sometida a votación la clausura de debates: APROBADA.

De inmediato el Presidente llamó a la Sala para la votación.

El resultado fue así:

De 62 Diputados presentes: 60 votos a favor.

El diputado David Enrique Olivero Segura expresó su inconformidad con el conteo que se había verificado, por lo que pidió a la Presidencia que ordenara una nueva votación.

El Presidente accedió al pedimento anterior y llamó a votación de nuevo. (El diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca se incorporó a la Sala en estos momentos).

Esta vez el resultado fue:

De 63 Diputados presentes: 61 votos a favor.

El Diputado Luis Arturo Puig Messón votó negativamente y el diputado Ramón Antonio Casado Díaz declaró que su posición era de abstención.

(En estos momentos se incorpora a la Sala el Diputado Jacinto de los Santos, quien no estaba en el pase de lista. También se incorpora el diputado Abrahám Bautista Alcántara, que había salido del Recinto momentos antes del acto de votación. Ya hay 65 Diputados presentes en la Sala).

Nuevamente el diputado Olivero Segura discrepó de la manera como se había procedido en esta votación, calificándola de irregular porque inclusive algunos legisladores se habían ausentado de la Sala al momento casi del Presidente pedir el parecer final.

El Presidente manifestó, que estaba de acuerdo en que tenían en esta ocasión una votación irregular. A seguidas procedió a dar lectura a los artículos 90, 91, 92, 94, 96 y 100 de los Reglamentos de la Cámara, concluyendo, que al tenor de lo estipulado en los artículos señalados y tomando como base lo regulado en el artículo 103 (lo lee), pide formalmente la reconsideración de la votación en el caso que les ocupa.

Sometido a votación el pedimento planteado por el Diputado Presidente: APROBADO el citado pedimento.

El Presidente solicitó también que la votación de ahora se hiciera de modo NOMINAL, de acuerdo con lo establecido en el artículo 95 de los Reglamentos Internos.

Sometida a votación esta última solicitud: APROBADA.

En efecto, se procedió a llamar por lista a cada Diputado, expresando cada uno su voluntad a viva voz.

El resultado de la votación fue:

De 65 Diputados presentes: 64 votos a favor. 1 voto en contra.

Quedó así APROBADO en una sola discusión, el proyecto de que se trata.

Indicó el Presidente, que tenían varios proyectos fijados en el Orden del Día que faltaban por conocer, algunos sumamente importantes, como por ejemplo el que crearía las Guarderías Infantiles. Que, es notorio que los señores Legisladores están sumamente fatigados, y si en el asunto que acababan de conocer hace unos momentos se produjeron tales incidencias, es posible que si se embarcan en el conocimiento del citado instrumento sobre las Guarderías, éste corra peligro. Por ello entiende aconsejable que sean suspendidos los trabajos de esta sesión y que dejen para mañana el conocimiento en segunda lectura de los proyectos que fueron declarados hoy de urgencia. En consecuencia, acogiéndose al de-

recho que le asiste consagrado en el artículo 34 de los Reglamentos Internos de la Cámara, declara SUSPENDIDOS los trabajos del día de hoy.

El Presidente declaró cerrada la Sesión

siendo las 2:20 de la tarde.

En Fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 15

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA V.

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión para determinar si ha caído o no el proyecto de ley, aprobado ayer por esta Cámara, mediante el cual se modifica el Art. 18 de la Ley No. 105, d/f 14-3-1967, a fin de que los agrimensores, estudiantes de término de Ingeniería, Arquitectura y Maestros Constructores puedan hacerse adjudicatarios de obras valoradas hasta la suma de RD\$60,000.00.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Gloria Castillo Mercedes.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone la aprobación de las transferencias de Fondos, autorizadas por el Poder Ejecutivo mediante los Decretos Nos. 3066, y 3067, d/f 23-2-1982, por las sumas de RD\$17,375,555.81 y RD\$7,880,141.00, respectivamente.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece la coeducación como principio obligatorio en todos los planteles públicos y privados del país.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen las Guarderías Infantiles en las empresas agrícolas, industriales y comerciales.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado vende a la Sra. Estela Genao de Abreu, una porción de terreno, valorada en RD\$20,176.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Postrer Río, del Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia, se eleva a la categoría de Municipio.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece un sistema de Reglamentación para la ingeniería, arquitectura y ramas afines, que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de abril del abril mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón

Antonio Casado, Terencio de Js. Cepeda, Abigail Antonio de León Acevedo, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vida Escuder., Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe Antonio García, José Raul García Bidó, Juan Antonio Genao, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis

Henry Molina Pero Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messon, Amadeo Lorenzo Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchea Félix, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez, Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Abrahám Bautista Alcántara, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Fulgencio Espinal, Patricio Espino Hernández, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger, José Agustín Pimentel. Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Tufik A. Tanuz y Juan Bautista Terrero Avila.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Señaló el Presidente que en el día de ayer se aprobó un proyecto de ley del Diputado Pedro Ogando, observado por el Poder Ejecutivo, el cual favorece a los Maestros Constructores, pero resulta que el Secretario de la Cámara está enfermo y en la prisa con que se conoció el proyecto para aprovechar la asistencia de las 2/3 partes, no se advirtió la fecha en que ese proyecto fue enviado por el Senado y parece ser que le pasó una Legislatura; que, como no le gusta jugar con problemas constitucionales y, visto que el caso de este proyecto en el día de ayer tuvo características muy especial, va a designar una Comisión para que diga si ese proyecto había caído o no. Dicha Comisión estará compuesta por: el Presidente de la Comisión de Justicia, diputado Andrés Rodríguez; el diputado Luis Arturo Puig Messon, que fue el único diputado que votó en contra del proyecto; el diputado David Olivero, que lo defendió ardientemente, y el dipu-

tado Rafael Valera Benítez, conocido jurista. Que, el único argumento que podría esgrimirse es que no se pudo apodear a la Cámara porque se necesitaba un quórum especial.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, en favor de la señora Gloria Castillo Mercedes. APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se dispone la aprobación de las Transferencias de Fondos, autorizadas por el Poder Ejecutivo por Decretos Nos. 3066 y 3067, de fecha 23 de febrero de 1982, ambos por las sumas de RD\$17,375,555.81 y RD\$ 7,880,141.00 respectivamente.

APROBADO en segunda discusión.

Después de leerse, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley que establece la coeducación como principio obligatorio en todos los planteles públicos y privados del país. APROBADO, en segunda discusión.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley que establece las Guarderías Infantiles en las empresas Agrícolas, Industriales y Comerciales, así como al Informe de la Comisión Especial que recomienda las siguientes modificaciones:

“El Art. 4 deberá decir: Las Empresas con menos de 40 trabajadoras con hijos menores de seis (6) años y que por su ubicación estén en una misma zona, están obligadas a agruparse dentro del plazo señalado en el artículo 3 para instalar una o mas guarderías.

Art. 5: en estas guarderías se ofrecerán, durante las horas que laboran las trabajadoras incluyendo horas extras, los siguientes servicios: alimentación, estimulación, asistencia médica y cuidados generales incluyendo enseñanza pre-escolar bajo la responsabilidad de las personas calificadas para la prestación de esos servicios.

Art. 6: El costo tripartita de operaciones de estas guarderías será cubierto en la forma siguiente:

el 25o/o por las trabajadoras que utilicen estos servicios; el 25o/o por el Estado y el 50o/o por el patrono.

Párrafo III: Si el aporte de las trabajadoras no alcanza el 25o/o del costo de operaciones de la guardería, la diferencia deberá ser cubierta en la forma tripartita.

rt. 7mo. La ejecución y aplicación de la presente ley quedan a cargo de las secretarías de Estado de Salud Pública y Asistencia Social y de Trabajo, el IDSS organismos que elaborarán un Reglamento para la aplicación de esta Ley, el que será sometido por ellas al Poder Ejecutivo dentro de los dos meses siguientes a la promulgación de esta Ley, para su aprobación.

Se intercala un nuevo Art. que será el 9 que dice así: la Administración diaria y permanente de las guarderías se hará en forma tripartita.

Art. 10: Las infracciones a esta ley serán sancionadas con multas de RD\$500.00. Encaso de reincidencia se aplicará el doble de la multa. Las multas se impondrán al Gerente, Presidente o persona que ostente la responsabilidad de la empresa, cuando ésta sea una sociedad comercial.

Sometido a primera discusión, el diputado Rafael Valera Benítez expresó que este proyecto viene a resolver un tremendo problema para las trabajadoras dominicanas que son jóvenes madres. Que mediante este proyecto se resuelve, entre otras cosas, una cuestión que aquí originó muchísimos debates cuando se conoció su proyecto de Protección a la Maternidad, en cuanto a como contemplar las facilidades para que la madre pudiera lactar a su hijo. Que, ojalá que no aparezcan ahora editorialistas de esos que dan la impresión de que son "bebés de probeta", ayq eus e opusieron a su proyecto diciendo que esa ley le haría más mal que bien a las mujeres trabajadoras. Que, en otro orden de ideas, se opone a que los salarios de las trabajadoras sean mermados para sostener un servicio que debe correr a cargo del Estado. Que pide a los señores Legisladores que voten a favor del proyecto pero que voten en contra de la participación de la mujer en el sostenimiento de esas guarderías.

El diputado David Olivero expresó su apoyo al proyecto y propuso una modificación para que el Estado costee el 75o/o del sostenimiento a las Guarderías y el 25o/o restante sea cubierto por las empresas, sin que las madres tengan que aportar nada.

El diputado Juan Valerio Sánchez, se adhirió a la proposición del diputado David Olivero y dijo que ojalá que se pudiera establecer una sanción bastante fuerte para los no cumplidores de esta ley.

El diputado Luis Henry Molina propuso lo siguiente: 1) Que el proyecto sea declarado de urgencia; 2do). Que las guarderías sean costeadas el 50o/o por el Estado y el 50o/o por las empresas. 3ro.) Que se agregue un párrafo que diga: "Se prohíbe bajo pena de sanciones, el despido de la mujer como consecuencia de la aplicación de esta ley. La Secretaría de Es-

tado de Trabajo calificará este tipo de despido en cada caso”.

El Diputado Presidente se opuso a las modificaciones sugeridas por los diputados que le precedieron en el uso de la palabra y se adhirió a las recomendaciones hechas por la Comisión Especial.

El diputado Ozorio propuso que se divida el 25o/o acordado a las trabajadoras, en 12 1/2 por ciento para las trabajadoras y 12 1/2 o/o para el Estado.

El diputado Amadeo Lorenzo Ramírez consideró que este proyecto debía aprobarse tal como vino del Ejecutivo.

Los diputados José Raúl García Bidó, Pedro Ogando, Tomás Antonio Isa Isa y Miriam de la Rosa de Ruiz, apoyaron las modificaciones sometidas por la Comisión.

Los diputados Luis Henry Molina y Rafael Valera Benítez retiraron sus mociones.

Sometido a votación el proyecto con las recomendaciones sugeridas por la Comisión Especial: APROBADO, en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a su única discusión y a votación, el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado vende a la señora Estela Genao de Abreu, una porción de terreno con área de 1,261.00 metros cuadrados, evaluada en la suma de RD\$20,176.00. El cual tiene informe favorable de Comisión.

APROBADO, en su única discusión.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley, proveniente del Senado, por medio del cual el Distrito Municipal de Postrer Río, del

Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia, queda elevado a la categoría de Municipio.

Sometido a primera discusión, el diputado Juan Antonio Medina argumentó que lo recomendable sería reducir el número de provincias y no elevar de categoría las actuales demarcaciones territoriales. Que, en consecuencia, se opone a éste y a cualquier otro proyecto similar.

El diputado Onésimo Acosta Matos propuso que este proyecto se envíe a la Comisión de Interior y Policía. Siendo apoyado por la diputada Miriam Méndez de Piñeyro.

El diputado Teódulo D'OLEO Montero, así como el Diputado Presidente expresaron su apoyo al proyecto por considerar que esta comunidad reúne todas las condiciones requeridas para su elevación de categoría.

Sometida a votación la moción del diputado Onésimo Acosta Matos: RECHAZADA.

Sometido a votación el proyecto: APROBADO, en primera lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se establece un sistema de Reglamentación para la Ingeniería, Arquitectura y Ramas afines, que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas.

El diputado Carlos Bartolomé Lalane propuso que este proyecto fuese enviado a una Comisión Especial compuesta por los Ingenieros y Arquitectos de esta Cámara.

El Presidente designó una Comisión compuesta por: Diputados Carlos Bartolomé Lalane, quien la presidirá, Caonabo Javier Castillo, José Osvaldo Leger, Ramón Antonio Casado y Pedro Ogando, para el estudio de este proyecto.

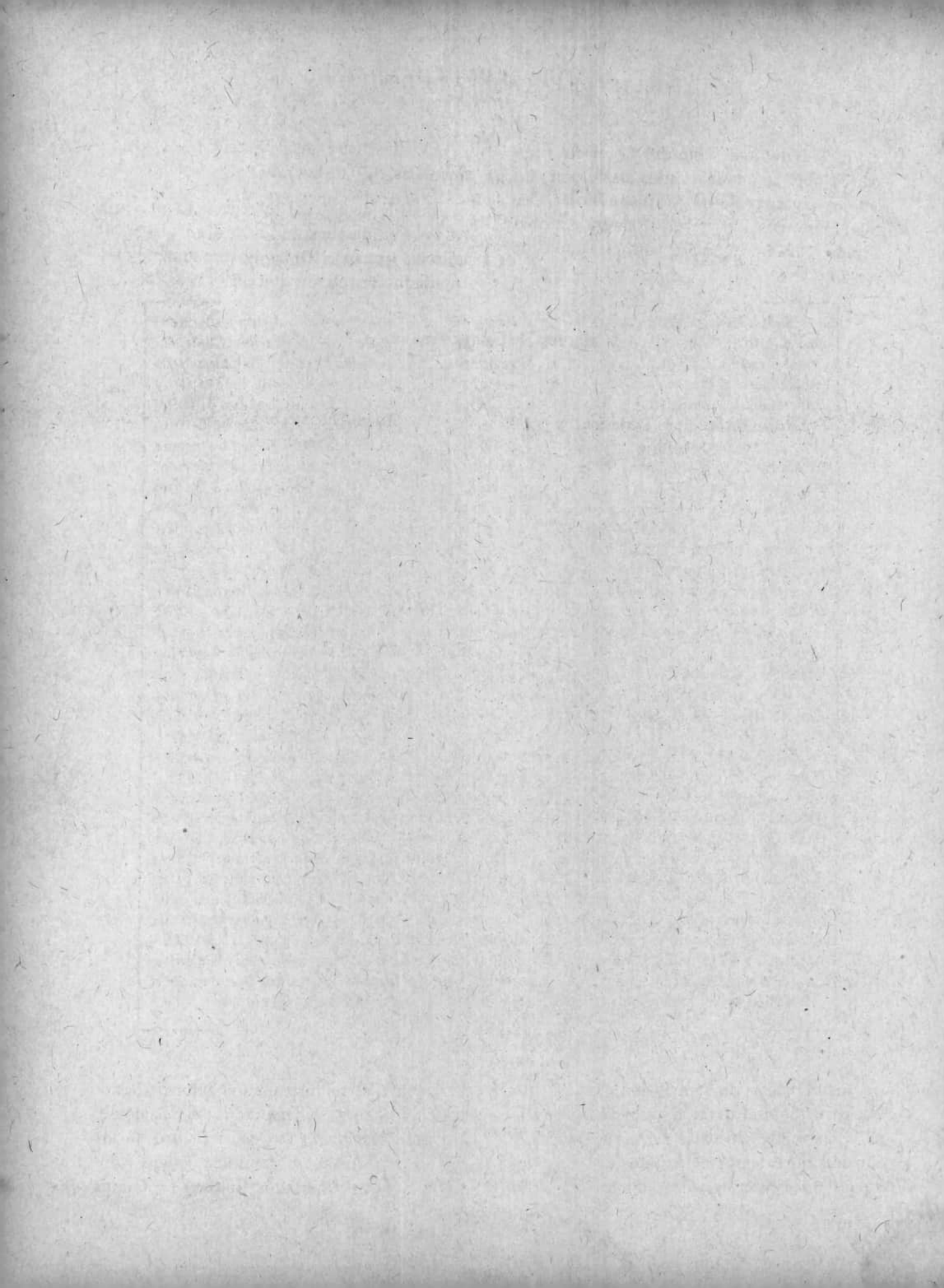
El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina V.
Secretario



**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 16

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRAMA LEDESMA Y
FAUSTO MARTE MONTES DE OCA COMO SECRETARIO AD-HOC**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Postrer Río, del Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia, se eleva a la categoría de Municipio.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen las guarderías infantiles en las empresas agrícolas, industriales y comerciales.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual la sección “El Peñón”, del Municipio de Barahona, es erigida en Distrito Municipal.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual los parajes “Pescadería” y “Hato Viejo”, de la sección Fundación del Municipio de Barahona, son elevados a la categoría de secciones, ascendiendo concomitantemente la sección de Fundación a Distrito Municipal.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Contrato de préstamo suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, mediante el cual este último se compromete a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para operaciones especiales, por un monto de US\$20,000,000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo sobre cooperación técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el BID, mediante el cual este último otorgará a nuestro país la suma de US\$375,000.00.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de resolución del convenio de préstamo sobre cooperación financiera entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania, y el contrato de garantía entre el Estado Dominicano y el Kreditanstalt Fur Wiederaufbau, por un monto de \$10.0 millones de marcos alemanes.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se designa “Tage Holsteison” el puente sobre el río Yaque del Norte, de la carretera Jarabacoa-Janey.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio constitutivo de la Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos (LAVI), firmado en Quito, Ecuador, d/f 14-1-1982.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Reglamento del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), aprobado por el Consejo Directivo de dicho Centro, en Turrialba, Costa Rica, en fecha 17-7-1973.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual se adopta el Manual Interamericano de dispositivos para el control de tránsito en calles y carreteras, que acordaron suscribir los países miembros de la OEA en la reunión celebrada en Caracas, Venezuela.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Convención sobre Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, adoptada en Washington, D. C., en fecha 3-3-1973.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, firmada por nuestro país durante la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20)

de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional; sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps

Jiménez, José Altagracia Ledesma, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antoniodo León Acevedo, Dimás Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Félix Rosa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment, Uribe, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosrio, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de la Rosa de Ruiz, Patricio Espino Hernández, Tomás Antonio Isa Isa, José Osvaldo Leger, Carlos Manuel Quezada Durán y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión y designó al diputado Fausto Marte Montes de Oca Secretario Ad-Hoc en ausencia del Titular diputado Medina Vásquez.

Previa lectura, fue sometido a su segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley pro-

veniente del Senado de la República, en virtud del cual el Distrito Municipal de Postrer Río, perteneciente al Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia, queda elevada a la categoría de Municipio, siendo: **APROBADO** en segunda lectura.

Después de ser leído, fue conocido en su segunda discusión el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, encaminado a establecer las Guarderías Infantiles en las Empresas Agrícolas, Industriales y Comerciales.

El diputado Luis Henry Molina propuso formalmente una modificación al Proyecto en cuestión, al cual transcrita textualmente reza así:

“Se prohíbe bajo pena de sanciones, el despido de mujeres por razones de la aplicación de esta Ley.

La Secretaría de Estado de Trabajo calificará este tipo de despido en cada caso”.

Sometida a votación la propuesta presentada por el Diputado Luis Henry Molina: **APROBADA**.

Sometido a votación el aludido Proyecto con las enmiendas propuestas por la Comisión Especial que lo estudió —sancionadas positivamente en ocasión de la primera lectura— y con la introducida por el Diputado Henry Molina en el día de hoy: **APROBADO** en segunda lectura.

Manifestó el Diputado Presidente, en aras de edificar a la Sala, que hace un tiempo esta Cámara de Diputados aprobó un Proyecto de Ley tendente a ascender de categoría a la Sección de “El Peñón”, el Municipio de Barahona: el cual fue “trabado” en el Senado de la República y finalmente aprobado con modificaciones motivadas en gran parte por el Se-

nador Suberví Espinosa que entendía que de no elevarse también la Sección de Fundación a Distrito Municipal —dada la rivalidad existente entre ambos poblados— se crearían las condiciones para la suscitación de lamentables confrontaciones imprevisibles en esa zona. Que, eso dio lugar a que se originara otro Proyecto de Ley promoviendo a la Sección de Fundación a Distrito Municipal a fin de que se pudieran satisfacer las aspiraciones de las dos comunidades y, consecuentemente, un reordenamiento en lo que se refiere al esclarecimiento de la delimitación geográfica de estos nuevos Distritos Municipales.

Terminada la aclaración del Presidente de la Cámara, el Secretario procedió a dar lectura al Proyecto de Ley devuelto por el Senado con una modificación, por medio del cual se erige la Sección de “El Peñón”, del Municipio de Barahona, en distrito Municipal. Dicha enmienda se transcribe a continuación:

“A)— Elevar el Paraje Palo Alto a la categoría de Sección la que tendrá como Paraje a Palo de Leche”.

Sometido a su única discusión y a votación el Proyecto de que se trata, con la citada enmienda: APROBADO en su única lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta, mediante el cual los Parajes “Pescadería” y “Hato Viejo” de la Sección de Fundación del Municipio de Barahona, quedan elevados a la categoría de Secciones, ascendiéndose concomitantemente la Sección de Fundación a Distrito Municipal.

El Diputado Presidente solicitó que este Proyecto fuera declarado de urgencia.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el señalado Proyecto. APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría, se dio lectura al Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato de Préstamo suscrito en fecha 3 de marzo de 1982 entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por medio del cual este ultimo se comprometió a otorgar a nuestro país un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para operaciones especiales, por un monto de US\$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Sometido a la consideración del Pleno, el Diputado Presidente mocionó en el sentido de que este Proyecto de Resolución fuera liberado de ir a Comisión.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a su única discusión y a votación el presente Contrato: APROBADO en su única lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución enviado por el Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Acuerdo sobre Cooperación Técnica suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), mediante el cual esta última Institución otorgará a nuestro país la suma de US\$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

La Presidencia de la Cámara propuso que este Proyecto de Resolución fuera redimido de los trámites reglamentarios.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el citado Proyecto de Resolución: **APROBADO** en su única lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Convenio de Préstamo sobre Cooperación Financiera entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República Federal de Alemania, y el Contrato de garantía, entre el Estado Dominicano y el **KREDITANSTALT FUR WIEDERAUFBAU**, por un monto de **DIEZ MILLONES DE MARCOS ALEMANES**.

Significó el Diputado Presidente que a la Resolución que acompaña el presente Convenio de Préstamo debería introducirse una cláusula en la que se consigne que el Banco Central de la República informará mensualmente al Congreso Nacional sobre la aplicación de dicho préstamo tan pronto el mismo entre en ejecución.

A seguidas hizo uso de la palabra el Diputado José Raúl García Bidó para recordar al Presidente de la Cámara que en ocasión anterior —cuando se conoció el préstamo del B.I.D. de los US\$7.5 millones— este Hemisiciclo solicitó al Banco Central de la República una relación detallada en torno al destino de los préstamos que otorga FIDE, dirigidos supuestamente a los pequeños y medianos agricultores, industriales y comerciantes, y al efecto, preguntó: “¿Dicha entidad obtemperó a tal pedimento aquella vez?”

Respondió el Diputado Presidente que el Banco Central envió dicha relación, que naturalmente debe ser actualizada. Que, lo que no quiso esa Institución fue enviar la información acerca de cuáles eran las Financieras que actuaban de intermediarias en la canaliza-

ción de los préstamos. Que, para que sea satisfecha la inquietud del Legislador que le precedió, va a dirigir una Carta al Gobernador del Banco Central para que envíe informaciones frescas al respecto.

En nuestra intervención, el diputado García Bidó señaló que en interés de que se hagan estudios pormenorizados en relación al destino que se le van a dar a estos fondos, él sugiere que este Contrato de Préstamo sea enviado a la Comisión Permanente de Finanzas.

—Enviado el indicado Proyecto de Resolución a la Comisión de Finanzas—

Previo lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, enderezado a designar con el nombre de “TAGE HOLSTEINSON” al puente sobre el río Yaque del Norte, carretera Jarabacoa-Janey, actualmente en etapa final de construcción.

Externó el diputado Caonabo Javier Castillo que este destacado ingeniero —de padres suecos, pero dominicano por nacimiento— fue el que construyó el moderno puente sobre el Río Higuamo en San Pedro de Macorís, que en el momento que se edificó sólo había una estructura igual en el mundo y era en los Estados Unidos de América. Que, a su entender, debería indagarse si el puente sobre el Higuamo tiene nombre para que, en caso contrario, esta Cámara modifique el Proyecto y en vez de que sea designado con el nombre de “Ing. Tage Holsteinson” el puente sobre el río Yaque del Norte, lo sea el puente sobre el río Higuamo. Por consiguiente, solicitó para la consecución de tales fines la conformación de una Comisión Especial.

Apuntó el diputado Abigaíl Antonio de León Acevedo, para ilustración de la Sala, que

el Poder Ejecutivo escogió el puente sobre el río Yaque del Norte de Jarabacoa, porque este señor murió a causa de un infarto dirigiendo esa obra ya casi en su etapa final.

Sometida a votación la moción del diputado Javier Castillo: APROBADA.

El Presidente designó como integrantes de dicha Comisión Especial a los Legisladores Caonabo Javier Castillo y Carlos Bartolomé Lalane Martínez.

El Secretario leyó el Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Convenio Constitutivo de la Organización Latinoamericana de Vivienda y Desarrollo de los Asentamientos Humanos (OLA-VI), firmado en Quito, Ecuador, en fecha 14 de enero de 1982.

Sometido a la consideración de los señores Legisladores, el Presidente de la Cámara Baja propuso la liberación de los trámites reglamentarios de este Proyecto de Resolución.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el citado Convenio: APROBADO en su única lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Resolución enviado por el Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Proyecto de Reglamento del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), aprobado en la primera reunión del Consejo Directivo de dicho Centro en fecha 17 de julio de 1973, en Turrialba, Costa Rica.

El Diputado Presidente solicitó que a este

Proyecto de Resolución se le diera el mismo tratamiento que el anterior.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el precitado Proyecto de Resolución APROBADO en su única lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Convenio mediante el cual se adopta el Manual Interamericano de dispositivos para el control de tránsito en calles y carreteras, que acordaron suscribir los países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la reunión celebrada en Caracas, Venezuela.

El Diputado Presidente solicitó que este Proyecto de Resolución fuera liberado de ir a Comisión y sancionado positivamente hoy mismo.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el mencionado Convenio: APROBADO en su única lectura.

El Secretario dió lectura al Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria de la Convención sobre Comercio Internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres, adoptada en Washington, D. C. en fecha 3 de marzo de 1973.

Sometido a la consideración de la Sala, el diputado David E. Olivero Segura expresó que ha contemplado con mucho pesar como la Dirección de Caza y Pesca, de común acuerdo

con la Secretaría de Estado de Turismo, le prohíbe a los habitantes de una de las zonas más pobres del país, a que vayan de cacería a la Laguna de Rincón y al Lago Enriquillo, privándolos con ello de un medio de subsistencia y, sin embargo, esta entidad otorga plena libertad a los turistas "para que vayan a eliminar las especies existentes en esos lugares". Que, a su juicio, estamanagera de proceder es discriminatoria para con los hijos de esa zona de la República Dominicana. Que, su interés en esta intervención es dejar en el ánimo de los legisladores esta situación injusta que se está produciendo en la zona geográfica de referencia.

Indicó el Diputado Presidente que existen leyes que regulan la prohibición tanto para los dominicanos como para los turistas, de la eliminación de nuestras especies en vía de extinción; pero lo que sucede es que algunos Inspectores de la Dirección de Caza y Pesca se dejan sobornar y permiten ciertas irregularidades mercedoras de las más severas críticas. Que, este Proyecto de Resolución no es más que una ratificación a dicha Convención en ejecución a lo estipulado en el inciso 14 del Art. 37 de nuestra Carta Magna. De consiguiente propuso que el mismo sea liberado de ir a Comisión.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el aludido Proyecto de Resolución: APROBADO en su única lectura.

Después de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Resolución enviado por el Poder Ejecutivo, Aprobatoria de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, firmada por nuestro país durante la celebración de la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer.

El Diputado Presidente solicitó para este Proyecto de Resolución el mismo tratamiento que el anterior.

Sometido a votación este pedimento: APROBADO.

Sometido a su única discusión y a votación el señalado Proyecto de Resolución: APROBADO en su única lectura.

El Diutado Presidente declaró cerrados los trabajos siendo las 2:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Fausto R. Marte Montes de Oca,
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 17

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
FAUSTO MARTE MONTES DE OCA COMO SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual los parajes "Pescadería" y "Hato Viejo", de la sección Fundación del municipio de Barahona, son elevados a la categoría de secciones, ascendiendo concomitantemente la sección de Fundación a Distrito Municipal.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las dos horas y cinco minutos (2:05) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Félix Rosa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Fran-

cisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de Rosa de Ruiz, Patricio Espino Hernández, Tomás Antonio Isa Isa, José Osvaldo Leger. Carlos Manuel Quezada Durán y Jaime Antonio Réynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión; al tiempo que designó al diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca como Secretario Ad-Hoc, en ausencia del Titular diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta, por medio del cual los Parajes "Pescadería" y "Hato Viejo" de la Sección de Fundación del Municipio de Barahona, quedan elevados a la categoría de Secciones, ascendiendo concomitantemente la

Sección de Fundación a Distrito Municipal:
APROBADO en segunda lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Fausto R. Marte Montes de Oca,
Secretario Ad-Hoc

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 18

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE ABRIL (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO**

SUMARIO: Ante falta de quórum se levanta Acta de Comparecencia.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y dos (1982) siendo las doce horas y veintitres minutos (12:23) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Hérores de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Abigail Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Feliz Rosa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan A. Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Mo-

lina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítíl Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Valerio Sánchez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, José Osvaldo Leger, José del Carmen Marcano, Washington Aníbal de Peña, Miriam de la Rosa de Ruiz, Teódulo D'Oleo Montero, Juan Pablo Duarte y Patricio Espino Hernández.

Comprobándose que no había el quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó se levantara Acta de Comparecencia.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída y aprobada firman el Diputado Presidente y todos los Diputados Presentes.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero	Juan de la Cruz Alvarez Belliard
Juan Aquino Martínez	Agustín Aquino Torres
Emilio Arté Canalda	Ramón Antonio Casado Díaz
Terencio de Jesús Cepeda	Abigaíl Ant. de León Acevedo
Fulgencio Bolívar Espinal Tejada	Luz Aminta Díaz Vda. Escuder
Ana Valentina Féliz Roa	Donato Fernández
Víctor Roberto Furment Uribe	José Raúl García Bidó
Genaro García y García	Juan Antonio Genao
José Rafael Gómez Batista	Francisco Gómez Pratts
Dolores González	Caonabo Javier Castillo
Roberto Antonio Jiménez Rodríguez	Juan Crisóstomo Jorge Cruz
Alejandro Laureano Ramírez	Marino Esteban López Báez
Silverio López Gutiérrez	Fausto Rafael Marte Montes de Oca
Luis Henry Molina	Pedro Ogando
David Enrique Olivero Segura	Francisco Ozorio Castillo
Alberto Peña Vargas	Ivelisse Pratts de Pérez
José Agustín Pimentel	Luis Arturo Puig Messón
Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco	Octavio Antonio Rodríguez Rosario
Jacinto de los Santos	Caridad Rodríguez de Sobrino
Juan Bautista Terrero Avila	Pedro Nítil Terrero Montes de Oca
Rafael Valera Benítez	Celestino S. Vásquez

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 19

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión Especial para redactar un documento, a publicarse en los diarios de circulación nacional de solidaridad con la República de Argentina y condena a la agresión de Inglaterra en el caso de Las Malvinas.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se crea el Colegio de Abogados.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado mediante el cual la sección "Jima Abajo", de la provincia de La Vega, se erige en Distrito Municipal.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de resolución del Convenio de Crédito comparado entre la CDE y la Societé Generales de París, con la garantía del Estado Dominicano, para el financiamiento de un contrato comercial entre dicha Corporación y la Sociedad Francesa Sogelerg Ingeniería, S. A., en calidad de vendedora, con el fin de prestar a la CDE asistencia técnica para el plan de expansión eléctrica y supervisión de los trabajos de la Planta Termoeléctrica Itabo I, a cargo de la compañía "La Maquinaria Terrestre Marítima, S. A.". El monto total de los créditos podrá alcanzar FF 23, 800,000.00.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y las compañías "Agroman Empresa Constructora, S. A." y "Hospitex, S. A.", mediante el cual dichas empresas se comprometen a realizar la construcción de obras civiles e instalaciones de un hospital militar, cuyo precio global asciende a US\$22,500,000.00.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual el Gobierno de Argentina otorga a nuestro país una línea de Crédito por un monto de US\$30,000,000.00, que podrá ser utilizada para la adquisición en Argentina de bienes y productos elaborados y semielaborados, así como servicios técnicos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Josefina Schotborg Vda. González.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Tenoveva Bojos Vda. Fernández.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$600.00 mensuales a la Sra. Zaida Ginebra Vda. Lovatón.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Mercedes Alt. Castro Vda. Noboa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Nelly Guzmán Vda. Valdez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Ana María Cabral Vda. Veloz.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Milosis Duluc Vda. Espinosa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Dominga del Rosario Ubiera.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Wenceslao Benítez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Hipólito Vásquez.— Clausura de la sesión ante falta de quórum.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de abril

del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las doce horas y quince minutos (12: 15) del mediodía, se reunieron en el Salón de

Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Campos Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Álvarez, Juan de la Cruz Álvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Donato Fernández, Víctor Robert Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Cipián, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: José del Carmen Marcano, Juan Valerio Sánchez Félix, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Tomás Antonio Isa Isa, Guido D'Alessandro Tavárez,

Teódulo D'Oleo Montero y Patricio Espino Hernández.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Presidente le cedió un turno previo a los puntos fijados en el Orden del día, al diputado Caonabo Javier Castillo, quien se expresó en los siguientes términos: que, en la mañana de hoy recibió un cable de parte de un gran amigo, al que prácticamente y por circunstancias del tiempo había olvidado, pero sí fue un gran amigo allá por el año 1960: el argentino Jorge Burruchaga, quien entonces era un líder juvenil de la "Unión Cívica Nacional Intransigente", en ese país que hoy se encuentra confrontando el delicado caso de las islas Malvinas. Que, Jorge Gurruchaga hace veinte años siempre estuvo presente cuando los exiliados dominicanos iban de puerta en puerta pidiendo apoyo en la lucha contra la tiranía trujillista, y hoy él solicita el respaldo de los dominicanos en la lucha que el pueblo argentino tiene con la Gran Bretaña, por la posesión de las citadas islas. Que, entiende que es justo que ellos como Legisladores consideren a fondo el drama que vive esa nación hermana, la cual en las horas difíciles le demostró al pueblo dominicano una solidaridad a carta cabal. Que, en estos momentos habla como Legislador y a nombre de más de cuarenta dominicanos que fueron acogidos por la Embajada Argentina, hace veinte años, y en consecuencia solicita formalmente que la Cámara emita una declaración pública de apoyo al pueblo argentino en el conocido conflicto. (El diputado Javier Castillo dio lectura al cable de referencia.

El diputado Rafael Valera Benítez al respaldar en todas sus partes las expresiones vertidas por su colega que le precedió en el uso de la palabra, señaló, que él también recibió otro telegrama firmado por el mismo señor:

Jorge Furruchaga. Que, ciertamente los dominicanos están unidos al pueblo argentino por razones de gratitud, pero no solamente por ello deben dar su respaldo en el caso de las islas Malvinas, sino que hay razones de carácter jurídico: la República Dominicana es signataria del Tratado de Asistencia Recíproca de Río de Janeiro, y en función de ello nuestro país está en una situación de compromiso en el presente caso en que la República Argentina ha sido agredida por Inglaterra. Que, propone de manera formal que la Cámara de Diputados emita una Resolución en la cual exprese claramente lo siguiente: a) la condenación resuelta y enérgica por este acto de agresión militar de Inglaterra en contra de la República Argentina; b) la solidaridad de la Cámara de Diputados como organismo representativo y soberano del pueblo dominicano, en apoyo decidido y firme al pueblo argentino en su lucha por reivindicar una parte de su soberanía territorial; y c) una exhortación respetuosa al Gobierno que preside Don Antonio Guzmán Fernández, para que la República Dominicana como persona jurídica y Estado signatario de ese instrumento internacional de Río de Janeiro, asuma en los organismos internacionales una posición de acatamiento de las obligaciones que el citado Tratado consagra, y en consecuencia emita su voto en favor del pueblo argentino.

Manifestó el Presidente, que como es sabido por los señores Diputados, hace algunos días recibió en su despacho a una delegación del pueblo argentino, solicitando el apoyo de los congresistas dominicanos. Que, posteriormente, leyó unas declaraciones a nivel de Cancillería donde la República Dominicana se declaraba imparcial en la presente crisis de las Islas Malvinas. Que, en esa dirección debe declarar que en materia de política internacional la Constitución de la República es muy clara: el Presidente de la República de acuerdo a las

atribuciones que le confiere el Artículo 55, inciso 6, de la Constitución, es quien dirige los asuntos de política internacional. Es decir, que el Poder Legislativo no le corresponde esa función, y al recibir a la citada delegación argentina, en esos momentos entendía que por lo menos la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara debía pronunciarse. Que, él se pregunta ¿puede y debe el Congreso Dominicano inmiscuirse en los asuntos internacionales o debe mantenerse "con los brazos cruzados" esperando la decisión que adopte el Presidente de la República? o ¿debe la República Dominicana inmiscuirse en una lucha entre "colosos"? ¿puede un país como el nuestro mantenerse de brazos cruzados cuando Argentina dio muestras de solidaridad para con los dominicanos en los tiempos terribles del trujillato, inclusive cuando se opuso a la ocupación de las fuerzas de ocupación de la OEA en ocasión de la guerra civil de 1965? Que, en conclusión le parece que los Legisladores no pueden regatear solidaridad a la República Argentina y lo menos que pueden hacer es emitir un documento público de solidaridad con la única salvedad que él como Presidente de la Cámara pide, de que ese instrumento esté redactado dentro de un lenguaje que corresponda a la investidura de la Cámara de Diputados, todo esto en razón de que se trata de un problema sumamente delicado y no deben urgar en situaciones de tipo histórico, y tienen que actuar con el correcto tratamiento que como nación merece la Gran Bretaña. Que, propone que de inmediato se constituyan en Comisión Especial los diputados Caonabo Javier Castillo, Rafael Valera Benítez, Washington Aníbal de Peña y el que les habla en estos momentos —el propio Presidente de la Cámara— para que redacten el propuesto documento.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA, a unanimidad.

En efecto, quedó integrada esa Comisión Especial, con encargo de redactar el citado documento en los términos señalados, para ser publicado en los diarios de circulación nacional.

Luego de leerse por Secretaría, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley sometido por el diputado Rafael Valera Benítez, sobre Colegiación de los Abogados.

Indicó el Presidente, que como recordarán los señores Diputados, cuando se conoció este asunto en su primera lectura, la Sala acordó que fuesen conocidas las modificaciones sugeridas por la Comisión Permanente de Justicia, cuando se entrara en la segunda discusión. Que, en esa oportunidad el artículo 19 de la citada pieza, fue observado. Por tales razones, en primer término someterá a discusión y votación las enmiendas sugeridas por la Comisión y luego el artículo 19.

Por Secretaría fueron leídas las modificaciones de la Comisión, que fueron como sigue:

“El artículo 2: el texto correspondiente a la letra “B” debe ser pasado al artículo 3 y colocado después de la letra “H” de dicho artículo.

En el artículo 3: En el inicio del texto de la letra “A” en vez de la palabra “subsistir” debe ponerse “existir”.

En el artículo 11: Debe modificarse el texto para que rece de la siguiente manera

“Cualquier miembro que no pague su cuota perderá sus derechos, pero podrá rehabilitarse mediante la aplicación del mecanismo que establezca el Estatuto del Colegio.

En el artículo 12: El párrafo II debe terminar diciendo “El restante 100/o será retenido por el Estado para cubrir los gastos que ocasione la ejecución administrativa de la presente ley.

En el párrafo III de este mismo artículo debe agregarse después de la palabra “colegio”, “el 900/o de los ingresos”. Debe agregarse inmediatamente en este párrafo II, el siguiente enunciado: “Estos ingresos constituyen montos parciales resultantes de los términos contractuales mediante los cuales se fijan, en cada caso, los honorarios profesionales que reciben los Abogados de sus clientes, y que se convierten, en virtud de esta Ley, en contribuciones individuales de cada Abogado remitidas para nutrir el fondo general patrimonial del Colegio.

Asimismo, la primera parte del citado artículo 12, debe ser sustituido para que se lea con el siguiente texto: “El Estado a través de la Dirección General de Rentas Internas, expedirá sellos de color rojo con una balanza de la justicia impresa en su centro como emblema o símbolo. Estos sellos serán de distinto valor o monto conforme a la siguiente escala de actos judiciales y extra judiciales a los que deberá adherirse a saber:

A.— Actos de Alguaciles	RD\$ 0.30
B.— Sentencia de Tribunales	0.75
C.— Contratos incluyendo constitución de compañías de conformidad con la siguiente escala:	
1.— Hasta RD\$4,000.00	RD\$ 1.25
2.— De RD\$5,000.00 a RD\$10,000.00	3.25
3.— De RD\$10,000.00 en adelante	5.25
D.— Conclusiones:	
1.— Juzgado de Paz	RD\$ 0.75
2.— Primera Instancia	1.25
3.— Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original	1.25
4.— Corte de Apelación	2.50
5.— Tribunal Superior de Tierras	2.50
6.— Suprema Corte de Justicia	4.50
E.— Instancia a los tribunales e representantes de Ministerio Público	0.30
F.— Reclamación de valores ante instituciones bancarias	0.75

También debe agregarse un párrafo IV al artículo 12 para que eece de la siguiente manera:

PARRAFO IV: La negativa del Director General de Rentas Internas a cumplir con lo dispuestos en el párrafo precedente será castigado con prisión de 6 meses a un año y multa de RD\$1,000.00 a RD\$5,000.00, sin perjuicio de la sanciones civiles que puedan incoarse. La reincidencia se castigará con el doble de la pena”.

En el artículo 14: En vez de “Fiscales del Ministerio Público”, deberá decirse “Representantes del Ministerio Público”.

En el artículo 17: Debe agregarse la expresión —después de finalizado el texto de este artículo— “o cualquier término equivalente”.

En el artículo 18: Después de la palabra

“Abogados” contenida en el 2do. párrafo, febe agregarse lo siguiente: “Debidamente identificados mediante el carnet expedido por el Colegio”. Del mismo modo, después del final del artículo, agregar lo siguiente: “Asimismo, podrán postular en materia criminal los estudiantes de derecho, debidamente identificados y autorizados por el Juez Presidente del Tribunal”.

A continuación de este artículo 18, debe agregarse este párrafo: “La violación de las disposiciones de este artículo se castigará con la destitución del cargo y la nulidad absoluta del acto”.

En el artículo 19: Debe eliminarse la frase “al pie de su firma”.

En el artículo 21: En vez de RD\$100.00, debe ser RD\$500.00, y en vez de “2 a 6 meses” debe ponerse “de 2 meses a 1 años”.

—Hasta aquí las modificaciones sugeridas—

El Presidente sometió a votación las enmiendas de la Comisión precedentemente transcritas: APROBADAS.

El diputado Rafael Valera Benítez, autor del proyecto, propuso que en el PARRAFO IVIV del Artículo 13, que propuso la Comisión, en vez de ser el Director General de Rentas Internas, fuese el Director de la Oficina del Tesorero Nacional de la República.

Sometida a votación la anterior proposición: APROBADA.

El diputado Valera Benítez también planteó la siguiente modificación: que el Artículo 4 —referente a la obligatoriedad— fuese eliminado y que se agregara un Párrafo II al artículo 5, que dijera “tal como lo dice la Ley del Dr. Balaguer”:

“PARRAFO II: Para tener el derecho a ejercer la profesión de Abogado se requerirá estar inscrito como miembro activo del Colegio de Abogados de la República Dominicana”.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

El Presidente sometió a discusión el artículo 19.

El diputado José Raúl García Bidó propuso que en el Párrafo único de este artículo, donde se dice “por un Abogado” se ponga “por un Abogado o Notario Público”.

Indicó el diputado Valera Benítez, que lo que se pretende en este Párrafo es que un documento que sea redactado en el extranjero y

que vaya a ser utilizado en la justicia, esté debidamente notariado por el consulado correspondiente.

Señaló la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que este Párrafo debía quedar bien aclarado, puesto que habían datos que podían ser elaborados por abogados o por Notarios. Por eso cree que es atinada la modificación planteada por su colega el diputado García Bidó.

Sometida a votación la enmienda propuesta por el Diputado García Bidó: APROBADA.

Sometido finalmente a votación el proyecto de ley de que se trata, con las modificaciones aprobadas: APROBADO en segunda discusión.

Previo lectura, se sometió a una sola discusión, y a votación, el proyecto de ley devuelto por el Senado de la República, con modificaciones, por medio del cual la Sección de “Jima Abajo” de la Provincia de La Vega, queda erigida en Distrito Municipal.

APROBADO en una sola discusión.

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje del Poder Ejecutivo, mediante el cual remite el CONVENIO de crédito comprador entre la Corporación Dominicana de Electricidad y la Société Generales de París, con la garantía del Estado Dominicano, para el financiamiento de un contrato comercial entre dicha Corporación y la Sociedad Francesa Sogelerg Ingeniería, S. A., en calidad de vendedora, con la finalidad de prestar a la C.D.E. asistencia técnica para el plan de expansión eléctrica y supervisión de los trabajos de la Planta Termoeléctrica Itabo I, a cargo de la compañía española

“La Maquinaria Terrestre Marítima, S. A.”. El monto total de los créditos podrá alcanzar a FF23,800,000.00 francos franceses.

El Diputado Presidente propuso que este asunto se diese por leído y que pasara al seno de la Comisión correspondiente, en este caso la de Finanzas.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

—ENVIADO el proyecto de que se trata a la Comisión de Finanzas—

El Secretario dio lectura al Mensaje del Poder Ejecutivo, mediante el cual envía al Congreso para su debida ratificación, el Contrato suscrito entre el Estado Dominicano y las compañías “Agroman Empresa Constructora, S. A.” y “Hospitex, S. A.”, mediante el cual dichas empresas se comprometen a realizar la construcción de obras civiles e instalaciones de un hospital militar, cuyo precio global asciende a US\$22,500,000.00.

El Diputado Presidente —tal como pidió en el proyecto anterior— mociono para que el asunto se diese por leído y pasara a una Comisión Especial, integrada por los diputados Fulgencio Espinal Tejada, Pedro Ogando, José Raúl García Bidó, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Emilio Arté Canalda, Rafael Valera Benítez, Francisco Gómez Pratts y Roberto Antonio Jiménez Rodríguez.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

—ENVIADO este asunto a la citada Comisión Especial—

Por Secretaría se dio lectura al Mensaje Presidencial, mediante el cual se remite el CONVENIO fincaiero mediante el cual el Gobierno de Argentina otorga a nuestro país una línea de crédito por un monto de US\$ 30,000,000.00, que podrá ser utilizada para la adquisición en Argentina de bienes y productos elaborados y semielaborados, así como servicios técnicos.

El Diputado Presidente también en este caso solicitó que se obviara la lectura de este CONVENIO y pasara a estudios de una Comisión Especial, compuesta por los diputados Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Marino Esteban López Báez, Juan Antonio Genao, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Terencio de Jesús Cepeda, Roberto Furment Uribe y Agustín Aquino Torres.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

—ENVIADO este asunto a esa Comisión Especial—

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Josefina Scholborg Vda. González.

El Diputado Presidente pidió que este proyecto se redimiera de los trámites correspondientes y se declarara de urgencia para ser conocido hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida dicha solicitud a votación, fue: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión,

y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales a la señora Genoveva Bojos Vda. Fernández.

El Diputado Presidente en este caso también pidió que se obviara el estudio de Comisión y que el proyecto se declarase de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA.

Sometido a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, tendiente a otorgar una pensión del Estado a la señora Zaida Ginebra Vda. Lovatón, por la suma de RD\$600.00 mensuales.

El diputado Luis Arturo Puig Messón consideró que la mayor injusticia que este Congreso haría era aprobar esta pensión. Por eso propondría que fuese desde ya rechazada.

El diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián dijo que este Congreso debía aprobar cosas en favor de los desheredados de la fortuna, no cosas como la que hoy se somete. Que, está de acuerdo en que dicho asunto sea rechazado.

Por su parte el diputado Rafael Valera Benítez consideró que si se aprobaba esta pensión por RD\$600.00, se violaría la Ley de Pensiones y Jubilaciones que fija un límites de RD\$300.00.

Indicó el diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, que él no quiera entender que ahora aquí se vaya a conocer este asunto, anteponiendo motivos de "tendencias" políticas. Que, en cuanto al monto de RD\$600.00, es posible que para ello haya razones de que la señora Ginebra de Lovatón es una funcionaria o empleada pública, y entonces caiga correctamente dentro de la Ley que a tales fines fue aprobada apenas unos meses. Que, en cuanto a procedimiento, propone que a este proyecto se le dé el mismo tratamiento que se le dio a los dos últimos que acaban de conocerse, aún cuando si se quiere, podría bajarse dicho monto.

Expresó el diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, que el diputado Reynoso Sicard tiene razón en cuanto a que la cantidad estipulada caería dentro de la ley promulgada en diciembre del pasado año 1981. Que, considera que por lo menos debe pasar por el estudio de la Comisión correspondiente.

Los diputados Ramón Antonio Casado Díaz y Leonor Sánchez Baret de Polanco también estuvieron de acuerdo con que el proyecto pasase a estudio de Comisión.

El Diputado Presidente, al tiempo que lamentó las expresiones vertidas por su colega el diputado Sánchez Ciprián, le solicitó a éste y al diputado Puig Messón que retiraran su solicitud de rechazar el proyecto. Que, propone que la pieza en cuestión pase a estudio de una Comisión Especial, que esté integrada por los diputados Miguel Angel Reynoso Sicard, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Valera Benítez

tez, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder y Leonor Sánchez Baret de Polanco.

Sometida esta solicitud a votación, fue: **APROBADA.**

—ENVIADO el proyecto a la citada Comisión Especial—

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Mercedes Altigracia Castro Vda. Noboa.

El Diputado Presidente propuso que se redujera de los trámites correspondientes y fuese declarado el asunto de urgencia para ser conocido hoy en dos lecturas consecutivas.

Apuntó la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que “a los perredeístas” de esta Cámara les sería muy difícil que siendo enviado a Comisión el proyecto sobre pensión a favor de doña Zaida, ahora éste favoreciendo a la Vda. Noboa fuese conocido de urgencia. Es por ello que solicita que este último sea enviado a Comisión.

Señaló el Presidente, que lo que pasa es que este proyecto que están conociendo no sobrepasa la escala de RD\$300.00.

La diputada Luz Aminta Díaz Vda. Escuder por su parte consideró que RD\$200.00 era poco, tomanedo en cuenta que el que fuera esposo de esta señora, trabajó en la Administración pública por más de 60 años. Propone por lo tanto que sea aumentada a la suma de RD\$300.00.

El diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca estuvo de acuerdo en que la pieza pasara a estudio de Comisión.

El diputado Marino Esteban López Báez se adhirió al pedimento formulado por la diputada Díaz Vda. Escuder y respaldó además una declaratoria de urgencia.

Sometida a votación la moción de declaratoria de urgencia: **APROBADA.**

Sometida a votación la solicitud en el sentido de que fuesen RD\$300.00 en vez de RD\$200.00: **RECHAZADA.**

Sometido el proyecto a votación, tal como vino del Poder Ejecutivo: **APROBADO** en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley reintroducido por los diputados Leonor Sánchez Baret de Polanco y Andrés Rodríguez Martínez, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Nelly Guzmán Vda. Valdez.

El Presidente solicitó que también en este caso se obviara el estudio de Comisión y se declarada de urgencia a fin de conocerse hoy el proyecto en dos lecturas consecutivas.

Sometido a votación este pedimento: **APROBADO'**

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

Después de ser leído por Secretaría se so-

metió a la consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Ana María Cabral Vda. Veloz.

El Diputado Presidente otra vez solicitó una declaratoria de urgencia, con la consecuente liberación de trámites correspondientes, a fin de conocerse este asunto hoy definitivamente en dos lecturas consecutivas.

Sometida esta solicitud a votación, fue: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Milosis Duluc Vda. Espinosa.

Una moción de liberación de trámites correspondientes y declaratoria de urgencia fue planteada por el Diputado Presidente, a fin de conocerse hoy en dos lecturas consecutivas el presente proyecto.

Sometida a votación esta solicitud: APROBADA'

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Cruz Manuel Ascencio Calcagno, tendiente a otorgar una pensión del

Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Dominga del Rosario Ubiera, ex-diputada al Congreso Nacional.

El Diputado Presidente pidió que el proyecto se obviara de ser enviado a estudio de Comisión y se conociera hoy en dos lecturas consecutivas, declarándose de urgencia.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el Diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al señor Wenceslao Benítez.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco solicitó que este asunto fuese aplazado.

Sometida a votación la solicitud de aplazamiento: APROBADA.

—APLAZADO este proyecto de ley—

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Hipólito Vásquez.

El Diputado Presidente propuso que el proyecto fuese liberado del estudio del Comisión y se declarara de urgencia para ratificarse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida esta moción a votación, fue:
APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión,
y a votación, fue: **APROBADO** en primera
discusión.

En estos momentos el Presidente observó
que en la Sala había un número limitado de
Legisladores, por lo que ordenó el Mayordo-
mo verificara cuántos estaban presentes. El

Mayordomo así lo hizo y se comprobó que
el número era por debajo de 47, que es el mí-
nimo para el QUORUM reglamentario.

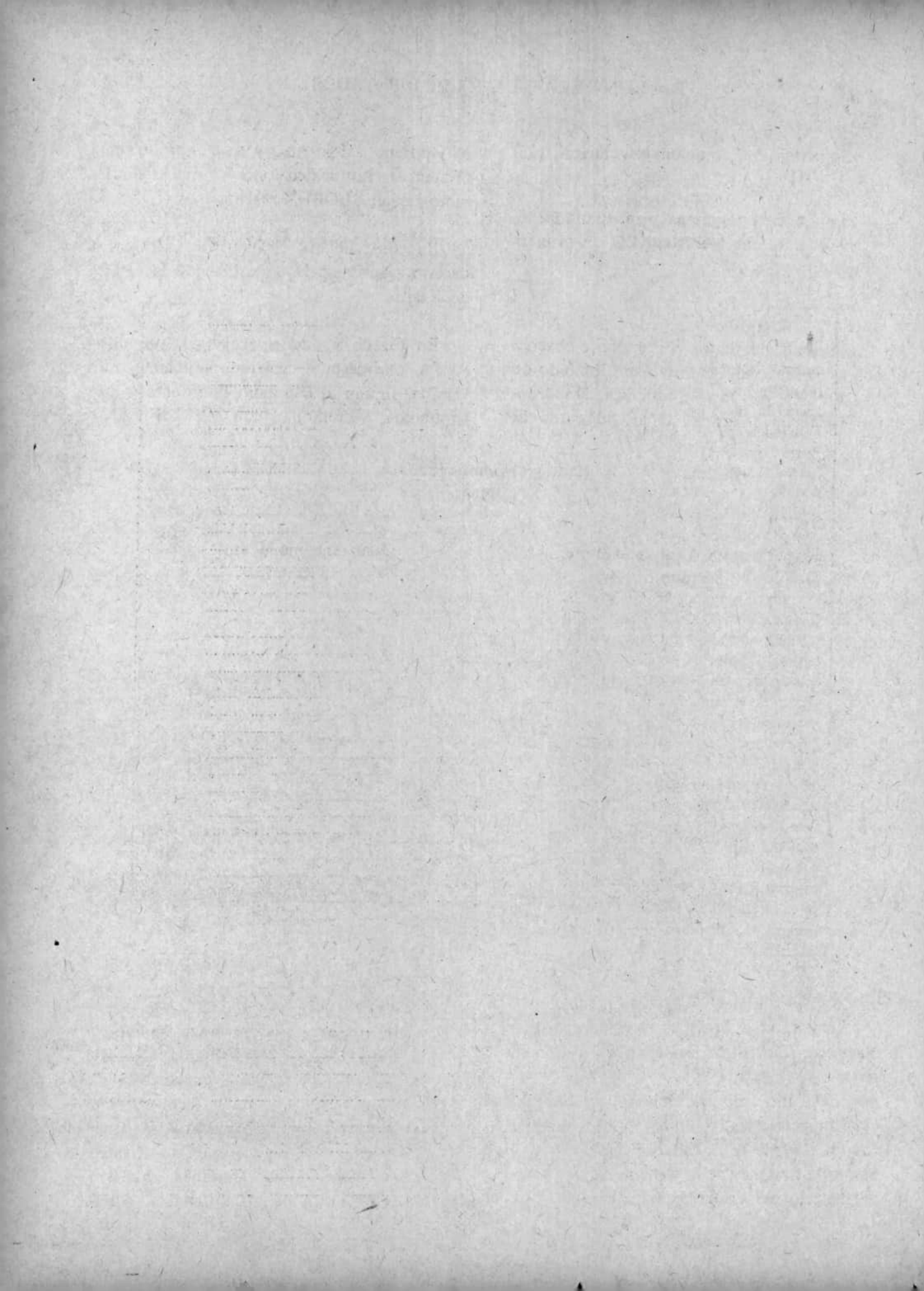
En consecuencia, el Diputado Presidente
declaró clausurada la Sesión siendo las 3:00
de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente
ACTA, que después de leída, aprobada y ru-
bricada, firman el Diputado Presidente y los
Diputados Secretarios, que **CERTIFICAN.**

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Juan Antonio Medina V.
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 20

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE MAYO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución mediante el cual se prorroga la presente legislatura por 60 días más, a partir del 28 de mayo en curso.— Aprobación en única discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes, devueltos modificados por el Senado, mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a los señores: Gloria Castellanos Vda. Alvarez, por RD\$200.00; Elisa García Vda. Fernández, por RD\$200.00; Rosa Michel Vda. García Vásquez, por RD\$300.00; Rosa Julia Burgos, por RD\$200.00; Nereyda Benítez Vda. Ornes, por RD\$200.00; Marina Altagracia Objío Vda. Mackinney, por RD\$200.00; Nazarena del Carmen Alvarez Vda. Idelfonso, por RD\$300.00; Lorenzo Bonilla, por RD\$150.00; y Florencio Tejada, por RD\$275.00.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a los señores: Josefina Schotborgh Vda. González, por RD\$300.00; Genoveva Bojos Vda. Fernández, por RD\$300.00; Mercedes Altagracia Castro Vda. Calderón, por RD\$200.00; Ana María Cabral Vda. Veloz, por RD\$200.00; Milosis Duluc Vda. Espinosa, por RD\$200.00; Dra. Dominga del Rosario Ubiera, por RD\$300.00; Nelly Guzmán Vda. Valdez, por RD\$300.00; y a Hipólito Vásquez, por RD\$300.00.— Aprobación en su única discusión de los proyectos de resolución de los Acuerdos suscritos entre nuestro país y Estados Unidos, a través de la AID, mediante los cuales se establecen las bases de entendimiento entre ambos países para la ejecución por la República Dominicana de un proyecto para la disminución de la dependencia de nuestro país del petróleo importado. El costo total de dichos Acuerdos es de RD\$22,222.000.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre nuestro país y Costa Rica encaminado a fortalecer el desarrollo comercial y crear nuevas fuentes de trabajo, así como aumentar la productividad y la utilización racional de los recursos mediante la eliminación progresiva de los derechos arancelarios.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo de Financiamiento suscrito entre el Estado Dominicano y la Comunidad Económica Europea, mediante el cual dicho organismo internacional concede a nuestro país una Contribución a manera de Donación por la suma de ECU 4.800,000.00 (Unidades de Pagos Europeos), para financiar el proyecto Juancho de Desarrollo Integral Rural.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el BIRF, mediante el cual éste último conviene en prestar a nuestro país, una cantidad en diversas monedas equivalentes, a US\$25,400,000.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y quince minutos (11:15) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el

Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Abra-

ham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Anilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. Oópez Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sáncyhez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítíl Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Cruz Manuel Asencio Calcagno, Guido D'Alessandro Tavá-

rez, Patricio Espino Hernández, Donato Fernández, Ivelisse Pratts de Pérez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala un proyecto de Resolución, presentado por el Diputado Presidente Hatuey De Camps Jiménez, por medio del cual se prorroga la presente legislatura por sesenta (60) días más, a partir del 28 de mayo en curso.

El Diputado Presidente propuso que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única discusión, haciendo hincapié en la necesidad de esta prórroga para terminar los asuntos pendientes en esta Cámara.

La Diputada Vicepresidente, en funciones de Presidente, sometió a votación la moción del Diputado Hatuey De Campos Jiménez: APROBADA.

Sometido a discusión y a votación el proyecto de que se trata: APROBADO, en su única lectura.

Expresó el Presidente que hay una serie de proyectos de pensiones que fueron devueltos por el Senado porque fueron sometidas por sus autores en virtud del artículo 8 de la ley de Pensiones, y así fueron aprobadas por esta Cámara, pero de conformidad con la nueva ley, debe invocarse el artículo NO. 10; además hay una que se le cambió el nombre de Florentino por el de Florencio que es su verdadero nombre. Que, como esta es una cuestión que no amerita discusiones, va a someter estos proyectos de inmediato.

En consecuencia, fueron sometidos a discusión y a votación, sucesiva y separadamente, los siguientes proyectos de leyes mediante

los cuales se otorgan sendas pensiones del Estado cuyos montos y beneficiaron se señalan a continuación:

- 1) RD\$200.00 en favor de Gloria Castellanos Vda. Alvarez.
- 2) RD\$200.00, en favor de Elisa García Vda. Fernández.
- 3) RD\$300.00, en favor de Rosa Michel Vda. García Vásquez.
- 4) RD\$200.00, en favor de Rosa Julia Burgos.
- 5) RD\$200.00, en favor de Nereyra Benítez Vda. Onres.
- 6) RD\$200.00, en favor de Marina Altagracia Objío Vda. Mackinney.
- 7) RD\$300.00 en favor de Nazarena del Carmen Alvarez Vda. Ildefonso.
- 8) RD\$150.00 en favor de Lorenzo Bonilla.
- 9) RD\$275.00 en favor de Florencio Tejada.

APROBADAS, en su única discusión.

Del mismo modo, fueron sometidos a segunda discusión y a votación los proyectos de leyes por medio de los cuales se otorgan sendas pensiones del Estado en favor de los siguientes personas:

- 1) RD\$300.00 mensuales, en favor de Josefina Schotborgh Vda. González;
- 2) RD\$300.00, en favor de Genoveva Bojos Vda. Fernández;
- 3) RD\$200.00 mensuales, en favor de la señora Mercedes Altagracia Castro Vda. Calderón;
- 4) RD\$200.00 mensuales, en favor de Ana María Cabral Vda. Veloz;
- 5) RD\$200.00 mensuales en favor de Milosis Duluc Vda. Espinosa;
- 6) RD\$300.00 mensuales, en favor de la Dra. Dominga del Rosario Ubiera;

- 7) RD\$300.00, en favor de Nelly Guzmán Vda. Valdez;
- 8) RD\$300.00 mensuales, en favor de Hipólito Vásquez;

APROBADAS, en segunda discusión.

Previa lectura, fueron sometidos a consideración de la Sala, los Acuerdos suscritos entre nuestro país y Estados Unidos, a través de la AID, por medio de los cuales se establecen las bases de entendimiento entre ambos países para la ejecución por la República Dominicana de un proyecto para la disminución de la dependencia de nuestro país del petróleo importado. El costo total de dichos Acuerdos es de \$22,222,000.00. Proceden del Poder Ejecutivo.

El Presidente solicitó que este proyecto se libere de los trámites de rigor y se conozca hoy en su única lectura, toda vez que son acuerdos muy beneficiosos para atenuar la dependencia de nuestro país del petróleo importado.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo que estos Acuerdos entran dentro del concepto y filosofía del Acuerdo de San José. Ahora bien, el gran problema es que si bien es cierto que este préstamo está canalizado a través de la AID y es para proyectos específicos, ¿porqué no se señalan estos proyectos? Que, a él le gustaría saber cuáles son esos proyectos si no en detalles, por lo menos tener trazos globales.

Declaró el Presidente que dentro de los planes de desarrollo que el país tiene por delante, hay que tratar de generar una mayor capacidad de reforestación de los bosques, sobre todo árboles aptos para hacer carbón.

El diputado Fulgencio Espinal apoyó la moción del Presidente y pidió a todos su vo-

to aprobatorio a este proyecto que calificó de "desarrollista".

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de Resolución aprobatoria de los Acuerdos citados: APROBADO, en su única lectura.

El Secretario dió lectura al proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio suscrito entre nuestro país y Costa Rica encaminado a fortalecer el desarrollo comercial y crear nuevas fuentes de trabajo, así como aumentar la productividad y la utilización racional de los recursos mediante la eliminación progresiva de los derechos arancelarios. Procede del Poder Ejecutivo.

El Diputado Presidente propuso que este proyecto fuese liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la proposición anterior: APROBADA.

Sometido el proyecto de que se trata a su única discusión y a votación: APROBADO, en su única lectura.

Fue leído por Secretaría el proyecto de Resolución aprobatoria del Acuerdo de Financiamiento suscrito entre el Estado Dominicano y la Comunidad Económica Europea, por medio del cual dicho organismo internacional concede a nuestro país una contribución a manera de DONACION por la suma de 4,800,000.00 ECU (Unidades de Pagos Europeas), para financiar el proyecto Juancho de Desarrollo Integral Rural. Procede del Poder Ejecutivo.

El Diputado Presidente propuso que este proyecto, al igual que los anteriores, sea libe-

rado de ir a Comisión y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación: APROBADO.

El Secretario dió lectura al proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por medio del cual esta última institución bancaria conviene en prestar a nuestro país, una cantidad en diversas monedas equivalentes a US\$25,400,000.00. Procede del Poder Ejecutivo, por lo que fue sometido a consideración de la Sala.

Señaló el Diputado Luis Henry Molina que conoce ampliamente este proyecto, el cual fue iniciado en el Gobierno anterior, las casas valdrán RD\$3,150.00, con un área de construcción de 120 metros. Que, le preocupan dos cosas. 1ro. Que se hagan sin saber lo que quiere la comunidad, por ejemplo, si la comunidad prefiere conjunto de viviendas en vez de casas aisladas; si en vez de un Dispensario Médico prefieren tres ambulancias que transporten rápidamente sus enfermos a los Centros Hospitalarios donde obtendrían mejor atención, etc.; y 2do. la participación que deben tener los sectores importantes de la comunidad donde estén ubicadas las viviendas, sobre todo para su distribución, porque en este caso y dado los intereses que habrá que pagar por el préstamo, estas viviendas no caerán en la categoría de viviendas de bien social, y el problema de este país no ha estado en la construcción de viviendas sino en la distribución de las mismas, y este contrato no plantea ningún mecanismo para garantizar que las viviendas se adjudiquen a quienes corresponda.

El diputado José del Carmen Marcano dijo que indudablemente nuestro país requiere de financiamiento para la construcción de viviendas pero este préstamo se inscribe dentro de la línea de préstamos comerciales, o sea, el mismo interés por cualquier Banco en nuestro país presta a sus clientes. En consecuencia solicita que este proyecto sea enviado a la Comisión de Finanzas para su estudio.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo que coincide con la posición del diputado José del Carmen Marcano y también con la preocupación del diputado Luis Henry Molina, un interés de este monto triplica el valor de cualquier vivienda; muchas veces se confunde una buena intención de construir viviendas para sectores de bajo nivel económico ignorando las condiciones adquisitivas de un sector determinado de la población. Que, por tanto, pide que este proyecto pase a la Comisión de Finanzas o a una Comisión Especial.

El Presidente preguntó al diputado Caonabo Javier Castillo a qué interés están prestando los Bancos Comerciales, a lo que éste contestó que a un 12o/o más los gastos de cierre lo que hace que los intereses lleguen más o menos a un 20o/o.

Consideró el diputado Rafael Valera Benítez que el organismo que va a ejecutar el plan habitacional debe proveer a la Comisión de una serie de informaciones que le den a esta Cámara elementos de juicios para votar adecuadamente.

El diputado José Raúl García dijo que estaría de acuerdo con el préstamo si se construyeran 200 viviendas en cada provincia, especialmente en el campo. Que, apoya la moción del diputado José del Carmen Marcano.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa opinó que si todos en parte están de acuerdo con el proyecto y en definitiva lo van a aprobar, no le ve objetivo a que vaya a una Comisión.

El Diputado Presidente declaró que en esta campaña electoral le resultó muy provechoso observar, y le sirve de experiencia, que Obras Públicas y Caminos Vecinales hicieron en mes y medio lo que no se había hecho en tres años. ¿Cuál es la causa de ese anquilosamiento? la modorra burocrática. Que, esta intervención va dirigida a que el diputado José del Carmen Marcano retire su moción. Que, en el mercado dominicano no es verdad que aparece un préstamo al 11o/o; los Bancos Hipotecarios están prestando al 23 y 24o/o, y la tasa de LIBOR está al día de hoy al 15o/o, mientras que este préstamo es al 11o/o. Que, estas serán viviendas de RD\$3,800.00, y no es verdad que ninguna persona pudiente va a querer vivir en una casa tan modesta. Quienes van a recibir esas viviendas son los sectores populares. Que, su planteamiento es muy sencillo: "no alarguemos más los trámites burocráticos de este préstamo". Que, recientemente lo visitó en su Despacho la Ing. Frida de Sannabia a fin de que esta Cámara apruebe cuanto antes este contrato cuya finalidad es la construcción de viviendas de bajo costo para familias de bajos ingresos, en las Secciones de Sabana Perdida y Haina. Este es un gran préstamo por lo que pide que sea liberado de ir a Comisión y se apruebe en el día de hoy.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubri-

cada, firman el diputado Presidente y los diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 21

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE MAYO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIRIAM DE LA ROSA DE RUIZ
VICEPRESIDENTA EN FUNCIONES
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN A. MEDINA VASQUEZ**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se autoriza una transferencia de fondos por la suma de RD\$1.462,350.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se suprime el Art. 83 de la Ley No. 412, que creó el Banco de los Trabajadores y se modifican otros artículos de dicha Ley.— Envío a Comisión Especial del proyecto de Ley Orgánica Institucional de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.— Envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de los proyectos de resoluciones de los Contratos mediante los cuales el Estado Dominicano vende sendos inmuebles a los señores: Polibio Vargas Rodríguez, Teódulo Roque Rosario Gómez, Domingo Martínez Feliciano, Ing. Armando Houellmont C.; Martha Isabel Fernández Alemany, Bienvenido Brea Peguero, Lucas A. Grullón Medina, Manuel de Js. Alberto García, Rafael Amable Vargas Payano, Rafael A. Lluberés Méndez, Marcos Heriberto Hernández Brea, Manuel A. Alarcón Ruiz, Puro Eduardo López P-erez, Empresa Constructora "Los Ríos, S. A.", Isidro Pazos Mejía, Bernabe Francisco Alvarez, Compañía de Inversiones, S. A.; Guardianes Sociales, S. A.; Iglesia Asamblea de Dios, Inc.; José A. Turull Ricart y Esperanza Turull de Baquero, Nivio Caamaño Sánchez, Guaroa Noboa Herasme, Luz María Peña de Acosta y Julia Lourdes Balbuena de Disla.— Envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de los proyectos de resoluciones mediante los cuales el Estado Dominicano traspasa a título de permuta sendos inmuebles a la Empresa Rodríguez y a Máximo Ulisés Grullón Espaillat, por las sumas de RD\$490,507.30 y RD\$260,805.60.— Envío a las Comisiones de Obras Públicas y Comunicaciones, y a la de Justicia del proyecto de resolución mediante el cual el Estado dominicano traspasa a título de permuta, a través del Ingenio Río Haina, una porción de terreno al Distrito Nacional, al Dr. Virgilio Payano Rojas, valorada en RD\$326,573.00, a cambio de unas porciones de terreno del Distrito Nacional y Yamasá, valorada en RD\$163,773.00.— Suspensión de la sesión en medio de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 4 de la Ley No. 208, sobre Pasaportes, modificada por la Ley No. 246 d/f 15-1-1981.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis (26) días del mes de mayo del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Mi-

riam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo

Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, José del Carmen Marceno, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David E. Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Mesón, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

INCORPORAR A LAS SALA: Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ambiorix Díaz Estrella, Silverio A. López Gutiérrez, Fausto R. Marte Montes de Oca e Ivelisse Pratts de Pérez.

AUSENTES CON EXCUSA: Hatuey De Camps Jiménez, Guido D'Alessandro Tavares y Andrés Rodríguez Martínez.

La Vicepresidenta en funciones de Presidenta declaró abierta la Sesión.

Previo lectura, fue sometido a primera discusión y a votación el Proyecto de Ley proce-

dente del Senado de la República, por medio del cual se autoriza una transferencia de fondos por la suma de RD\$1,462,350.00 dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos.

APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley reintroducido por el diputado Francisco Ozorio Castillo, enderezado a suprimir el Art. 83 de la Ley No. 412, que creó el Banco de los Trabajadores y se modifican otros artículos de dicha ley. Asimismo, se dio lectura al Proyecto de Ley de que se trata con una nueva redacción después de introducidas las enmiendas propuestas por la Comisión de Trabajo en la primera oportunidad que se presentó, copia del cual se anexa a la presente ACTA.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Proponente mocionó para que este Proyecto fuera liberado de ir a Comisión y aprobado en primera lectura hoy mismo con las modificaciones que solicitó la Comisión de Trabajo cuando esta Cámara fue apoderada por primera vez de la aludida pieza legislativa.

Sometida a votación la moción del diputado Ozorio Castillo relativa a la liberación de los trámites reglamentarios de este Proyecto: **APROBADA.**

Sometida a votación la ponencia del diputado Ozorio Castillo en el sentido de que se aprueben las enmiendas recomendadas en aquella oportunidad por la Comisión de Trabajo: **APROBADA.**

Sometido a primera discusión y a votación el citado Proyecto con las mencionadas reformas: **APROBADO** en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley

Orgánico Institucional de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, originado en moción del diputado Rafael Valera Benítez.

El Diputado Proponente solicitó que este Proyecto fuera enviado a la Comisión Especial que está estudiando el Contrato de Préstamo para la construcción de un Hospital Militar, al tiempo que solicitó que se incluyera al diputado David E. Olivero Segura como miembro de dicha Comisión.

Preguntó el diputado José Raúl García Bidó que si este Proyecto de Ley colide con el Decreto que creó el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que ya está inaugurado?

Respondió la diputada Presidente en funciones que en caso de que sean opuestos el Decreto Presidencial y este Proyecto, la Comisión que se designe para su estudio tendrá oportunidad de establecerlo para fines de edificación de la Sala.

Sometida a votación la moción del dipu-

tado Valera Benítez: APROBADA.

La Comisión Especial está integrada por los siguientes diputados:

	Miembro
Fulgencio Espinal Tejada	Presidente
Emilio Arté Canalda	"
José Raúl García Bidó	"
Pedro Ogando	"
Luis Henry Molina	"
Juan Pablo Duarte	"
José Agustín Pimentel	"
Fausto R. Marte Montes de Oca	"
Rafael Valera Benítez	"
Francisco Gómez Pratts	"
Roberto A. Jiménez Rodríguez	"
David E. Olivero Segura	"

Después de ser leído, fueron sometidos a la consideración de la Sala —sucesiva y separadamente— los Proyectos de Resoluciones emanados del Poder Ejecutivo, Aprobatorias de los Contratos por medio de los cuales el Estado dominicano vende sendos inmuebles a los señores y por los precios que se detallan a continuación:

1) Polibio Vargas Rodríguez	RD\$23,287.00
2) Teódulo Roque Rosario Gómez	RD\$66,392.55
3) Domingo Martínez Feliciano	RD\$64,045.25
4) Ing. Armando Howllemont C.	RD\$35,747.10
5) Martha Isabel Fernández Alemany	RD\$30,000.00
6) Bienvenido Brea Peguero	RD\$26,075.00
7) Lucas A. Grullón Medina	RD\$36,409.00
8) Manuel de Jesús Alberto García	RD\$34,659.75
9) Rafael Amable Vargas Payano	RD\$22,595.20
10) Rafael A. Lluberes Méndez	RD\$37,767.00
11) Marcos Heriberto Hernández Brea	RD\$27,620.00
12) Manuel A. Alarcón Ruíz	RD\$43,599.00
13) Puro Eduardo López Pérez	RD\$21,761.20
14) Empresa Constructora "Los Ríos, S. A."	RD\$26,154.00
15) Isidro Pazos Mejía	RD\$20,450.00

16) Bernabe Francisco Alvarez	RD\$20,362.20
17) Compañía de Inversiones, S. A.	RD\$75,000.00
18) Guardianes Sociales, S. A.	RD\$91,000.00
19) Iglesia Asamblea de Dios, Inc.	RD\$25,000.00
20) José A. Turull Ricart y Esperanza Turull de Baquero	RD\$33,351.00
21) Nivio Caamaño Sánchez	RD\$23,803.80
22) Guaroa Noboa Herasme	RD\$26,843.75
23) Luz María Peña de Acosta	24,087.00
24) Julia Lourdes Balbuena de Disla	RD\$20,291.00

—Enviados estos Contratos de venta a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones—

Luego de dársele lectura, fueron sometidos a la consideración del Pleno, uno siguiendo al otro, dos Proyectos de Resoluciones provenientes del Poder Ejecutivo, mediante las cuales el Estado Dominicano transpasa a título de permuta sendos inmuebles a la Empresa Rodríguez y a Máximo Ulises Grullón Españillar por las sumas de RD\$490,507.30 y RD\$260,805.60, respectivamente.

—Enviados a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones—

El Secretario dio lectura al Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, en virtud del cual el Estado dominicano a través del Ingenio Río Haina, transpasa a título de permuta, al Dr. Virgilio Payano Rojas, una porción de terreno de 1,410.00 tareas nacionales, en el Distrito Catastral No. 31, del Distrito Nacional, valorada en RD\$326,573.00, a cambio de una porción de terreno de 1,456.44 tareas nacionales, valorada en la suma de RD\$163,772.00, ubicada en los Distritos Catastrales Nos. 27 y 5 del Distrito Nacional y Yamasá, respectivamente.

Sometido a la consideración de los señores legisladores, el Diputado Rafael Valera Bení-

tez estimó que este Contrato debería ser enviado, además de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones a la de Justicia con la finalidad de que sea estudiado en todos sus aspectos.

—Enviado este Contrato a las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicaciones y a la de Justicia—

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley presentado por el diputado Fausto R. Marte Kontes de Oca, tendente a agregar un Párrafo al Art. 4 de la Ley No. 208 del 9 de octubre de 1971 sobre Pasaportes, modificada a su vez por la Ley No. 247 del 15 de enero de 1981.

Sometido a primera discusión, el Diputado Proponente consideró que su proyecto no merecía discusión alguna, por lo que solicitaba el voto aprobatorio de los Legisladores para su aprobación en primera lectura en el día de hoy.

Expresó el diputado Fulgencio Espinal Tejada que este Proyecto, a su entender, "constituía un abuso de la autoridad que nos dio el pueblo al elegirnos como sus genuinos representantes por un período de cuatro años, solamente de 4 años". Que, este privilegio por razones de principio debe ser desestimado y por tanto exhorta a los legisladores a que por

Dios rechacen este Proyecto que es una ofensa al pueblo dominicano, ya que de lo contrario, "habría que hacer un plebiscito que defina si todo el mundo debe tener en este país pasaporte diplomático".

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco se adhirió a lo expuesto por el legislador que le antecedió en el uso de la palabra.

La diputada María Antonietta Bello de Guerrero estuvo de acuerdo con los razonamientos del diputado Espinal Tejada, pero entendió que en vez de que sea rechazado el proyecto, ella le va a solicitar al Proponente que lo retire.

Señaló el diputado Abraham Bautista Alcántara que aparte de este proyecto ser un privilegio excesivo, no deja de ser irritante por el hecho de que "estamos legislando para nosotros mismos". Que, quiere significar, que se le ha dado una importancia exagerada al Pasaporte Diplomático, porque para lo único que éste sirve es para que en algunos países que uno visite no se proceda a la común revisión del equipaje y gozar de cierta inmunidad y cuando uno regresa, recibe el mismo tratamiento que el pasajero ordinario, porque nadie es diplomático en su propio país. Finalmente, coincidió con la posición asumida por la diputada Bello de Guerrero.

El diputado proponente al defender vehementemente su proyecto, consideró que el mismo estaba enmarcado dentro de la justicia, porque existen muchas personas que sin haber ocupado una función de tan alto prestigio como la del legislador, gozan de pasaportes diplomáticos a través de Decretos Presidenciales. Por otra parte, al no obtemperar a la solicitud que le hiciera la diputada Bello de Guerrero de que retirara su proyecto, se lamentó

de las expresiones vertidas por el diputado Espinal Tejada, recordando a la Sala el privilegio que se confirieron los legisladores de portar armas de por vida.

El diputado Ramón Casado Díaz solicitó formalmente, en primer orden, la clausura de los debates y en segundo, el envío de este proyecto a una Comisión Especial.

Sometida a votación la moción del diputado Casado Díaz relativa al cierre de los debates: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del diputado Casado Díaz en el sentido de que este proyecto sea enviado a Comisión Especial: RECHAZADA. (26 votos a favor, 56 presentes).

En los precisos momentos en que la Presidenta en funciones procedía a someter a votación el aludido proyecto, varios legisladores reformistas se pararon de sus curules con la intención de solicitar una rectificación de la votación anterior. Acto seguido, el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno, visiblemente violento, se dirigió hacia la curul del diputado Espinal Tejada quien momentos antes había expresado —después de los resultados de la votación de la moción del diputado Casado Díaz— que "había que ser digno y tener vergüenza legislativa". En razón del desorden suscitado en la Sala, la Presidenta en funciones se vio compelida a suspender la sección a la 1:25 de la tarde, al amparo del Art. 34 de los Reglamentos Internos de la Cámara.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Presidenta en funciones y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Miriam de la Rosa de Ruiz,
Presidente en funciones

José Altagrama Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 22

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE JUNIO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIRIAM DE LA ROSA DE RUIZ
(VICE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
FRANCISCO OZORIO CASTILLO (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de ley mediante el cual se ordena la transferencia de RD\$1.482,350.00 del Capítulo 211, correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos de la Nación.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de resolución del Acuerdo para la venta de productos agrícolas, suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los E.U. A.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución de todos los actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1981, así como el estado de recaudación e inversión de las ventas nacionales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley general de aduanas. Rechazo del proyecto de ley mediante el cual se declaran propietarios de las tierras en que han sido asentados por el IAD las personas con 8 años o más de registrados o inscritos como parceleros en los proyectos de asentamiento campesinos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Profesora Altagracia Martínez Vda. Carvajal”, la calle 1ra. de la Urbanización “Cacique Tercero” de esta ciudad capital.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Rafael Aquiles Pérez Ortiz.— Cierre de sesión ante rompimiento de quórum en la discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Amparo Pérez Vda. Jiménez.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al día primero (1o) del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y veinte minutos (11:20) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Onésimo Acosta Matos, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Abigail Antonio de

León Acevedo, Dimas Felipe D’Meza Chávez, Teódulo D’Oleo Montero, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, José Raúl García Bidó, Víctor Roberto Furment Uribe, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alajandro Laureano Rmírez, Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura,

Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terro Avila Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Getulio Santos Liranzo, Juan Valerio Sánchez, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández, Washington Aníbal de Peña y Hatuey de Camps Jiménez.

En ausencia del Titular, ocupó la Presidencia de la Cámara la Diputada Vice-Presidenta Miriam de la Rosa de Ruiz, quien luego de comprobar que había el QUORUM reglamentario, ordenó abierta la sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el diputado Francisco Ozorio Castillo, en ausencia del Titular, el diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Luego de dársele lectura por Secretaría, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se ordena la transferencia de RD\$1,482,350.00, del Capítulo 211 correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas, dentro de la vigente Ley de Gastos Públicos de la Nación.

El diputado Carlos Bartolomé Lalane opinó, que no obstante este asunto fue aprobado ya en su primera lectura, había algunos aspectos que debían ser mejor ponderados. Por tal

motivo proponía su envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO.**

—ENVIADO el proyecto a la citada Comisión—

Prevía lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo para la venta de productos agrícolas, suscrito en fecha 21 de mayo de 1982, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de Estados Unidos de América.

Una proposición de aplazamiento fue planteada por el diputado Luis Arturo Puig Messón, aduciendo que no se repartieron copias del asunto y por ello los señores Legisladores no estaban en condiciones de saber de qué se trataba en el fondo.

Sometida a votación esta solicitud: **APROBADA.**

—APLAZADO dicho asunto para una próxima sesión.

Después de leerse por Secretaría, se sometió a su única discusión el proyecto de Resolución procedente del Senado de la República, aprobatoria de todos los Actos realizados por el Poder Ejecutivo durante el año 1981, así como el estado de recaudación e inversión de las rentas nacionales.

Expresó el diputado Caonabo Javier Castillo, que es cierto que el Senado se tomó

todo su tiempo para conocer y aprobar la pieza en discusión, pero en su opinión, lo menos que podían hacer los señores diputados, es enviarlo a estudio de la Comisión de Finanzas, a fin de que ésta confirmara si es cierto que se gastaron en el pasado año 1981, cuarentisiete millones más de lo presupuestado en la Ley de Gastos Públicos.

Sometida a votación la anterior solicitud:
RECHAZADA.

El proyecto continuó en su única discusión y nadie más solicitó la palabra. Sometido a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

El Secretario dio lectura al informe rendido por la Comisión Especial encargada del estudio del proyecto de Ley General de Aduanas, remitida por el Poder Ejecutivo. El parecer de la Comisión es favorable, recomendando al Pleno la aprobación de este proyecto.

La Vice-Presidente, en funciones de Presidente, sometió a primera discusión la pieza legislativa.

Manifestó el Diputado José del Carmen Marcano, que indudablemente todos los presentes están conscientes de la necesidad que tiene el Gobierno para la implementación de determinadas medidas que deberán conducir a la renovación total de este instrumento tan valioso, el cual regula las actividades del tráfico de importación y exportación de mercancías, hacia y desde la República Dominicana. Que, la ley vigente es completamente obsoleta, la No. 3489, y data del año 1953, y de su modificación depende que se puedan introducir las técnicas necesarias a fin de que el sistema arancelario del país se convierta en un instrumento ágil. Que, al ser ponderado detenidamente el proyecto dentro de esa Comi-

sión Especial, sólo les queda a los señores diputados darle su aprobación definitiva.

Señaló el diputado Abraham Bautista Alcantará, que evidentemente con las palabras del diputado que le precedió en el uso de la palabra, él ahora se economiza parte de lo que iba a decir, y sólo tiene que añadir lo siguiente: al sector empresarial del país se le invitó y se le ofreció todas las oportunidades para que enviara las observaciones que considerara conveniente, en torno a un proyecto de ley de tanta trascendencia como éste, pero lamentablemente los empresarios no respondieron. Que, el sistema arancelario dominicano tiene que ser modernizado, y este proyecto de ley viene a dar la apertura de su tecnificación.

Tomó la palabra el diputado Rafael Valera Benítez, expresando, que está totalmente de acuerdo con el proyecto, ya que constituye un instrumento que en numerosos aspectos viene a sustituir la obsoleta legislación que hasta hoy rige la materia. Que, es de opinión sin embargo, de que el interés por la tecnificación del régimen adunal debe ser compatible con el impero de la Ley y de la Constitución de la República; dice esto, porque en la Sección II del proyecto en discusión, que habla de la Potestad Aduanera —que comprende desde el artículo 5 hasta el 10— se reproducen al pie de la letra, sin cambiar nada, lo que dice la Ley de 1934, es decir, se establecen cosas sumamente violatorias y se contempla un régimen de arbitrariedad en cuanto al ejercicio de la Potestad. Ejemplo de ello es lo que dice el artículo 8, cuando señala que todo Oficial de Aduanas estará autorizado para citar e interrogar testigos, tomar juramentos, requerir y certificar declaraciones, actas, ejercer atribuciones policiales, y cualquier medida que estime necesaria; inclusive en el Párrafo único de este artículo, se consagra que los Ofi-

ciales de Aduanas podrán en cualquier momento y sin necesidad de obtener orden judicial, llevar a cabo allanamientos, penetrar y realizar investigaciones en todo edificio, establecimiento o lugar, cuando existan sospechas de que están siendo usados para ocultar efectos introducidos fraudulentamente al país. Que, eso está mal, ya que ningún funcionario administrativo puede ejercer funciones judiciales, ni se le puede otorgar a una autoridad administrativa una autorización discrecional, es decir por mera presunción, para llevar a cabo allanamientos. Que, para que eso sea legal, tiene que ser con la presencia del Fiscal o el representante del Ministerio Público. Que, por tales motivos propone una modificación al citado artículo 8, para que en el Párrafo único se omitan los términos: "y sin necesidad de obtener orden judicial". Que, hay otro aspecto que debe ser contemplado en esta ley: en los casos en que se descubran mercancías que se entiendan que son contrabandeadas, esas mercancías deben estar en un lugar para que en cualquier momento, tanto el acusado como el representante del Ministerio Público, puedan comprobar su número y cantidad; esto así, porque la experiencia ha demostrado que la mercancía que se confisca por contrabando, nunca aparece. Que, preparará de inmediato una moción escrita, a tales fines.

Consideró la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que este proyecto de ley viene a sustituir ese otro instrumento obsoleto que le ha restado al país durante mucho tiempo de una gran cantidad de dinero que pudo haber servido para la solución de muchos de los graves problemas que existen en el país. Que, a su entender, con las modificaciones planteadas por el Diputado Valera Benítez, en vez de modificar la Ley vigente para que pueda cumplirse y los "poderosos" no puedan contrabandear, éstos seguirán enriqueciéndose

se de mala manera y así se burlarán de los que nada tienen; porque introducir en la ley un procedimiento largo y pesado, eso daría oportunidad para que intervengan muchas personas y es posible que entonces se "cuelen" los intereses de esos poderosos. Que, cree que lo que los legisladores tienen que hacer es buscar la forma para poder controlar esos males, y no "buscar periquitos" a la pieza originada por el Poder Ejecutivo.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada consideró que el proyecto era bueno y pidió al diputado Valera Benítez que pospusiera sus modificaciones para la segunda discusión, para que el asunto pasara hoy en primera lectura, sin mayores tropiezos.

El diputado Valera Benítez se acogió a la sugerencia de su colega el diputado Espinal Tejada.

Por su parte el diputado David Enrique Olivero sugirió a los diputados abogados —tanto del Partido Reformista como del P.R.D.— que al dar su opinión respaldaran las modificaciones planteadas por el diputado Valera Benítez, las cuales él consideraba correctas.

El diputado Abrahám Bautista Alcántara dijo que disentía de los criterios externados por el diputado Valera Benítez. Que, su colega parece que está confundiendo lo que es un domicilio, inclusive el proyecto de ley habla clara cuando en el mismo Párrafo del artículo 8 especifica "siempre y cuando dichos inmuebles no constituyan domicilio particular". Que, una cosa es la unidad domiciliaria y otra cosa es el domicilio social de una entidad comercial. Que, la palabra "domicilio" viene del término "domus" que significa casa, habitación, donde se mora, donde se pernocta. Que, por otra parte, considera justificable un cierre de debates, lo cual propone formalmente.

El diputado Luis Henry Molina se opuso que las discusiones fueran suspendidas.

Sometido a votación el pedimento de clausura de debates: 25 votos a favor.

el diputado Luis Henry Molina pidió que fueran contados los presentes.

Así se hizo y se comprobó que habían en estos momentos 49 diputados en la Sala.

La diputada- Vice-Presidente, en funciones de Presidente, indicó, que había notado que en el momento de la votación no estaba presente el diputado Caonabo Javier Castillo, y sí estaba ya cuando el Mayordomo procedió a verificar el número, como consecuencia de la petición del diputado Molina. Por estos motivos y para mejor claridad, va a ordenar de nuevo la votación, en función de la moción de clausura de debates:

Se llamó a votación de nuevo y el resultado fue: 28 votos positivos, de 49 Diputados presentes. En consecuencia, prosperó la clausura de debates.

Sometido a votación el proyecto de ley, tal como vino del Poder Ejecutivo: APROBADO en primera discusión, con 31 votos positivos.

Previa lecutra, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, por medio del cual se declaran propietarios de las tierras en que han sido asentados por el Instituto Agrario Dominicano (AID), las personas con ocho (8) años o más de registrados o inscritos como parceleros en los proyectos de asentamientos campesinos.

Apuntó el diputado Abraham Bautista

Alcántara, que probablemente el primer brote de violencia entre la humanidad se produjo en el instante en que alguien tomó una cuerda y cercó un pedazo de tierra, declarándola así de su propiedad. Que, como quiera que sea, se está ya al final del Siglo XX, y este proyecto de ley es un retroceso hacia esa época en que ese alguien en forma primitiva se declaró propietario de un terreno. Que, aunque declara desde ya su oposición a las medidas contempladas en la pieza originada en el Senado de la República, mociona para que el asunto sea estudiado por las Comisiones de Agricultura y de Justicia.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco sugirió —si prosperaba la moción del diputado Bautista Alcántara— que se invitara al IAD para que dicha institución enviara sus técnicos a fines de orientar a esas Comisiones.

El diputado Luis Henry Molina se acogió a la solicitud del diputado Bautista Alcántara.

El diputado Caonabo Javier Castillo por su parte externó su oposición a la moción del diputado Bautista Alcántara, ya que el proyecto no debía ni siquiera ir a Comisión, sino que siguiera en discusión para que a la postre cuando se sometiera a votación, fuese RECHAZADO. Que, a propósito del tema envuelto con la presentación de este proyecto, recuerda perfectamente que en el año 1974 en ocasión de un discurso en Santiago de los Caballeros, el Dr. Joaquín Balaguer refiriéndose a la Reforma Agraria señaló, que todavía a estas alturas o sea a finales de este Siglo, los juristas del Mundo no se habían podido poner de acuerdo en cuanto al derecho de propiedad de los parceleros agrarios. De modo pues, que ahora los señores Legisladores están discutiendo un asunto que cae dentro de lo eminentemente técnico, e inclusive puede considerarse que se trata de un proyecto "violatorio" al deseo que debe tener el Esta-

do, de que se suplan tierras a una mayor cantidad de personas. Que, estas medidas atentan al futuro desarrollo agrícola del país.

El diputado Bautista Alcántara manifestó, que luego de oír los conceptos emitidos por el diputado Javier Castillo, las cuales le satisfacen, retiraba su moción de que la pieza pasara al seno de las citadas Comisiones.

El diputado Luis Henry Molina dijo entonces que hacía suya la moción ya retirada por el diputado Abrahám Bautista Alcántara.

Sometido a votación el pedimento —ya del diputado Molina— para que el asunto fuera estudiado por esas Comisiones: RECHAZADO.

El proyecto siguió en primera discusión.

El diputado Luis Henry Molina, en una posición de defensa al proyecto, expresó, que es cierto que desde el punto de vista técnico, estas medidas intentan privatizar un recurso natural como es la tierra; pero si es una verdad tan pura, no menos cierto es que él ahora no puede dejar pasar la ocasión para decir, que “resulta duro tener que tolerar que cinco o seis familias ostenten la propiedad de la mayoría de las tierras de este país, que sean dueños de casi la mitad de la isla”.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada manifestó su desacuerdo con el proyecto y propuso formalmente que se clausuraran los debates.

Sometido a votación el cierre de debates: APROBADO.

Sometido finalmente a votación el proyecto de ley de que se trata: RECHAZADO.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se designa con el nombre de “Profesora Altagracia Martínez Vda. Carvajal”, la calle 1a de la Urbanización “Cacique Tercero”, de esta ciudad capital.

El diputado Rafael Valera Benítez dijo, que originalmente este proyecto lo presentó él hace mucho tiempo, pero procedimentalmente “cayó”. Que, exhorta a todos para que voten afirmativamente.

Sometido el asunto a votación: APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez.

El diputado José del Carmen Marcano consideró que en este caso no debía obviarse el estudio de Comisión, a fin de que se investigara la real condición económica de esta señora.

Contrario a la opinión del diputado Marcano, el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno mocionó para que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes para conocerse hoy en su primera lectura.

Sometida a votación esta última solicitud: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, el diputado Abrahám Bautista Alcántara significó, que quería estar tranquilo consigo mismo antes de emitir su voto en esta oportunidad. Que, tuvo el honor de conocer

al que fue esposo de esta señora, Don Arístides Alvarez Sánchez, un hombre que a través de largos años trabajando en la judicatura y en los tribunales de tierras, no hay un sólo litigante en este país que pueda decir que este hombre se manchara ni siquiera con la intención, del peculado. Si eso es una gran verdad, es de suponer que a la hora de su muerte no dejó herencia material, pero asún así, él (el diputado Bautista Alcántara) no sabe ciertamente si su viuda está en una situación económica que necesite le sea otorgada esta pensión. Que, si él fuera a votar en función de los méritos de Don Arístides Alvarez Sánchez, no vacilaría en lo absoluto.

Señaló el diputado David Enrique Olivero, que la Cámara de Diputados no hace mucho tiempo, con motivo de su fallecimiento, hizo un reconocimiento a la personalidad de ese dominicano que fue Arístides Alvarez Sánchez. Que, si se ha demostrado que este señor trabajó en el campo de la judicatura con tanta honestidad, ¿por qué hay que presumir que su viuda, sexagenaria ya, va a tener fortuna? Que, solicita a los colegas aquí presentes, de todos los partidos aquí representados, que en esta ocasión sean, no ya generosos, sino consecuentes con un proyecto que ha venido del Poder Ejecutivo.

El diputado José del Carmen Marcano, nuevamente en el uso de la palabra, expresó, que parecía que los señores Diputados estuviesen discutiendo aquí la honorabilidad o no de este gran hombre; pero eso no es lo que debe ponderar sino la parte económica de la posible beneficiaria. Que, aclara que no es que se oponga —por simplemente oponerse— a que se le otorgue esta pensión a esa honorable señora, sino porque muchas veces quien propone una pensión lo hace por hacer un reconocimiento a alguien, no para aliviar una situación económica.

Declaró la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que como abogada tiene que reconocer que lamentablemente la judicatura del país está muy desacreditada, y podría ser que esta pensión fuese una especie de “medalla” para premiar la honestidad. Que, cree que esa viuda seguramente no tiene con que solventar sus necesidades, ya que su esposo ejerció su profesión con honestidad. Por ello exhorta a todos para que voten a favor de esta pensión, de modo que esta señora coseche lo que sembró su esposo.

El diputado Luis Henry Molina consideró que ya todo estaba dicho en el presente caso, por lo que proponía un cierre de discusiones. Sugirió a quienes estuvieran interesados en investigar si la viuda de Alvarez Sánchez necesitaba realmente la señalada pensión, que así lo hicieran y vinieran más documentados la próxima semana cuando se conociera el proyecto en segunda discusión.

Sometida a votación la moción de clausura de debates: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado José Raúl García Bidó, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al señor Rafael Aquiles Pérez Ortiz.

El proponente del asunto tomó la palabra y defendió el mismo, reiterando los argumentos expuestos en la citada pieza legislativa. Solicitó a los diputados de su Provincia —Azua— que avalaran estas medidas. Que, moción en el sentido de que el proyecto sea de-

clarado de urgencia para conocerse hoy en dos sesiones consecutivas.

El diputado Miguel Angel Lajara Jiménez expresó su conformidad con el asunto.

Por su parte el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada sugirió al diputado García Bidó, que retirara su petición de declaratoria de urgencia, para que sólo se conociera el proyecto en primera lectura en el día de hoy.

Esta sugerencia fue acogida por el diputado García Bidó, variando su solicitud en la forma señalada por el diputado Espinal Tejada.

Sometido a votación el pedimento en el sentido de liberar el proyecto del estudio de Comisión para ser sancionado hoy en primera discusión: **APROBADO**.

Sometido dicho asunto a primera discusión, y a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

Luego de ser leído, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Amparo Pérez Vda. Jiménez.

Señaló la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, que según oyó al dársele lectura al proyecto, en el mismo no se explica quién fue el esposo de esta señora.

Explicó el diputado Ramón Antonio Casado Díaz, que se trata de Ramón Emilio Jiménez, quien desempeñó muchos cargos en la Administración Pública, llegando a ser Sub-Secretario de Educación.

El diputado David Enrique Olivero Segura expresó, que si las dos Cámaras —el Senado y la Cámara de Diputados— han estado trabajando con un sentido de reciprocidad en su opinión, ellos ahora no deben rechazar este proyecto. Además, por respeto a esta viuda, no deben regatear sus votos.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada indicó que ciertamente la redacción del proyecto estaba mal, tal como lo observó la diputada Sánchez Baret de Polanco. Que, sugiere que sea el diputado Rafael Valera Benítez quien complete el texto.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez, que ese señor fue un viejo servidor público dentro del campo de la educación del país. Que, cuando él (el diputado Valera Benítez) era consultor jurídico del INVI, el señor Jiménez adquirió una vivienda y se la iban a quitar por falta de pago, y según pudo investigar, la situación de mora no era debido a que fuera "mala paga", sino porque no estaba en condiciones económicas buenas. Que, en esa ocasión le ayudó y se agotaron todos los procedimientos a fin de que no perdiera su vivienda.

El diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno consideró que el citado proyecto podía ser aprobado hoy en primera lectura y cualquier investigación que se quisiera hacer, había tiempo para ser planteada en la segunda discusión.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez manifestó, que a su entender en cualquier proyecto sobrepensión hay que ver el peso específico de dos variables: la necesidad del sujeto y los méritos. Que, ella no tiene parámetros para juzgar la situación económica de esta señora, y como en el proyecto anterior se aplicó el sistema de los "méritos", ahora quiere saber si

en este caso se está tomando en cuenta el criterio de necesidad o el criterio de premio. Que, cuando no se conoce la historia completa de un hombre o de una familia, lo mejor es no hacer juicios de valor frente a ellos. Dice esto, porque le parece que antes de llegar a una situación embarazosa, es preferible que este proyecto de ley sea bien ventilado dentro de una Comisión.

—En estos momentos la Vice-Presidente en funciones de Presidente, ordenó al Mayordomo que contara los presentes en la Sala, pues le parecía que el quórum se había roto—

El mayordomo así lo hizo, y efectivamente el número de los presentes era inferior a lo reglamentario.

La Diputada Vice-Presidente, en funciones de Presidente, declaró cerrada la sesión siendo las 3:05 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman la Diputada Vice-Presidente en funciones de Presidente, y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Miriam de la Rosa de Ruiz
Vice-Presidente en Funciones de Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Francisco Ozorio Castillo
Secretario Ad-Hoc

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Additional faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 23

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JUNIO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley que modifica la Ley General de Aduanas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Rafael Aquiles Pérez Ortíz.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Profesora Altagracia Martínez Vda. Carvajal”, la calle 1ra. de la Urbanización “Cacique Tercero” de esta ciudad capital.— Envío a las comisiones de Justicia y Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se instituye en la República Dominicana el Servicio Civil y la carrera administrativa.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España, mediante el cual se establecen los términos para financiar los estudios y diseños finales del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Mijo, a cargo de la Empresa Nacional de Ingeniería, cuyo costo total asciende a US\$1,797,422.00.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo para la venta de productos agrícolas, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los E.U.A.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Ana Ligia Espailat Vda. Portela.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de junio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25), de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Honda, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigail Antonio de León Acevedo, Di-

mas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse

Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messon, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Carlos Alberto Alvarez, Guido D'Alessandro Tavárez, Teódulo D'Oleo Montero, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Dolores González, José del Carmen Marcano.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley que modifica la Ley General de Aduanas.

El diputado Rafael Valera Benítez consideró que este proyecto debe pasar a la Comisión de Justicia y ratificó los argumentos esgrimidos por él cuando se conoció este proyecto en primera lectura.

Declaró el Presidente que habida cuenta de que se llamó a Vistas Públicas; que hay informe de la Comisión Especial que presidió el diputado José Raúl García Bidó, así como constancia de las intervenciones del Dr. Pablo Nadal, Danilo Noboa, experto aduanal, y de José Israel Cuello, a título personal, propone que se le dé la aprobación en segunda lectura a este importante proyecto.

Sometida a votación la moción del diputado Rafael Valera Benítez. **RECHAZADA.**

Sometido a votación el proyecto de que se trata: **APROBADO**, en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al señor Rafael Aquiles Pérez Ortíz.

APROBADO, en segunda discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "Profesora Altagracia Martínez Vda. Carvajal, la calle 1ra. de la Urbanización "Cacique Tercero", de esta ciudad.

APROBADO en segunda discusión.

En este momento ocupó la Presidencia de la Cámara, la diputada Vice-Presidente, Miriam de la Rosa de Ruiz, por haber salido de la Sala el Titular, Hatuey De Camps Jiménez.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley por medio del cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, en favor de la señora Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez.

El diputado Juan Pablo Duarte expresó que tenía noticias de que esa viuda, si se hace una Auditoría de los bienes que le dejó su esposo, tiene recursos suficientes para vivir. Que, cree que las pensiones deben ser para las personas verdaderamente necesitadas ya que este es un país en boca rota y el Estado no tiene recursos para cumplir con los programas del Ejecutivo. Que, solicita que este proyecto pase a la Comisión de Finanzas para que éste determine si la señora Ana Ligia Espaillat Vda. Portela en realidad necesita esta pensión.

La Diputada Vice-Presidente, en funciones de Presidente, advirtió al diputado Juan Pablo Duarte que no se trata en este caso de la viuda Portela sino de la Viuda Alvarez Sánchez.

Hizo uso de la palabra el diputado David Olivero para decir que también en el caso de la viuda Alvarez Sánchez existe la duda de si en realidad necesita una pensión, por lo que solicita que este proyecto pase a las Comisiones de Justicia y Finanzas.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA, se envía el proyecto a las Comisiones de Justicia y Finanzas.

Ocupó nuevamente la Presidencia el titular, Diputado Hatuey De Camps Jiménez.

Declaró el Diputado Presidente que esta Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Carrera Administrativa, fue modificado por el Senado y devuelto a esta Cámara. Esas modificaciones consisten fundamentalmente en incluir en la Ley a los empleados del Poder Legislativo, del Poder Judicial, Cámara de Cuentas y Junta Central Electoral.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley que instituye en la República Dominicana el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, así como el informe de la Comisión de Finanzas del Senado donde constan las modificaciones introducidas al sudodicho proyecto

El Presidente propuso que una Comisión Especial compuesta por los Legisladores Abraham Bautista Alcántara, José Raúl García Bidó y Alberto Peña Vargas, estudien las modificaciones introducidas por el Senado y rindan el informe correspondiente.

Sometida a votación la proposición anterior: APROBADA.

—Se envía a la Comisión Especial citada—

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala, el proyecto de Resolución

aprobatoria del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España, por medio del cual se establecen los términos para financiar los estudios y diseños finales del aprovechamiento hidroeléctrico del Río Mijo, a cargo de la Empresa Nacional de Ingeniería, cuyo costo total asciende a la suma de US\$1,797,422.00.

Enviado a una Comisión Especial compuesta por los diputados Caonabo Javier Castillo, Carlos Lalane y José Raúl García Bidó—

El Secretario dio lectura al proyecto de Resolución aprobatoria del Acuerdo para la venta de productos agrícolas, suscrito en fecha 21 de mayo de 1982, entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

Sometido a consideración de la Sala, el diputado Caonabo Javier Castillo dijo que este proyecto debía pasar a la Comisión de Agricultura primero y luego a la de Finanzas.

Señaló el Presidente que eso sería darle largas a un asunto que no tiene mayor envergadura.

El diputado Abraham Bautista Alcántara disintió de la proposición del diputado Caonabo Javier Castillo por considerar que este es un Acuerdo que se viene concertando desde hace varios años por los dos Gobiernos. Siendo apoyado por el diputado Luis Arturo Puig Messon.

El diputado José Raúl García Bidó apoyó la moción del diputado Caonabo Javier Castillo porque este Acuerdo habla de la "Fiebre Porcina", y éste es un programa que ya se terminó.

Aclaró el diputado Juan Antonio Medina

que el contrato habla de "Fiebre Porcina" pero sólo en cuanto a la vigilancia de ésta, es decir, preparación de técnicos para vigilar que en el país no vuelva a surgir un brote de esa enfermedad. En consecuencia, apoya la moción del diputado Abraham Bautista en el sentido de que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido hoy en su única lectura.

Sometida a votación la moción de que se libere de los trámites de rigor: APROBADA.

Sometido a discusión y a votación: APROBADO, en su única lectura.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley, proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales, a la señora Ana Ligia Espaillat Vda. Portela.

Sometido a consideración de la Sala, el Presidente señaló que no tiene el privilegio de conocer a la Viuda Portela, pero su esposo y él, tuvieron muchos problemas, grandes diferencias en el plano político porque él fue un "reeleccionista contumaz", y un funcionario leal al Presidente de la República. Que

pide a los Señores Diputados, y en especial al diputado D'Meza que fue una víctima del señor Portela, que le den su voto aprobatorio a este proyecto.

El diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno solicitó que se le dé a este proyecto el mismo tratamiento que se le dió a la pensión de la viuda de Arístides Alvarez Sánchez.

El Diputado Presidente lamentó no haber estado presente cuando se conoció la pensión a la viuda de Arístides Alvarez Sánchez, porque de él haber estado aquí esa pensión se hubiese aprobado.

Sometida a la votación del moción del Diputado Presidente: APROBADA, se libera de los trámites reglamentarios.

Sometida a primera discusión y a votación: APROBADO.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:45 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 24

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA**

SUMARIO: Asistencia.— Comparecencia ante el Hemiciclo del Dr. Salvador Jorge Blanco y Señora, presidente electo de la República y actual Senador por el Distrito Nacional, en visita de salutación.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Ana Ligia Espaillat Vda. Portela.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Contrato de préstamo suscrito entre la CDE, el Banco Exterior de España y el Estado Dominicano, mediante el cual se establecen los términos y condiciones bajo los cuales dicho Banco pondrá a disposición de la C.D.E. las cantidades necesarias para financiar el contrato de compra-venta y los acuerdos suplementarios, suscritos entre la C.D.E. y las Empresas Electricaciones del Norte, S. A., el suministro, transporte marítimo, montaje y puesta en servicios de las Sub-estaciones Haina, Villa Duarte, Hainamosa y Bonao II, que ascienden a un valor total de US\$5.933, 906.00.— Rechazo de las observaciones hechas por el Senado al proyecto de ley mediante el cual se instituye el Servicio Civil y la Carrera Administrativa.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación, a la Compañía de Jesús de la República Dominicana, una porción de terreno, ubicada en el Centro de los Héroes, valorada en RD\$90,566.00, destinada a la ampliación de las instituciones docentes del Colegio Loyola de esta ciudad.— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se establece un régimen de exenciones respecto de la importación de bombas de agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos y accesorios para maquinarias y equipos de riego agrícola.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos: 68 y sus Párrafos 72, 75 y 77 de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas.— Aprobación de la ponencia en el sentido de que la Cámara de Diputados, a través de un proyecto de resolución, se dirija al Procurador General de la República, solicitándole que lleve a efecto una investigación minuciosa en ONATRATE.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se designa "Tito E. Cairo Herrera", el parque triangular en construcción situado a la entrada de la población de Las Matas de Farfán, San Juan.— Retiro del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$150.00 mensuales en favor de cada Alcalde Pedáneo de las distintas Jurisdicciones establecidas oficialmente en el país.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio de préstamo sobre Cooperación Financiera entre el Estado Dominicano y el Gobierno Federal de Alemania, mediante el cual se establece que el K. F. W. (Instituto de Crédito para la Reconstrucción) estaría en condiciones de otorgar al Banco Central de la República Dominicana un préstamo por un monto de RD\$10.0 millones (diez millones de Marcos alemanes).— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se declaran productos medicinales los materiales utilizados en la prevención y tratamiento de las enfermedades Buco-dentales.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual el municipio de Monseñor Nouel es elevado a la categoría de Provincia.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley sobre defensa de la propiedad territorial.

na, a los nueve (9) días del mes de junio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las doce horas (12:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimás Felipe D'Meza Chávez, Ambiorix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio A. López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivélisse Pratts de Pérez, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitil Terrero Montes

de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Guido D'Alessandro Tavárez, Teódulo D'Oleo Montero, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Dolores González y Miguel Angel Reynoso Sicard.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previo al inicio de los trabajos, el Presidente de la Cámara de Diputados, Lic. Hatuey De Camps Jiménez, anunció que en los próximos momentos comparecerá ante este agosto Hemiciclo el Presidente electo de la República Dominicana y actual Senador por el Distrito, Dr. Salvador Jorge Blanco y su sepora esposa Doña Asela Mera de Jorge, en una visita de salutación; por lo que comisionaba a los Legisladores Dimas Felipe D'Meza Chávez y Manuel Demóstenes Félix Rodríguez a que introdujeran formalmente a la Sala al Dr. Salvador Jorge Blanco y Esposa.

(Minutos después, entró al recinto cameral el Presidente electo de la República acompañado de su señora Espos y de los Legisladores D'Meza Chávez y Félix Rodríguez).

Acto seguido, externó el Diputado Presidente que constituía un gran placer recibir en esta Honorable Cámara y dar las más cálida bienvenida, "a un colega nuestro que, sin lugar a dudas, ha hecho cuantiosos aportes en materia de leyes al país, contribuyendo en gran medida —al igual que todos nosotros— a la institucionalización de este Congreso y al fortalecimiento de la separación de los Poderes del Estado y que todos conocemos: el Dr. Salvador Jorge Blanco y su distinguida Esposa"; al tiempo de significar que la posición co

lectiva y solidaria de esta Cámara está enmarcada en un espíritu de contribución de parte de los señores Legisladores, tanto de los que repiten como de los que no, y pertenecen a los distintos partidos políticos aquí representados, a fin de que el Presidente electo tenga una jornada de Gobierno de cuatro años positiva y efectiva en pro del desarrollo y bienestar del país. Concluyendo, reiteró el beneplácito de este Cuerpo Legislativo en recibir al Senador Salvador Jorge Blanco, externando que el Presidente electo, en su calidad de Legislador, tenía potestad de disertar en este Hemiciclo al amparo de los Reglamentos Internos de la Cámara Baja.

A seguidas, tomó la palabra el Dr. Salvador Jorge Blanco, Presidente electo de la República, expresando que no era su propósito "interrumpir esta sesión ordinaria de la Cámara de Diputados; pero frente al hecho consumado, aprovechaba la ocasión para extender un saludo a todos, esperando que aquellos que repiten en sus respectivas diputaciones y en los distintos partidos, podrán siempre encontrar en él a un Ciudadano Presidente muy abierto y comprensivo del papel importante de la Cámara Baja, y vale decir, de todo el Poder Legislativo, incluyendo al Senado de la República". Agregó que "aquellos que no continuarán siendo Diputados, independientemente del partido a que pertenezcan, encontrarán en nosotros, en el Palacio Nacional, al Presidente comprensivo, comunicativo y participativo de la importancia que significa el liderazgo municipal y provincial que ostentan de una u otra manera los Diputados activos, y aquellos que han venido también a honrar el Cuerpo Legislativo de la Nación. Tengan la completa seguridad, colegas Legisladores, que nosotros desde la Presidencia de la República vamos a mantener con todos los sectores nacionales, con los hombres, mujeres y jóvenes de los Municipios y Provin-

cias que vienen dando aportes significativos a la vida democrática del país, la relación estrecha, íntima, cordial y respetuosa que hemos cultivado en ocasión del paso nuestro por el Senado de la República". Finalmente, dio las más expresivas gracias por el cálido recibimiento que han dispersado en este momento los señores Legisladores a su persona y esposa.

Con la finalidad de que el Presidente electo, al retirarse del Hemiciclo, tuviera la oportunidad de saludar más de cerca a los Diputados, el Presidente de la Cámara dio un receso de cinco (5) minutos a las 12:10 de la tarde.

(Se reanudó la Sesión a las 12:15 de la tarde).

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo tendente a otorgar una Pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Cruz Emilia Pichardo Vda. Alvarez, siendo: APROBADO en segunda lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, enderezado a conceder una Pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales, a la señora Ana Ligia Espaillat Vda. Portela: APROBADO en segunda lectura.

El Secretario procedió a leer el Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato de Préstamo suscrito entre la Corporación Dominicana de Electricidad, el Banco Exterior de España y el Estado Dominicano, por medio del cual se establecen los términos y condiciones bajo los cuales dicho Banco pondrá a disposición de la C.D.E. las cantidades necesarias para financiar el Contrato de compra-venta y los Acuerdos

suplementarios suscritos en fecha 3 de noviembre de 1980 y 31 de agosto de 1981, entre la C.D.E. y las Empresas Electrificaciones del Norte, S. A., el suministro, transporte marítimo, montaje y puesta en servicios de las Subestaciones Haina, Villa Duarte, Hainamosa y Bonaó II, que ascienden a un valor total de US\$5,933,906.00.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Presidente solicitó que este Contrato fuera enviado a una Comisión Especial integrada por los Diputados José del Carmen Marcano —quien la presidirá—, Carlos Ml. Quezada Durán y Luis Alfonso Rodríguez Geruacío.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

—Enviado este Contrato de Préstamo a la citada Comisión Especial—

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Ley devuelto por el Senado de la República, con modificaciones, por medio del cual se instituye el Servicio Civil y la Carrera Administrativa.

Advirtió el Diputado Presidente que este Proyecto se originó en esta Cámara por lo que pueden ser aprobadas o rechazadas las enmiendas del Senado, sin el riesgo de que pierda el Proyecto sus efectos constitucionales.

Manifestó el diputado Abraham Bautista Alcántara que la Comisión Especial encargada de estudiar las modificaciones que introdujo el Senado al Proyecto —la cual él presidió—, tomó la decisión de rendir un informe “in-voice” en razón de que se dispuso de poco tiempo para presentarlo por escrito. Continuó diciendo que, la Comisión tuvo la oportunidad de estudiar y observar ponderadamente las enmiendas hechas por la Cámara Alta a es-

ta pieza legislativa, pudiendo determinar que parece ser que el Senado perdió de vista que se trata de un Proyecto concebido pura y simplemente para los empleados y Funcionarios dependientes directamente del Poder Ejecutivo, que ejerce la Presidencia de la República; ya que éstos son los que están expuestos a los vaivenes de los cambios de Gobierno. De modo pues, que no está proyectado a otras Instituciones que, por su misma naturaleza, tienen sus propios estatutos y reglamentaciones y que el Senado incluyó a sus empleados al enmendar el Proyecto, tales como el Poder Legislativo, la Cámara de Cuentas, la Judicatura y otras que no tienen ningún tipo de razón para estar al amparo de esta Ley. Por otra parte, señaló que las modificaciones introducidas por el Senado, están enderezadas a que sean incluidos también dentro del Servicio Civil y la Carrera Administrativa, a los Legisladores y a los Jueces de la Suprema Corte de Justicia y, sobre este particular, la Comisión entendió que estas sugerencias eran INCONSTITUCIONALES, porque las senadurías y diputaciones son cargos electivos y en cuanto a los jueces su designación recae en el Senado. En definitiva, expresó que la conclusión a que arribó la Comisión fue de que se RECHAZARAN las modificaciones del Senado, ratificándose, por vía de consecuencia, el Proyecto de Ley original que procedió de esta Cámara Baja,

El diputado Luis Arturo Puig Messón se adhirió a lo expuesto por el Legislador que le precedió, resaltando que las leyes adjetivas no pueden modificar a la Sustantiva.

Sometidas a votación las reformas introducidas por el Senado al aludido Proyecto: RECHAZADAS LAS OBSERVACIONES, devuelto el Proyecto a la Cámara Alta en sujeción al Art. 40 de nuestra Carta Magna.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecu-

tivo, Aprobatoria del Contrato de donación entre el Estado Dominicano y la Arquidiócesis de Santo Domingo de la Iglesia Católica Apostólica y Romana para la Iglesia San Mauricio Mártir, de una porción de terreno de 2,000 metros cuadrados, ubicada en la Urbanización Los Jardines del Norte de esta Ciudad evaluada en la suma de RD\$40,000.00.

Sometido a la consideración del Pleno, el Diputado Presidente propuso la liberación de los trámites reglamentarios de este Proyecto de Resolución, al tiempo que pidió el voto positivo de los Legisladores para el mismo.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el Contrato de donación de que se trata: APROBADO en su única lectura.

Previo lectura, fue sometido a la consideración de los señores Legisladores el Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de donación a la Compañía de Jesús de la República Dominicana, una porción de terreno con área de 2,985.98 metros cuadrados, ubicada en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, valorada en la suma de RD\$90,566.00, destinada a la ampliación de las Instituciones docentes del Colegio Loyola de esta Ciudad.

Indicó el diputado Caonabo Javier Castillo que es de todos conocidos la capacidad educativa y efectividad de esta institución secular, por lo que tiene entendido que prima en esta Cámara, un consenso general en cuanto a la aprobación de este contrato el

cual él apoya. Sin embargo, señaló que le asaltaba la impresión de que están infravalorados estos terrenos por el hecho de que el Estado está vendiendo el metro cuadrado a razón de \$30.00, cuando en la actualidad anda en el orden de los RD\$60.00.

Significó el Diputado Presidente que estos terrenos fierpm vañpradps jace varops años atrás, por lo que no podía aplicarse la tarifa actual que rige en el sector La Paz donde los mismos están ubicados, sino que su tasación debe hacerse a la luz de la época en que fue concertado este contrato sinalagmático. Por consiguiente, solicitó la liberación de los trámites de rigor de este Contrato y que el mismo sea aprobado en esta sesión en su única lectura.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a su única discusión y a votación el mencionado Contrato de donación: APROBADO en única discusión.

Después de ser leído, fue sometido a su única discusión el Proyecto de Ley devuelto por el Senado, con modificaciones, mediante el cual se establece un régimen de exenciones respecto de la importación de Bombas de Agua accionadas por tuberías, aspersores y demás equipos de riego, incluyendo los repuestos y accesorios para maquinarias y equipos de riego agrícola.

Apuntó el diputado Puig Messón que al incluir este Proyecto los repuestos y accesorios de los equipos de riego agrícola, podría suceder que muchos repuestos que también pueden ser utilizados en otras actividades, sean introducidos al país exonerados de impuestos al amparo de este Proyecto de Ley; por lo que quiere dejar esta inquietud suya

en el ánimo de los señores Legisladores para que se arroje luz al respecto.

Por su parte, el diputado Abrahám Bautista Alcántara expresó que realmente puede ser que por falta de clarificación en cuanto a la redacción del párrafo que él propuso la primera vez que fue conocido este proyecto en esta Cámara, el Senado lo eliminara; ya que su único propósito era que todos aquellos implementos de bombas de agua que se puedan fabricar en el país, no estén exonerados de los impuestos a que se refiere el Proyecto en cuestión. Por tanto, entendió que este Proyecto devuelto por la Cámara Alta con observaciones debería ser enviado a una Comisión Especial —donde forme parte el Legislador Abigaíl de León Acevedo— para que el próximo martes rinda un informe a la Sala sobre el particular, lo cual propone formalmente.

Opinó el diputado Washington A. De Peña que este Proyecto era un poco confuso y contiene una serie de obstáculos para su efectiva aplicación en un país como el nuestro donde “el bandolerismo importador es una realidad”. Así, pues, se puede interpretar —porque lo que no está prohibido, está permitido— que el Proyecto habla de tubería de hierro y, además, de que se permita importar tuberías de plásticos que son fabricadas en el país, al incluirse la palabra “ACCESORIOS”. Todo esto, a su juicio, requiere una aclaración por lo que coincide con la posición del diputado Bautista Alcántara, agregando que podía ser enviado a la misma Comisión Especial que estudió las modificaciones hechas por el Senado al Proyecto del Servicio Civil y la Carrera Administrativa con la adición del diputado de León Acevedo.

Manifestó el Diputado Presidente que existe una confusión no intencional entre algunos Legisladores y con sobrada razón, por-

que lo que sucede fue que el Proyecto del Senado vino con una omisión en la parte infine del artículo primero con relación al Proyecto original presentado por el autor senador Alfonso Canto Dinzey y, para edificar a la Sala sobre esto, procedió a leer los artículos primero y segundo del Proyecto original, destacando que el término que faltó fue METALICO, es decir, cuando decía tuberías, lo correcto era “TUBERIAS METALICAS”. Que, tanto la preocupación del diputado Puig Messón como la del diputado De Peña quedan resueltas y debidamente aclaradas, cuando aparece el término “metálico” referente a aluminio —no a hierro por su peso, y costo ni a plástico— y añadió, que en caso de que sean introducidos al amparo de esta Ley equipos tales como motores eléctricos de gasolina y gasoil —siempre que no sean de carros— ¡¡bendito sea!, porque significaría producción en aumento de aprovechamiento de energía y ya de por sí están exceptuadas de impuestos en la actualidad las plantas eléctricas. Prosiguiendo, externó que este país tiene problemas en el orden de la producción agrícola, por lo que lejos de que se grave la actividad agrícola, hay que darle incentivos y todas las facilidades y ese fue el propósito de la Ley de Agroindustria y de esta pieza legislativa que no afecta al Fisco por ser mínimos los ingresos de estas importaciones. Que, él acaba de venir de Costa Rica y, quiere decir, que en estos momentos se está produciendo allí una ley de incentivos agrícolas contrario a lo que le recomendó el Fondo Monetario Internacional de aplicación de impuestos a ese renglón económico, porque lo importante —acorde con las exigencias del tiempo— es estimular y acrecentar la producción. Finalmente, señaló que al ser originado este Proyecto en el Senado y ser enviado por segunda vez de allí, esta Cámara o lo aprueba —a lo que él se inclina— o lo rechaza, por lo que solicitó un cierre de debates a fin de que el Pleno tome una decisión al respecto.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del diputado Bautista Alcántara de que este Proyecto sea enviado a una Comisión Especial: RECHAZADA.

Sometido a votación el Proyecto señalado con las enmiendas propuestas por el Senado: APROBADO en su única lectura. (47 votos a favor).

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno, el proyecto de Ley reintroducido por el diputado Bautista Alcántara, encaminado a modificar los Artículos 68 y sus párrafos 72, 75 y 77 de la Ley No. 168, del 12 de mayo de 1975, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas.

El Diputado Proponente propuso que su Proyecto fuera redimido de los trámites reglamentarios y aprobado en primera lectura en el día de hoy en razón de que es conocido de todos los Legisladores el alcance social del mismo.

Sometida a votación la ponencia del Diputado Bautista Alcántara: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación el presente Proyecto: APROBADO en primera lectura.

(En estos precisos momentos ocupó la Presidencia de la Cámara la Diputada Vicepresidenta en ausencia momentánea del Titular).

Antes de que se prosiguiera en el conocimiento de los Proyectos colocados en la Orden del Día, le fue cedida la palabra al diputado Jacinto de los Santos quien denunció

que en la Oficina Nacional de Transporte Terrestre (ONATRATE) están ocurriendo graves irregularidades administrativas, avaladas por documentos que él posee. En consecuencia, propuso formalmente que esta Cámara Baja tenga a bien invitar al Ing. Milcíades Pérez Polanco, Director de ONATRATE, a fin de que sea interpelado en torno a dichas anomalías.

Preguntó el diputado David E. Olivero Segura al Legislador Jacinto de los Santos que si esos documentos de que él habla son resultados de estudios y auditorías realizados por organismos oficiales, tales como la Cámara de Cuentas o la Contraloría General de la República?

Respondió el diputado Jacinto de los Santos que se trata de documentos suministrados por fuentes internas de la propia oficina de ONATRATE.

Señaló el diputado Olivero Segura que lo correcto es que en este caso se utilicen las vías normales de que un Organismo Oficial lleve a cabo una auditoría en ese Departamento, porque, a su juicio, esta Cámara debe proceder con cautela en esta materia en base a documentos oficiales.

Inició su intervención el diputado Bautista Alcántara diciendo que en situaciones de esta naturaleza lo primero que debe primar es la reflexión y dice esto, porque lo correcto es presentar un Proyecto de Resolución dirigido a que el Procurador General de la República realice una investigación sobre el caso o que la Cámara de Cuentas o la Contraloría General de la República den curso a una auditoría; pero de ningún modo solicitar la interpelación de un funcionario que no tiene la jerarquía para ello por ser de quinta o sexta categoría. De consiguiente, solicita que esta

Cámara de Diputados, a través de un Proyecto de Resolución, resuelva dirigirse al Procurador General de la República, solicitándole que lleve a efecto una investigación minuciosa en la Oficina Nacional de Transporte Terrestre, en vista de que el rumor público informa que en ese Departamento se están cometiendo irregularidades administrativas que podrían acarrear violaciones a las leyes penales del país. Siendo apoyado por los diputados Amadeo Lorenzo Ramírez, Carlos Ml. Quezada Durán y el propio proponente quien retiró su moción anterior.

Sometida a votación la ponencia del diputado Bautista Alcántara: APROBADA.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley propuesto por el diputado José Raúl García Bidó, por medio del cual se designa con el nombre de "Tito E. Cairo Herrera", el parque triangular en construcción situado a la entrada de la población de las Matas de Farfán entre las calles Independencia y Damián Ortiz de dicha localidad.

Sometido a la consideración del Pleno, el Diputado Proponente externó que no pretendía hacer una apología en relación a este señor porque los considerandos del Proyecto eran lo suficientemente explícitos en torno a esta recia personalidad sureña; por lo que se limitaba a proponer la liberación de este Proyecto de ir a Comisión así como su aprobación en primera lectura hoy mismo. Siendo apoyado por los diputados Ana Valentina Feliz Roa y Rafael Valera Benítez.

El Diputado Caonabo Javier Castillo estuvo de acuerdo con este Proyecto, expresando que conoció muy bien a este Señor quien fue compañero de estudio de él en la Universidad y para quien graduarse de Ingeniero significó inúmeros sacrificios y desvelos, por lo que él pide formalmente —con la

anuencia del autor del Proyecto— que se coloque "Ingeniero" en vez de señor para que rece así: "Ing. Tito E. Cairo Herrera".

Sometida a votación la ponencia del diputado García Bidó: APROBADA.

Sometida a votación la moción del diputado Javier Castillo: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación el Proyecto citado, con la modificación de forma del Diputado Javier Castillo: APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley originado en moción del diputado Terencio de Jesús Cepeda, en virtud del cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 150.00 mensuales en favor de cada Alcalde Pedáneo de las distintas jurisdicciones establecidas oficialmente en el país.

El Diputado Proponente defendió su Proyecto al cual calificó de controversial, pero no de demagógico. En vista de que para su aplicación tendría que esperarse el Presupuesto del año próximo, mocionó en el sentido de que fuera enviado nuevamente a las Comisiones de Finanzas, Justicia e Interior y Policía.

(En este momento asumió nuevamente la dirección de los trabajos de la Cámara el Diputado Presidente).

Indicó el Presidente de la Cámara que es preocupación del Presidente electo de la República crear la Corporación Edilicia para dignificar los Cabildos del país; por lo que la inquietud que motivó al diputado Terencio de Jesús Cepeda presentar su Proyecto quedará totalmente resuelta por las iniciativas que en ese sentido emprenderá el próximo Gobierno. Por tanto, solicitó al Proponente que retirara

su pieza legislativa en vez de que la misma sea enviada a Comisión nuevamente.

El Diputado Proponente obtemperó a la solicitud que le formulara el Diputado Presidente.

—Retirado el Proyecto de Ley de que se trata—

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de los señores Legisladores el Proyecto de Resolución enviado por el Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Convenio de Préstamo sobre Cooperación Financiera entre el Estado Dominicano y el Gobierno Federal de Alemania, en el cual se establece que el KREDITANSTALT FUR WIEDERAUFBAU (Instituto de Crédito para la Reconstrucción), organismo oficial del Gobierno de Alemania, estaría en condiciones de otorgar al Banco Central de la República Dominicana un préstamo por un monto de DM 10.0 millones (DIEZ MILLONES DE MARCOS ALEMANES).

Sometido a su única discusión y a votación el Proyecto de Resolución señalado: APROBADO en su única lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley devuelto por la Cámara Alta, con modificaciones, mediante el cual se declaran productos medicinales los materiales utilizados en la prevención y tratamiento de las enfermedades Buco-dentales. Las enmiendas que introdujo el Senado son las siguientes:

“A) Agregar un Párrafo al Artículo primero que reza así:

PARRAFO: La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social estará encargada de suministrar a la Secretaría

de Estado de Finanzas, el listado de los medicamentos a que se refiere este Artículo.

B) Modificar el Artículo segundo, suprimiendo la coetilla que se señala a continuación: “así como el listado que sigue, ya que existen medicamentos con nombres comerciales unos, con nombres equivocados otros, así como también existen medicamentos utilizados en Odontología que no figuran en el listado mencionado. Además se hace innecesario, ya que el párrafo del Artículo primero establece que estará a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social especificar cuales medicamentos deben ser contenidos en el listado para la presente Ley”.

El Diputado Presidente significó que el Senado ha sido profiláctico al reformar el Proyecto por lo que las apoya en todas sus partes.

Sometido a su única discusión y a votación el aludido Proyecto con las enmiendas del Senado: APROBADO en su única lectura.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía relativo al Proyecto de Ley propuesto por los diputados Alberto Peña Vargas y Marino López Báez, en virtud del cual el Municipio de Monseñor Nouel queda elevado a la categoría de Provincia.

Sometido a primera discusión, el diputado Washington A. De Peña expresó que no se ha sabido llevar a cabo la división política de nuestra tierra desde los tiempos ancestrales, consagrada en el Art. 5 de la Ley Sustantiva de la Nación (lo lee). Sin embargo, en este caso en particular, él está de acuerdo ciento por

ciento en vista de que Bonaó tiene sobrados méritos tanto en el orden económico, como demográfico y orográfico para ser acreedora de este reconocimiento de ser elevada de categoría.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco apuntó que aunque se esté aumentando grandemente la división territorial del país no podía oponerse en este momento a que Bonaó se convierta en Provincia, porque desde los tiempos en que Cotuí fue elevada a esa categoría, ya Monseñor Nouel tenía condiciones para ello. No obstante, consideró que este Proyecto debía ser modificado en el sentido de que Villa Altagracia que actualmente pertenece a San Cristóbal —por los caprichos del “Jefe” de que San Cristóbal sea la provincia más grande del país— pase a la Provincia de Bonaó en razón de que está más cerca de ésta, lo cual propone de manera formal.

La diputada Ivelisse Pratts de Pérez exteriorizó su oposición a la presente pieza legislativa aún resulte ésta peyorativa en los actuales momentos; al considerar que son correctos los estudios técnicos efectuados en relación a la división política del país, los cuales han determinado que en vez de que sea aumentado el número de Provincias, sea reducido en pro del desarrollo de la Nación. De ahí que, entendió que cualquier creación de una Provincia debe ser objeto de un estudio más ponderado para saber qué efectos va a causar esta elevación en todos los sectores de la vida dominicana y, además, en el orden de los servicios adicionales que requerirá dicha Provincia. Lo anteriormente expuesto le mueve a

pedir que sea más sopesado este Proyecto, porque el mismo está a “contrapelo” con el sentido común que nos hace pensar que este país de sólo 48,000 kilómetros cuadrados en vez de tener 26 provincias, debe tener sólo diez”.

Sometida a votación la moción de la diputada Sánchez Baret de Polanco: RECHAZADA.

Sometido a primera discusión y a votación el aludido proyecto: APROBADO en primera lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, sobre defensa de la propiedad territorial.

Sometido a primera discusión, el diputado Amadeo Lorenzo Ramírez propuso el aplazamiento de esta pieza legislativa para una próxima sesión, dado lo avanzado de la hora y la cantidad de proyectos conocidos en el día de hoy.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

—PLAZADO este Proyecto de Ley para la próxima sesión—

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:30 P.M.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 25

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Explicación del Presidente de la Cámara de la circunstancia que hace nula la recién aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se suprime el Art. 83 de la Ley No. 412, que creó el Banco de los Trabajadores y se modifican otros artículos de dicha Ley.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos. 68 y sus párrafos, 72, 75, y 77 de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta distribución y uso de drogas narcóticas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Ing. Tito E. Cairo Herrera”, el parque triangular en construcción situado a la entrada de Las Matas de Farfán, San Juan.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual Monseñor Nouel es elevado a la categoría de Provincia.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Convenio mediante el cual el Gobierno de Argentina otorga a nuestro país una línea de Crédito de US\$30,000,000.00, que podrá ser utilizada para la adquisición en Argentina de bienes y productos elaborados y semielaborados, así como servicios técnicos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 5 de la Ley No. 199, que autoriza el uso de tarjetas de turismo para ingresar al territorio nacional con fines turísticos, sin necesidad de visa consular, al objeto de extender a 60 días el tiempo que un turista puede permanecer en el país al amparo de la misma cuando haya ingresado con la indicada tarjeta.— Rompimiento del quórum en la discusión del proyecto de ley sobre defensa de la propiedad Territorial.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y treinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Onésimo Acosta Matos, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Ambiorix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda.

Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bido, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis

Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Guido D'Alessandro Tavárez, Caridad Rodríguez de Sobrino, Francisco Gómez Pratts, Washington Aníbal de Peña, Ivelisse Pratts de Pérez, y Teódulo D'Oleo Montero.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión

Indicó el Presidente, que como recordarán los señores Diputados, la Cámara conoció hace algunos días el proyecto de ley sometido por el diputado Francisco Ozorio Castillo, encaminado a introducir modificaciones en la Ley que creó el Banco de los Trabajadores, pieza que indudablemente fue introducida de la mejor buena fé por su proponente, y que la Plenaria asimismo acogió con la mejor intención; pero resulta, que por una inadvertencia de la Vicepresidente en funciones de Presidente, cuando el asunto fue discutido en primera lectura, al ser sometido finalmente a votación no se hizo el conteo de los votos positivos, como era de rigor, ya que los proyectos de esta naturaleza requieren una votación especial de las 2/3 partes de la matrícula de la Cámara, a no ser que hubiese venido del Poder Ejecutivo con la aprobación de la Junta Monetaria, en virtud de lo que dispone el artículo 112 de la Constitución de la República. Que, en tales circunstancias, esa aprobación en primera lectura, es NULA. Que, debe admitir que personalmente en principio no conocía el fondo del citado proyecto, pero lue-

go de conversar con el diputado Luis Henry Molina —que fue uno de los que trabajó en la redacción del mismo—, está claro ya y reconoce que la pieza no es tan sencilla como han querido hacerla aparecer, puesto que introduce modificaciones de importancia, entre ellas, algunas tendientes a quitar facultades al Poder Ejecutivo en cuanto a la designación de los miembros que integran el Directorio del Banco. Que, el propio autor está consciente de la importancia que reviste el proyecto, y la Presidencia de la Cámara considera improcedente someterlo a la Sala en lo que queda de esta Legislatura, habídacuenta, además, de que tiene conocimiento de que el Presidente de la República tiene en su poder el mismo proyecto, desde hace dos años, y si no lo ha enviado al Congreso Nacional es de suponer que la razón es que no está de acuerdo con el mismo. Que, hace hoy estas explicaciones, porque a propósito del conocimiento de este asunto, el Dr. Rafael Albuquerque Zayas Bazán, Secretario General del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), ha ofrecido informaciones a la Prensa de que los diputados han exigido una suma de dinero para la aprobación del citado proyecto de marras.

Dijo la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que el señor Albuquerque Zayas Bazán, al parecer copiando de su maestro —el Profesor Juan Bosch, que le gusta manchar honras ajenas—, ahora quiere manchar la honra de los Diputados diciendo que ellos están exigiendo treinta mil pesos por la aprobación de este proyecto. Que, a su entender, ya es hora de que hagan algo y no deban quedarse callados frente a esta calumnia.

Informó el Presidente, que él llamó por teléfono al Dr. Albuquerque Zayas Bazán, planteándole este asunto.

El diputado Luis Henry Molina, al tiempo

que reconoció que en verdad el proyecto señalado contemplaba medidas muy importantes, declaró que estaba de acuerdo con las mismas y con cualesquiera otras que beneficiaran a los trabajadores.

Por su parte el diputado Rafael Valera Benítez consideró que la afirmación de que los señores Diputados estaban recibiendo sumas de dinero por la ratificación del proyecto, era un acto difamatorio y punible, pero si ellos se embarcaban en formular una demanda, tendrían que llevar pruebas concretas contrarias a tales afirmaciones, cosa que sería muy difícil de establecer. Por lo tanto, es de opinión que lo mejor es dejar las cosas así sin decir nada.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado Abraham Bautista Alcántara, tendiente a modificar los artículos 68 y sus párrafos, 72, 75 y 77 de la Ley No. 168 de fecha 12 de mayo de 1975, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de drogas narcóticas.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley introducido por el diputado José Raúl García Bidó, encaminado a designar con el nombre de "Ing. Tito E. Cairo Herrera", el parque triangular en construcción situado a la entrada de la población de Las Matas de Farfán, entre las calles "Independencia" y "Damián Ortíz", de dicha localidad.

APROBADO en segunda discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley presentado por los diputados Alberto Peña Vargas y Marino Esteban López Báez, tendiente a elevar a la categoría de Provincia el Municipio de Monseñor Nouel.

El diputado José Raul García Bidó preguntó que si se tenía a la mano una copia del maña cartográfico definiendo la jurisdicción territorial que le tocaría a Monseñor Nouel ya como Provincia.

El Presidente le contestó al diputado García Bidó, que eso no se tenía ahora en la Sala, pero si lo que él quería era una mayor información, estaba en su derecho de pedir un aplazamiento.

Aclaró el diputado García Bidó, que no era su intención retardar el proyecto, pero era un aspecto que le gustaría conocer bien.

Señaló el diputado David Enrique Olivero Segura, que la provincia quedaría exactamente como lo que es en la actualidad el Municipio de Monseñor Nouel.

El diputado Miguel Angel Reynoso Sicard, ampliando los considerandos del proyecto expresó su conformidad con el mismo. Señaló, que su demarcación es bien clara —para esta futura Provincia —ya que no hay ningún territorio que pertenezca ni a Jarabacoa ni a Constanza, como tampoco a La Vega, que son los sectores que hacen lindero con el Municipio de Monseñor Nouel.

El diputado García Bidó manifestó su conformidad con las explicaciones recibidas y dijo que daría su voto positivo al proyecto.

Sometido finalmente a votación el proyecto, fue: APROBADO en segunda discusión.

Previo lectura, se sometió a su única discusión el proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Convenio financiero mediante el cual el Gobierno de Argentina otorga a nuestro país una línea de crédito por un monto de US\$30,000,000.00, que podrá ser utilizada para la adquisición en Argentina de bienes y productos elaborados y semielaborados, así como servicios técnicos. (Este asunto estaba en el seno de una Comisión Especial, y la Presidencia lo somete a la Plenaria al no ser remitido el informe correspondiente).

Informó el Presidente, que en el día de ayer tuvo la grata visita del señor Embajador de la República Argentina, quien le recordó que estaba pendiente de ser aprobado por la Cámara, esta pieza que ahora entra en discusión, de la cual no fue remitido el informe de la Comisión. Que, entiende que estando ese hermano país en la situación de guerra que confronta, ellos no deben regatear sus votos a un Convenio como éste que es beneficioso para el país.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada dijo, que la aprobación en estos momentos, del presente Convenio, es responder en cierta forma a la solidaridad que el pueblo dominicano debe al pueblo argentino, con motivo del conflicto bélico que ese país sostiene con esa potencia colonialista —Inglaterra— por la reivindicación territorial de las Islas Malvinas. Por ello exhorta a todos sus colegas presentes para que apoyen este asunto.

Consideró el diputado José Osvaldo Leger, que tratar ahora de ligar los acontecimientos de las Islas Malvinas con la aprobación o no de este Acuerdo, es algo que para él no tiene mucho sentido. Dice ésto, porque aunque se diga que es un Acuerdo de cooperación económica, es una deuda real para este país que está

hoy día prácticamente en bancarrota, endeudado de tal manera que no tiene posibilidades de pagar no solamente lo que ya se ha tomado prestado, sino que no debe embarcarse en más préstamos, y más tomándose en cuenta que las perspectivas económicas futuras en base a los precios de los productos tradicionales de exportación, no pueden ser más sombrías. Que, le parece como lo más sensato, es que ellos aplacen el asunto.

El diputado David Enrique Olivero dijo, que tenía el firme criterio de que el diputado Leger había dicho cosas que podrían comprometer hasta el consenso general de los presentes, independientemente de las facciones políticas que representen; de todos modos, Argentina está pasando la señalada situación de guerra, y a su entender, los señores diputados deben aprobar este Acuerdo, en función de una acción americanista. Además, si el país ya está endeudado por más de mil ochocientos millones de dólares, 30 millones más no va a varias más esta lamentable verdad señalada por el diputado Leger.

El Presidente, luego de extenderse en una explicación de lo que significaba el Acuerdo, aclaró finalmente que ello no constituía un préstamo, sino un Convenio para una línea de crédito. Consideró que no había más nada que discutir y solicitó una clausura de debates.

Sometido a votación el pedimento de cierre de discusiones: **APROBADO.**

Sometido el proyecto a votación, fue: **APROBADO** en única discusión.

Previo lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se modifica el artículo 5 de la Ley

No. 199 del 9 de mayo de 1966, que autoriza el uso de tarjetas de turismo para ingresar al territorio nacional con fines turísticos, sin necesidad de visa consular, al objeto de extender a 60 días el tiempo que un turista puede permanecer en el país al amparo de la misma cuando haya ingresado con la indicada tarjeta.

Expresó el diputado José Osvaldo Leger, que fue a partir del año 1966 cuando se le dió extremada importancia al desarrollo turístico del país, y este proyecto que envía el Poder Ejecutivo contiene medidas de sumo interés que coadyuvarán al incremento del turismo. Por eso propone una declaratoria de urgencia para el asunto, liberándose de ir al seno de una Comisión para ser ratificado en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

La diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco indicó, que es cierto que este proyecto de ley es importante porque hay que fomentar el turismo, pero cree que también hay que "curar" la salud del país. En consecuencia considera que ésto no debe ser conocido a la carrera, para ponderar si ciertamente la extensión de esa estadía del turista es conveniente. Por ello opina que el asunto debe ir a las Comisiones de Justicia y de Turismo.

El diputado Caonabo Javier Castillo estuvo de acuerdo con lo expresado por la diputada Sánchez Baret de Polanco, ya que la pieza en discusión envuelve cierta delicadeza, inclusive podría dar cabida para que miles de nacionales haitianos puedan visitar al país y quedarse, no habiendo luego forma de sacarlos.

El diputado Luis Henry Molina manifestó su apoyo al proyecto y disintió de lo expresado por los diputados Javier Castillo y Sánchez Baret de Polanco.

Por su parte el diputado Rafael Valera Benítez consideró como un absurdo la presentación del proyecto, ya que el ingreso de los extranjeros al país entra en el área de la autoridad administrativa del Poder Ejecutivo. Que, el Presidente de la República, una vez más, no ha sido bien asesorado para introducir este proyecto.

El Diputado Presidente señaló que no es verdad que por estas nuevas medidas los haitianos van a poder introducirse y a quedarse en el país, ya que hay leyes que rigen la entrada y permanencia de extranjeros.

Sometida a votación la solicitud del diputado José Osvaldo Leger, en el sentido de que el proyecto fuese liberado del estudio de Comisión y declarado de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas: **APROBADA.**

Sometido el proyecto a primera discusión, nadie más pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: **APROBADO** en primera discusión.

El Secretario dio lectura al informe rendido por la Comisión de Justicia, relativo al proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, de Defensa de la Propiedad Territorial. La opinión de la Comisión es positiva y recomienda a la Plenaria que sea aprobado tal como fue sometido.

Un informe **DISIDENTE** firmado por la diputada Leonor Sánchez Baret de Polanco, fue leído por Secretaría, y el mismo reza como sigue:

"La Ley de Registro de Tierras es hija natural de la intervención norteamericana

del año 1916, que rompió con el Sistema de las tierras comuneras que producían una mejor unidad en nuestros hombres y mujeres del campo.

Según la susodicha Ley de Registro de Tierras, cuando los más diligentes entiéndase el que tiene más poder— inicia un procedimiento de saneamiento sobre determinada cantidad de tierra se cita a los que entraron en ella en la época como dice Pedro Mir “cuando amábamos las tierras comuneras” por una publicación de periódico, que tal como es de conocimiento de la mayoría de los Legisladores no es conocido por nuestros campesinos que son analfabetos y resulta que la malhadada Ley limita el reclamo de los que se creen con derechos a dos años después de terminado el proceso de saneamiento al tener el diligente el asesoramiento de la capacidad no es sino después de esa fecha que se inicia el procedimiento de desalojo y nos encontramos con ancianos que nacieron en esas tierras o que las heredaron de sus antepasados recibiendo un Acto de Alguacil donde le dicen que deben salir de aquello que para ellos es como un pedazo de su propio corazón, porque allí está su casa, sus árboles, sus vacas, en fin, lo que los campesinos llaman su “fundo”.

Hasta ahora siquiera se le permite reclamar al poderoso el pago de sus mejoras y detener a través del Abogado del Estado la autorización de la fuerza pública “hasta tanto reciban el pago de sus mejoras”.

Pero resulta, que ahora debatimos en el aerópago del pueblo un proyecto de ley que pretende privar al campesino no ya solo de sus tierras (año 1916) sino de sus mejoras (año 1982) y lo que es más, im-

pedir que los —tribunales apoderados del delito de violación de propiedad (ley 58690 y sus modificaciones) que a petición del prevenido le sea sobreseído el expediente hasta tanto pueda probar su inocencia o legalidad de la posesión, solo podría pedirlo si ha figurado en el juicio, y cuántos miles de campesinos no figuran nunca porque no conocen la fecha de dicho juicio.

Esta ley no solo perjudica a los campesinos que no saben leer ni escribir, sino también a los funcionarios del Estado, para los que se pide prisión.

En tal virtud, como miembro de la Comisión Permanente de Justicia a la cual fue enviado el proyecto, estoy totalmente en desacuerdo con la aprobación del mismo y pido que desestimemos esta pieza legislativa en nombre de los desheredados de la fortuna y del saber, a fin de que halla más paz en los hogares humildes de República Dominicana”.

Sometido a primera discusión el proyecto de ley de que se trata, el diputado José Osvaldo Leger solicitó al diputado Valera Benítez que ilustrara a la Sala un poco más acerca del contenido del asunto.

El diputado Valera Benítez, refiriéndose al informe disidente de la diputada Sánchez Baret de Polanco, expresó, que criticar la existencia de un Sistema de Registro de Tierras que rige aquí, que es de origen anglosajón, es criticar entonces la existencia de los Códigos Napoleónicos que fueron traídos por los haitianos. De modo pues, que si bien es cierto que ese sistema fue introducido aquí durante la ocupación norteamericana de 1916, no menos cierto es que las invaciones y las guerras son fuentes continuas de transmisión de los sistemas jurídicos. . .

-En estos momentos el Presidente interrumpió en su discurso al diputado Valera Benítez, señalando que era visible una rotura del QUORUM. Ordenó al Mayordomo que contara los presentes, así se hizo, y efectivamente el número de Legisladores en la Sala era por debajo de lo estatuido.

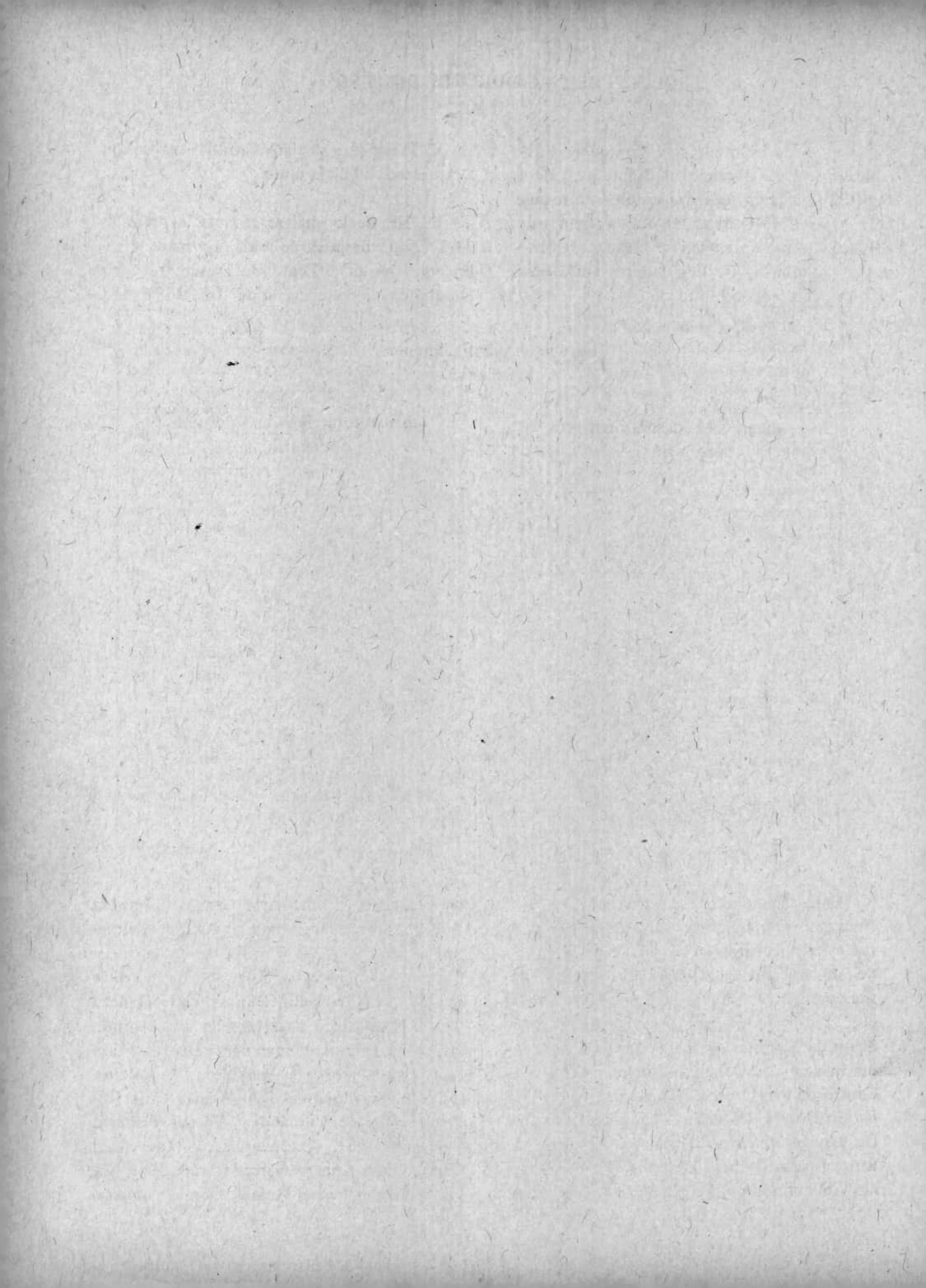
El Presidente declaró cerrada esta sesión siendo las 2:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 26

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
MARINO LOPEZ (AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 5 de la Ley No. 199, que autoriza el uso de tarjetas de turismo para ingresar al territorio nacional con fines turísticos sin necesidad de Visa Consular, al objeto de extender a 60 días el tiempo que un turista puede permanecer en el país, amparado de la misma cuando haya ingresado con la indicada tarjeta.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Elvira Castillo de Romero.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$125.00 mensuales a la Sra. Altagracia Caridad Matos Medina.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Astrid Wessick de Vanderhorst.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Amparo Pérez Vda. Jiménez.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Flor Aquino Vda. Medina.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales al Sr. Ramón Wenceslao Benítez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Dolores Vda. Camejo.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Brunilda Vda. Sosa Leyba.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a: Antonio Morel, por RD\$300.00; Dr. Gerineldo Ferreras Díaz, por RD\$250.00; y a Ulises García Bergés, por RD\$250.00.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a: Mignon Sánchez de la Rocha, por RD\$250.00; Carmen Sánchez de la Rocha, por RD\$250.00; Rubén Báez Díaz, por RD\$200.00; Ana Elena Jiménez Vda. González y Natalia Abreu, por RD\$300.00.— Rechazo del proyecto de ley sobre Defensa de la Propiedad Territorial.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos (1982) siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan Aquino

Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Js. Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escudero, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista,

María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Washington Aníbal de Peña y Caridad Rodríguez de Sobrino.

El Presidente designó Secretario Ad-Hoc al Diputado Marino López, en ausencia del titular Juan Antonio Medina Vásquez.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Artículo 5 de la Ley No. 199 del 9 de mayo de 1966, que autoriza el uso de tarjetas de turismo para ingresar al territorio nacional con fines turísticos sin necesidad de Visa Consular, al objeto de extender a 60 días el tiempo que un turista puede permanecer en el país, amparado de la misma cuando haya ingresado con la indicada tarjeta.

APROBADO, en segunda discusión.

El Secretario dio lectura a un proyecto de

ley presentado por el diputado Caonabo Javier Castillo, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00, a la señora Elvira Castillo de Romero.

Sometido a consideración de la Sala, el Diputado Presidente propuso que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometida a votación la moción anterior: **APROBADA**.

Sometido el proyecto de que se trata a primera discusión y a votación: **APROBADO** en primera lectura.

Prevía lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por el diputado Víctor R. Furment Uribe, y otros, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$125.00 mensuales, a la señora Altigracia Caridad Matos Medina.

El Diputado Presidente solicitó que este proyecto sea conocido de urgencia:

Sometida a votación la solicitud anterior: **APROBADA**.

Sometido a primera discusión y a votación: **APROBADO**.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$ 300.00 mensuales, a la señora Astrid Wessik de Vanderhorst.

El Diputado Presidente pidió que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometido a votación el pedimento anterior: **APROBADO**.

Sometido a primera discusión y a votación el proyecto de que se trata:

APROBADO, en primera discusión.

Fue leído por Secretaría, un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Amparo Pérez Vda. Jiménez.

El Presidente propuso que se le diera el mismo tratamiento que a los anteriores.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación: APROBADO.

Prevía lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por el diputado Fulgencio Espinal, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 a la señora Flor Aquino Vda. Medina.

El Presidente propuso que se libere de los trámites reglamentarios y se conozca de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometido a primera discusión el Presidente expresó que la beneficiaria es la esposa superviviente de Don Manuel Medina, ebanista de esta Cámara, quien falleció recientemente, luego de haber sido pensionado con RD\$ 150.00 mensuales. Que, en consecuencia, propone una moción formal para que esta pensión sea igual a la que recibía Don Manuel, es decir, RD\$150.00.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometido el proyecto con la moción an-

terior: APROBADO en primera modificación para que sea RD\$150.00.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley presentado por el diputado Donato Fernández, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, al señor Ramón Wenceslao Benítez.

El Presidente propuso que se declare de urgencia.

Sometida a votación la proposición anterior: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

Prevía lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por los diputados Ivelisse Pratts de Pérez y Fulgencio Bolívar Espinal, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Dolores Vda. Camejo.

El Presidente pidió que sea declarado de urgencia.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

Después de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por los diputados Emilio Arté Canalda, Pedro Ogando y Félix Nicolás Sánchez Ciprián, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora Brunilda Vda. Sosa Leyba.

El Presidente pidió la declaratoria de urgencia.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

Luego de ser leídos, fueron sometidos a primera discusión, los proyectos de leyes precedentes del Senado, por medio de los cuales se conceden sendas pensiones del Estado en favor de las personas siguientes:

1) Antonio Morel RD\$300.00.

2) Dr. Gerineldo Ferrera Díaz RD\$ 250.00.

3) Ulises García Bergés RD\$250.00.

El Diputado Presidente solicitó que estos proyectos fueren conocidos de urgencia:

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometidos a votación uno a uno, separadamente, fueron: APROBADOS.

Después de leerse, fueron sometidos a consideración de la Sala, separadamente, los proyectos de leyes mediante los cuales se otorgan sendas pensiones del Estado, en favor de las personas siguientes:

1) A cada una de las señoras Migno Sánchez de la Rocha y Carmen Sánchez de la Rocha, RD\$250.00.

2) Rubén Báez Díaz, RD\$250.00.

3) Se aumenta de RD\$200.00 a RD\$300.00 las pensiones que actualmente disfrutaban las señoras Ana Elena Jiménez Vda. González y Natalia Abreu.

El diputado Cruz Manuel Asencio Calcag-

no pidió que a estos tres proyectos se les dé el mismo tratamiento que a los anteriores, o sea, que se conozcan de urgencia.

Sometida a votación en cada caso, la moción anterior: APROBADA.

Sometidos a votación, uno a uno: APROBADOS, en primera lectura.

El Secretario dio lectura al proyecto sobre Defensa de la Propiedad Territorial, presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, cuyos informes, uno favorable de la Comisión de Justicia y otro, disidente, de la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, fueron leídos en la Sesión anterior.

Sometido a primera discusión, el diputado Rafael Valera Benítez expresó que en el informe disidente de este proyecto de ley, se habla del Sistema Torrens, y no sabe por qué se trae eso a colación, porque esta ley lo que trata es de defender el derecho de propiedad de las personas que poseen su Certificado de Título. Que, el "Sistema Torrens" es tan bueno que inclusive sirve para los países socialistas, lo único que no se haría en los países socialistas sería el juicio de saneamiento, porque en esos países todo es del Estado; "ahora bien, a los que no les guste ese sistema, que traigan un proyecto de ley sustituyendo el Tribunal de Tierras, el Registro de Títulos, etc., por yo no sé que estructura". Pero, el Sistema Torrens no tiene que ver nada con el proyecto que presenta, el cual tiende a ponerle coto a los violadores de propiedad "un bandolerismo organizado en este país, que sólo le falta incorporarse como un Sindicato o sociedad de violadores profesionales"; este proyecto pretende restablecerle al Certificado de Título el valor que tenía antes. Por otra parte, se le critica a este proyecto que sanciona a los funcionarios públicos que no cumplen con su deber, pero precisamente quien debe aplicar

la ley es el primero que debe cumplirla y si no la cumple, debe de ser sancionado, no debe quedar impune. Que, solicita a todos los diputados que le den su voto aprobatorio a este proyecto.

Declaró la diputada Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco que en este proyecto se habla de violación de propiedad, pero los que son abogados saben que una cosa es violación de propiedad y otra cosa es la posesión por años; el que tiene 20 años en una tierra no puede ser tratado en la misma forma que el que tiene 2 ó 3 días en una propiedad. Que, si se legisla ahora diciendo que todo el que no haya participado en el juicio de saneamiento no tiene derecho, este Congreso cerraría sus cuatro años con la peor de las injusticias. Por tanto, solicita a todos los diputados que le den el rechazo a este proyecto.

El diputado Ramón Antonio Casado consideró que la polémica Valera-Sánchez Baret está contenida en la "Codificación de las Leyes Agrarias dictadas en el Gobierno del Dr. Balaguer" en consecuencia, somete una mo-

ción en el sentido de que se dé por suficientemente debatido el presente proyecto.

Sometida a votación la moción anterior:
APROBADA.

Sometido a votación el proyecto: 26 votos a favor.

El diputado Rafael Valera Benítez solicitó que se repita la votación.

Sometido nuevamente a votación obtuvo 28 votos a favor, de 58 diputados presentes.

El Presidente declaró **RECHAZADO** el proyecto por no haber obtenido una votación favorable de la mitad más uno de los presentes.

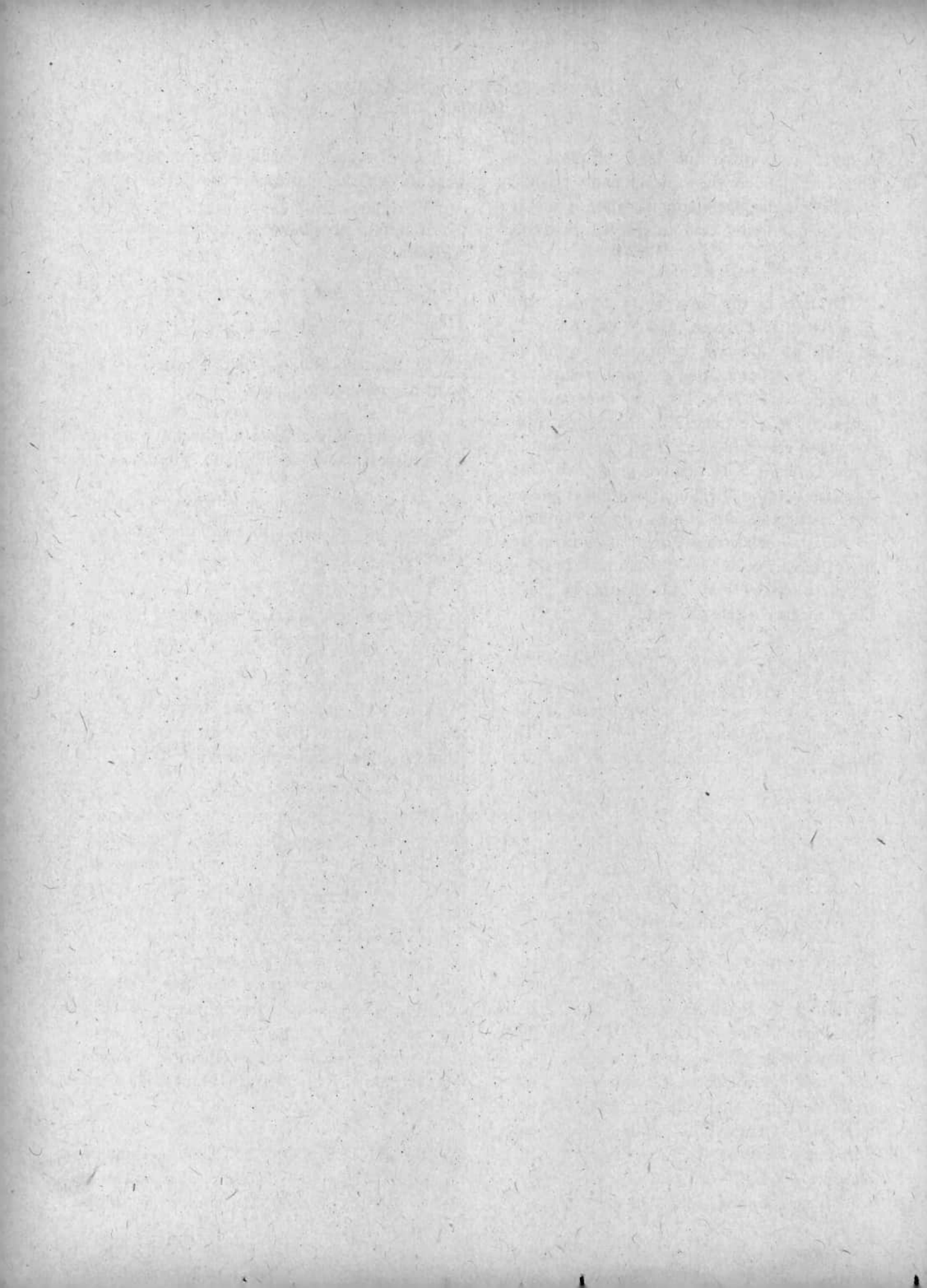
El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN.**

Hatuey De Camps Jimenéz,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Marino Lòpez Báez
Secretario Ad-Hoc



CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No 27

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
MARINO LOPEZ BAEZ (AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado a los señores: Elvira Castillo Romero, por RD\$200.00; Altagracia Caridad Matos Medina, por RD\$125.00; Astrid Wessick de Vanderhorst, por RD\$300.00; Amparo Pérez Vda. Jiménez, por RD\$300.00; Flor Aquino Vda. Medina, por RD\$150.00; Ramón Wenceslao Benítez, por RD\$200.00; Dolores Vda. Camejo, por RD\$300.00; Brunilda Vda. Sosa Leyba, por RD\$300.00; Antonio Morel, por RD\$300.00; Dr. Gerineldo Ferreras Díaz, por RD\$350.00; Ulises García Bergés, por RD\$250.00; Mignon Sánchez de la Rocha, por RD\$250.00; Carmen Sánchez de la Rocha, por RD\$250.00; Rubén Báez Díaz, por RD\$200.00; Ana Elena Jiménez Vda. González, por RD\$300.00; y a Natalia Abreu, por RD\$300.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis (16) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo la una y treinticinco (1:35), hora de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan Aquino Martínez, Emilio Arté Canalda, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, Jo-

sé Rafael Gómez Batista, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane, José Osvaldo Leger, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig-Messon, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez Miguel Angel Reynoso Sicard, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Washing-

ton Aníbal de Peña y Caridad Rodríguez de Sobrino.

El Presidente designó Secretario Ad-Hoc al diputado Marino López Báez, en ausencia del titular Juan Antonio Medina Vásquez.

Previa lectura, fueron sometidos a segunda discusión y a votación, sucesiva y separadamente, los proyectos de leyes mediante los cuales se otorgan sendas pensiones del Estado en favor de las personas y por el monto que se señala a continuación:

- 1) Elvira Castillo de Romero, RD\$200.00.
- 2) Altagracia C. Matos Medina, RD\$125.00;
- 3) Astrid Wessik de Vanderhorst, RD\$300.00;
- 4) Amparo Pérez Vda. Jiménez, RD\$300.00;
- 5) Flor Aquino Vda. Medina, RD\$150.00;
- 6) Ramón Wenceslao Benítez, RD\$200.00;
- 7) Dolores Vda. Camejo, RD\$300.00;

- 8) Brunilda Vda. Sosa Leyba, RD\$300.00;
- 9) Antonio Morel, RD\$300.00;
- 10) Dr. Gerineldo Ferreras D, RD\$250.00;
- 11) Ulises García Bergés, RR\$250.00;
- 12) A cada una de las señoras Mignon Sánchez de la Rocha y Carmen Sánchez de la Rocha, RD\$250.00;
- 13) Rubén Báez Díaz, RD\$200.00;
- 14) RD\$300.00 para cada una de las señoras Ana Elena Jiménez Vda. González y Natalia Abreu.

APROBADOS, en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Marino López Báez,
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 28

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA

SUMARIO: Ante falta de quórum se levanta Acta de Comparecencia.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidos (22) días del mes de junio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Terencio de Jesús Cepeda, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Manuel Osiris Madera, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez,

Miguel Angel Reynoso Sicard, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Cipián, Juan Valerio Sánchez Félix, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Antonio Medina, Guido D'Alessandro Tavárez, Teódulo D'Oleo Montero, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, María Antonietta Bello de Guerrero, Tomás Antonio Isa Isa, Washington Aníbal De Peña, Miriam Méndez de Piñeyro y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobándose que no había el quórum reglamentario, el Diputado Presidente ordenó que se levantará ACTA DE COMPARECENCIA.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA DE COMPARECENCIA, que después de leída, firman el Diputado Presidente y todos los Diputados presentes.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,	Ramón Antonio Abel
Onésimo Acosta Matos,	Juan Aquino Martínez,
Agustín Aquino Torres,	Emilio Arté Canalda,
Terencio de Jesús Cepeda,	Abigaíl Ant. de León Acevedo,
Juan Pablo Duarte,	Eusebio O. Estrella Martínez,
Víctor Roberto Furment Uribe,	José Raúl García Bidó,
Francisco Gómez Pratts,	Enilda C. Polanco de Grullón,
Aquiles Hidalgo Muñoz,	Roberto A. Jiménez Rodríguez,
Miguel Angel Lajara Jiménez,	Alejandro Laureano Ramírez,
José Osvaldo Leger,	Manuel Osiris Madera,
Alejandro Mercedes Rojas,	Pedro Ogando,
David E. Olivero Segura,	Alberto Peña Vargas,
Rafael Herminio Pichardo de León,	José Agustín Pimentel,
Luis Arturo Puig Messón,	Carlos Ml. Quezada Durán,
Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez	Miguel Angel Reynoso Sicard,
Luis Alfonso Rodríguez Gervacio,	Octavio A. Rodríguez Rosario
Félix Nicolás Sánchez Ciprián,	Juan Valerio Sánchez Félix,
Getulio Santos Liranzo,	Caridad Rodríguez de Sobrino,
Juan Bautista Terrero Avila,	Pedro Nihil Terrero Montes de Oca,
Rafael Valera Benítez	

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 29

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JULIO C. PICHIRILO AGESTA COMO SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un Sistema de Reglamentación para la Ingeniería, Arquitectura y Ramas Afines, que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de resolución de la Convención universal sobre Derecho de Autor, revisada en París, Francia, en fecha 24-6-1971.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Orden del Mérito “Pedro Henríquez Ureña”, para galardonar, en nombre de la Nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombres de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o de cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se hayan hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción.— Envío a la Comisión de Relaciones Exteriores del proyecto de resolución del Acuerdo entre el Estado Dominicano y ALIDE, suscrito en esta ciudad, en fecha 23-7-81.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f, 9-1-1968, a fin de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la técnica y métodos modernos introducidos en la actividad relacionada con la producción de alcohol “espíritus destilados” o “espíritus alcohólicos”, lo cual ha dado origen a la fabricación de una variada gama de bebidas alcohólicas.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se crea el Instituto Dominicano del Café.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se crea la Caja de Maternidad y el Seguro General de Maternidad.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintires (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y cincuenta minutos (11:50) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey De Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella,

Luz Aminta Díaz Vda Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Prats, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Romás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo

de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Amado Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez-Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Antonio Medina, Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix-Roa, José Raúl García Bidó, María Antonietta Bello de Guerrero, Ivelisse Pratts de Pérez, Miriam Méndez de Piñeyro, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Leonidas Sención Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la sesión, al tiempo que designó al diputado Julio César Pichirilo Agesta como Secretario Ad-Hoc en ausencia del titular, diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo tendente a establecer un Sistema de Reglamentación para la Ingeniería, Arquitectura y Ramas Afines; que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas.

Expresó el diputado Caonabo Javier Castillo que la Comisión Especial que se designó para conocer el presente Proyecto integrada por él así como por sus colegas Carlos Bartolomé Lalane, José Osvaldo Leger, Pedro Ogando y Ramón A. Casado Díaz, sostuvo una reunión con el Sub-Secretario de Estado de Obras

Públicas y Comunicaciones, Ing. Miguel Gil Mejía —el cual trabajó directamente en la elaboración de esta pieza legislativa— por espacio de más de dos horas en la que dicho funcionario hizo una amplia exposición con proyecciones filmicas y toda la documentación de lugar para motivar la aprobación del proyecto. Finalizada la reunión informativa, la Comisión Especial arribó a sus conclusiones que podrían ser anunciadas “a viva voz” para la edificación de los señores legisladores.

Intervino el Diputado Presidente para exhortar al Legislador que le precedió a que rindiera verbalmente el informe de la citada Comisión, con la condición de que fuera luego presentado por escrito.

Nuevamente en el uso de la palabra, el diputado Javier Castillo significó que lo que se planteó en la reunión de la Comisión se resume en el hecho de que nuestro país hay una necesidad fundamental de modificar todas las legislaciones referentes al área de la construcción, en razón de que las mismas datan de las primeras décadas de este Siglo —específicamente desde el año 1920— por lo que hoy en día son disposiciones totalmente obsoletas que no se corresponden con los criterios modernos que rigen en la actualidad en todos los países de América Latina y del Mundo. Así las cosas, lo que plantea este Proyecto es adecuar y actualizar nuestras reglamentaciones relativas a las construcciones acorde con las exigencias del tiempo. Por tanto, el consenso de la Comisión estuvo inclinada a la aprobación de este importante texto legislativo.

Externo el diputado Fulgencio Espinal Tejada que hasta dónde él tiene entendido, el CODIA confronta problemas con ese cambio de procedimientos y metodología contenidos en este Proyecto. Que, como mañana este importante Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Ramas Afines comparecerá ante la Comisión Es-

pecial encargada del estudio del Contrato de Préstamo para la construcción del Hospital Militar, él considera que debe aprovecharse esa oportunidad para escuchar las opiniones del mismo en relación a este Proyecto.

El diputado Carlos Bartolomé Lalane se solidarizó con los conceptos emitidos por el legislador Javier Castillo, al tiempo que expresó que no le parece que el CODIA esté en desacuerdo con la imperiosa necesidad de que las leyes vigentes en nuestro país sobre la Construcción sean puestas a tono con la época que vivimos, por lo que solicita el voto aprobatorio de todos los señores legisladores para esta pieza legislativa.

Al exteriorizar su apoyo al Proyecto en cuestión, el Presidente de la Cámara propuso la declaratoria de urgencia del mismo.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a votación el aludido proyecto: APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala, el Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de la Convención Universal sobre Derecho de Autor revisada en París, Francia, en fecha 24 de junio de 1971.

Apuntó el Diputado Presidente que es una lástima que esta Convención —a la que calificó de justa y saludable— no haya sido firmada antes, por lo que está de acuerdo con su aprobación.

El diputado Caonabo Javier Castillo manifestó su desacuerdo con los derechos de autor, señalando que los mismos son positivos en países desarrollados tanto en el orden eco-

nómico como humano ya que hacen enormes aportes a las Ciencias y a las Letras; pero que, en países sub-desarrollados como el nuestro, al er la producción intelectual y el aporte al mundo realmente “ínfimo”, no representa ninguna ventaja que la República Dominicana suscriba esa Convención. Que, a su juicio, sería preferible buscar la manera de que los libros se abaraten —como han hecho otros países— para que éstos sean accesibles a la ciudadanía. Al finalizar, entendió que este Proyecto de Resolución no debía ser festinado por esta Cámara, sino estudiado con cautela a fin de que se determine su conveniencia o no para el país.

Opinó el diputado Espinal Tejada que lo primero que hay que hacer es estudiar esta Convención, en vista de que el derecho de autor es una conquista de la intelectualidad, de los creadores; pero debe ser analizado en función de si es beneficioso o no para el país en estos momentos. Que, decía esto, porque en República Dominicana el alto precio de los libros ha dado pie a la “piratería”, agregando que “este país aislado de la Convención, puede beneficiarse de ella, debido a que los libros se pueden adquirir a mucho menor precio que los editados por empresas legalmente instituidas”.

Inició su intervención el diputado Washington A. De Peña diciendo que él estaba a favor de la piratería de libros, porque llegan éstos al pueblo más baratos. Que, de aprobarse este Proyecto de Resolución implicaría, entre otras cosas, que por ejemplo, cada vez que se ponga un disco en una emisora de radio se tenga que pagar una dieciochoava parte de un centavo a un autor extranjero, porque las canciones de los dominicanos casi no se escuchan. Entonces él se pregunta: ‘¿Qué vamos a ganar los dominicanos con esta Convención? ¿Por qué tanta prisa en conocerla?’ El particular-

mente no le ve ningún beneficio a este Proyecto de Resolución y es de opinión que el mismo sea enviado a Comisión.

El diputado David E. Olivero Segura se opuso a que este Proyecto de Resolución —que dicho sea de paso, va en contra de los pobres de este país— fuera conocido y aprobado hoy mismo, entendiéndolo, por el contrario, que la Comisión de Educación debería realizar un estudio sopesado sobre el particular.

Significó el Diputado Presidente que se sentía “espantado” por las intervenciones que le antecedieron y al escucharlos, él pensaba “cómo se sentiría, por ejemplo, el diputado Caonabo Javier Castillo —Ingeniero y Arquitecto— si cualquier individuo que no haya pasado por la Universidad pueda refrendar un plano de construcción de un edificio y dirigir la misma?; o si se fomentaran curanderos en vez de médicos cómo se sentiría el diputado De Peña o si cualquier persona sin ser abogado pueda ser juez? . . . A su entender, ésto no puede ser de esa manera y por consiguiente, aquellas personas tales como Juan Bosch, Joaquín Balaguer, Juan Idiro Jiménez Grullón, entre otros muchos más que nunca han ejercido la ingeniería ni la medicina sino el oficio de escribir, bien merecen ser protegidos a través de los derechos de autor. Asimismo, señaló que era inconcebible y una barbaridad que se hablara de permitir la piratería de manera graciosa sin tomarse en cuenta el enorme esfuerzo intelectual que los escritores realizan para producir sus obras literarias. Finalizó diciendo, que no se oponía a que este Proyecto de Resolución fuera a Comisión, pero entendía que el mismo era correcto, recordando a los Legisladores que esta Cámara sólo podía aprobarlo o rechazarlo, sin la posibilidad de modificarlo.

El diputado Valera Benítez se adhirió a lo expuesto por el Diputado Presidente, expre-

sando su apoyo a esta Convención por entender que deben ser reforzados los derechos de autor en favor de nuestros escritores.

—Enviado este Proyecto de Resolución a la Comisión Permanente de Educación, Bellas Artes y Cultos—

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, enderezado a crear la Orden del Mérito “Pedro Henríquez Ureña”, para galardonar, en nombre de la Nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombre de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o de cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se hayan hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción.

El Diputado Presidente solicitó formalmente la liberación de los trámites reglamentarios de este Proyecto y la declaratoria de urgencia para su conocimiento en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la ponencia del diputado Presidente de que el Proyecto de que se trata sea liberado de ir a Comisión: APROBADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente relativa a la declaratoria de urgencia: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación esta pieza legislativa: APROBADA en primera lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, aprobatoria del Acuerdo entre el Estado Dominicano y la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), suscrito en esta ciudad, en fecha 23 de julio de 1981.

Sometida a la consideración de los señores Legisladores, el Diputado Presidente entendió que este Acuerdo debería ser enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores.

—Enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores—

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley procedente del Poder Ejecutivo, encaminado a modificar los Artículos 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Alcoholes No. 243, de fecha 9 de enero de 1968, con el propósito de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la técnica y métodos modernos introducidos en la actividad relacionada con la producción de “alcohol”, espíritus destilados o “espíritus alcohólicos”, lo cual ha dado origen a la fabricación de una variada gama de bebidas alcohólicas.

El Diputado Presidente propuso una Comisión Especial para el estudio de este Proyecto integrada por los diputados Ambiorix Díaz Estrella quien la presidirá, Alberto Peña Vargas y Juan Valerio Sánchez.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

—Enviado este Proyecto a la indicada comisión especial—

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley presentado por el diputado Abigail Antonio de León Acevedo, por medio del cual se crea el Instituto Dominicano del Café. Asimismo, se leyeron las notas estenográficas de las Vistas Públicas celebradas en relación del mismo.

Indicó el Diputado Presidente que a este Proyecto habían que hacerle algunas correc-

ciones y adaptaciones encaminadas a su mejor aplicación, por lo que solicitó que una Comisión Especial compuesta por los diputados Miguel A. Reynoso Sicard —quien la presidirá.— Abigail A. de León Acevedo y Tomás Antonio Isa Isa se encargue de revisar y estudiar lo más breve posible este Proyecto.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

—Enviada esta pieza legislativa a la precitada Comisión Especial—

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala, el Proyecto de Ley reintroducido por el diputado Valera Benítez, en virtud del cual se crea la Caja de Maternidad y el Seguro General de Maternidad.

El Diputado Proponente expresó que este Proyecto —conocido por todos— incluye algunas variantes con relación al primero que él presentó y que perimió, con el ánimo de hacerlo más viable y “potable” ante algunos sectores; por lo que propone que este Proyecto sea redimido de los trámites reglamentarios y aprobado en su primera lectura hoy mismo.

Manifestó el diputado Silverio López Gutiérrez que veía con simpatía este Proyecto tendente a proteger la maternidad en nuestro país, sin embargo tiene una preocupación y es referente a si este Proyecto colide o no con las legislaciones vigentes del Seguro social en lo que respecta a las contribuciones que hacen los trabajadores; es decir, que si tendrán éstas que dar aportes adicionales a consecuencia de la aprobación de esta pieza legislativa, porque de ser así, habría que ver de que manera se evita que los ingresos que reciben esas empleadas sean afectados lo menos posible.

Expresó el diputado Puig Messón que la

preocupación externada por el legislador que le precedió es suya, porque, a su juicio, de crearse una nueva carga impositiva en atención a este Proyecto, se estaría perjudicando a la mujer dominicana en vez de beneficiarla. Por tanto, entendió que había que poner mucho cuidado en este aspecto y encargar a las Comisiones de Trabajo y a la de Salud Pública el estudio de este Proyecto para que rindan el informe de lugar.

El diputado Valera Benítez significó que dado el poco tiempo que resta para el término de la prórroga de esta legislatura, las enmiendas que sean necesarios introducir al Proyecto sean hechas en el Hemiciclo, manteniendo su proposición anterior.

Señaló el Diputado Presidente que no se puede actuar de modo apresurado, máxime cuando se instalará un próximo Congreso que será la continuación del presente. Al proseguir, dio lectura al Art. 33 de los Reglamentos Internos de la Cámara y propuso que una Comisión Especial sea la encargada de realizar un estudio de este proyecto, la cual estaría integrada por los Diputados:

Fulgencio Espinal Tejada	Presidente
Washington A. De Peña	Miembro
Luis A. Rodríguez Gervacio	Miembro
Luis A. Puig Messón	Miembro
Jacinto de los Santos	Miembro

Sometida a votación la moción del Diputado Valera Benítez: RECHAZADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente: APROBADA.

—Enviado el aludido Proyecto a dicha Comisión Especial—

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:05 de la tarde, previa convocatoria a la Sesión Extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En Fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Julio César Pichirilo Agesta,
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 30

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JULIO C. PICHIRILO AGESTA COMO SECRETARIO AD-HOC

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proeycto de ley mediante el cual se establece un sistema de Reglamentación para la ingeniería, arquitectura y ramas afines, que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley, mediante el cual se crea la Orden del Mérito "Pedro Henríquez Ureña", para galardonar, en nombre de la Nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombres de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o de cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se hayan hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año mil novecientos ochentidos (1982) siendo las dos horas y diez minutos (2:10) de la tarde se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma, Ramón Antonio Abel, Oonésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Abigaíl Antonio de León Acévedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Voda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Manuel Demóstenes Félix, Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa

Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlo B. Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David E. Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Antonio Medina, Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio

Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, José Raúl García Bidó, María Antonieta Bello de Guerrero, Ivelisse Pratts de Pérez, Miriam Méndez de Piñeyro, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Leonidas Sensión Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión, al tiempo que designó al diputado Julio César Pichirilo Agesta como Secretario Ad-Hoc en ausencia del Titular, diputado Juan Antonio Medina.

Previa lectura fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se establece un Sistema de Reglamentación para la Ingeniería, Arquitectura y Ramas Afines, que permita garantizar la seguridad de las estructuras de las obras relativas a esas disciplinas, siendo: **APROBADO** en segunda lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley emanado del Poder Ejecutivo, dirigido a crear la Orden del Mérito "Pedro Henríquez Ureña", para galardonar, en nombre de la Nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombres de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o de cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se haya hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción.

Sometido a segunda discusión, la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino solicitó que se incluyera dentro del Consejo seleccionador de los galardonados, a la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA).

El Diputado Presidente expresó que en este Proyecto se han incluido a las Universidades principales del país, a la UASD, UNPHU, UCMM y a la UCE, no a los Institutos de Estudios Superiores y, es su oponión, que de incluirse a la UTESA habría que extender el mismo tratamiento a INTEC, a la O & M, a la Universidad Mundial, a la Eugenio María de Hostos, etc., por lo que solicitó a la legisladora Rodríguez de Sobrino que retirara su ponencia.

La diputada Caridad Rodríguez de Sobrino obtemperó a la solicitud que le formulara el Presidente de la Cámara.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata: **APROBADO** en segunda lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:20 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN**.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Julio C. Pichirilo Agesta,
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 31

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE JUNIO (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JULIO CESAR PICHIRILO AGESTA (Secretario Ad-Hoc)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución de los Contratos suscritos entre el BID, y el INTEC y el Banco Central de la República Dominicana, relativos al otorgamiento por el BID al INTEC, con garantías solidarias del Estado Dominicano, de un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales de dicho Banco, hasta la suma de US\$5,400,000.00.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España, para la construcción de la Presa de Mijo, a cargo de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A., cuyo total asciende a US\$1,797,422.00.— Información sobre el proyecto de resolución del contrato de préstamo, en estudio de Comisión, mediante el cual se dispone la construcción de un hospital militar a un costo de \$30. millones.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se dispone un Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.— Envío a las Comisiones de Trabajo y a la de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 1896, sobre Seguro Social.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Ing. Tage Holsteison” el puente sobre el Río Yaque del Norte, carretera Jarabacoa-Janey, en la etapa final de su construcción.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$ 1,462,350.00 del capítulo 211 correspondiente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$671.00 mensuales al Sr. Ramón Mejía Sosa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Elsa C. Fernández Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Frank Antonio Ballista Tavárez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. José Lázaro Sosa.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Srta. Enma María Delgado Fernández.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Pablo Urbáez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. José Ventura.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Cristina García Vda. Peña;

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las doce horas y cinco minutos (12:05) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados

del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Emilio Arté Canalda, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martí-

nez, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Carlos Bartolomé Lalane M., Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Ger Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Antonio Medina Vásquez, Abrahám Bautista Alcántara, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Feliz Roa, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, María Antonietta Bello de Guerrero, Francisco Gómez Pratts, Miriam Méndez de Piñeyro, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Leonidas Sención Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el diputado Julio César Pichirilo Agesta, en ausencia del Titular, Diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Previa lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, aprobatoria de los Contratos suscritos entre el Banco Interamericano de Desarrollo, el Instituto Tecnológico de Santo Domingo y el Banco Central de la República Dominicana, relativos al otorgamiento por el BID al INTEC con garantías solidaria del Estado Dominicano, de un financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para Operaciones Especiales de dicho Banco, hasta la suma de US\$5,400,000.00.

Informó el Presidente, que hace alrededor de tres meses, por invitación del Consejo Directivo de INTEC, una Comisión de Diputados integrada por la Presidente de la Comisión de Educación, Ivelisse Pratts de Pérez, el diputado Luis Henry Molina, el diputado Washington De Peña, el Presidente de la Cámara, y otros Legisladores, asistió a un almuerzo en el que estuvo presente el Ing. Eduardo Latorre, Rector de esa institución académica. Que, puede decir que el Instituto Tecnológico de Santo Domingo ha venido laborando con mucha eficiencia, contrario a otras universidades e institutos, y este préstamo vendrá a financiar una gran parte de su planta física. Que, indudablemente que se trata de un préstamo bueno, pero como el Estado Dominicano es quien lo avala, entiende que en la parte resolutive del asunto hay que poner una cláusula obligando a este instituto a remitir un informe a los futuros legisladores, de la forma en que se vayan ejecutando esos fondos. Debe aclarar por otra parte, que una institución de estudios superiores tiene que trabajar de un modo coordinado con el Gobier-

no, porque con una política desorganizada es posible que se estuvieran produciendo profesionales que no son los que necesita el país.

Manifestó el diputado Juan Valerio Sánchez Félix, que aunque en los últimos tiempos él se ha manifestado como opositor a la concertación de préstamos, en esta ocasión dará su voto aprobatorio, ya que se trata de un asunto que va en beneficio del área educacional. Que, por lo tanto, solicita que el proyecto sea liberado del estudio de Comisión para ser ratificado hoy en su única lectura.

Por su parte el diputado Carlos Bartolomé Lalane dijo que no se oponía al préstamo, pero entendía que el proyecto debía seguir el curso normal de estudio de Comisión, sobre todo tomando en cuenta que no se conocía precedente de que el Estado Dominicano hubiese avalado ningún financiamiento a ninguna institución universitaria del país.

El Presidente le recordó al diputado Lalane, que sí había un precedente: un préstamo para APEC.

Expresó el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que indudablemente que INTEC es una institución de mucho prestigio y el trabajo que hizo ante un organismo internacional como es el BID para conseguir un préstamo como éste, en tan buenas condiciones, merece una buena aceptación por parte de los Legisladores. Sin embargo, debe advertir que aquí "van a llover" proyectos de préstamos de esta naturaleza, y hay que tener en lo futuro mucho cuidado con esta posibilidad.

Sometida a votación la moción presentada por el diputado Valerio Sánchez Félix, tendiente a libertar del estudio de Comisión el asunto, para ser conocido hoy en su única discusión: APROBADA.

Sometido a su única discusión, ningún diputado pidió la palabra.

Sometido a votación, fue: APROBADO en única discusión.

Por Secretaría se dio lectura al informe favorable rendido por la Comisión correspondiente, en torno al proyecto de Resolución aprobatoria del Convenio suscrito entre el Estado Dominicano y el Banco Exterior de España, para la construcción de la Presa de Mijo, a cargo de la Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S.A. (INITEC), cuyo total asciende a la suma de US\$1,797,422.00.

Sometido a discusión el citado asunto, el diputado Caonabo Javier Castillo señaló, que como podrán notar los señores Legisladores, este préstamo realmente tiene dos partes: en principio, el Banco Exterior de España prestó el 85o/o del costo de esta parte de la Presa de Mijo —estudios y diseños finales—, y se suponía que el Estado Dominicano iba a poner el 15o/o, pero como el Estado no pudo ponerlo, el Banco Exterior de España le financió ese 15o/o, pero a un interés en base al Mercado Intercambiario de Londres (Libor), o sea a un 3/4o/o sobre el Libor para el primer período de intereses y para los otros períodos un 1 3/4o/o.

El Presidente le preguntó al diputado Javier Castillo que cuál fue el mecanismo que se utilizó para escoger a INITEC.

Explicó el diputado Javier Castillo, que siempre hay "cazadores de préstamos" y buscan la forma de aliviar los intereses, pero es cargando en la línea de la construcción.

Entonces el Presidente preguntó que si en

el caso del contrato de la CDE con la compañía española "La Maquinaria Terrestre Marítima, S. A.", la CDE hizo un concurso internacional.

El diputado Javier Castillo le contestó que sí, pero la CDE no tenía fondos y los presupuestos tenían que venir no solamente para la ejecución, sino para financiamiento en forma conjunta. Es por eso que cuando ven un 81/20/o o un 70/o, no deben decir de modo infantil "qué buenos son los españoles", porque se esconden en la ganancia de construcción, parte de la diferencia por los intereses bajos.

Apuntó el diputado David Enrique Olivero, que dada la seriedad de los miembros que integran la Comisión que rindió este informe, exhorta a todos para que aprueben definitivamente este asunto.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa dijo que estaba de acuerdo con el presente convenio de préstamo, pero era oportuno decir lo siguiente: se han invertido millones y millones de dólares en la construcción de presas, pero lamentablemente no se está tomando en cuenta los efectos de la eología que están afectando a esas presas. Que, hay que pensar en pequeños canales, pequeñas presas, que al fin y al cabo son más convenientes, porque ellas no infieren en la erosión.

Sometido finalmente a votación el proyecto, fue: **APROBADO** en única discusión.

En estos momentos el diputado Carlos Bartolomé Lalane le preguntó al Presidente que cuándo se iba a conocer el préstamo para el Hospital militar de las Fuerzas Armadas.

El Presidente le respondió que la Comi-

sión correspondiente estaba todavía estudiando eso. Le preguntó al diputado Lalane que si él no era miembro de dicha Comisión.

El diputado Lalane le preguntó que cuántos días llevaba la Comisión con ese estudio.

El Presidente pidió al diputado Fulgencio Espinal que respondiera a esa preocupación del diputado Lalane.

El diputado Fulgencio Espinal informó, que precisamente la Comisión se reunió temprano en la mañana y recibió a una comisión del CODIA, y esta entidad externó su objeción al préstamo en cuestión, pero de todos modos pidió otra reunión para venir con una propuesta concreta. Que, a la señalada reunión asistieron todos los Legisladores miembros de la Comisión, menos el diputado Lalane, pese a que lo invitó para que asistiera, en la sesión de ayer. Que, ahora convocaba para el próximo miércoles cuando a las 9 1/2 de la mañana se reunirían con los miembros del CODIA.

Tomó la palabra el Diputado Presidente, expresando, que quería adelantar un dato que el diputado Lalane no sabía: el que va a dirigir la cosa pública a partir del 16 de agosto será el Dr. Salvador Jorge Blanco, y una pregunta que sería conveniente hacer al diputado Lalane, es si él sabe si los interesados en el préstamo y el Presidente Don Antonio Guzmán han asistido a algún encuentro con el Presidente electo, toda vez que los fondos de las contrapartidas de ese préstamo de 30 millones y las demás cuotas deberán ser cubiertas en el próximo Gobierno, y además, hay augurios muy graves de que no hay dinero ni siquiera para pagar los sueldos de la Administración Pública. Que, quizás el diputado Lalane puede informar acerca de los gastos fijos por sueldos del Estado —que son 33 millones— cuando se están recaudando apenas 21

millones de pesos. Que, pudiera también informar, si ha habido alguna cita que tuvieran las Fuerzas Armadas con el Presidente electo o con don Antonio Guzmán, lo que sería interesante porque agilizaría la preocupación que anima a algunos legisladores, en función de cómo se van a pagar los dinero que se están procurando.

El diputado Lalane manifestó, que no sabía por qué el Diputado Presidente se había molestado con la pregunta que hizo en principio, ya que él tenía tanto derecho como el Presidente para saber lo que conoía la Cámara. Que, los Reglamentos especifican que las Comisiones tienen diez días para conocer los asuntos que les son encomendados, pero en el presente caso la que se ha encargado va para largo en el estudio de dicho asunto. Que, no es que se opone a que la Comisión trabaje, y debe aclarar por otra parte que tampoco ha sido un defensor de ningún préstamo ni se ha beneficiado ni se le puede señalar cuando hay rumores de que hay ciertos "dineros que han pasado por debajo de la mesa". Que, pocas veces ha levantado la mano para aprobar préstamos y muchos tendrán que bajar la cabeza cuando se les señale, "pero Carlos Lalane no tiene rabo que se le señale". Que, además, no comprende por qué el Presidente ha relacionado ahora una cosa como es el pago de sueldos, pero si él quiere informarse puede llamar al Presidente de la República. Que, lo único que ha querido saber aquí es por qué la Comisión se ha dilatado tanto en dar ese informe, extrañándole también que ese préstamo no fuera enviado a la Comisión de Obras Públicas.

Señaló el Presidente, que el diputado Lalane ha tocado un tema que roza cosas delicadas como son las Fuerzas Armadas, y debe decirle lo siguiente: el diputado Lalane forma parte de la Comisión pero no ha asistido a las

reuniones pese a que las tres veces que se celebraron, él fue citado, y talvez la causa de no haberse rendido el informe, es la falta de un voto que pudiera ser el suyo. Además, quiere aclararle a su colega, que tiene la convicción de que en esta Cámara ha habido honestidad, y si él no lo entiende así, que por favor señale una sola persona aquí que haya cometido actos de corrupción. Que, como Presidente de este Hemiciclo legislativo, no puede hablar de otra Cámara, pero sí puede hablar de la Cámara de Diputados. Que, el diputado Lalane ha dicho que no ha votado a favor de préstamos, pero eso no es verdad porque él ha sido el diputado más "seguidor" del Presidente de la República y no se ha visto su oposición a ningún préstamo que haya venido del Poder Ejecutivo. Y aún más, hay un principio que reza que el que ve cometer un crimen sin denunciarlo es tan culpable como el que lo comete, por acción o por omisión, de modo pues, que el diputado Lalane también es culpable de la política de endeudamiento del actual Gobierno dirigido por Don Antonio Guzmán, con quien la Cámara de Diputados ha colaborado tan estrechamente. El diputado Lalane ahora ha demostrado un celo desusado que parece ser tiene propósitos inconfesables de meter a las Fuerzas Armadas en política, pero debe decirle que por favor no trate de inmiscuir a ese sector. Que, la preocupación de su colega no es la que le ha animado cuantas veces ha formado parte de alguna Comisión, es decir, no puede el "faltador" Carlos Lalane hablar ahora de esos diez días reglamentarios. Que, entiende que la Cámara de Diputados debe tener la responsabilidad suficiente para que las contrapartidas de los préstamos queden bien establecidas, y los señores legisladores deben estar conscientes de que veinte millones de dólares —sean para comprar alimentos, sean para hospitales o para repartirlos— hay que pagarlos y hay que buscar la forma de dónde se van a cubrir. Que,

a propósito de deudas, los cargos de los intereses y del capital del préstamo de 185 millones concertado hace algún tiempo con un pool de bancos, ya vienen en agosto y no hay manera de pagarlos, por lo que habrá que recurrir al Fondo de Inversiones de Venezuela. Además, se tienen que cubrir los fondos de otros préstamos que hay pendientes, y entonces, no puede el próximo Gobierno embarcarse en nuevas cosas donde no se sabe cómo van a salir los fondos necesarios. Que, esta preocupación —por fortuna— la entendieron los Jefes de Estado Mayor y el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y la ha entendido asimismo el Presidente de la República. Tiene entendido —salvo que el diputado Lalane que es hombre de confianza del Presidente Guzmán le diga lo contrario—, que habrá una próxima reunión entre los Jefes de Estado Mayor, el Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas y el Presidente electo, Dr. Salvador Jorge Blanco, ya que todos estos préstamos en definitiva van a ser responsabilidad del próximo Gobierno, y la Presidencia de la Cámara no cree que haya un sólo Legislador interesado en “torpedear” ese encuentro, toda vez que se trata de un importante préstamo para ser utilizado en un hospital militar, tan necesario, porque el antiguo Hospital Marión ya no es suficiente.

Después de leerse por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se dispone un Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

El diputado David Enrique Olivero pidió que éste fuese estudiado por la Comisión de Justicia.

Sometido el anterior pedimento a votación: APROBADO.

—ENVIADO este asunto a la citada Comisión—

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Juan Valerio Sánchez Félix, tendiente a modificar la Ley 1896, sobre Seguro Social.

El diputado proponente no se opuso a que su proyecto pasara a estudio de Comisión, pero exhortó para que ésta trabajara en el menor tiempo posible.

—ENVIADO el proyecto a las comisiones de Trabajo y Justicia.

Luego de su lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de “Ing. Tage Holsteison”, el puente sobre el Río Yaque del Norte, carretera Jarabacoa-Janey, actualmente en etapa final de construcción. (Este asunto estaba en el seno de una Comisión Especial y la Presidencia lo somete sin informe).

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo, que como miembro de Comisión quiere expresar verbalmente su parecer en esta ocasión. Que, este ingeniero, aunque tuviese un apellido tan raro eran tan dominicano como cualesquiera de los presentes y fue el “padre” del sistema de construcción de hormigón pretensado. Que, cuando en principio fue enviado este proyecto por el Poder Ejecutivo, él sugirió que se pusiera mejor el nombre de este señor al puente sobre el Río Higuamo, en vez del puente en Jarabacoa, pero luego de hacer indagaciones se enteró de que el Presidente de la República está esperando para inaugurar

oficialmente la obra que dice el proyecto, por lo que entiende que deben aprobar el asunto tal como fue iniciado.

El Presidente propuso una declaratoria de urgencia a fin de que la pieza fuese conocida hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Por Secretaría se dio lectura al informe rendido por la Comisión de Justicia, en torno al proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, mediante el cual se instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores. La Comisión recomienda favorablemente el asunto, sugiriendo solamente que se agregue un artículo que vendría a ser el No. 2, pasando así el No. 2 original a ser el No. 3 y final del proyecto. Dicho artículo quedaría como sigue:

“Art. 2.— Las prestaciones por antigüedad indicadas en los tres ordinales del artículo precedente, también serán pagadas por los patronos a los trabajadores en caso de que éstos quieran ejercer el desahucio, siempre y cuando el trabajador ntifique o comunique al patrono o empresario, con 24 días de anticipación su propósito de renunciar al trabajo que desempeña. Si el trabajador no hace uso de esta formalidad de preaviso, el patrono queda liberado del pago de la prestación por antigüedad que por esta Ley se instituye”.

Sometido a primera discusión el proyec-

to, con las modificaciones propuestas por la Comisión, ningún diputado hizo objeción alguna.

Sometido a votación el asunto, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se transfiere la suma de RD\$1,462,350.00 del Capítulo 211 correspondiente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones. (Este proyecto fue enviado a la Comisión de Obras Públicas, luego de ser aprobado en primera lectura, y la Comisión no ha rendido el informe correspondiente).

Informó el diputado Caonabo Javier Castillo —Presidente de la Comisión de Obras Públicas— que hizo investigaciones y en realidad no se trata de una transferencias de fondos de una Secretaría a otra, como ha sido lo usual, sino dentro de la misma Secretaría de Obras Públicas, y ésto sucedió así, porque en el Presupuesto General de la Nación por equivocación se ubicó una partida dentro de un Capítulo que no correspondía.

Dijo el Presidente, que al precer el diputado Javier Castillo ha ofrecido un informe verbal, pero le sugiere que mejor lo haga por escrito a fin de remitirlo al Senado. Que, de todos modos, la Presidencia de la Cámara no está clara en cuanto a este asunto, por lo que pide un aplazamiento hasta que llegue ese informe escrito rendido formalmente por la Comisión.

Sometido a votación el aplazamiento solicitado: APROBADO.

APLAZADO el proyecto.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los diputados Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Jacinto de los Santos, Washington de Peña, Abraham Bautista Alcántara y otros, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$671.00 mensuales al señor Ramón Mejía Sosa.

El Presidente indicó que Don Ramón —a quien todos conocen— es un hombre que ha trabajado con honestidad dentro de la Administración Pública por más de 39 años. De una avanzada edad, ha sufrido varias ataques cardíacos y actualmente está en licencia porque su médico ha ordenado completo descanso. Que, la suma que se ha estipulado fue de acuerdo a un prorrateo que se hizo de acuerdo a la Ley Sobre Pensiones y Jubilaciones promulgada en diciembre del año pasado. Que, propone formalmente que el asunto sea declarado de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado David Enrique Olivero Segura, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Elsa C. Fernández Pérez.

El Presidente también en esta ocasión solicitó la urgencia.

Sometido a votación el pedimento de declaratoria de urgencia: APROBADO.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los diputados Fulgencio Espinal, Alberto Peña Vargas y Juan Pablo Duarte, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Frank Antonio Ballista Tavárez.

El Diputado Presidente solicitó que se declarara de urgencia.

Sometida esta moción a votación: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Emilio Arté Canalda, mediante el cual se concede una pensión de RD\$300.00 mensuales al señor José Lázaro Sosa.

Otra vez el Presidente pidió que ésto se conociera de urgencia.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de ser leído, se sometió a primera discusión el proyecto de ley procedente del

Senado, mediante el cual se otorga una pensión estatal a la señorita Enma María Delgado Fernández, por la suma de RD\$200.00 mensuales.

El Presidente solicitó otra declaratoria de urgencia.

Sometida esta moción a votación: APROBADA.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Pablo Urbaez.

Otra moción de declaratoria de urgencia fue planteada por el Diputado Presidente.

Sometido este pedimento a votación: APROBADO.

Sometido a votación el proyecto, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de leerse por Secretaría, se sometió a primera discusión el proyecto procedente del Senado tendiente a otorgar una pensión estatal de RD\$250.00 mensuales al señor José Ventura.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Una vez más el Presidente pidió un conocimiento de urgencia.

Sometida a votación dicha solicitud: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto, fue APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a primera discusión el proyecto de ley proveniente del Senado mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Cristina García Vda. Peña.

El Presidente en este caso —como los anteriores— solicitó que el punto se conociera de urgencia.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:35 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Julio César Pichirilo Agesta
Secretario Ad-Hoc

1871
1872
1873
1874
1875
1876
1877
1878
1879
1880

1881
1882
1883
1884
1885
1886
1887
1888
1889
1890
1891
1892
1893
1894
1895
1896
1897
1898
1899
1900

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 32

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE JUNIO (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JULIO CESAR PICHIRILO AGESTA (SECRETARIO AD-HOC)**

SUMARIO: Asistencia. Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Ing. Tage Holsteison" el puente sobre el Río Yaque del Norte, carretera Jarabacoa—Janey, en la etapa final de su construcción.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$671.00 mensuales al Sr. Ramón Mejía Sosa.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Elsa C. Fernández Pérez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Frank Antonio Ballista Tavárez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. José Lázaro Sosa.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Srta. Enma María Delgado Fernández.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Pablo Urbáez.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales al Sr. José Ventura.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Cristina García Vda. Peña.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las dos horas y cuarenta minutos (2:40) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Emilio Arté Canalda, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlan-

do Estrella Martínez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo, Jorge Cruz, Calos Bartolomé Lalane M., Marino Esteban López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Mercedes Rojas Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo,

Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Antonio Medina Vásquez, Abraham Bautista Alcántara, Teóduo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, Ana Valentina Félix Roa, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, María Antonietta Bello de Guerrero, Francisco Gómez Pratts, Miriam Méndez de Piñeyro, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Leonidas Sención Reyes.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el diputado Julio César Pichirilo Agesta, en ausencia del Titular, diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se designa con el nombre de "Ing. Tage Holsteison" el puente sobre el Río Yaque del Norte, carretera Jarabacoa-Janey, actualmente en etapa final de construcción.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de su lectura, se sometió a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley presentado por los diputados Washington de Peña, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Jacinto de los Santos, Abraham Bautista Alcántara, y otros mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$671.00 mensuales al señor Ramón Mejía Sosa.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado David Enrique Olivero Segura, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Elsa C. Fernández Pérez.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto presentado por los diputados Fulgencio Espinal Tejada, Alberto Peña Vargas y Juan Pablo Duarte, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Frank Antonio Ballista Tavárez.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de su lectura, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley presentado por el diputado Emilio Arté Canalda, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor José Lázaro Sosa.

APROBADO en segunda discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señorita Enma María Delgado Fernández.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado, tendiente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al señor Pablo Urbáez.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de leerse, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado tendiente a otorgar una pensión estatal al señor José Ventura, por la suma de RD\$250.00 mensuales.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley proveniente del Senado tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la señora Cristina García Vda. Peña.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 3:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Julio César Pichirilo Agesta
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 33

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE JUNIO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y JUAN ANTONIO MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Aplazamiento para una próxima sesión del conocimiento del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados se solidariza con el Pueblo Palestino, expresando su repudio al genocidio que están escenificando los judíos en El Líbano, y pidiendo el retiro de las fuerzas Israelíes de allí.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un nuevo Código Tributario.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Provincia de Monte Plata.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual toda Provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no-renovables recibirá por lo menos el 50/o de los beneficios que por esas actividades provinciales que realizan obtengan las empresas que exploten dichos recursos.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se establece que la Lotería Nacional no podrá celebrar más de un sorteo semanal de billetes y quinielas.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se obliga a los Bancos y sucursales Bancarias Privadas de todo el territorio nacional destinar el 50o/o de las sumas que están llamadas a mantener en Encaje Legal, para ser destinados al financiamiento agrícola.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Aurora Tavárez Belliard”, el Liceo de Educación Secundaria de la Sección Juan López Abajo, Espaillat.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara el 21 de julio del año 1982, como Día Nacional de Don Emilio Prud’Homme, en homenaje al distinguido poeta americanista.— Aprobación en su única discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de resoluciones de los contratos mediante los cuales el Estado Dominicano traspasa a título de ventas, sendas porciones de terrenos en favor de las siguientes personas: Manuel A. Alarcón Ruiz, Dr. Puro Eduardo López Pérez, Empresa Constructora Los Ríos, S. A., Isidro Pazos Mejía, Bernabé Francisco Alvarez, Compañía de Inversiones Inmobiliarias, Guardianes Sociales, Iglesia Asamblea de Dios, Lic. José A. Turull Ricart y Esperanza Turull de Baquero, Nivio Caamaño Sánchez, Ing. Francisco Arturo Fernández Calventi, Polibio Vargas Rodríguez, Teóduo Roque Rosario Gómez, Dr. Domingo Martínez Feliciano, Ing. Armando Houellemont B., Bienvenido Brea Peguero, Lucas A. Grullón Medina, Martha Isabel Fernández Alemany, Marcos Heriberto Hernández Brea, Manuel de Jesús Alberto García, Rafael Amable Vargas Payano, Rafael A. Lluberes Méndez, Dra. Luz María Peña de Acosta, Julia Lourdes Balbuena de Disla; y de permuta, mediante el cual el Sr. Máximo Ulises Grullón Espaillat traspasa una porción de tierra y sus mejoras ubicada en Nagua, en favor del Estado, el que a su vez traspasa una porción de terreno ubicada en Los Ríos.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del contrato mediante el cual el Estado traspasa, a título de permuta, a la Empresa Rodríguez & Co., C. por A., varios solares ubicados en la Urbanización Los Cacizcos, unos, y en la Urbanización Los Ríos, otros, valorados en RD\$490,507.30, y dicha Empresa traspasa al Estado Dominicano una porción de terreno, ubicada en San Juan de la Maguana, valorada en RD\$900,000.00.— Aplazamiento para una próxima sesión de la discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa a título de venta, al Sr. Guaroa Noboa Herasme una porción de terreno valorada en RD\$26,843.75.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana,

a los veintinueve (29) días del mes de junio del año mil novecientos ochentidos

(1982), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Marino López, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Aquino Martínez, Guido D'Alessandro Tavárez,

Patricio Espino Hernández, María Antonietta Bello de Guerrero, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Manuel Osiris Madera, David Enrique Olivero Segura, Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, luego de felicitar al Presidente de la Cámara con motivo de su cumpleaños, introduce un proyecto de Resolución tendente a expresar la solidaridad de esta Cámara de Diputados con el pueblo Palestino y más que todo, a repudiar el genocidio que están escenificando los judíos en El Líbano y pidiendo el retiro de las fuerzas israelíes de este último país.

El Presidente agradeció la felicitación y solicitó al diputado Fulgencio Espinal que aplase ese proyecto para una próxima Sesión a fin de tener oportunidad de distribuirlo a todos los diputados.

El diputado Fulgencio Espinal retiró su proyecto para presentarlo en una próxima Sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley que instituye el auxilio por antigüedad como prestación en beneficio de los trabajadores.

APROBADO, en segunda discusión.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley que establece un nuevo Código Tributario.

Señaló el diputado Andrés Rodríguez que había conversado la semana pasada con sectores interesados en este proyecto, y quedaron en enviar un informe a la mayor brevedad

pero todavía no ha llegado ese informe; por tanto, y vista la importancia de este Código Tributario, solicita que por lo menos se le dé esta semana a la Comisión encargada del estudio del mismo, para rendir el informe correspondiente y ver si se recaba el informe de los sectores interesados en este asunto.

El Presidente expresó que este proyecto es muy importante y tiene mucho tiempo en la Comisión, inclusive se celebraron Vistas Públicas y en el expediente constan las intervenciones de varios interesados, y, le preocupa el hecho de que se están aplazando proyectos tan importantes, habida cuenta del poco tiempo que falta para que se cierre esta legislatura. En consecuencia, es de opinión que esto se conozca hoy en primera lectura.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: **RECHAZADA.**

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix pidió que este proyecto se discuta artículo por artículo, de conformidad como lo expresan los Reglamentos Internos de esta Cámara.

Fueron ometidos a primera discusión y a votación, artículo por artículo, el 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 10:

APROBADOS, en primera lectura.

El diputado Fulgencio Espinal propuso que los artículos que faltan sean aprobados en conjunto en esta primera lectura y se dejen las observaciones para la 2da. lectura y se ponga en el Orden del Día del próximo jueves para dar oportunidad a los sectores interesados para que envíen sus observaciones.

El diputado Juan Valerio Sánchez propuso que la segunda lectura se le de el próximo martes. Siendo apoyado por el diputado Andrés Rodríguez.

Indicó el Diputado Presidente que este es un proyecto de simplificación del sistema tributario, el Ejecutivo tiene interés en que se apruebe y los legisladores del P.R.D. están en la mejor disposición de modificar cualquier punto que se considere útil, mientras tanto, considera que el procedimiento propuesto por el diputado Fulgencio Espinal es muy bueno.

Sometida a votación la propuesta del diputado Fulgencio Espinal:

APROBADO que se continúe la discusión en conjunto.

Al efecto, fueron sometidos a primera discusión y a votación, del artículo 11 en adelante.

APROBADOS, en primera discusión.

Fue leído por Secretaría un proyecto de ley mediante el cual se crea la Provincia de Monte Plata, presentado por los diputados Hatuey De Camps Jiménez, Agustín Aquino Torres, Fulgencio Espinal, y otros, el cual tiene informe favorable de la Comisión de Interior y Policía.

Sometido a primera discusión, explicó el Presidente que este proyecto lo que hace es restablecer una provincia que fue suprimida por el capricho de Trujillo. Que algunas personas entienden que Yamasá debe ser la común cabecera, pero en realidad Monte Plata es el punto equidistante y además, era la común cabecera de esa provincia que en principio se llamó Monseñor de Meriño.

Manifestó el diputado Agustín Aquino Torres que los proponentes del proyecto no están pensando que por el hecho de ser provincia Monte Plata va a resolver sus problemas, pero por lo menos los campesinos de esa

zona tendrán más facilidades para cumplir con sus necesidades. En consecuencia, pide a todos los diputados que le den su voto aprobatorio a este proyecto.

La diputada Miriam de la Rosa de Ruiz dijo que como representante de San Cristóbal, lamenta no estar de acuerdo con lo expresado por los proponentes de este proyecto porque considera que Monte Plata debe seguir perteneciendo a la provincia de San Cristóbal.

Declaró el diputado Carlos Bartolomé Lallane que él es uno de los legisladores opuesto a que se creen más provincias pero entiende que la situación de los campesinos de la provincia de San Cristóbal hay que resolverla ya que esa provincia es muy grande y muchos de sus habitantes viven a grandes distancias de la común cabecera.

El diputado Terencio de Jesús Cepeda consideró que una manera de resolver el problema de la distancia es pasar esos municipios a la provincia que les quedé más cerca.

El Diputado Presidente señaló que nuestra División Territorial tiene una serie de incongruencias que habrá que ir corrigiendo poco a poco. Que, por otra parte, el único gasto que generaría esta nueva provincia sería un Gobernador ahora y un Senador a partir de 1986, porque toda la infraestructura burocrática está dada.

El diputado Caonabo Javier Castillo opinó que hay que ponerle coto a las elevaciones de categoría de las actuales demarcaciones territoriales ya que podría presentarse una gran cantidad de proyectos de esta naturaleza puesto que hay muchos Municipios que se consideran aptos para ser cabeceras de provincias como es el caso de Hato Mayor, Sánchez y otros.

Sometido a votación el proyecto: APROBADO, en primera lectura.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley, proveniente del Senado, por medio del cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no renovables recibirá por lo menos el cinco por ciento (5o/o) de los beneficios que por esas actividades provinciales que realizan obtengan las empresas que exploten dichos recursos.

El diputado Julio César Pichirilo Agesta propuso que este proyecto pase a una Comisión Especial.

Los diputados Washington de Peña y Jacinto de los Santos se adhirieron a la moción anterior.

Sometida a votación la moción del diputado Julio César Pichirilo Agesta:

APROBADA, se envía a una Comisión Especial compuesta del siguiente modo:

Diputados: Andres Rodríguez, Presidente,
Julio César Pichirilo Agesta,
Alberto Peña Vargas,
Carlos Ml. Quezada Durán,
Jacinto de los Santos,
Luis Henry Molina, y
David Enrique Olivero

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se establece que la Lotería Nacional no podrá celebrar más de un sorteo semanal de billetes y quinielas, el cual tendrá lugar en los salones destinados a esos fines en la sede de dicha Lotería. Los sorteos se efectuarán los días Domingos y sólo por razones de fuerza mayor podrán efectuarse en otros días.

Sometido a primera discusión, el diputa-

do Jacinto de los Santos expresó que este proyecto parece importante pero creado sobre la base de una conjetura ya que la Lotería nunca ha celebrado más de un sorteo semanal, sin embargo, deja de lado otros juegos que sí diezman la economía de los pobres, como el Hipódromo que se juega cuatro veces a la semana. Que, considera que este proyecto no tiene razón de ser, lo que sí se debe erradicar es "La Caraquita" y otros juegos de azar.

Manifestó el diputado Luis Arturo Puig Messon que tiene entendido que la Lotería Nacional opera en base a una ley que en todo caso sería la que habría que modificar. Que, este proyecto estuvo aquí hace algún tiempo y fue enviado a una Comisión. Que, entiende que este proyecto debe someterse a votación y rechazarse en el día de hoy.

El diputado Luis Henry Molina propuso que se envíe a la Comisión de Finanzas.

Sometida a votación la moción del diputado Luis Henry Molina:

APROBADA, se envía a la Comisión de Finanzas

Prevía lectura fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley, presentado por el diputado Antonio García, mediante el cual se obliga a los Bancos y Sucursales Bancarias privadas de todo el territorio nacional destinar el 50o/o de las sumas que están llamadas a mantener en Encaje Legal, para ser destinadas al financiamiento agrícola.

Enviado a la Comisión de Finanzas.

Luego de ser leído, fué sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por el diputado Terencio de Jesús Cepeda, por medio del cual se designa con el

nombre de Aurora Tavárez Belliard, el Liceo de Educación Secundaria de la Sección Juan López Abajo, del Municipio de Moca, provincia Espaillat.

El Presidente propuso que este proyecto se libere de los trámites de rigor y se conozca de urgencia.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación: APROBADO en primera discusión.

Prevía lectura fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por el diputado Fulgencio Espinal, por medio del cual se declara el veintiuno (21) de julio del presente año 1982, como Día Nacional de Don Emilio Prud Homme, en homenaje al distinguido poeta y americanista.

El diputado José Raúl García Bidó propuso que a este proyecto se le de el mismo tratamiento que al anterior. Siendo apoyado por el diputado Juan Valerio Sánchez Félix.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación: APROBADO.

Prevía lectura, fueron sometidos a su única discusión y a votación, uno por uno, los proyectos de Resoluciones aprobatorias de los contratos detallados a continuación, mediante los cuales el Estado Dominicano traspasa a título de venta sendas porciones de terreno en favor de las personas y por el valor que se indican a continuación. El diputado Caonabo Javier Castillo, en su calidad de Presidente de

la Comisión de Obras Públicas, rindió in-voice un informe favorable sobre estos contratos.

1) En favor del señor Manuel A. Alarcón Ruiz, una porción de terreno con área de 272.06 tareas, dentro de las Parcelas Nos. 51 y 52 (antiguas Parcelas 20 y 21), del Distrito Catastral No. 26 del Distrito Nacional, y sus mejoras, por la suma de RD\$43,589.00.

2) En favor del Dr. Puro Eduardo López Pérez, una porción de terreno con área de 1,038.06 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 110-Ref. -780-Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional (Solar No. 16 de la Manzana E del Plano Particular), ubicada en la calle Paseo Nizao, de la Urbanización Los Ríos, de esta ciudad, por la suma de RD\$21,761.20.

3) En favor de la Empresa Constructora Los Ríos, S. A., 1.046.16 metros cuadrados en la Avenida Enriquillo, Los Cacicazgos, por RD\$26,154.00.

4) En favor de Isidro Pazos Mejía, 1,022.52 metros cuadrados, ubicada en la calle Socco del Sector Los Ríos, por la suma de RD\$ 20,450.40.

5) En favor de Bernabé Francisco Alvarez, 1,018.11 metros cuadrados, ubicados en la Ave. República de Colombia, Urbanización Los Ríos, por la suma de RD\$20,362.20.

6) En favor de la Compañía de Inversiones Inmobiliarias, el apartamento comercial marcado con el No. 1-1 del Edificio J. ubicado en la Prolongación de la Ave. 27 de Febrero, por la suma de RD\$75,000.00.

7) En favor de la sociedad Guardianes Sociales, S.A., 2,291.67 metros cuadrados, dentro de los Solares 2, 6, 7 y 9 de la Manzana 540 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito

Nacional, ubicados en el sector de Gazcue, por la suma de RD\$91,666.80.

8) En favor de la Iglesia Asamblea de Dios, Inc., 1,000.00 metros cuadrados, ubicados en la calle Verbena del Sector Los Jardines del Norte, de esta ciudad, por la suma de RD\$25,000.00.

9) en favor de los señores Lic. José A. Turull Ricart y Esperanza Turull de Baquero, 555.85 metros cuadrados, en el sector de Villa Francisca, de esta ciudad, por la suma de RD\$ 33,351.00.

10) En favor de Nivio Caamaño Sánchez, 793.46 metros cuadrados, ubicados en la Ave. Cibao Este, del Sector Los Cacicazgos, de esta ciudad, por la suma de RD\$23,803.80.

11) En favor del Ing. Francisco Arturo Fernández Calventi, 2,330.45 metros cuadrados dentro de la Parcela 110-Ref. 780-Pte., Solares 4 y 5 de la Manzana 2593, ubicados en la Avenida Enriquillo, Urbanización Los Cacicazgos, por la suma de RD\$58,261.25.

12) En favor de Polibio Vargas Rodríguez, 1,164.35 metros cuadrados, ubicados en la calle Jibe, del sector Los Ríos, por la suma de RD\$23,287.00.

13) En favor de Teódulo Roque Rosario Gómez, 1,896.93 metros cuadrados, en la Avenida 27 de Febrero del Sector Bella Vista, por la suma de RD\$66,392.55.

14) En favor del Dr. Domingo Martínez Feliciano, 2,561.81 metros cuadrados, ubicados en la calle Fernando Defilló No. 84, del Ensanche Quisqueya, por la suma de RD\$ 64,045.25.

15) En favor del Ing. Armando Houellemont G., 1,191.57 metros cuadrados, ubica-

dos en la Ave. Caonabo del sector Los Cacicazgos, por la suma de RD\$35,747.10.

16) En favor del señor Bienvenido Brea Peguero, 1,235.55 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 3-B2 del Distrito Catastral No. 5 del Distrito Nacional, por la suma de RD\$26,075.00.

17) En favor de Lucas A. Grullón Medina, 1,820.45 metros cuadrados, en la calle Jimenoa de la Urbanización Los Ríos, por la suma de RD\$36,409.00.

18) En favor de Martha Isabel Fernández Alemany, 1,200.00 metros cuadrados, en la Avenida Enriquillo del Sector Los Cacicazgos por la suma de RD\$30,000.00.

19) En favor de Marcos Heriberto Hernández Brea, 1,381.00 metros cuadrados, en la calle Maguá de la Urbanización Los Ríos, por la suma de RD\$27,620.00.

20) En favor del señor Manuel de Jesús Alberto García, 1,386.39 metros cuadrados, en la calle Guacanagarix del Ensanche Quisqueya, por la suma de RD\$34,659.75.

21) En favor de Rafael Amable Vargas Payano, 1,129.79 metros cuadrados, en la calle Jibe del sector Los Ríos, por la suma de RD\$22,595.20.

22) En favor de Rafael A. Llubes Méndez, 1,258.90 metros cuadrados, en la calle Hatuey, por la suma de RD \$37,767.00.

23) En favor de la Dra. Luz María Peña de Acosta, 802.92 metros cuadrados en la calle Hatuey del Sector Los Cacicazgos, por la suma de RD\$24,087.60.

24) En favor de Julia Lourdes Balbuena

de Disla, 1.014.57 metros cuadrados, en la Parcela No. 110-Ref. 780-Pte., del Distrito Catastral No. 4 del Distrito Nacional, calle Gardenia del sector Galá, en la suma de RD\$ 20,291.40.

25) Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa a título de permuta en favor del señor Máximo Ulises Grullón Espaillat 13,040.28 metros cuadrados, en la urbanización Los Ríos, valorados en RD\$260,805.60, y a su vez el señor Máximo Ulises Grullón Espaillat traspasa en favor del Estado 3,310.59.4 tareas nacionales ubicadas dentro de la Parcela No. 2-D del Distrito Catastral No. 4 del Municipio de Nagua, y sus mejoras, valoradas en la suma de RD\$260,805.60.

APROBADOS, en su única discusión.

El Secretario dio lectura al proyecto de Resolución aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado traspasa a título de permuta, a la Empresa Rodríguez & Co., C. por A., los Solares Nos. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Manzana No. 2592 del Distrito Catastral No. 1 del Distrito Nacional, urbanización Los Cacicazgos, y los solares 2, 3, 211-Parte y 25 de la Manzana C de la Urbanización Los Ríos, valorados en la suma de RD\$ 490,507.30, y a su vez, la mencionada empresa traspasa al Estado Dominicano, una porción de terreno con área de 5,703.67 tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 18-Pte, del Distrito Catastral No. 3 del Municipio de San Juan de la Maguana, valorada en la suma de RD\$900,000.00, en el entendido de que el Estado pagará la diferencia de los valores de los inmuebles envueltos en la permuta, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan.

El diputado Caonabo Javier Castillo expresó que le había llamado la atención que el

valor de la finca permutada por la Empresa Rodríguez tenga un valor redondeado en los RD\$900,000.00, por lo que le gustaría tener la oportunidad de investigar más a fondo este contrato.

El diputado José Raúl García Bidó señaló que esa empresa es del Ing. Leonidas Rodríguez y familia, quienes poseen las mejores tierras del Valle de San Juan; que, en realidad él no sabe a cual de las fincas se refiere esa permuta porque ellos tienen 3 fincas de arroz, y las tres tienen agua permanente.

Consideró el Presidente que lo mejor sería que una Comisión Especial encabezada por el diputado José Raúl García Bidó, y compuesta además por los diputados Juan Valerio Sánchez Feliz y Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, investiguen los pormenores de este contrato.

Sometida a votación la proposición del Presidente: APROBADA.

—Se envía a la citada Comisión Especial—

Fue leído por Secretaría un proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato por medio del cual el Estado Dominicano traspasa, a título de venta, al señor Guaroa Noboa Herasme, 859.00 metros cuadrados, ubicados en la calle Jacinto I. Mañón esquina Federico Geraldino del Esanche Piantini, de esta ciudad, por la suma de RD\$26,843.75.

El Presidente preguntó al diputado Caonabo Javier si él estaba cierto de la ubicación de este solar.

Contestó el diputado Caonabo Javier Castillo que no sabía con certeza donde estaba ubicado por lo que solicita que se aplaze para determinar en que punto del Ensanche Piantini se encuentra.

Sometida a votación la solicitud del diputado Caonabo Javier Castillo: APROBADA, se aplza para una próxima sesión.

El diputado Juan Valerio Sánchez expresó que quería aclarar que él había enviado un informe disidente en cuanto al caso del Ing. Francisco Arturo Fernández Calventi porque en Los Cacicazgos se está vendiendo el metro entre cuarenta y sesenta pesos por lo que considera que el precio en que le vendió el Estado a este señor es irrisorio, pero en vista de que se le ha venido a todas las personas entre veinte y veinticinco pesos, no hizo oposición a dicho contrato en el momento en que se discutió.

Los diputados Juan Antonio Medina, Alberto Cruz Eduardo Carlos Bartolomé Lalane y Fulgencio Espinal, expresaron su apoyo a las ventas de solares hechas por el Estado a bajo precio, por considerar que el Estado no puede especular con esos terrenos sino que por el contrario tiene que contribuir a que cada dominicano tenga su vivienda propia.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 2:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 34

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE JUNIO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Aurora Tavárez Belliard", el Liceo de Educación Secundaria, de la sección Juan López Abajo, de la provincia Espaillat.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara el 21 de julio del 1982, como "Día Nacional de Don Emilio Prud'Homme".

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año mil novecientos ochentidos (1982) siendo las dos horas y cincuenta minutos (2:50) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Marino López, fausto Rafael Marte Montés de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Hen-

ry Molina, Pedro Ogando, Francisco Ozorio, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Manuel Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard José Eduardo Reyes Lugo, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Aquino Martínez, Guido D'Alessandro Tavárez, Patricio Espino Hernández, María Antonietta Bello de Guerrero, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Manuel Osiris Madera, David Enrique Olivero Segura, Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de

Auroa Tavárez Belliard, el Liceo de Educación Secundaria de la Sección Juan López Abajo, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat.

APROBADO, en segunda discusión.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se declara el veintiuno (21) de julio del presente año, como "Día Nacional de Don Emilio Prud'Homme".

APROBADO, en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 3:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 35

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Provincia de Monte Plata.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 1, 2, 3, y 4 de la Ley General de Alcoholes No. 243, d/f 9-1-1968, a fin de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la Técnica y Métodos modernos introducidos en la actividad relacionada con la producción de “Alcohol”, “Espíritus Destilados” o “Espíritus Alcohólicos”, lo cual ha dado origen a la fabricación de una variada gama de bebidas alcohólicas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 2 de la Ley No. 244, sobre la creación de la Reserva Forestal de la Zona vedada de los Haitises, Parque Nacional.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del municipio de Santiago de los Caballeros.— Aprobación en su única lectura, sucesiva y separadamente, de los proyectos de resoluciones de los Contratos de ventas de porciones de terreno suscrito entre el Estado Dominicano y los señores: Dr. Erasmo Dagoberto Vargas Alonzo, Servando A. Boumpersiere Morel, y José García Acosta.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley mediante el cual se modifican: El párrafo IV del Art. 1; el párrafo I del Art. 3; los párrafos I y III del Art. 4; el Art. 54; el Art. 68 y sus párrafos, I, II, III y IV de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las Drogas Narcóticas.— Envío a la Comisión de Educación, Bellas Artes y Cultos del proyecto de ley mediante el cual los estudiantes, hijos de familias de escasos recursos económicos serán provistos de libros de textos durante sus estudios, por el Estado Dominicano, a través de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las doce horas y quince minutos (12:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl An-

tonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiórrix Díaz Estrella, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, José Raúl García Bidó, Genaro García García, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalene Martínez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Héctor Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lo-

renzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Aquino Martínez, Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Teóduo D'Oleo Montero, Patricio Espino Fernández, María Antonietta Bello de Guerrero, Miriam Méndez de Piñeyro y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley presentado por los Diputados Hatuey De Camps Jiménez, Agustín Aquino Torres y otros más, por medio del cual se crea la provincia de Monte Plata.

Sometido a segunda discusión, el Diputado Presidente informó a la Sala que tuvo la oportunidad de conversar en el día de ayer con el Presidente electo de la República, Senador Salvador Jorge Blanco en relación al espíritu de este Proyecto y éste le manifestó que con la aprobación del mismo se estaría cometiendo un verdadero acto de justicia; por lo que solicita el voto aprobatorio de todos los señores Legisladores para que esta pieza legislativa sea sancionada positivamente en su segunda lectura en el día de hoy.

Sometido a votación el Proyecto de Ley de que se trata: **APROBADO** en segunda discusión.

Por Secretaría se dio lectura al informe fa-

vorable rendido por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Ley procedente del Poder Ejecutivo, encaminado a modificar los Artículos 1, 2, 3, y 4 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, de fecha 9 de enero de 1968, con el propósito de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la técnica y métodos modernos introducidos en la actividad relacionada con la producción de "ALCOHOL", "ESPIRITUS DESTILADOS" o "ESPIRITUS ALCOHOLICOS"; lo cual ha dado origen a la fabricación de una variada gama de bebidas alcohólicas.

Sometido a primera discusión, el diputado Ambiórix Díaz Estrella expresó que este era un Proyecto eminentemente técnico y difícil de entender, por lo que la Comisión Especial—la cual él presidió—decidió recabar la opinión tanto del Director General de Rentas Internas como de los principales dueños de las Licorerías del país, arribando a la conclusión de que son correctas las enmiendas que propone este Proyecto en razón de que están dirigidas a clarificar la Ley General de Alcoholes y de este modo evitar que se elaboren bebidas alcohólicas que no encajen en el contexto de dicha legislación.

Sometido a votación el citado Proyecto: **APROBADO** en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendente a la modificación del Artículo No. 2 de la Ley No. 244, del 10 de enero de 1968, sobre la creación de la Reserva Forestal de la zona vedada de los Haitises, posteriormente declarado Parque Nacional, por la Ley No. 409, del 3 de junio de 1976.

El diputado Rafael Valera Benítez significó que este era un importante Proyecto que

merecía el respaldo de esta Cámara Baja y por consiguiente, él se permitía solicitar formalmente que el mismo fuera liberado de ir a Comisión y aprobado en su primera lectura hoy mismo.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a primera discusión y a votación el aludido proyecto: APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión y a votación el Proyecto de Ley procedente del Senado de la República, enderezado a crear la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros, siendo: APROBADO en primera lectura. a la

Luego de dárseles lecturas, fueron sometidos a su única discusión y a votación —sucesiva y separadamente— los Proyectos de Resoluciones emanados del Poder Ejecutivo, Aprobaotiras de los Contratos de ventas suscritos entre el Estado Dominicano y los señores: Dr. Erasmo Dagoberto Vargas Alonzo, por una porción de terreno valorada en RD\$27,973.50 Servando A. Boumpensiere Morel, por una porción de terreno valorada en RD\$57,682.40 y José García Acosta, por una porción de terreno valorada en RD\$26,629.00, siendo:

APROBADOS en su única lectura.

El Secretario procedió a leer el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, en virtud del cual se modifican el Párrafo IV del Artículo primero; el Párrafo I del Artículo tercero; los Párrafos 1ro. y 3ro. del

Artículo cuarto; el Artículo 54; del Art. 68 y sus párrafos 1ro., 2do., 3ro., y 4to. de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las Drogas Narcóticas, de fecha 12 de mayo de 1975.

El diputado Caonabo Javier Castillo, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial designada para el estudio de este Proyecto después que este fue aprobado en su primera lectura, solicitó el aplazamiento de esta pieza legislativa para el día de mañana a fin de que la Comisión lleve a cabo la encomienda que le hizo la Sala de realizar un estudio objetivo de este proyecto y presentar un informe acabado en torno a los alcances del mismo.

Sometida a votación la moción del diputado Javier Castillo: APROBADA.

—APLAZADO el indicado Proyecto—

Previa lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Ley originado en moción del diputado Antonio García, mediante el cual los estudiantes hijos de familias de escasos recursos económicos serán provistos de libros de textos durante sus estudios por el Estado Dominicano a través de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos.

—Enviado a la Comisión Permanente de Educación, Bellas Artes y Cultos—

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 12:45 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 36

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
TOMAS ANTONIO ISA ISA (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en su única discusión, y envío a una Comisión Especial del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados —interna— mediante la cual expresa su duelo con motivo del fallecimiento del Presidente de la República, y manifiesta su respaldo a la continuidad democrática y Constitucional de la República.— Se guarda, de piés, un minuto de silencio en memoria del fallecido Presidente, Don Antonio Guzmán Fernández.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos: 1, 2, 3 y 4 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, con el propósito de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la técnica y métodos modernos, introducidos en la actividad relacionada con la producción de “Alcohol”, “espíritus destilados” o “espíritus alcohólicos”.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 2 de la Ley No. 244, sobre la creación de la Reserva Forestal de la Zona de Veda de Los Haitises.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la Oficialía del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del municipio de Santiago de Los Caballeros.— Aplazamiento de la segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el párrafo IV del Art. 1, el párrafo I del Art. 3, los párrafos I y III del Art. 4, el Art. 54; el Art. 68, y sus párrafos, I, II, III, y IV; de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone una emisión especial de un sello semi-postal de la denominación de un centavo, que se expenderá durante el mes de mayo de cada año, con el propósito de que se provea a la Cruz Roja Dominicana de mayores fondos para cumplir más ampliamente su altruista misión de suministro de servicios y asistencia social, objetivos para los cuales ha sido creada dicha entidad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Gilma Tió Vda. Alberti.— Envío a Comisión Especial del Proyecto de ley mediante el cual se elevan a la categoría de municipios los Distritos Municipales de Licey y Las Lagunas, y las secciones de Pedro García, Baitoa y Sabana Iglesia de la misma Provincia, quedan elevadas a Distritos Municipales.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual la sección “Las Lagunas de Nisibón”, La Altagracia, se eleva a Distrito Municipal.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se crea un Fondo de Reserva para el Seguro Agropecuario.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas (11:00) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Cons-

tanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Co-

rrea Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García y García, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítel Terrero Montes de Oca, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Jaime Antonio Reynoso Navarro, Carlos Ml. Quezada Durán, José Raúl García Bidó, María Antonietta Bello de Guerrero, Patricio Espino Hernández y Guido D'Alessandro Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el diputado Tomás Antonio Isa Isa, en ausencia del Titular, Diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Expresó el Presidente, que hoy es el primer día que la Cámara de Diputados celebra sesión, después de la muerte trágica del Presidente de la República, Don Antonio Guzmán Fernández. Que, tomando en consideración que muchos de los señores diputados que asistieron a los actos de las honras fúnebres y al sepelio en la ciudad de Santiago, tuvieron que trasladarse desde el Sur del país, lo más conveniente era no convocar para celebrar sesión en el día de ayer. Que, es lamentable y triste lo que ha acontecido, pero la verdad es que las instituciones tienen que seguir funcionando y esta Cámara tiene que trabajar porque debe responder ante los problemas graves que tiene el país, sobre todo en cuanto se refiere a su economía. Que, propone formalmente a la Sala que los diputados Ivelisse Pratts de Pérez, Washington Aníbal de Peña y Caonabo Javier Castillo, se constituyan en comisión, a fin de redactar una Resolución para ser conocida en el día de mañana, contentiva de la expresión de duelo de la Cámara de Diputados con motivo del fallecimiento del Presidente de la República, y al mismo tiempo manifieste que la Cámara respalda la continuidad democrática y constitucional de la República.

El diputado Ambiórix Díaz Estrella sugirió al Presidente que la Resolución fuese aprobada hoy mismo —en los términos propuestos— y que esa Comisión fuese encargada de la forma de redacción.

El Diputado Presidente se acogió a esto último variando en esa forma su moción.

Sometida a votación la petición para que

la Cámara emita una Resolución en el sentido señalado precedentemente: APROBADA.

Sometida a votación la designación de esa Comisión de Estilo: APROBADA.

A seguidas el Diputado Presidente mocionó para que la Sala guardase un minuto de silencio, todos puestos de piés, a la memoria del fallecido Presidente, Don Antonio Guzmán Fernández:

Sometido a votación el pedimento anterior, fue: APROBADO.

—En efecto, todos los presentes se pusieron de piés y se guardó el minuto de silencio—

Luego de ser leído, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, encaminado a modificar los artículos 1, 2, 3, y 4 de la Ley General de Alcoholes, No. 243, de fecha 9 de enero de 1968, con el propósito de adecuar algunas de las definiciones contenidas en dichos textos legales a la técnica y métodos modernos introducidos en la actividad relacionada con la producción de “alcohol”, “espíritus destinados” o “espíritus alcohólicos”, lo cual ha dado origen a la fabricación de una variada gama de bebidas alcohólicas.

APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura por Secretaía, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo tendente a modificar el artículo 2 de la Ley No. 244 del 10 de enero de 1968, sobre la creación de la Reserva Forestal de la Zona de veda de Los Haitises, posteriormente declarado Parque Na-

cional por la Ley No. 409 del 3 de junio de 1976.

APROBADO en segunda discusión.

Después de su lectura, se sometió a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado de la República mediante el cual se crea la Oficialía de Estado Civil de la Cuarta Circunscripción del Municipio de Santiago de los Caballeros.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de ser leído, se sometió a segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Párrafo IV del artículo 1ro. del Párrafo 1ro., del artículo 3ro., los Párrafos 1ro. y 3ro. del artículo 4, el artículo 54, el artículo 68 y sus Párrafos 1ro., 2do., 3ro. y 4to. de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de las drogas narcóticas, de fecha 12 de mayo de 1975. (Este proyecto, luego de ser aprobado en primera lectura, se envió al seno de una Comisión Especial):

Informó el diputado Caonabo Javier Castillo —miembro de la señalada Comisión— que representantes de “Hogares Crea” se le acercaron para solicitar que fuese celebrada una reunión para ellos exponer su parecer en torno a estas medidas, pues a su entender, hay que hacer diferenciaciones correctas entre lo que es un drogadicto o un enfermo. Por tal razón solicita un aplazamiento hasta el próximo martes, de la pieza en discusión.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

APLAZADO el proyecto de que se trata.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendiente a disponer que se haga una emisión especial de un sello semi-postal de la denominación de un centavo, que se expenderá durante el mes de mayo de cada año, con el propósito de que se provea a la Cruz Roja Dominicana de mayores fondos para cumplir más ampliamente su altruista misión de suministro de servicios y asistencia social, objetivos para los cuales ha sido creada dicha entidad.

El Diputado Presidente propuso formalmente que este asunto se liberara de los trámites correspondientes y se declarase de urgencia para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido el proyecto a primera discusión, y a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, tendiente a conceder una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la señora Gilma Tió Vda. Alberti, esposa superviviente de Luis Alberti.

El Diputado Presidente solicitó que también ésto se redimiera del estudio de Comisión y se declarara de urgencia para ratificarse hoy en dos lecturas consecutivas.

Sometida a votación dicha solicitud: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión, el Presidente propuso que en vez de RD\$250.00 fuesen RD\$300.00.

Sometido este pedimento a votación, fue: APROBADO.

Sometido el proyecto a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los diputados Getulio Santos Liranzo, Genaro García y García, Eusebio Orlando Estrella Martínez, y Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, mediante el cual quedan elevados a la categoría de Municipios los Distritos Municipales de Licey y Villa González de la Provincia de Santiago, con el nombre de "Licey" y "Las Lagunas", y las Secciones de "Pedro García", "Baitóa" y "Sabana Iglesia" de la misma Provincia, quedan elevados a la categoría de Distritos Municipales.

El diputado Washington de Peña manifestó su oposición al proyecto, ratificando su posición general en el sentido de que no deben elevarse de categorías políticas a más localidades del país.

Por su parte el diputado Getulio Santos Liranzo defendió la pieza sometida por él y otros de sus colegas, solicitando que la misma se liberara de ir a estudio de Comisión y se conociera hoy en primera lectura.

El diputado Ambiórix Díaz Estrella, aunque se manifestó en apoyo del asunto, consideró que debía pasar a una Comisión Especial, ya que debían quedar bien claras las jurisdicciones territoriales de esas localidades.

Sometida a votación la moción del dipu-

tado Santos Liranzo, en el sentido de que el proyecto fuese liberado de los trámites correspondientes para conocerse hoy en primera discusión: RECHAZADA.

Sometido a votación el pedimento del diputado Díaz Estrella, a fin de que el asunto fuese encomendado a una Comisión Especial: APROBADO.

—ENVIADO este proyecto de ley a estudio de una Comisión Especial, la cual quedó integrada por los Diputados siguientes:

Getulio Santos Liranzo (Presidente)
Ambiórix Díaz Estrella
Rosaura del C. Rodríguez de Ramírez
Genaro García y García
Caridad Rodríguez de Sobrino
Ramón Antonio Casado Díaz
Miriam de la Rosa de Ruiz

Luego de ser leído, se sometió a su segunda discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Pedro Ogando, mediante el cual la Sección "Las Lagunas de Nisibón", del Municipio de Higuey, Provincia de La Altagracia, queda elevada a Distrito Municipal.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal

Tejada le pidió al proponente del proyecto que le explicara cuál es la diferencia entre "Las Lagunas de Nisibón" y "Nisibón".

El diputado Pedro Ogando le contestó que era una sola cosa.

Sometido a votación el proyecto, fue: APROBADO en segunda discusión.

Después de dársele lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Roberto Jiménez, tendiente a crear un Fondo de Reserva para el Seguro Agropecuario.

—Ningún Diputado solicitó la palabra—

—ENVIADO el asunto a estudio de la Comisión de Finanzas—

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 11:40 de la mañana.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Ramón Antonio Isa Isa
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 37

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
TOMAS ANTONIO ISA ISA (SECRETARIO AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone una emisión especial de un sello semi-postal de la denominación de un centavo, que se expenderá durante el mes de mayo de cada año, con el propósito de que se provea a la Cruz Rona Dominicana de mayores fondos para cumplir más ampliamente su altruista misión de suministro de servicios y asistencia social, objetivos para los cuales ha sido creada dicha identidad.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. Gilma Tió Vda. Alberti.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y cuarenticinco minutos de la mañana (11:45), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Onésimo Acosta Matos, Carlos Alberto Alvarez, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teóduo D'Oleo Montero, Ambiorix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García y García, Francisco Gómez Pratss, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón,

Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez Rodríguez, Bartolomé Lalane Martínez, Alejandro Laureano Ramírez, José Osvaldo Leger, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, Andrés Rodríguez Martínez, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Jaime Antonio Reynoso Navarro, Carlos Manuel Queza-

da Durán, José Raúl García Bidó, María Antonietta Bello de Guerrero, Patricio Espino Hernández y Guido D'Alessandro Tavárez.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Fue designado Secretario Ad-Hoc el Diputado Tomás Antonio Isa Isa, en ausencia del titular, diputado Juan Antonio Medina Vásquez.

Luego de ser leído, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, tendiente a disponer que se haga una emisión especial de un sello semi-postal de la denominación de un centavo, que se expenderá durante el mes de mayo de cada año, con el propósito de que se provea a la Cruz Roja Dominicana de mayores fondos para cumplir más ampliamente su altruista misión de suministro de servicios y

asistencia social, objetivos para los cuales ha sido creada dicha entidad.

APROBADO en segunda discusión.

Después de su lectura por Secretaría, fue sometido a segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley, proveniente del Poder Ejecutivo, mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la señora Gilma Tió Vda. Alberti, esposa superviviente del señor Luis Alberti.

APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 12:00 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Tomás Antonio Isa Isa
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 38

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE JULIO (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO Y
ALBERTO CRUZ EDUARDO (AD-HOC)

SUMARIO: Asistencia.— Declaración del Presidente de la Cámara de que la actual legislatura termina el 26 de julio, y de que es muy probable que el día 23 se produzca la reunión de la Asamblea Nacional a fin de conocer los resultados electorales y hacer la proclama.— Aprobación en segunda discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se establece el Código Tributario.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 140 y 141 de la Ley Electoral.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que ninguna persona física o moral podrá introducir al país, libre de impuestos, bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las doce horas y veinte minutos (12:20), se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Onésimo Acosta Matos, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Francisco Gómez Pratts, Dolores González, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara

Jiménez, Mamuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítíl Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Silverio A. López Gutiérrez, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Caridad R. de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Presidente designó el Diputado Alberto Cruz Eduardo, Secretario Ad-Hoc en ausencia del Titular Juan Antonio Medina Vásquez.

Declaró el Diputado Presidente que la actual Legislatura termina el 26 de julio en curso, es decir, se cierra, el 27, y es muy probable que el 23 se produzca la reunión de la Asamblea Nacional con la finalidad de conocer de los resultados electorales dictados por la Junta Central Electoral, como tal se verifican en Asambleas Nacional, el Senado y la Cámara de Diputados reunidos y se llaman al Presidente y Vicepresidente electos para hacerle entrega formal ya del formulario que los acreditan por parte de la Asamblea Nacional y esto tiene la característica de la proclama, y probablemente, eso es el último acto que hagan los actuales legisladores.

El diputado Caonabo Javier Castillo preguntó al Presidente que, a su juicio, ¿cuál es la metodología constitucional que se va a seguir o se podría seguir con el problema de un Presidente Constitucional que al mismo tiempo acaba de salir Senador electo, va a renunciar él antes, o se juramentará como Senador después, o se quedará el país sin Presidente durante unas horas?

Dijo el Presidente que el Lic. Majluta sigue siendo el Presidente de la República hasta el momento en que entregue el mandato al Presidente electo.

Consideró el diputado Caonabo Javier Castillo que el Lic. Majluta no puede aceptar la Senaduría siendo Presidente.

Declaró el Presidente que de todos modos, para ejercicio mental es interesante la situación que se ha creado, pero por ahora, lo mejor es empezar a trabajar en la Orden del Día.

El Secretario dio lectura al proyecto de

ley mediante el cual se establece el Código Tributario, y fue sometido a segunda discusión.

Indicó el Presidente que adjunto al proyecto constan las Vistas Públicas y algunas exposiciones, y se había eximido el conocimiento del mismo, pese a que se distribuyó con tiempo y se leyó, debido a que el diputado Andrés Rodríguez solicitó un plazo para hacer algunas observaciones. Tiene la palabra el diputado Andrés Rodríguez.

Expresó el diputado Andrés Rodríguez que mediante este proyecto de ley se trata de incorporar a nuestra legislación un Código Tributario, lo que constituye, en opinión de los entendidos en la materia, un aporte significativo muy valioso para la ampliación y desarrollo de las instituciones jurídicas de la República Dominicana. Que, este código, si es aprobado, como espera, vendrá a regir los derechos y obligaciones entre la Administración Tributaria y el contribuyente. Que, por la trascendencia que reviste y la importancia que tiene para la vida económica, ya que el impuesto constituye hoy por hoy la fuente más poderosa de ingresos del Estado, recomienda su aprobación pero con las siguientes enmiendas, cumpliendo así con los deseos de la Administración Tributaria que por vía de la Secretaría de Finanzas propone este proyecto de ley, y mediante el cual, en su presentación el mismo Secretario de Estado de Finanzas sugiere que es necesario...

El Presidente interrumpió la exposición del diputado Andrés Rodríguez solicitándole que presente las enmiendas.

El diputado Andrés Rodríguez dijo que las va a señalar, pero está diciendo que el mismo Secretario de Finanzas, para que no se crea que es una invención de él, ya que es el Secretario mismo que entiende que este Cód-

go no está suficientemente acabado y que por eso tanto los empresarios, como los tributarios y cualquiera otra persona, con mayor razón los legisladores que tienen la obligación de legislar claro y preciso, por lo que va a hacer las observaciones y sugerencias a esta plenaria: Comenzando por el artículo 3, donde dice: a) las disposiciones constitucionales; b) los convenios internacionales, en principio, entendía que debía decirse, después de las disposiciones constitucionales, las leyes, pero entiende que los Convenios Internacionales como están integrados dentro del mismo cuerpo de la Constitución, puede muy bien darse así como está, pero agregando: "los Convenios Internacionales en la medida en que hayan sido adoptados por los Poderes Públicos, es decir, como dice la misma Constitución: "Para que un Convenio Internacional. . ."

Interrumpió el Presidente al Diputado Rodríguez y manifestó: "Deje ver si lo entiendo, después de las disposiciones constitucionales que diga: "las leyes", etc.

Expresó el diputado Andrés Rodríguez: "creo que debe dejarse, los convenios. . ."

Señaló el Presidente que la Constitución es muy clara, no hay convenios internacionales si no están refrendados por el Congreso.

El diputado Andrés Rodríguez manifestó: "Sí, pero mire lo que dice la misma Constitución. "La República Dominicana reconoce y aplica las normas de derecho interamericano general y americano en la medida en que sus poderes públicos las hayan adoptado", pero de todos modos. . ."

Dijo el Presidente que le parece que es inteligente que después de las disposiciones constitucionales: se diga: b) las leyes, los convenios internacionales, etc.

Manifestó el diputado Rodríguez: "pues vamos a hacerlo así como usted dice: 'poner las leyes antes de los convenios internacionales". Que, por otra parte, en el artículo 11 que dice: (lo lee): como se ve, este artículo está redactado en una forma muy complicada, aquí hay una serie de normas de otros países que se han querido adaptar, por eso quiero llamar la atención, si hay aquí expertos en materia tributaria y los abogados, en el sentido de que se sustituya completo el artículo 11, incluyendo sus dos párrafos, por el siguiente texto:

"Art. 11. - La Ley tributaria se aplicará solamente a los hechos generadores que ocurran con posterioridad a su entrada en vigor.

PARRAFO: Los plazos o términos de cualquier naturaleza que hubieren empezado a correr y las actuaciones y diligencias que ya estuvieron iniciadas, se regirán por la ley vigente al tiempo de su iniciación".

Indicó el diputado Andrés Rodríguez que sugiere eliminar la segunda parte del Art. 11, in principio, porque su texto encierra la consagración de una irretroactividad de la ley, violando un principio constitucional, en perjuicio del contribuyente. No es admisible que se aplique la ley a hechos generadores acaecidos antes de la vigencia de la ley, aunque no quiera forzar la interpretación como en los casos de los años comerciales fiscal o calendario. Que, por razones similares sugiere la supresión de la primera parte del PARRAFO I: pues es ilógico que se aplique una irretroactividad respecto de situaciones administrativas o procesales que se iniciaron antes de la entrada en vigor de la ley, y se sugiere eliminar el PARRAFO II del artículo 11, sencillamente porque las leyes deben bastarse por sí mismas, susceptibles sólo de ser cumplidas por todos,

ejecutadas por el funcionario ejecutor, e interpretadas por los órganos jurisdiccionales. Si una ley posterior se refiere a una anterior es para completarla, modificarla o derogarla, jamás para interpretarla.

Sometidas a votación las modificaciones a la letra b) del Art. 3 y el artículo 11 y sus PARRAFOS: APROBADOS.

Continuando en el uso de la palabra el diputado Andrés Rodríguez, propuso suprimir la letra a) del artículo 18, que dice así: (la lee); que aquí se discutió mucho cuando se decía que el Estado podría construir canales, obras de infraestructura, donde se decía que el Estado, tan pronto hacía el diseño podía cobrar la cuarta parte, y el propio Presidente de esta Cámara dijo que debía esperarse que se termine la obra porque se podría considerar un enriquecimiento ilícito sobre una obra que no se sabe si se va a realizar o no; que, el artículo 18 dice (lo lee). Por ejemplo el caso mismo de la carretera del Cibao, que por eso sometieron la cuestión del proyecto para la propiedad inmobiliaria para un impuesto, pero por adelantado no lo entiende; que sugiere eliminar el texto completo de la letra a) del Párrafo II del artículo 18, pues considera injusto que se efectúe una contribución previa a la terminación de la obra llamada a producir la mejora de la propiedad afectada, que así lo llaman ellos; es mucha la eventualidad y riesgo que se corre...

El Presidente interrumpió nuevamente al Diputado Andrés Rodríguez, solicitándole que se concrete a la modificación que sugiere.

Contestó el diputado Andrés Rodríguez que la modificación consiste en la eliminación de la letra a) del Párrafo II, y dejar b) y c).

Señaló el Presidente que ese acápite dice:

“La recaudación “podrá” efectuarse, etc.”, y el Estado acostumbra a solicitar adelantos sobre los impuestos en bebidas y otra naturaleza, hasta Aduanas. . .

Dijo el diputado Andrés Rodríguez que él hace la sugerencia pero es la Cámara quien decide.

Señaló el Presidente que lo iba a poner en observación, y más adelante la someterá porque -el cree que los impuestos se adelantan, ahora, el Estado no puede ser un gendarme de aplicar, porque aquí dice “podrá”.

Declaró el diputado Andrés Rodríguez que en materia de recaudación ese “podrá”, se aplica al Estado, el contribuyente tiene que pagar si se le cobra.

Dijo el Presidente que nadie está obligado a pagar cuando no está en condiciones, y el Estado es elástico.

Siguió en el uso de la palabra el Diputado Andrés Rodríguez y manifestó que en el Art. 36, no comparte que sean declarados como solidarios en la obligación fiscal a las personas señaladas en las letras a), b), d), e) y k), porque a más de ser injusto, entrañaría una traba desalentadora al normal desenvolvimiento de las situaciones jurídicas que se refieren, y que en nuestro ordenamiento social y jurídico son tan socorridas y útiles. Para aceptar y ejercer una atribución de las que contemplan estos textos que rechazamos, habría que suponer una solvencia sólida que de tenerla no se estaría en ánimo de aceptar tal responsabilidad y ello sería en perjuicio de nuestro desarrollo socio-económico. Que, esto así porque una persona puede ser un buen administrador, un buen Presidente de una empresa pero es difícil que acepte dirigir la empresa si tiene una obligación de solidaridad,

por otra parte, aquí las leyes dicen hasta donde llegan las responsabilidades de los administradores, es decir, esto está estatuido por leyes de derecho común y si se aprieta demasiado ahí, cree que más que hacer bien, podría hacerse daño.

Expresó el Presidente que en definitiva lo que propone el diputado Andrés Rodríguez es que se eliminen las letras a), b), c) y k), que dicen: (los lee).

El diputado Andrés Rodríguez manifestó que considera que un agente de aduana, generalmente no tiene solvencia para ser solidario, lo mismo que los síndicos, liquidadores, representantes de quiebra, etc. Que, en el artículo 53 propone sustituir el texto principal del artículo 53, pero manteniendo los tres PARRAFOS, para que diga así:

“ART. 53. La Administración Tributaria podrá de oficio, o deberá a petición de parte, compensar total o parcialmente, la deuda tributaria del sujeto pasivo, con el crédito que éste tenga a su vez contra el sujeto activo por concepto de tributos, intereses, sanciones pagados indebidamente o en exceso, siempre que tanto la deuda como el crédito provengan de tributos cuya administración estén a cargo de una misma Dirección General u Organismo Tributario, así como que sean firme, líquidos, exigibles y se refieren a períodos no prescritos, comenzando con los más antiguos”.

Preguntó el Presidente al diputado Andrés Rodríguez, porque incluye a las “Direcciones Generales”?

Contestó el diputado Andrés Rodríguez que para que sea más claro, es decir, si una persona trae un carro y paga más de lo debi-

do, le nace un crédito, entonces si trae una planta, tiene derecho a la compensación porque ambos impuestos son cobrados por la Dirección General de Aduanas, pero tal como está, sino trae otro carro, no tiene derecho a la compensación, y eso es injusto, además, las Direcciones Generales son las que tienen a su cargo el cobro de los impuestos.

Expresó el Presidente que hay “Agentes de Retención”.

Dijo el diputado Andrés Rodríguez que eso era en sentido general, y la modificación consiste en que en vez de decir “podrá”, diga: “deberá”.

Dijo el Presidente que lo que hay que hacer es que diga: “deberá”, en vez de “podrá” en su segunda línea.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Propuso el diputado Andrés Rodríguez que en el art. 64 se reduzca el interés al 1o/o, ya que el 2o/o, además de estar fuera de lo legal, resulta muy alto ya que los recargos por sí son sumamente altos, y además, el Estado si tiene el dinero de una persona por dos años, no le paga interés.

El Presidente considera correcta esa modificación y la somete a votación: APROBADA.

Intervino el diputado Caonabo Javier Castillo para decir que el Impuesto sobre la Renta no hace recargos sobre la base de un 2 ó 3 o/o sino sobre la base de un 10, un 20o/o.

Aclaró el Presidente que ese 2o/o es en adición al 10o/o.

El Presidente felicitó al diputado Andrés

Rodríguez por el trabajo sesudo que había hecho y se lamentó de que el Partido Reformista no lo hubiese escogido como Senador.

Indicó el diputado Andrés Rodríguez que somete una modificación al acápite c) del artículo 225 para que diga:

“c) Ser Licenciado o Dr. en Derecho, Licenciado en Finanzas o Contador Público Autorizado.

Comentó el Presidente que tal como está ese acápite, uno puede ser un Economista muy capaz y sin embargo no puede ser miembro de la Cámara Tributaria Administrativa porque no es abogado.

Declaró el diputado Andrés Rodríguez que en principio lo habían dejado así porque pensaban recomendar a la Cámara que para evitar que este estuviera subordinado a la Administración Tributaria, y como habla de Cámara, entendía que iban a ejercer funciones de jueces, fueran designados por el Poder Ejecutivo, cuando constitucionalmente se sabe que los Jueces son designados por el Senado de la República, pero hurgando y hurgando se encontró con que esta gente no va a dictar en sí una sentencia sino lo que va a dictar es una Resolución, es decir, lo que se ha extraído de manos de la administración tributaria que preside regularmente el titular de Finanzas, la jerarquía que tenía para uno intentar los recursos gratuitos antes, esa autoridad administrativa lo que dictaba era una Resolución. Por eso precisamente la Cámara aquí dice que lo que dictará es una Resolución que se podrá recurrir ante un Tribunal que funciona como Corte de Apelación...

Señaló el Presidente al diputado Andrés Rodríguez, que no tenía que irse a una explicación tan profunda, contestando el diputado Andrés Rodríguez:

“Bueno pero quería explicar porqué entiendo que sí podrían ser designados como lo son los miembros del Tribunal Superior Administrativo, por el Poder Ejecutivo, y no los miembros de la Cámara de Cuentas que son designados por el Senado, entonces es mejor dejarlos que los designe el Poder Ejecutivo, pero aclarando en ese sentido, con la enmienda de que también para darle oportunidad, y debe ser así porque tienen experiencia en la materia, que se incluya: Lic. en Finanzas y Contadores Públicos Autorizados”.

El Presidente manifestó que le preocupa el hecho de que viejos Códigos generalmente entienden que la única profesión en estas áreas debe ser la de Doctor en Derecho, y está seguro de que son muchos los abogados y licenciados en Derecho, ignorantes en materia tributaria, entonces si usted lo coteja probablemente con algún economista, ese economista sabe mucho más de tributación, incluso con un licenciado en Administración Pública que debe saber más que un licenciado en Derecho; en suma, cree que esa modificación procede pero ampliándola para poner: “graduado en Derecho o ramas afines en Administración y Finanzas”.

El diputado Andrés Rodríguez agregó que entre las condiciones que se exigen está que debe contar con una experiencia en materia tributaria, así que eso suple lo que usted está diciendo, lo que hay es que agregar los graduados en Administración Pública, los licenciados en Finanzas y los Contadores Públicos Autorizados.

Añadió el Presidente: “y los economistas”

Continuó el Lic. Andrés Rodríguez diciendo. “Es más, como es un campo que no hay tantos ni hay tantos abogados preparados lo lógico es, ahora porque vamos a llegar a la

Corte, lo que yo llamo Corte, que es el Tribunal Tributario de avanzada, ya ahí sí, porque los va a designar el Senado, mientras que no se haga una excepción como se hizo constitucionalmente, tiene que ser abogado.

Indicó el diputado Luis Henry Molina que hay que tener un poquito de cuidado en la materia del profesionalismo, porque a él le tocó estar en lo que se llamó la "Nomenclatura de Bruselas", y expertos que allí fueron a declarar, ninguno era abogado, allí había grandes navieros, grandes administradores, personas de diversas ocupaciones; ahora la burocracia plantea una Doctografía leguleya, donde hay que estar investido de un Título de Doctor en Derecho para manejar eso, que, "quiere señalar ¿dónde está la academia en República Dominicana de asuntos tributarios?, no la hay. Aquí lo que hay son muchos empíricos que tienen 30 y 40 años en la Aduana, que son los que manejan estos asuntos, comenzando por los Sub Directores Técnico y Administrativo de la Aduana, entonces de dónde vamos a traer esos técnicos?, de China, de Suiza. No hay personal aquí, doctorado en eso para manejarlo y un abogado como cualquier otro profesional, es un técnico en una materia por respetable que sea, pero no es un todólogo ni sabelotodo, ni tiene el concepto universal de la magia para resolver todos los problemas, a mi me parece que hay que llegar más lejos, yo creo que debe ponerse: "Profesional o su equivalente", y entonces establecer las condiciones que debe tener, sin ponerse a decir si es abogado, si es Doctor en Derecho, si es economista, etc., además, está establecido que los grandes hombres necesariamente no han tenido que ser profesionales ni Doctores en Derecho, desde Jesucristo, Carlos Marx, Juan Bosch, Antonio Guzmán, Rómulo Betancourt, Carlos Andrés Pérez, etc."

Informó el diputado Caonabo Javier que

desde el año 1962 son muchos los dominicanos que han hecho cursos especializados en Chile, en un Instituto que tienen las Naciones Unidas sobre Derecho Tributario, así como en Argentina y otros países, y es más, recientemente la Universidad Católica Madre y Maestra inició un Post Grado de Derecho Tributario, donde están estudiando más de 50 abogados, así que en un breve tiempo habrá muchos especializados en esa tipología de Derecho.

Consideró el Diputado Presidente que en cuanto a la moción del diputado Henry Molina, debe decir que un Profesional puede ser hasta una manicurista, por tanto hay que tener mucho cuidado con eso, podría más bien decirse "profesional universitario". Que, por otra parte, en materia de Cámara de Cuentas, dice la Constitución que hay que ser abogado, y él se pregunta: ¿en materia de Cámara de Cuentas debe saber más un abogado que un economista o un individuo experto en el área? Que, en la Universidad se viene cursando una carrera que se llama Licenciado en Administración Pública, se presume que un individuo graduado en esa carrera tiene más materias en su Pensum que cualquier otro en el área de Administración Pública, sin embargo, esas son carreras relativamente recientes. Ahora bien, ¿qué entiende Henry Molina como equivalente de un profesional?

Contestó el diputado Luis Henry Molina que: "un técnico en la materia".

Consideró el Presidente que podría ponerse: "Profesional Universitario o equivalente en el área del derecho o las finanzas, o en la Administración Pública".

Dijo el diputado Andrés Rodríguez que lo mejor sería poner: "Licenciado o Doctor en Derecho, Licenciado en Finanzas, Contador Público Autorizado, o Técnico en materia Tri-

butaria”; que, después de todo, quien tendrá la última palabra será el Secretario de Finanzas que es quien le va a someter las ternas al Poder Ejecutivo.

Sometida a votación la moción como la acaba de proponer el diputado Andrés Rodríguez: APROBADA.

En el Artículo 233, el diputado Andrés Rodríguez propuso que se agregue un PARRAFO QUE DIGA: Mientras no esté funcionando el Tribunal Contencioso Tributario, sus atribuciones las ejercerá el Tribunal Superior Administrativo, con arreglo a las normas de este Código Tributario y los Reglamentos complementarios”.

Consideró el Presidente que ahí no es que corresponde ese PARRAFO sino al final ponerle como PARRAFO TRANSITORIO, con lo que estuvo de acuerdo el Diputado Andrés Rodríguez.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

El diputado Andrés Rodríguez indicó que en el artículo 238 se dice que los jueces serán nombrados para un período de cinco años, lo que no es compatible con nuestro período constitucional que es de cuatro años; en consecuencia, propone que se cambie donde dice: “de cinco años”, por “constitucional”.

Sometida a votación la moción anterior: APROBADA.

Propuso el diputado Andrés Rodríguez que en el Artículo 247 se aumente el plazo de diez a quince días, ya que este es un Tribunal de Jurisdicción nacional, así como que se agregue la palabra “formal”, después de notificación, para evitar triquiñuelas; eso en pri-

mer grado, ahora, el plazo para interponer recurso de apelación previsto en el artículo 203 se aumente de 20 a 30 días.

Sometidas a votación las modificaciones a los artículos 247 y 263: APROBADAS.

En el Artículo 178, el diputado Andrés Rodríguez propuso que se agreguen después de donde dice “Impuesto sobre la Renta”, y “Tesorería Nacional”, ya que el Tesorero Nacional recibe también pago de liquidación.

Sometida a votación la moción que antecede: APROBADA.

Dijo el diputado Andrés Rodríguez que en el PARRAFO de este artículo dice que los funcionarios señalados en el artículo actuarán en el carácter de Jueces Ejecutores Administrativos, a cuyas diligencias se llevará a efecto el procedimiento administrativo de ejecución. Es decir, que el mismo que aplica la sanción tiene en sus manos también la aplicación del procedimiento, esto no debe ser, por tanto proponemos que eso se ponga en manos de la Cámara Contenciosa Administrativa que dicte una Resolución ordenando el embargo conservatorio o lo que sea. Al efecto, el diputado Andrés Rodríguez hizo una amplia exposición de los procedimientos utilizados en estos casos.

El Presidente declaró que tiene una preocupación, porque se supone que este Código es para facilitar el sistema Tributario, en modo alguno, para entorpecerlo, por tanto, entiende que bastaría agregarle: “previo agotamiento de los recursos”, o algo así; por tanto pide que se quede tal como está.

Sometida a votación la moción del diputado Andrés Rodríguez; en cuanto al PARRAFO del artículo 178: RECHAZADA.

El Presidente sometió a votación "las modificaciones globales señaladas por el diputado Andrés Rodríguez, que no han sido sujeto de modificación sino de aprobación aquí", así como al proyecto en sí: APROBADAS.

Hizo uso de la palabra el diputado Alberto Cruz Eduardo para llamar la atención de los señores Diputados, a la letra a) del PARRAFO II del artículo 18, ya que "resulta extremadamente peligroso en una sociedad como la nuestra", que se establezca el cobro de un impuesto por una obra no realizada, porque aquí podría funcionar "el amiguismo" y cobrarle impuestos a unas personas sí y a otros no.

El Presidente solicitó que la Cámara le dé facultades a él y al diputado Andrés Rodríguez para hacer las correcciones de forma que amerite el proyecto, antes de enviarlo al Senado.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión y a votación, el proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se modifican los artículos 140 y 141 de la Ley Electoral.

APROBADO, en primera lectura.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley mediante el cual se establece que ninguna persona física o moral podrá introducir al país, libre de impuestos, bebidas alcohólicas, cual que sea la naturaleza de su concesión, sin previa autorización otorgada por el Poder Ejecutivo.

Señaló el Presidente que este proyecto fue aprobado en primera discusión y luego enviado a las Comisiones de Finanzas y de

Industria y Comercio, sin que hasta la fecha esas Comisiones hayan rendido los informes correspondientes. Que lo ha traído a la plenaria porque considera que este es un proyecto muy bueno, a tono con la época que es de frugalidad y de controles. Que, se ha dicho que el contrabando de bebidas se hace mayormente a través de los hoteles, los cuales, dicho sea de paso, no traspasan a los clientes los beneficios de la exoneración sino que cobran muy caro el consumo de bebidas alcohólicas. En consecuencia, espera que todos los legisladores le den el voto aprobatorio a este proyecto.

Dijo el diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada que esa ley tal como está podría aplicársele a cualquier turista o viajero dominicano que traiga una botella de cualquier bebida extranjera para su uso personal, y eso sería contraproducente para el turismo. Que, debe agregarse un párrafo para que los viajeros puedan traer una botella de cualquier bebida; eso para que el oficial de Aduana no mal interprete esta ley que en realidad es para los que traen grandes cantidades de bebidas para hacer negocio, burlando el Fisco.

Consideró el Presidente que sería peligroso poner eso en la ley pues en vez de controlar podría incentivar el contrabando. El proyecto debe ser aprobado tal como vino del Senado.

Sometido a votación: APROBADO en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 2:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma
Secretario

Alberto Cruz Eduardo
Secretario Ad-Hoc

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 39

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los artículos 140 y 141 de la Ley Electoral.— Envío a las Comisiones de Agricultura y a la de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se obliga a las empresas productoras de azúcares no afinadas y refinadas a aportar la producción en mieles a INESPRES, a precio de consumo ganadero.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$1,462,350.00 del capítulo 211, correspondiente a la SEOPC, de la Ley General de Gastos.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual toda Provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no renovables, recibirá por lo menos el 50/o de los beneficios que por esas actividades provinciales que realizan obtengan las empresas que exploten dichos recursos.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo entre el Estado Dominicano y ALIDE, suscrito en esta ciudad, en fecha 23-7-1981.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Don Antonio Guzmán Fernández" la Av. Privada, de esta ciudad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone un Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 204, 205 y 221 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186.— Envío a Comisión Especial de proyecto de ley mediante el cual se crea el "Consejo Nacional de Clínicas Infantiles", en relación con la población infantil sub-alimentada del país.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Acuerdo sobre el establecimiento de un Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, suscrito por el Estado Dominicano en Caracas, Venezuela.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a: Oliva Pina Vda. Isa, por RD\$350.00; Hermógenes Martínez, por RD\$250.00; Patricio Primitivo Peña Peralta, por RD\$250.00; y al Prof. Francisco Eligio Duarte, por RD\$300.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Eliseo Martínez Florimón.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales a la Sra. María Dolores Féliz Batista Vda. Pérez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se aumenta el monto de la pensión del Estado que actualmente recibe la Sra. Ligia de Jesús Sepúlveda, de RD\$125.09, a RD\$300.00 mensuales.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y cuarenta minutos (11:40) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio

del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey De Camps Jiménez Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres,

Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramon Antonio Casado, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigail Antonio de León Acevedo, Ambiorix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder. Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, José Osvaldo Leger, Silverio Lopez Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Wahington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta y Celestino S. Vasquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Tavárez, Teóduo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, José Raúl García Bidó, María

Antonietta Bello de Guerrero, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, Juan Valerio Sánchez Félix y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta, tendente

a modificar los Artículos 140 y 141 de la Ley Electoral, siendo: APROBADO en segunda lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley presentado por el diputado Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, enderezado a obligar a las empresas productoras de azúcares no afinados y refinados a aportar la producción en mieles a INESPRESA, a precio de consumo ganadero.

Sometido a la consideración de la Sala, el Diputado Presidente entendió que este Proyecto debía ser objeto de un profundo estudio por parte de las Comisiones Permanentes de Agricultura e Industria y Comercio.

—Enviado este Proyecto de Ley a las citadas Comisiones—

Previo a la lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, por medio del cual se transfiere la suma de RD\$1,462,350.00 del Capítulo 211 correspondiente a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, de la Ley General de Gastos Públicos de la Nación.

APROBADO en segunda lectura.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley enviado por el Senado de la República en virtud del cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no renovables, recibirá por lo menos el cinco por ciento (5o/o) de los beneficios que por esas actividades provinciales que realizan obtengan las empresas que exploten dichos recursos.

Señaló el diputado Andrés Rodríguez Martínez que la Comisión Especial encarga-

da del estudio de este texto legislativo, la cual él tiene el honor de presidir, no ha llegado todavía a un acuerdo definitivo en lo que respecta a las enmiendas a introducir al mismo con el objeto de que salga de esta Cámara un Proyecto acabado; por lo que solicita formalmente el aplazamiento de la pieza en cuestión.

Sometida a votación la ponencia del Legislador Rodríguez Martínez: APROBADA.

-APLAZADO el Proyecto de Ley de que se trata-

Luego de dársele lectura, fue sometido a su única discusión el Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo. Aprobatoria del Acuerdo entre el Estado Dominicano y la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE), suscrito en esta ciudad, en fecha 23 de julio de 1981.

Informó a la Sala el Diputado Presidente que este Acuerdo en la primera ocasión en que se conoció fue enviado a la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores, la que hasta la fecha no ha elaborado el correspondiente informe: razón por la cual va a ceder la palabra al Presidente de la misma - Diputado Fulgencio Espinal Tejada- a fin de que exponga "invoice" el criterio de la Comisión, con la condición de que luego lo presente por escrito.

Significó el diputado Fulgencio Espinal Tejada que la Comisión de Relaciones Exteriores estudió parte por parte este importante Acuerdo, el cual es representativo de un modelo desarrollista y de integración Latinoamericana que propugna por el fomento de la colaboración técnica-financiera entre las naciones adscritas a ALIDE y que, además, se circunscribe a nuestros Cánones Constitucionales. Por lo precedentemente expuesto, la

Comisión de Relaciones Exteriores decidió rendir un informe positivo al Pleno en relación a este Acuerdo.

Expresó el diputado Luis Henry Molina que nuestro país ha sido un gran ausente dentro de la política integradora que en los últimos años ha intentado y puesto en ejecución América Latina, a través de Proyectos de cooperación económica como lo es el Mercado Común del Caribe. Que, el presente Acuerdo plantea la incorporación de la República Dominicana, a un organismo de tipo Latinoamericano que no se inscribe dentro de la política Monroe ni panamericanista, sino que es más bien la voluntad de varios países del área para tratar de resolver los críticos problemas que en el orden económico y en el social agobian a nuestras naciones subdesarrolladas; por lo que considera que, de aprobarse este Proyecto de Resolución, se estaría dando un salto altamente positivo para el país que, en un espíritu de solidaridad internacional latinoamericana, traspasa sus fronteras para contribuir en la búsqueda de las soluciones a nuestros propios problemas.

Sometido a votación el indicado Proyecto de Resolución: APROBADO en su única lectura.

El Secretario procedió a leer el Proyecto de Ley propuesto por los diputados Hatuey de Camps Jiménez e Ivelisse Pratts de Pérez, tendente a designar con el nombre de "Don Antonio Guzmán Fernández", la Avenida Privada que comienza en la Avenida Anacaona y cruza la Avenida 27 de Febrero, de esta ciudad.

Sometido a la consideración del Pleno, el diputado Cruz Manuel Asencio Calcagno propuso que este Proyecto -sin discusión alguna- fuera redimido de los trámites reglamen-

tarios y aprobado en dos lecturas consecutivas en el día de hoy, puesto todos los legisladores de piés.

Sometido a votación este pedimento: **APROBADO.**

Sometido a primera discusión y a votación el precitado proyecto:

APROBADO en primera lectura, puestos de piés los Diputados.

(El Diputado Presidente solicitó que constara en ACTA la abstención del diputado Alberto Cruz Eduardo).

Fue leído por Secretaría el Proyecto de Ley que procede de la Cámara Alta, mediante el cual se dispone un Código de Conducta para los Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

El Presidente de la Cámara mocionó en el sentido de que esta pieza legislativa fuera declarada de urgencia.

Sometida a votación la solicitud anterior: **APROBADA.**

Sometido a votación el aludido Proyecto: **APROBADO** en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley emanado del Senado de la República, encaminado a modificar los Artículos 204, 205 y 221 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, de fecha 2 de febrero de 1966.

El Diputado Presidente propuso que a este Proyecto se le diera el mismo tratamiento que el anterior.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: **APROBADA.**

Sometido a votación el señalado Proyecto: **APROBADO** en primera lectura.

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Ley originado en moción del Diputado Francisco Ozorio Castillo, dirigido a crear una entidad denominada "Consejo Nacional de Clínicas Infantiles", en relación con la población infantil sub-alimentada del país.

Sometido a primera discusión, el Diputado Presidente propuso que una Comisión Especial sea la encargada de estudiar y ponderar el Proyecto en cuestión en vista de que la Comisión Permanente de Salud Pública y Asistencia Social —a la que fue enviado en fecha 30 de diciembre de 1981— no ha rendido a la plenaria el informe pertinente. Dicha Comisión estaría conformada por los siguientes diputados:

Silverio López Gutiérrez	Presidente
Luis Arturo Puig Messón	Miembro
Washington A. de Peña	Miembro
Francisco Ozorio Castillo	Miembro
Emilio Arté Canalda	Miembro

Sometida a votación la moción del Presidente: **APROBADA.**

—Enviado este Proyecto de Ley a la indicada Comisión Especial—

Después de ser leído fue sometido a la consideración de los señores Legisladores el Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Acuerdo sobre el establecimiento de un Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, suscrito por el Estado Dominicano el día 11 de septiembre de 1981, en Caracas, Venezuela.

Externó el Diputado Presidente que este es el primer Proyecto enviado por el Presidente de la República, Lic. Jacobo Majluta a esta Cámara Legislativa y a seguidas, solicitó que sea una Comisión Especial la encargada de estudiar este Acuerdo y que esté integrada por los Legisladores:

Caonabo Javier Castillo	Presidente
Manuel Osiris Madera	Miembro
Carlos Ml. Quezada Durán	Miembro
José del Carmen Marcano	Miembro

Sometida a votación la solicitud del Presidente: APROBADA.

—Enviado este Proyecto de Resolución a dicha Comisión Especial—

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley proveniente de la Cámara de Senadores, mediante el cual se modifica el Artículo primero de la Ley No. 520 del 26 de julio de 1920, sobre Asociaciones que no tengan por objeto un beneficio pecuniario.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez exteriorizó su apoyo a esta pieza legislativa.

Por su parte, el Diputado Presidente propuso la declaratoria de urgencia de este Proyecto a fin de que sea conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de Ley de que se trata: APROBADO en primera lectura.

Después de ser leídos, fueron sometidos a primera discusión —sucesiva y separadamente— los Proyectos de Leyes procedentes del Senado de la República, enderezados a otor-

gar sendas Pensiones del Estado en favor de las personas y por los montos que se detallan subsiguientemente:

- 1) Oliva Pina Vda. Isa una Pensión de RD\$ 350.00 mensuales;
- 2) Hermógenes Martínez una Pensión de RD\$250.00 mensuales;
- 3) Patricio Primitivo Peña Peralta una Pensión de RD\$250.00 mensuales; y
- 4) Prof. Francisco Eligio Duarte una Pensión de RD\$300.00 mensuales.

En cada caso, el Diputado Presidente propuso que fueran declarados de urgencia estos Proyectos, siendo cada vez aprobada esta moción por la Sala.

Sometidos a votación, uno a uno, los precitados textos legislativos: APROBADOS en primera lectura.

El Secretario leyó el Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, tendiente a conceder una Pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al señor Eliseo Martínez Florimón

El Diputado Presidente preguntó al diputado Alberto Cruz Eduardo su opinión referente a este Proyecto.

Apuntó el diputado Alberto Cruz Eduardo que este Señor es una persona que desde antes de la provincia María Trinidad Sánchez ser elevada a esa categoría, ya había sido funcionario en los Municipios de Matanza y Julia Molina pertenecientes a esa demarcación territorial. Luego, en el año 1963 fue Gobernador de esa Provincia continuando después en la administración pública hasta que por su avanzada edad y crítico estado de salud, se vio compelido a retirarse. Que, es una persona que le adornan prendas morales que lo hacen acreedor de este reconocimiento por parte de

esta Cámara de Diputados, por lo que solicita el voto aprobatorio de los señores legisladores para que este Proyecto sea sancionado positivamente hoy mismo. Siendo apoyado en todas sus partes por el diputado Casado Díaz.

El Diputado Presidente expresó que le hizo esa pregunta al diputado que le precedió para que tuviera presente el proverbio que dice: "Hoy por tí, mañana por mí". Que, hace unos quince años tuvo la oportunidad de ver a este señor, quien es padre de un Profesor en materia de agronomía en la UASD llamado Pericles Martínez al que él conció en las lides universitarias. Que, independientemente de la posición política del beneficiario de esta pensión, él entiende que la misma es justa y debe aprobarse en dos lecturas consecutivas en el día de hoy, lo cual propone formalmente.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata: APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley propuesto por el Diputado David E. Olivero Segura, en virtud del cual se otorga una Pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, a la señora María Dolores Félix Batista Vda. Pérez.

Manifestó el Diputado Presidente que esta señora es la esposa del fenecido Profesor Guarín Pérez que desde el año 1945 hasta el 1978 prestó ininterrumpidamente sus servicios al Estado tal y como consta en este completísimo expediente— y murió sin recibir su justa jubilación lo que es una barbaridad. De ahí que, solicitó formalmente que este Proyecto

recibiera el mismo tratamiento de que fue objeto al anterior, previa liberación de los trámites reglamentarios.

Sometida a votación la moción presentada por el Presidente. APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación el aludido Proyecto: APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley propuesto por el diputado José del Carmen Marcano, tendente a aumentar el monto de la Pensión del Estado que actualmente recibe la señora Ligia de Jesús Sepúlveda, de RD\$125.00 a RD\$300.00 mensuales.

El Diputado Presidente solicitó que este Proyecto se liberara de ir a Comisión.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

Sometido a primera discusión, el Presidente de la Cámara mocionó en el sentido de que este Proyecto se declarara de urgencia.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el Proyecto en Cuestión: APROBADO en primera lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 12:35 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrara al término de ésta.

En Fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 40

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN A. MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.-- Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece un Código de Conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Don Antonio Guzmán Fernández" la Av. Privada, de esta ciudad.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 204, 205 y 221 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 1, de la Ley No. 520, sobre Asociaciones que no tengan por objeto beneficios pecuniarios.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se otorgan sendas pensiones mensuales del Estado a las siguientes personas: Oliva Pina Vda. Isa, por RD\$350.00; Hermógenes Martínez, por RD\$250.00; Patricio Primitivo Peña Peralta, por RD\$250.00; Prof. Francisco Eligio Duarte, por RD\$300.00, Eliseo Martínez Florimón, por RD\$300.00; María Dolores Feliz Vda. Pérez, por RD\$300.00, y a Ligia de Js. Sepúlveda, por RD\$300.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de julio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las doce horas y cuarenta minutos (12:40) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado Díaz, Rafael Correa Rogers, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato

Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, José Osvaldo Leger, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messon, Carlos Ml. Quezada Durán, Amadeo Lorenzo Ramírez, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Hipólito Fernando Tejada Acosta y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Abraham Bautista Alcántara, Guido D'Alessandro Ta-

várez, Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, José Raúl García Bidó, María Antonietta Bello de Guerrero, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Miguel Angel Reynoso Sicard, Juan Valerio Sánchez Félix y Caridad Rodríguez de Sobrino.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión, y a votación el Proyecto de Ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se dispone un Código de Conducta para los Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley.

APROBADO en segunda lectura.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley presentado por los diputados Hatuey De Camps Jiménez e Ivelisse Pratts de Pérez, enderezado a designar con el nombre de "DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ" la Avenida Privada, que comienza en la Av. Anacaona y cruza la Av. 27 de Febrero, de esta ciudad.

APROBADO en segunda discusión.

Luego de dársele lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de Ley emanado del Senado, por medio del cual se modifican los Artículos 204, 205 y 221 de la Ley de Fomento Agrícola No. 6186, del 2 de febrero de 1966.

APROBADO en segunda lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley proveniente de la Cámara Alta, encaminado a modificar el Artículo primero de la Ley No. 520 del 26 de julio del 1920, sobre

Asociaciones que no tengan por objeto beneficios pecuniarios.

Sometido a segunda discusión y a votación el presente Proyecto: APROBADO en segunda discusión.

Previa lectura, fueron sometidos a segunda discusión y a votación —sucesiva y separadamente— los Proyectos de Leyes mediante los cuales se otorgan sendas pensiones del Estado en favor de las personas y por los montos detallados a continuación.

- 1) Oliva Pina Vda. Isa una Pensión de RD\$ 350.00 mensuales;
- 2) Hermógenes Martínez una pensión de RD\$250.00 mensuales;
- 3) Patricio Primitivo Peña Peralta una Pensión de RD\$250.00 mensuales;
- 4) Prof. Francisco Eligio Duarte una Pensión de RD\$300.00 mensuales;
- 5) Eliseo Martínez Florimón una Pensión de RD\$300.00 mensuales;
- 6) María Dolores Félix Batista Vda. Pérez una Pensión de RDS300.00 mensuales; y
- 7) Ligia de Jesús Sepúlveda una Pensión de RD\$300.00 mensuales.

APROBADOS en segunda lectura.

El Presidente declaró cerrada la sesión a la 1:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan A. Medina Vásquez,
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 41

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO MIRIAM DE LA ROSA DE RUIZ
(VICE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DE PRESIDENTE)
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ

SUMARIO: Asistencia.- Envío a la Comisión de Interior y Policía del Proyecto de ley mediante el cual se designa "Presidente Antonio Guzmán la Estación Experimental Arrocera de Una, Bonaó.- Envío a la Comisión de Interior y Policía del Proyecto de ley mediante el cual se designa "Antonio Guzmán Fernández el puente actualmente en construcción que cruza la vía Romana de La Romana.- Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que cuando el trabajador entre, por enfermedad, en un estado de incapacidad física, siempre que no sea objeto de pensión por parte del Seguro Social o por cualquier otra institución, la empresa donde preste servicio deberá entregar sus correspondientes prestaciones a su esposa, hijo mayor o a la persona responsable del trabajador incapacitado.- Rompimiento de quórum y suspensión de sesión.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11:45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado Díaz, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez,

Víctor Roberto Furment Uribe, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Alejandro Laureano Ramírez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera Núñez, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marté Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Hipólito Fernando Tejada Acosta y Rafael Valera Benítez.

AUSENTES CON EXCUSA: Hatuey de Camps Jiménez, Caridad Rodríguez de So-

brino, Miguel Angel Reynoso Sicard, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Amadeo Lorenzo Ramírez, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Ivelisse Pratts de Pírez, Pedro Ogando, José Osvaldo Leger, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, María Antonietta Bello de Guerrero, Guido D'Alessandro Tavárez, Abraham Bautista Alcántara, Emilio Arté Canalda.

Ocupó la Presidencia, la Diputada Vice-Presidente Miriam de la Rosa de Ruiz, en ausencia del Titular, Diputado Hatuey de Camps Jiménez.

Comprobado el quórum reglamentario la Vice-Presidente en funciones de Presidente, declaró abierta la Sesión.

Luego de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, tendiente a designar con el nombre de "Presidente Antonio Guzmán Fernández", la Estación Experimental Arrocera de Juna, Bonaio.

Tomó la palabra el diputado Ramón Antonio Casado Díaz, expresando, que en el día de ayer esta Cámara conoció y aprobó con carácter de urgencia un proyecto de ley designando con el nombre del extinto Presidente, una calle de esta ciudad capital. Ahora es sometido a la consideración de la Sala éste que proviene del Poder Ejecutivo, y además el segundo punto en la Agenda del Día es otro proyecto en el mismo tenor que presentan los diputados por La Romana, es decir, que es probable que sigan introduciéndose más piezas en ese sentido; pero con todo el respeto que le merece la persona del Presidente fallecido recientemente, entiende que los Legisladores deben ser cautelosos con este tipo de homenaje póstumo a Don Antonio Guzmán, quien fue un agricultor y que indudablemente

impulsó el desarrollo de esta Estación Experimental.

Señaló el Diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, que este Proyecto de ley es el primero que somete al Congreso Nacional el actual Presidente de la República, Lic. Jacobo Majluta, y los señores Diputados deben actuar con sentido de reciprocidad sin entrar en polémica profundas en el conocimiento del presente asunto. Que, si el proyecto es enviado a Comisión, con un período legislativo que ya está prácticamente agotado, entonces eso le quedaría pendiente al próximo Congreso; pero en realidad se trata de un homenaje sencillo a Don Antonio, en función de que siendo Secretario de Agricultura allá por el año 1963, impulsó ese proyecto arrocero que dice el proyecto. Que, entiende que no todos los puentes o calles del país deben llevar su nombre, porque la evaluación final de la figura del ex-presidente será una cuestión que corresponderá a la historia, pero en el presente caso, sí está bien. Es por tales razones que solicita que el proyecto sea liberado de los trámites correspondientes para conocerse hoy en su primera lectura.

Por su parte el diputado Juan Antonio Medina Vásquez consideró, que a Don Antonio Guzmán no se le hace un bien a su memoria con la designación con su nombre a una serie de calles, avenidas o puentes, y en el caso que les ocupa, la Cámara debe ponderarlo bien, inclusive debía consultarse a su familia, y como no se trata de la única idea que será planteada, una Comisión debía encargarse para que de manera idónea escoja una o dos, pero que sean las que más se acerquen a la verdadera idiosincracia del que fue Presidente de la República. Propone por lo tanto, que el asunto sea enviado a estudio de una Comisión Especial, a tales fines.

El diputado David Enrique Olivero Segu-

ra estuvo de acuerdo con la proposición del Diputado que le precedió en el uso de la palabra, disintiendo sin embargo en cuanto a su señalamiento de que debía consultarse a la familia del extinto Presidente, ya que la facultad de designar con su nombre a cualquier obra del Estado, no es ya un patrimonio de su familia en particular, sino del pueblo dominicano en general.

Indicó el diputado Alberto Peña Vargas, que ciertamente el sometimiento de este proyecto de ley con intención de que el nombre de Don Antonio sea puesto a esa Estación Experimental arrocera, tiene una razón especial, y es que él dió todo su esfuerzo para que esa conquista para el campesino de esa región, fuese una realidad. Que, él entendió desde que se le dió lectura al proyecto, que no habría un sólo Legislador presente que se opusiera al mismo para que fuese aprobado hoy. Que, mociona en el sentido de que el citado asunto sea liberado del estudio de Comisión y se declare de URGENCIA para conocerse hoy en dos lecturas consecutivas.

El diputado Manuel Demóstenes Félix Rodríguez apoyó la solicitud del diputado Peña Vargas.

El diputado Jacinto de los Santos consideró que la pieza debía ser ponderada en el seno de una Comisión, a fin de que fuese la serenidad la que permitiera "evacuar" la idea de este tipo de homenaje. Solicita además una clausura de debates.

Sometida a votación la moción de cierre de discusiones: APROBADA.

Sometido a votación el pedimento del diputado Peña Vargas: RECHAZADO.

—ENVIADO el proyecto a estudio de la Comisión de Interior y Policía.

Previa lectura, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los diputados Julio César Pichirilo y Agesta y Francisco Ozorio Castillo, tendiente a designar con el nombre de "Antonio Guzmán" el puente actualmente en construcción que cruza la vía Romana, de la Jurisdicción de La Romana.

El diputado Francisco Ozorio Castillo, en el uso de la palabra pronunció un vehemente discurso en defensa del proyecto introducido por él y su colega el diputado Pichirilo Agesta.

El diputado Agustín Aquino Torres fue de opinión de que el asunto fuese estudiado en Comisión, para que ésta se pusiere en contacto con el Senado y se unificaran opiniones en torno a este tipo de homenaje que de seguro continuarán sometiéndose.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix también consideró oportuno el estudio de Comisión y solicitó además una clausura de debates.

Sometida a votación la solicitud de suspensión de debates: APROBADA.

—ENVIADO el asunto al seno de la Comisión de Interior y Policía—

Después de ser leído, se sometió a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, tendiente a establecer que cuando el trabajador entre por enfermedad en un estado de incapacidad física, siempre que no sea objeto de pensión por parte del Seguro Social o por cualquier otra institución, la empresa donde preste servicio deberá entregar sus corres-

pondientes prestaciones a su esposa, hijo mayor o a la persona responsable del trabajador incapacitado para el trabajo productivo.

El mismo proponente del proyecto, Diputado Jacinto de los Santos, solicitó un aplazamiento a fin de hacer ciertas correcciones al texto del asunto.

Sometida a votación la moción de aplazamiento: APROBADA.

APLAZADO el proyecto.

En estos momentos a simple vista fue notorio que el QUORUM se había roto.

El diputado Carlos Manuel Quezada Durán, en franca protesta por la salida del He-

miciclo de algunos de sus colegas, dijo que si realmente el número reglamentario se había roto, pedía que en base a un pase de lista fuesen publicados en la prensa los nombres de quienes se habían ausentado.

La Vice-Presidente, en funciones de Presidente, ordenó que se pasara lista. Así se hizo, comprobándose que sólo habían 46 Diputados en la Sala.

Quedó clausurada la Sesión siendo las 12:50 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman la diputada Vice-Presidente, en funciones de Presidente, y los Diputados Secretarios, que CERTIFICAN.

Miriam de la Rosa de Ruiz
Vice-Presidente en Funciones de
Presidente

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 42

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA'

SUMARIO: Asistencia.— Designación de Comisión Especial a fin de que, junto a la del Senado, revise las Actas de Elección del Presidente y Vice-Presidente de la República, enviadas por la JCE.— Aprobación en su única discusión, —con interrupción—, del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se crea la Provincia de Monte Plata.— (Declaración de receso para pasar a) constituir la Asamblea Nacional a fin de revisar las Actas de Elección del Presidente y Vice-Presidente de la República, y hacer la proclamación correspondiente.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 168, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de Drogas Narcóticas.— Aprobación en su única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se crea la Orden del Mérito Pedro Henríquez Ureña, para galardonar, en nombre de la Nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombres de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se hayan hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se dispone el cierre definitivo de los aserraderos y sinfines propiedad de particulares y del Estado al término de 45 días a partir de la publicación de esta Ley.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 25 y su párrafo I, de la Ley No. 5220 sobre División Territorial de la República.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se crea la Caja de Maternidad y Seguro General de Maternidad.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Senador Charles Summer", la calle sin nombre, que comienza en la calle María Trinidad Sánchez y va de Sur a Norte hasta la calle Rosa Duarte, en Samaná.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se designa "Presidente Silvestre Antonio Guzmán Fernández", el edificio destinado a Oficinas Públicas, construido en Santiago de los Caballeros, situado en la Av. Estrella Sadhalá.— Envío a la Comisión de Trabajo del proyecto de ley mediante el cual se derogan los incisos: 1, 2, 4, 5, 7, 9, 18, 20 y 21 del Art. 78 del Código de Trabajo.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Acuerdo sobre el establecimiento De un Centro Regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, suscrito por el Estado Dominicano, el 11-9-1981, en Caracas, Venezuela.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Marino Garabito", la Escuela Primaria y Secundaria del poblado de Los Cacaos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Manuel de Jesús Raposo", una calle de Nagua, Ma. Trinidad Sánchez.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. María García Vda. Puello.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$300.00 mensuales a las señoritas: María Teresa Ayala-Duarte y González, y a Leonor Ayala-Duarte y González, tataranietas de Vicente Celestino Duarte.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales a la Sra. Dora Medrano Rodríguez Objío.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$125.00 mensuales a la Sra. Mercedes Mota Vda. Garabito.— Aprobación en primera discusión, con modificación, de proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensuales a la Sra. Ana Mercedes Rosa Vda. Frías.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales a la Sra. Dulce María Bobadilla de Zorri-lla.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante

los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a las sisuignetes personas: Dra. Angela María Martínez de Jesús, por RD\$300.00; Josefa A. Novel Vda. Cuello, por RD\$250.00; Violeta A. Villar Báez, RD\$250.00; Fidas Celeste Vólquez, RD\$300.00; Juan Julio de Castro, por RD\$250.00; y a Elsa Nidia Marmolejos de Martínez, por RD\$250.00.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensuales a la Sra. Rosa Herminia Reyes.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun (21) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos (1982) siendo las diez horas y treinta minutos (10:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asenci Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiorix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Manuel Osiris madera, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas,

Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirillo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Miguel Angel Reynoso Sicard, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Felix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, María Antonieta Bello de Guerrero, Marino López Báez, Amadeo Lorenzo Ramírez y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

El Presidente, antes de comenzar los trabajos, designó una Comisión, a fin de que se integre a la Comisión del Senado que va a revisar las ACTAS DE ELECCION del Presidente y Vice-Presidente de la República, enviadas por la Junta Central Electoral, compuesta por los siguientes Diputados:

Guido D'Alessandro Tavárez
Luis Arturo Puig Messón
Juan Pablo Duarte y
Jacinto de los Santos

El Secretario dio lectura al proyecto de ley por medio del cual se crea la Provincia de Monte Plata, devuelto por el Senado con una nueva redacción.

Explicó el Presidente que el Senado había completado este proyecto para que, entre otras cosas, tres de los nuevos Diputados electos el 16 de mayo de 1982, por la Provincia de San Cristóbal, ostenten la representación de la nueva provincia, correspondiéndole a la Junta Central Electoral la atribución de Jurisdicción de dichos Diputados. Que, comparte las modificaciones hechas por el Senado que las mismas son para darle más viabilidad al proyecto.

Sometidas a discusión las modificaciones del Senado, el diputado Caonabo Javier Castillo manifestó que hay un punto que no se explica, y es en cuanto a la repartición de los Diputados.

El diputado Agustín Aquino Torres aclaró que actualmente la Provincia de San Cristóbal tiene seis Diputados y para el próximo período constitucional tendrá nueve. Que, de acuerdo al último censo, las comunidades que integran la nueva provincia tienen en total 152,000 habitantes, le corresponderían tres Diputados, y es más, en las elecciones recién pasadas salieron electos cuatro Diputados de los municipios que corresponden a la Provincia de Monte Plata, así es que están dejándolo uno a San Cristóbal: ahora bien, la ley le deja a la Junta Central Electoral, la facultad de hacer la repartición a su mejor parecer.

Consideró el diputado Luis Arturo Puig Messón que la creación de la Provincia de

Monte Plata es posterior a las elecciones y por tanto, los legisladores que se han elegido el 16 de mayo de 1982 corresponden a la provincia de San Cristóbal. Que, los Diputados de la nueva provincia, conjuntamente con el Senador, deberán serelegidos el 16 de mayo de 1986, porque de todas maneras, aunque se le den esos Diputados, no tendría Senador.

—En este momento, siendo las 10:55 de la mañana, se declaró un receso con la finalidad de pasar a constituir la ASAMBLEA NACIONAL, con el objeto de revisar las ACTAS DE ELECCION del Presidente y Vice-Presidente de la República, y hacer la proclamación correspondiente—

—Se reanudó la Sesión siendo las 12:40 horas del mediodía—

Continuando con la discusión del proyecto de ley que crea la Provincia de Monte Plata, señaló el Presidente que si es necesario, el Senador Felipe Parra Pagán podría venir a informar a los señores Diputados las modificaciones introducidas en el Senado a este proyecto, y, además, está en condiciones de informar que los miembros de la Junta Central Electoral están de acuerdo con este proyecto, y que el Vice-Presidente de la Suprema Corte de Justicia fue quien hizo el muñeco del mismo.

El diputado Luis Henry Molina expresó que el asunto que les ocupa plantea una situación que no infunde confianza a muchos Legisladores; que, la reforma hecha en el Senado no parece ser feliz y si es feliz no es clara. Ahora bien, la voluntad de esta Cámara es de crear una nueva provincia: "Monte Plata", si aquí se hace cualquier modificación, este proyecto tendría que volver al Senado y se corre el riesgo de que se caiga, por lo que, aunque no le satisface ni el texto ni las expli-

caciones de las modificaciones hechas en el Senado, va a votar a favor de este proyecto de ley, y pide suspensión de debates.

Sometida a votación la moción de suspensión de debates: APROBADA.

Sometidas a votación las modificaciones del Senado: APROBADAS, en su única lectura.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión el proyecto de ley mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 158, que regula la importación, fabricación, venta, distribución y uso de DROGAS NARCOTICAS, de fecha 12 de mayo de 1975.

Declaró el diputado Caonabo Javier Castillo que la modificación propuesta por una serie de personas conocedoras del gran problema que representan las Drogas para nuestra juventud, consiste básicamente en hacer una distinción entre lo que es un "drogadicto", un "vendedor", un "narcotraficante", y un "distribuidor"; es decir, que a quien se le encuentre 25 gramos de marihuana, sea considerado un enfermo, y se aumente esos 25 gramos que dice la ley actual a 50 gramos, y que no se castigue a esa persona con las penas que se castigaría a un narcotraficante. Que, a fin de poder dar un informe bien fundamentado, se había puesto en contacto con diversas personas e instituciones, entre ellos, los Directores de los "Hogares CREA", visitó uno de estos hogares y conversó con varios jóvenes que allí se rehabilitan y realmente quedó convencido de que hay una gran tarea con esta juventud descarriada. Que, en consecuencia, la Comisión Especial que estudió este proyecto, de la cual forma parte, rinde in-voice un informe positivo, entendiéndolo que significa un paso de avance.

El diputado Washington de Peña expresó

que cree que este proyecto es muy malo, ahora un "tecato" tendrá el derecho de andar con 50 gramos de marihuana; de conformidad con la ley actual sólo puede andar con 25 gramos. Que, este no es un problema que se puede ver a la ligera, este es un problema de abogados, de Jueces. Que, va a votar por este proyecto pero quiere que quede en la mente de todos los legisladores que tienen una responsabilidad de legislar vigorosamente para que nuestras calles no se conviertan en las calles de Puerto Rico, Miami y otras ciudades donde se ha entronizado la Droga. Después que entra la drogadicción en una familia, esa familia se desmorona. Que, quiere exhortar a los diputados que voten en favor de esta ley mala, pero menos mala que la que tenemos, y que el próximo Congreso enfrente este problema; que los abogados que vengan aquí busquen una forma de que no haya "Habeas Corpus" para esa clase de delito; mientras tanto se suma al informe de la Comisión, y propone que este asunto se de por suficientemente debatido.

Sometida a votación la moción de suspensión de debates: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto: APROBADO, en segunda discusión.

Fue leído por Secretaría el proyecto de ley mediante el cual se crea la Orden del Mérito Pedro Henríquez Ureña, para galardonar, en nombre de la nación, a quienes en el campo de la cultura, ya sea como hombres de letras, educadores, investigadores, artistas, científicos o cualquier otra área de la cultura o de la ciencia, se hayan hecho acreedores por las obras realizadas, a recibir tal distinción, devuelto por el Senado por haberseles suprimido en el artículo 6, lo siguiente: "a) los miembros del Consejo de la Orden del Mérito Pedro Henríquez Ureña, le corresponde de pleno derecho el galardón".

Sometida a discusión y a votación la modificación del Senado: APROBADA, en su única discusión.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión, el proyecto de ley, proveniente del Senado, por medio del cual se dispone el cierre definitivo de los aserraderos y sinfines propiedad de particulares y del Estado al término de 45 días a partir de la publicación de esta ley.

Los diputados Fulgencio Bolívar Espinal Tejada Juan Pablo Duarte y Félix Nicolás Sánchez Ciprián, expresaron su apoyo al proyecto y clamaron porque la ley sea aplicada a todos los ciudadanos sin distinción, ya que el desmonte es un problema que hay que enfrentarlo con energía, y en la actualidad se sancionan a los infelices que cortan un árbol por necesidad y a los poderosos que hacen verdaderos desmontes, no se les hace nada.

Expresó el diputado Rafael Valera Benítez que cree que este proyecto no es todavía lo suficientemente severo como lo amerita la situación que pretende enfrentar. Que, si aquí existiera la pena de muerte, él la pediría para los que cometen el "genocidio vegetal", como él le llama al desmonte, pero como no existe la pena de muerte, quiere que se modifique la penalidad para que en vez de ser 2 á 10 años de prisión, sea de 3 á 10 años de trabajos públicos. Que, en este país hay una crisis de la capacidad de ejecución de la ley, pero los legisladores deben cumplir el papel que les compete al legislar.

El diputado José Raúl García Bidó dijo que hay que aclarar el término de "sinfín", porque la madera aunque venga aserrada tiene que pasarse por un "sinfín"; hay que decir dónde se puede utilizar el "sinfín" y dónde no.

Declaró el Presidente que ni modo que en las carpinterías, ebanisterías, escuelas de arte, etc., se va a eliminar el "sinfín", el proyecto dice claro que "Los aserraderos, sinfines y otros tipos de aserramientos que serán cerrados, son aquellos que en la actualidad se dedican a la elaboración de maderas extraídas de trozas, productos de cortes echos en los bosques naturales del país. . ." Que, va a proponer una moción para que en la parte in-fine del artículo 1ro. se cambie la palabra "aserramientos", y se ponga "aserríos", y que este artículo termine donde dice "extranjera", es decir, que se elimine "en trozo o aserrada". Que propone esto último porque de Honruas y otros países no se traen maderas en trozos por el altocosto que eso supondría; la madera viene aserrada. Que propone, además, que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometida a votación la moción del Diputado Presidente: APROBADA.

Sometida a votación la moción del diputado Rafael Valera Benítez: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto con las modificaciones señaladas: APROBADO, en primera discusión.

Fue leído por Secretaría, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 25 y su Párrafo I, de la Ley No. 5220, de fecha 17 de septiembre de 1959, sobre División Territorial de la República, procedente del Senado.

El Presidente solicitó que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación: **APROBADO**.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, por medio del cual se crea la Caja de Maternidad y Seguro General de Maternidad, así como al informe de la Comisión Especial encargada del estudio de dicho proyecto, que dice así.

“La Comisión Especial después de estudiar el proyecto presentado por el diputado Rafael Valera Benítez, tiene a bien rendir el siguiente informe:

a) Aprobar la modificación que el propio proponente del proyecto le introdujo al original que fuera aprobado en la pasada Legislatura en esta Cámara, y las cuales figuran en la reintroducción de dicho proyecto.

b) Debe agregarse un párrafo al Art. 10 para que se lea de la siguiente manera: “En el caso de las trabajadoras domésticas, el pago de la licencia acordada para los períodos pos y pre natal quedará a cargo de la Caja de Maternidad, previa presentación de una carta dirigida a la Caja por los empleadores en la que haga constar el monto del salario fijado a su doméstica. Este pago será del orden de un 50o/o del salario percibido por la doméstica pero no podrá exceder en cualquier caso la suma de RD\$60.00 (sesenta pesos oro); todo ello sin perjuicio de los demás derechos que la presente ley les acuerda.

c) Al Art. 19 agregarle el siguiente párrafo: “En caso de que sobrevenga el fallecimiento del vástago durante el primer año de vida del mismo, la madre recibirá de la Caja de Maternidad la suma de

RD\$100.00 (Cien Pesos oro), para gastos de enterramiento.

d) En el Párrafo B del Art. 3 la contribución obligatoria a cargo de la empleada, o trabajadora será de un día de salario cada tres meses al año, en vez de cada 4 meses al año.

e) Que en vez de un 30o/o como aporte de las ganancias de la Lotería Nacional, se establezca un 20o/o”.

El diputado Fulgencio Bolívar Espinal Tejada propuso que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la proposición anterior. **APROBADA**.

Sometidas a votación las modificaciones propuestas por la Comisión: **APROBADAS**.

Sometido a votación el proyecto de ley con las modificaciones ya aprobadas: **APROBADO**, en primera discusión.

Se dio lectura por Secretaría al proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se designaron el nombre de Senador Charles Summer, la calle sin nombre que comienza en la calle María Trinidad Sánchez y corre de Sur a Norte hasta la calle Rosa Duarte, de la ciudad de Samaná.

El Presidente propuso que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia: **APROBADA**.

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación. **APROBADO**.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley, procedente del Senado, por medio del cual se designa con el nombre de Presidente Silvestre Antonio Guzmán Fernández, el edificio destinado a las oficinas públicas construído en la ciudad de Santiago de los Caballeros, situado en la Avenida Estrella Sadhalá esquinas Juan Pablo Duarte y Avenida Central.

El Diputado Presidente propuso que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometido a votación el pedido de urgencia: APROBADO.

Sometido a primera discusión, el Presidente, expresó que Don Antonio nunca firmó "Silvestre" ni "Fernández", por lo que conversó con el autor del proyecto y le dijo que iba a someter una moción en el sentido de que a ese edificio se le ponga pura y simplemente: "Antonio Guzmán", con lo cual el autor del proyecto estuvo de acuerdo.

Sometido a votación el proyecto modificado en la forma antes dicha: APROBADO en primera discusión.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, por medio del cual se derogan los incisos 1, 2, 4, 5, 7, 9, 18, 20 y 21 del artículo 78 del Código de Trabajo.

Consideró el Presidente que este proyecto debía pasar a la Comisión de Trabajo toda vez que ésta tiene en estudio un nuevo Código de Trabajo, lo cual fue aprobado por la Sala.

—Enviado a la Comisión de Trabajo—

El Diputado Jacinto de los Santos protes-

tó por el trato dado a su proyecto e hizo además de abandonar la Sala, pero finalmente aceptó las explicaciones del Presidente y las intervenciones de los diputados Fulgencio Espinal y Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, quienes le hicieron ver la importancia de que este proyecto sea estudiado por la Comisión correspondiente.

Luego de ser leído, fue sometido a su única discusión, el proyecto de Resolución aprobatoria del Acuerdo sobre el establecimiento de un centro regional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe, suscrito por el Estado Dominicano el día 11 de septiembre de 1981, en Caracas, Venezuela.

El diputado Caonabo Javier Castillo declaró que el Presidente de la Cámara inspirado en la mejor buena fé y en deseo de que las cosas salgan de aquí debidamente sustanciadas, designó una Comisión Especial para el estudio de este proyecto; que, lamentablemente, la susodicha Comisión no tuvo oportunidad de reunirse pero le dá la impresión de que ésto no tiene nada que discutirse ni nada que objetarse. A seguidas, y para edificación de la Sala, leyó la parte del Acuerdo explicativa de los objetivos principales del mismo. Concluyó pidiendo a todos los Diputados que le den su voto positivo al presente proyecto.

Sometido a votación el proyecto de Resolución. APROBADO, en su única lectura.

Fue leído por Secretaría el proyecto de ley presentado por la diputada Miriam de la Rosa de Ruiz, por medio del cual se designa con el nombre de "MARINO GARABITO" la Escuela Primaria y Secundaria del poblado de Los Cacaos.

Sometido a consideración de la Sala, el

Diputado Presidente solicitó que este proyecto sea liberado de los trámites de rigor y conocido de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Senado, mediante el cual se asigna con el nombre de Manuel de Jesús Raposo, una calle de la ciudad de Nagua, Municipio cabecera de la Provincia María Trinidad Sánchez.

El Presidente propuso que este proyecto también sea conocido de urgencia.

Sometido a votación el pedimento de urgencia: APROBADO.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

Se dio lectura por Secretaría a un proyecto de ley procedente del Senado, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, en favor de la señora María García Vda. Puello.

El Presidente solicitó que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de que se trata: APROBADO.

El Secretario leyó un proyecto de ley procedente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se conceden sendas pensiones del Estado

de RD\$300.00 mensuales, cada una, a las señoras María Teresa Ayala Duarte y González y Leonor Ayala-Duarte González, tataranietas de Vicente Celestino Duarte.

El Presidente dio lectura a una carta del Dr. Pedro Troncoso Sánchez, Presidente del Instituto Duartiano, mediante la cual solicita que este proyecto sea aprobado dado los méritos de tan ilustres damas.

El Presidente propuso que este proyecto sea declarado de urgencia.

Sometido a votación el pedimento de urgencia: APROBADO.

Sometido a primera discusión y a votación, el proyecto de que se trata: APROBADO, en primera lectura.

Luego de ser leído, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley, presentado por el diputado Fulgencio Espinal, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$200.00 mensuales, en favor de la señora Dora Medrano Rodríguez Objío.

El Presidente propuso que este proyecto sea liberado de los trámites reglamentarios y conocido de urgencia, y, además, que dicha pensión sea aumentada a RD\$300.00.

Sometido a la votación el pedimento de urgencia: APROBADO.

Sometido a primera discusión y a votación con la enmienda del Presidente: APROBADO, en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por los diputados Miriam de la Rosa de Ruiz y Juan Medina Vásquez, por medio

del cual se concede una pensión del Estado de RD\$125.00 mensuales, a la señora Mercedes Mota Vda. Garabito.

El Presidente solicitó que este proyecto, al igual que los anteriores, sea declarado de urgencia.

Sometida a votación la solicitud anterior: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación: APROBADO.

Fue sometido a consideración de la Sala, previa lectura, un proyecto de ley presentado por el diputado Fulgencio Espinal, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensuales, en favor de la señora Ana Mercedes Rosa Vda. Frías.

El Presidente propuso que esta pensión se eleve a RD\$125.00 y se conozca de urgencia.

Sometida a votación la solicitud de urgencia: APROBADA.

Sometido a discusión y a votación con la modificación solicitada por el Presidente: APROBADO, en primera discusión.

Prevía lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley presentado por los diputados Ramón Casado, Alejandro Laureano Ramírez y Andrés Rodríguez, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$250.00 mensuales, en favor de la señora Dulce María Bobadilla de Zorrilla.

El Presidente propuso que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometida a votación la proposición anterior: APROBADA.

Sometido a discusión y a votación: APROBADO, en primera lectura.

Fueron sometidos a discusión los proyectos de leyes procedentes del Senado mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado en favor de las personas que se mencionan a continuación, los cuales, a pedido del Presidente, fueron declarados previamente de urgencia:

- 1) RD\$300.00 mensuales, en favor de la Dra. Angel María Martínez de Jesús;
- 2) RD\$250.00 mensuales, a la señora Josefa A. Nouel Vda. Cuello;
- 3) RD\$250.00 mensuales en favor de Violeta A. Villar Báez;
- 4) RD\$300.00 mensuales, a la señora Fidias Celeste Volquez;
- 5) RD\$250.00 mensuales, en favor de Juan Julio de Castro;
- 6) RD\$250.00 mensuales, a la Profesora Elsa Nidia Marmolejos de Martínez;

Sometidos a votación, uno a uno: APROBADOS, en primera lectura.

Prevía lectura, fue sometido a consideración de la Sala, un proyecto de ley, presentado por el Diputado Aquiles Hidalgo Muñoz, por medio del cual se concede una pensión del Estado de RD\$100.00 mensuales, a la señora Rosa Herminia Reyes.

El Presidente solicitó que esta pensión se aumente a RD\$125.00, y se conozca de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación con la enmienda propuesta por el Presidente: APROBADO, en primera.

El Presidente declaró cerrada la Sesión

siendo las 3:15 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 43

**PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE JULIO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA**

SUMARIO: Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 25 y su párrafo I, de la Ley No. 5220, sobre División Territorial de la República.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se dispone el cierre definitivo de los Aserraderos y Sinfines propiedad de particulares y del Estado, al término de 45 días a partir de la publicación de esta Ley.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la caja de Maternidad y Seguro General de Maternidad.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Senador Charles Summer”, la calle sin nombre que comienza en la calle María Trinidad Sánchez y termina en la calle Rosa Duarte, de Samaná.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Antonio Guzmán” el edificio destinado a las oficinas públicas, en Santiago de los Caballeros, situado en la Av. Estrella Sadhalá.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Marino Garabito” la escuela Primaria y Secundaria del poblado de Los Cacaos.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Manuel de Jesús Raposo” una calle de Nagua, María Trinidad Sánchez.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a las siguientes personas: María García Vda. Puello, por RD\$200.00; María Teresa Ayala-Duarte y González, y Leonor Ayala-Duarte y González, por RD\$300.00; Mercedes Mota Vda. Garabito, por RD\$125.00; Dulce María Bobadilla de Zorrilla, por RD\$250.00; Dra. Angela María Martínez de Jesús, por RD\$300.00; Josefa Novel Vda. Cuello, por RD\$250.00; Violeta A. Villar Báez, por RD\$250.00; Fidias Celeste Volquez, por RD\$300.00; Rosa Herminia Reyes, por RD\$125.00; Juan Julio de Castro, por RD\$250.00; Elsa Nidia Marmolejos de Martínez, por RD\$250.00; Dora Medrano Rodríguez Objío, por RD\$300.00.

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiun (21) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las tres horas y veinte minutos (3:20) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Juan de la Cruz Alvarez Belliard, Juan Aquino Martínez,

Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Ambiorix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolivar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidal-

go Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lallane, Alejandro laureano Ramírez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pivhilito Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messon, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terro Avila, Rafael Valera Benítez, Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Teódulo D'Oleo Montero, Patricio Espino Hernández, María Anotnietta Bello de Guerrero, Marino López Báez, Amadeo Lorenzo Ramírez, Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 25 y su Párrafo I, de la Ley No. 5220, de fecha 17 del mes de septiembre del año 1959, sobre División Territorial de la República.

APROBADO, en segunda.

Luego de ser leído, fue sometido a segunda discusión y a votación el proyecto de ley

mediante el cual se dispone el cierre definitivo de los Aserraderos y Sinfines propiedad de particulares y del Estado al término de 45 días a partir de la publicación de esta ley.

APROBADO, en segunda.

Después de leerse, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se crea la Caja de Maternidad y Seguro General de Maternidad.

APROBADO, en segunda.

Fue leído por Secretaría, y luego sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Senador Charles Summer, la calle sin número que comienza en la calle María Trinidad Sánchez y corre de Sur a Norte hasta la calle Rosa Duarte de la Ciudad de Samaná.

APROBADO en segunda.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Antonio Guzmán, el edificio destinado a las oficinas públicas, construido en la Ciudad de Santiago de los Caballeros, situado en la Avenida Estrella Sadhalá, esq. Juan pablo Duarte y Avenida Central.

APROBADO en segunda.

El Secretario dio lectura al proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Marino Garabito, la Escuela Primaria y Secundaria del Poblado de Los Cacaos.

Sometido a discusión y a votación: **APROBADO**, en segunda.

Luego de leerse, fue sometido a segunda dis-

cusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se asigna con el nombre de Manuel de Jesús Raposo, una calle de la Ciudad de Nagua, Municipio cabecera de la Provincia María Trinidad Sánchez.

APROBADO, en segunda.

Previa lectura, fueron sometidos a segunda discusión y a votación, uno por uno, sucesivamente, los siguientes proyectos de leyes por medio de los cuales se otorgan sendas pensiones del Estado en favor de las personas siguientes:

- 1) RD\$200.00 mensuales, en favor de la señora María García Vda. Puello;
- 2) RD\$300.00 mensuales, a cada una de las señoritas María Teresa Ayala-Duarte y González y Leonor Ayala-Duarte y González;
- 3) RD\$125.00 mensuales, en favor de la señora Mercedes Mota Vda. Garabito;
- 4) RD\$125.00 mensuales, en favor de la señora Ana Mercedes Rosa Vda. Frías;
- 5) RD\$250.00 mensuales, a la señora Dulce María Bobadilla de Zorrilla;

- 6) RD\$300.00 mensuales, en favor de la Dra. Angela María Martínez de Jesús;
- 7) RD\$250.00 mensuales, en favor de la señora Josefa Nouel Vda. Cuello;
- 8) RD\$250.00 en favor de la señora Violeta A. Villar Báez.
- 9) RD\$300.00 mensuales, en favor de la señora Fidias Celeste Volquez;
- 10) RD\$1250.00 mensuales, en favor de la señora Rosa Herminia Reyes;
- 11) RD\$250.00 mensuales, en favor del señor Juan Julio de Castro;
- 12) RD\$250.00 mensuales, a la profesora Elsa Nidia Marmolejos de Martínez;
- 13) RD\$300.00 mensuales, a la señora Dora Medrano Rodríguez Objío;

APROBADOS, en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo las 4:00 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina
Secretario

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DEL AÑO 1982

República Dominicana



Boletín de la Cámara de Diputados

Coordinador Editorial: Reinardo Abréu Larancuent

Dirección de Prensa e Información

Año LVIII - Santo Domingo de Guzmán - Del 29 de julio al 10 de agosto del 1982 - No. 383

BUFETE

PRESIDENTE : Hatuey De Camps Jiménez
VICE-PRESIDENTE : Míriam de la Rosa de Ruiz
SECRETARIOS : Juan Ant. Medina Vásquez
José Altagracia ledesma

Primera Legislatura Extraordinaria del Año 1982

SUMARIO

- ACTA No. 1.— Sesión Ordinaria del 29 de julio de 1982 Página 263**
Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de resolución del Convenio de Crédito, suscrito entre la CDE y la Societé Generale de París, con la garantía del Estado Dominicano, mediante el cual se determinan las bases para el financiamiento de un contrato comercial entre dicha Corporación y la Sociedad Francesa Sogeler Ingeniería, S. A., a fin de prestar a la CDE asistencia técnica para la ejecución del plan de expansión eléctrica y la supervisión de los trabajos de la planta Termoeléctrica ITABO I, a cargo de la compañía “La Maquinaria Terrestre Marítima, S.A.”. El Monto total de los créditos podrá alcanzar FF\$23,800,000.00 francos franceses.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 14 de la Ley No. 344 sobre procedimiento de expropiación.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen 2 circunscripciones para los Actos del Estado Civil del municipio de Baní.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Héctor Incháustegui Cabral”, la calle marcada con el número 20 del Ens. Piantini, de Santo Domingo.— Envío a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones del proyecto de ley mediante el cual se sustituyen las disposiciones que actualmente rigen la adjudicación de las obras proyectadas por el Estado, los municipios o los organismos autónomos.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se deroga el Art. 75 de la Ley No. 3003 sobre policía de puertos y costas.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual el día 18 de octubre de cada año se oficializa como “Día de Bonó.”, en memoria de Pedro Francisco Bonó.— Aprobación en primera discusión, con modificaciones, del proyecto de ley mediante el cual se ponen en funcionamiento los tribunales de trabajo.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de resolución del contrato de permuta suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Rodríguez, C. por A., mediante el cual el primero traspasa al segundo varios solares, ubicados en esta ciudad, valorado en RD\$490,507.30; y el segundo traspasa al primero una porción de terreno, ubicada en San Juan de la Maguana, San Juan, valorada en RD\$900,000.00.
- ACTA No. 2.— Sesión Extraordinaria del 29 de julio de 1982 Página 271**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se establecen 2 circunscripciones para los actos del estado civil del municipio de Baní, Peravia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se ponen en funcionamiento los Tribunales de Trabajo.
- ACTA No. 3.— Sesión Extraordinaria del 3 de agosto de 1982 Página 273**
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa “Héctor Incháustegui Cabral”, la calle marcada con el No. 20, del Ens. Piantini de Santo Domingo.— Aplazamiento de la segunda discusión, y envío a comisión del proyecto de ley mediante el cual el día 28

de octubre de cada año se oficializa como "Día de Pedro Francisco Bonó".— Aprobación en única discusión del proyecto de ley, devuelto modificado por el Senado, mediante el cual se establece que a partir del 1 de enero de 1983, el municipio de Monseñor Nouel quede elevado a la categoría de Provincia, con el nombre de Provincia Monseñor Nouel, teniendo como capital la ciudad de Bonaó y como municipios a Maimón y Piedra Blanca.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Profesora Angustia Pérez" la escuela de educación Primaria del paraje de Santa Rosa, Espaillat.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se modifica la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajen hacia el exterior por cualquier vía, establecidos en el Art. 1 de la Ley No. 423.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se denomina "Gral. Antonio Duvergé", la actual Av. Sarasota, de esta ciudad.— Reenvío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece que los Distritos Municipales de Licey al Medio y Villa González, de la Provincia de Santiago, quedan erigidos a la categoría de municipios, con los nombres de "Municipio de Licey al Medio" y "Municipio de Las Lagunas", respectivamente.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establecen regulaciones para el expendio de recetas médicas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley sobre Propinas.

ACTA No. 4.- Sesión Extraordinaria del 4 de agosto de 1982 Página 279

Asistencia.— Envío a la Comisión de Justicia del proyecto de ley mediante el cual se modifica la Ley No. 168, sobre Drogas Narcóticas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 1 de la Ley No. 5432, sobre Propinas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Profesora Angustia Pérez" la Escuela de Educación Primaria del Paraje Santa Rosa, Provincia Espaillat.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se introducen transferencias de Fondos en la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma de RD\$39.204,954.00.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Presidente Antonio Guzmán" la estación experimental arrocerá de Juma, Bonaó.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no renovables, recibirá por lo menos el 50/o de los beneficios que por esas actividades obtengan las empresas que exploten dichos recursos.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual se establece que la Lotería Nacional no podrá celebrar más de un Sorteo semanal de billetes y quinielas.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se crea la libreta bancaria del inquilino.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designan "General Antonio Duvergé" la actual Av. Sarasota, del sector Mirador Norte de esta ciudad, y "Sarasota", la actual calle "Gral. Antonio Duvergé", del Reparto Honduras, de esta ciudad.

ACTA No. 5.- Sesión Extraordinaria del 4 de agosto de 1982 Página 283

Asistencia.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se designa "Presidente Antonio Guzmán" la estación experimental arrocerá de Juma, Bonaó.

ACTA No. 6.- Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 1982 Página 285

Asistencia.— Envío a Comisión Especial del proyecto de ley mediante el cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial Recursos No-Renovables, recibirá por lo menos el 50/o de los beneficios que por esas actividades obtengan las empresas que exploten dichos recursos.— Aplazamiento del conocimiento del proyecto de ley, devuelto observado por el Poder

Ejecutivo, mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley No. 168, sobre Drogas Narcóticas.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución de la Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisado en París, Francia, en fecha 24 de julio de 1971.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual los distritos municipales de Licey al Medio y Villa González de la Provincia de Santiago de los Caballeros, quedan elevados a la Categoría de Municipios, con el nombre de Licey y Las Lagunas respectivamente.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art. 14 de la Ley No. 344, sobre procedimientos de expropiación.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se sustituyen las disposiciones que actualmente rigen la adjudicación de las Obras proyectadas por el Estado, los municipios o los organismos autónomos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se deroga el Art. 75 de la Ley No. 3003, sobre Policía de Puertos y Costas.— Aprobación en segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se declara el día 18 de octubre de cada año, como “Día de Pedro Francisco Bonó”.— Envío a la Comisión de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del proyecto de ley mediante el cual se dispone que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional deberán llevar permanentemente un distintivo, en lugar visible, que forme parte del uniforme, en el cual se identifique al portador y a la compañía que pertenece.— Envío a la Comisión de Industria y Comercio del proyecto de ley mediante el cual se prohíbe la importación y venta de los edulcorantes sintéticos, glucosa y jarabes de producción extranjera.— Aprobación en su única discusión del proyecto de resolución del Convenio básico de cooperación científica y técnica entre los gobiernos de la República Dominicana y de la República de Corea, suscrito en Seúl, el día 2 de febrero de 1982.— Envío a la Comisión de Finanzas del proyecto de ley mediante el cual se autoriza una emisión especial de 20 millones de sellos semi-postales, de la denominación de un centavo de valor facial, que servirán para contribuir al desarrollo de los diversos programas del CONANI en beneficio de la infancia desvalida.— Aprobación en única discusión del proyecto de resolución del Contrato mediante el cual el Estado Dominicano traspasa, a título de venta, al Sr. Guaroa Noboa Herasme, una porción de terreno, valorada en RD\$26,843.75, ubicada en esta ciudad.— Aprobación en única discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes, devueltos modificados por el Senado, mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales del Estado a las siguientes personas: María del Carmen Montero, por RD\$300.00; María Antonia Martínez, por RD\$200.00; y a Elvira Castillo de Romero, por RD\$200.00 mensuales.— Aplazamiento de la discusión del proyecto de ley mediante el cual se establece que el Gobierno se encargará de emplear a los No-videntes, previa recomendación de la Escuela Nacional de Ciegos.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales al Lic. Alfredo Conde Pausas.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Guillermo Félix Yandré.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Félix Américo Hernández.— Aprobación en primera discusión, con modificación, del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales a la Sra. Fiordaliza Rodríguez Vda. Valenzuela.— Aprobación en primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales al Sr. Pedro Pablo Villanueva.— Aprobación en primera discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado mensuales a las siguientes personas: Ana Antonia Rosa de Sánchez, por RD\$350.00; Luis Ladislao González, por RD\$300.00; Urbano Lora Morel por RD\$200.00; Flor Rijo Vda. Contín, por RD\$200.00; Eridania Bernechea Vda. Sosa, por RD\$300.00; Fernely Bienvenido Mercedes Pérez, por RD\$300.00; Bienvenido Pimentel

Piña, por RD\$300.00; Gilberto A. Betances, por RD\$250.00; Celedonio Hilario, por RD\$200.00; y a Altagracia Concepción de Martínez, por RD\$300.00

ACTA No. 7.— Sesión Extraordinaria del 10 de agosto de 1982 Página 297
Asistencia.— Aprobación en segunda discusión, sucesiva y separadamente, de los proyectos de leyes mediante los cuales se conceden sendas pensiones mensuales a las siguientes personas: Lic. Alfredo Conde Pausas, Ana Antonia Rosa de Sánchez, Luis Ladislao González, Urbano Lora Morel, Flor Rijo Vda. Contín, Eridania Bernechea Vda. Sosa, Félix Américo Hernández, Guillermo Félix Yandré, Fernely Bienvenido Pimentel Piña, Gilberto A. Betances, Fiordaliza Rodríguez Vda. Valenzuela, Celedonio Hilario, Pedro Pablo Villanueva Astol y Altagracia Concepción de Martínez.

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 1

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE JULIO (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las doce horas (12:00) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcano, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'OLeo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Manuel Demóstenes Félix Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse

Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Andrés Rodríguez Martínez, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Juan Aquino Martínez, Patricio Espino Hernández, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Caridad Rodríguez de Sobrino y Juan Bautista Terrero Avila.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Secretario dio lectura al informe favorable presentado por la Comisión Permanente de Finanzas en relación al Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Convenio de Crédito suscrito entre la Corporación Dominicana de Electricidad y la Societe Generale de París, con la garantía del Estado Dominicano, por medio del cual se determinan las bases para el financiamiento de un Contrato Comercial entre dicha Corporación y la Sociedad Francesa SOGELER Ingeniería, S. A. —actuando esta última en calidad de vendedora—, con la finalidad de prestar a la C.D.E. asistencia técnica para la ejecución del plan de expansión eléctrica y la supervisión de los trabajos de la planta Termoeléctrica

ITABO I, a cargo de la Compañía española "La Maquinaria Terrestre Marítima, S. A.". El monto total de los créditos podrá alcanzar la suma de FF23,800,000.00 francos franceses.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo que un Contrato de esta naturaleza donde participan al mismo tiempo dos entidades francesas —una financiera y otra de carácter técnico-industrial— así como una compañía de construcción española fundada en el año 1877, denominada Maquinista Terrestre Marítima, S. A., resulta ser una combinación que amerita el cuidado de lugar, más aún cuando no se plantea claramente si este Contrato conlleva un monto total de FF23,800,000.00 francos franceses —lo que hace aproximadamente unos US\$5.0 millones de dólares— va a ser utilizado como fondo de contrapartida para el desembolso de empréstitos ya otorgados o si es una cantidad fija que va a ser destinada a la transmutación de termoeléctrica tradicional al uso del carbón de la planta ITABO, o, finalmente, si es simplemente para asistencia técnica y supervisión de los trabajos que se están realizando lo que, a su entender, no es necesario si se toma en cuenta que en estos momentos lo que se requiere para hacer frente a nuestra precaria situación en cuanto a producción energética se refiere, es la adquisición de nuevas maquinarias e implementos y no precisamente asistencia de ese género. Por lo anteriormente expuesto, considera que, sin poner en dudas el estudio realizado por la Comisión de Finanzas, esta Cámara —a través de una Comisión Especial— debe abocarse a una revisión ponderada de este Contrato —lo cual propone formalmente—, para que luego, el jueves de la semana próxima, la Sala pueda discutirlo con todos los elementos de juicio de lugar.

Expresó el diputado Fulgencio Bolívar

Espinal Tejada que todos los legisladores, al igual que él, están conscientes de la difícil situación por la que atraviesa la C.D.E. que, dicho sea de paso, ha constituido el dolor de cabeza de estos cuatro años legislativos por la cantidad de empréstitos que se han tenido que aprobar para esa institución, porque de ningún modo la Ciudad se puede quedar a oscuras ni tampoco se puede conspirar contra nuestro Sector Industrial. Sin embargo, en relación a este Contrato, a él le preocupa lo siguiente: la C.D.E. es una Institución descentralizada y como tal, maneja su presupuesto de manera autónoma e independiente —a diferencia de las Secretarías de Estado, cuyo presupuesto es conocido por el Congreso—, lo que no permite que se disponga, en estos momentos, de una información muy importante y es si ese organismo ha contemplado la obtención de la contrapartida de este préstamo, porque es de todos sabido que su situación presupuestaria raya casi en la insolvencia y bajo ningún concepto "se debe sangrar el Presupuesto de la Nación por compromisos internacionales y sumarle problemas al Presidente Electo de la República en un período de transición —de agosto a diciembre de 1982— en el cual todos sabemos que será muy difícil operar desde el punto de vista económico". De ahí que, expresó que ese señalamiento suyo debe ser expuesto al Director General de la C.D.E. a fin de que el Hemiciclo quede edificado al respecto.

El Diputado Presidente, a título de información, externó que este préstamo será destinado a la segunda etapa de ITABO y que en el mismo intervienen tres entidades cuya participación está definida claramente: una entidad francesa que es la encargada de llevar a cabo los estudios de factibilidad; otra también francesa que es la responsable de cubrir la asistencia técnica y supervisión de los trabajos y una tercera que es la Maquinista Terrestre que

es una compañía española que se encarga propiamente de la construcción de la planta y que es una especie de CORDE dominicana. Que, con la finalidad de que se hagan los contactos de lugar encaminados a que el Director de la C.D.E. o un representante de ese organismo comparezca ante esta Cámara y de las informaciones pertinentes, él propone formalmente que la Comisión Especial que solicita el diputado Javier Castillo, esté integrada por los siguientes Diputados:

Caonabo Javier Castillo	Presidente
Fausto Marte Montes de Oca	Miembro
Rafael Valera Benítez	Miembro
Jacinto de los Santos	Miembro
María A. Bello de Guerrero	Miembro

Sometida a votación la moción del diputado Caonabo Javier Castillo ampliada por el Presidente de la Cámara: APROBADA.

—Enviado este Proyecto de Resolución a la citada Comisión Especial—

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley propuesto por el diputado Víctor Roberto Furment Uribe, tendente a modificar el Art. 14 de la Ley No. 344, del 29 de julio de 1943, sobre procedimientos de expropiación modificado por la Ley No. 670, del 17 de marzo de 1965.

Sometido a la consideración del Pleno, el diputado proponente se expresó en los mismos términos que los considerandos de su proyecto y solicitó que el mismo fuera liberado de ir a Comisión y aprobado de urgencia hoy mismo.

El diputado Félix Nicolás Sánchez Ciprián entendió que esta importante pieza legislativa debe ser estudiada por la Comisión permanente de Justicia.

Sometida a votación la ponencia del diputado Furment Uribe: RECHAZADA.

—Enviado este Proyecto de Ley a la Comisión Permanente de Justicia—

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, enderezado a establecer dos circunscripciones para los Actos del Estado Civil del Municipio de Baní.

Sometido a primera discusión, el diputado Ambiórrix Díaz Estrella hizo una observación en torno a que hace poco se creó una nueva circunscripción en Santiago y nadie quería ocupar los nuevos puestos en razón de que los archivos —que es con lo que se gana dinero— no iban a estar bajo su mando. Por tanto, él va a solicitar formalmente que este Proyecto sea enviado a la Comisión de Justicia para ver si es factible que se establezca una división equitativa de los archivos para cada circunscripción y de este modo conjurar el problema planteado.

El diputado Sánchez Ciprián se opuso a la propuesta del diputado que le precedió, aduciendo que para la provincia de Peravia es una necesidad impostergable la creación de esta circunscripción, por lo que debe aprobarse este Proyecto en su primera lectura en el día de hoy. Siendo apoyado por el diputado José Altagracia Ledesma Guerrero, quien expresó que la preocupación bastante atendible del diputado Ambiórrix Díaz Estrella debe dejarse para la segunda discusión de este Proyecto.

El diputado Ambiórrix Díaz Estrella retiró su moción, dejando para una próxima oportunidad su observación.

El Diputado Presidente solicitó que este Proyecto fuera conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

Sometido a votación el aludido Proyecto: APROBADO en primera lectura.

(En estos precisos instantes, el Presidente anunció a la Sala que tenía un compromiso ineludible que le obligaba a retirarse del Hemicycle, por lo que dejaba en manos de la Vicepresidente, diputada Miriam de la Rosa de Ruiz, la dirección de los trabajos).

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta, en virtud del cual se designa con el nombre de "Héctor Incháustegui Cabral" la actual calle marcada con el número 20 del ensanche Piantini de la ciudad de Santo Domingo.

El diputado Fulgencio Espinal Tejada consideró que con esta pieza legislativa se hace un justo reconocimiento a la memoria de Don Héctor Incháustegui Cabral, por lo que solicitó el voto aprobatorio de todos los señores legisladores para que la misma sea sancionada positivamente en su primera lectura en el día de hoy.

Sometido a votación el Proyecto de Ley de que se trata: APROBADO en primera lectura.

El Secretario procedió a leer el Proyecto de Ley emanado del Senado de la República, enderezado a sustituir las disposiciones que actualmente rigen la adjudicación de las obras proyectadas por el Estado, los Municipios o los Organismos Autónomos.

Sometido a primera discusión, el diputado Caonabo Javier Castillo apuntó que este Proyecto es un gran aporte en lo que respec-

ta a la contratación de obras; sin embargo entendió que el mismo no debía ser aprobado por esta Cámara sin que se realice el estudio correspondiente, por lo que propone que se envíe a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones y se promuevan reuniones con el CODIA y los sectores envueltos en el proyecto, con el deliberado propósito de que éste sea sopesado y ponderado en todas sus vertientes. Siendo apoyado en todas sus partes por los diputados Jacinto de los Santos y Félix Nicolás Sánchez Ciprián, agregando éste último que debían celebrarse Vistas Públicas.

Señaló la diputada Vicepresidente en funciones de Presidente que no cree que haya tiempo para que la comisión convoque a Vistas Públicas en vista de que sólo restan prácticamente dos semanas para el término de esta Legislatura Extraordinaria; pese a lo cual no objeta que se apodere a dicha Comisión del referido expediente y que la misma decida celebrar Vistas Públicas.

Sometida a votación la moción del diputado Javier Castillo: APROBADA.

—Enviado este Proyecto a la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones—

Después de ser leído, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley enviado por el Senado, mediante el cual se deroga el Art. 75 de la Ley No. 3003 de fecha 10 de julio de 1951, sobre policía de puertos y costas.

El diputado Juan Valerio Sánchez Félix exteriorizó su apoyo a este Proyecto y propuso un cierre de debates y que el mismo fuera declarado de urgencia.

Sometida a votación la ponencia del diputado Sánchez Félix: RECHAZADA.

Prosiguiéndose en la discusión de este Proyecto, el diputado Jacinto de los Santos pidió, con carácter formal, que este texto legislativo sea enviado a la Comisión de Justicia para su estudio y opinión.

Los diputados David E. Olivero Segura y Rafael Valera Benítez apoyaron en todas sus partes la propuesta hecha por el Legislador que le antecedió en el uso de la palabra.

Puntualizó el diputado Juan Antonio Medina Vásquez que lo que persigue este Proyecto es eliminar una incoherencia que presenta el Art. 75 de la referida Ley y de este modo incrementar el número de barcos de matrícula dominicana para la disponibilidad de transporte marítimo local más barato —disminuyéndose así los altos costos de operación marítima— y los ingresos fiscales; además de que en estos tiempos resulta injustificable que cada seis meses los barcos de matrícula dominicana tengan la obligación de visitar los puertos nacionales. En consecuencia, consideró positivo el proyecto en cuestión.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez propuso que este Proyecto fuera enviado a la Comisión de Justicia, luego de que sea aprobado hoy en su primera lectura.

Sometida a votación la moción del diputado Jacinto de los Santos: APROBADA.

—Enviado este Proyecto de Ley a la Comisión Permanente de Justicia—

Luego de dársele lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley emanado del Senado de la República, mediante el cual el día 18 de octubre de cada año se oficializa como “Día de Bonó”, en memoria de Pedro Francisco Bonó.

Significó el diputado Fulgencio Espinal

Tejada que no cree que haya un sólo legislador que se oponga a esta petición del senador Rafael Castro de que sea consagrado por ley el “Día de Bonó” en reconocimiento a uno de los mas destacados civilistas dominicanos: Pedro Francisco Bonó. A seguidas, lanzó una crítica histórica a la trayectoria de este héroe nacional que participó en la guerra de Independencia y más tarde en la Restauración y concluyó solicitando el voto positivo de todos los legisladores para que sea aprobada esta pieza legislativa.

El diputado Teódulo D'Oleo Montero estuvo de acuerdo con este Proyecto, señalando que en los sucesivos proyectos de esta naturaleza deben estar acompañados de la biografía del beneficiario.

Por su parte el diputado Juan Valerio Sánchez Félix apoyó este proyecto de ley, al tiempo que solicitó formalmente que en vez de consagrarse el “Día de Bonó” sea el “Día de Pedro Francisco Bonó”.

Los diputados Washington Aníbal de Peña y David Olivero Segura estuvieron de acuerdo con este texto legislativo, agregando este último que debe corregirse en el primer considerando un error mecanográfico que consiste en sustituir 1928 por 1828 que es lo correcto.

El diputado Rafael Valera Benítez fue partidario de la propuesta presentada por el diputado Sánchez Félix y mocionó en el sentido de que en vez de “oficializa” se diga “se declara” el día de Pedro Francisco Bonó.

Sometida a votación la moción del diputado Sánchez Félix: APROBADA.

Sometida a votación la ponencia del diputado Valera Benítez: APROBADA.

Sometido a votación el aludido Proyecto con estas modificaciones: **APROBADO** en primera lectura.

El Secretario dio lectura al informe presentado por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Ley propuesto por el diputado Luis Henry Molina, que pone en funcionamiento los Tribunales de Trabajo. Dicha Comisión introdujo modificaciones al Proyecto y las insertó al texto original, quedando definitivamente los artículos enmendados de la siguiente manera:

“Art. 4. — Habrá por lo menos cinco Cortes de Trabajo y diez Juzgados de Trabajo con la competencia territorial que se indica más adelante. Las Cortes de Trabajo tendrán sede en Santo Domingo, Santiago, La Vega, Azua y San Pedro de Macorís, con la siguiente competencia territorial: a la Corte de Trabajo de Santo Domingo corresponde el Distrito Judicial del Distrito Nacional; a la Corte de Trabajo de Santiago corresponden los Distritos Judiciales de Santiago, Valverde, Santiago Rodríguez, Monte Cristy, Dajabón, Puerto Plata y Espaillat; a la Corte de Trabajo de La Vega, corresponden los Distritos Judiciales de La Vega, Salcedo, Duarte, Sánchez Ramírez, María Trinidad Sánchez y Samaná, a la Corte de Trabajo de San Pedro de Macorís corresponden los Distritos Judiciales de San Pedro de Macorís, La Romana, El Seibo y la Altagracia, y a la Corte de Trabajo de Azua, corresponden los Distritos Judiciales de Azua, San Cristóbal, Peravia, San Juan de la Maguana, Barahona, Independencia, Bahoruco, Pedernales y Elías Piña”.

“Art. 7. — Acápito “d”. — La solución de los conflictos de intereses no resueltas por la conciliación o mediación administrativa de trabajo ni el arbitraje voluntario. El mediador, al levantar el acta de desacuerdo, advertirá

a las partes que pueden, o recurrir al arbitraje, o a la vía jurisdiccional para la solución del conflicto. No aceptada por una de las partes la sugerencia de constituir un tribunal arbitral dentro de los tres días subsiguientes al de la última reunión con el Mediador, será opción de las partes recurrir a la huelga o el paro. La decisión de someter el asunto a arbitraje voluntario excluye la intervención de los tribunales. El laudo arbitral decidirá definitivamente el conflicto y no será objeto de ningún recurso. Si las partes, o una de ellas, recurre a la vía jurisdiccional, compete a la Corte de Trabajo, en única instancia, la solución del conflicto”.

“Art. 10. — Se modifica el Art. 509 del Código de Trabajo, para que en lo sucesivo se lea como sigue:

“Todos los medios de prueba son admisibles en los litigios que se originen en materia de trabajo. Sin embargo, la admisibilidad de cualquiera de los modos de prueba queda subordinado, a que su producción se realice en el tiempo y en la forma determinada por este Código”.

Las disposiciones del Art. 1781 del Código Civil son inexplicables”.

Finalmente, se eliminó el Art. 11.

Manifestó el Diputado Proponente que este Proyecto ha sido elaborado por la Asociación de Juristas laborales de la República Dominicana y luego fue depositado en la Secretaría de Estado de Trabajo. Que, no quiere señalar ahora las vicisitudes que padece la justicia laboral de nuestro país, porque serían comparadas al víacrucis que pasó Jesucristo; pero sí quiere decir que en el Código de Trabajo vigente se establecen los tribunales laborales que nunca han funcionado por-

que siempre se ha alegado incompetencia en esta materia, aparte de razones de orden económico. Que, sin embargo, hoy día esa excusa es inadmisibles e inexplicable porque existe personal bastante preparado para llevar a cabo las funciones de estos tribunales. Que, con el propósito de reducir el costo económico de los Tribunales de Trabajo, sólo se establecieron en el Proyecto cinco Cortes de trabajo móviles que recorrerán el país entero acorde con una distribución geográfica que se consigna en el Artículo cuatro (4), tratando de hacerlo más viable en las actuales circunstancias de la Nación. Que, en razón de que los fondos que requerirá este texto legislativo no fueron estipulados en el Presupuesto actual, él va a proponer, en primer lugar, un Artículo con carácter transitorio en el que se señale que esta legislación entrará en vigencia el día dos (2) de enero del año 1983 y en segundo lugar, que ésta sea conocida en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

El diputado Abraham Bautista Alcántara se adhirió parcialmente a lo expuesto por el Legislador Henry Molina, disintiendo de él en lo que respecta al Artículo transitorio que el diputado que le precedió propuso y es en el sentido de que el mismo debe expresar así: **ARTICULO TRANSITORIO.**— “Los Tribunales creados por la presente ley comenzarán a funcionar a partir del día diez (10) de enero del año 1983 —lo cual propone formalmente—, tomando en cuenta que la Justicia disfruta en esa época sus vacaciones de manera colectiva y reabren el día siete (7), fecha en la cual se conmemora el “Día de la Justicia”.

El diputado Henry Molina retiró su propuesta en lo que se refiere al Artículo transitorio y apoyó la presentada por el diputado Bautista Alcántara.

Los diputados Jacinto de los Santos y

Rafael Valera Benítez exteriorizaron su apoyo al proyecto en cuestión.

Apuntó el diputado David Olivero Segura que para conveniencia del mismo proyecto, solicitaba formalmente que los literales “e” y “f” del Art. 5 sean modificados, para que recen del siguiente modo:

Art. 5. Literal “e”.— “San Juan de la Maguana, con jurisdicción en los Distritos Judiciales de San Juan de la Maguana, La Estrella y Bahoruco”.

Art. 5. Literal “f”.— “Barahona, con jurisdicción en los Distritos Judiciales de Barahona, INDEPENDENCIA y Pedernales”.

Sometida a votación la moción del Diputado Proponente de que este Proyecto se declarara de urgencia: **APROBADA.**

Sometida a votación la ponencia del diputado Bautista Alcántara corroborada por el legislador Henry Molina: **APROBADA.**

Sometida a votación la modificación propuesta por el diputado Olivero Segura: **APROBADA.**

Sometido a votación el presente Proyecto con las enmiendas introducidas por los diputados Bautista Alcántara y Olivero Segura y con las propuestas por la Comisión Especial: **APROBADO** en primera lectura.

El secretario dio lectura al informe favorable rendido por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrato de permuta suscrito entre el Estado Dominicano y la Empresa Rodríguez, C. por A., por medio del cual el primero traspasa al segundo a título de permuta varios so-

lares ubicados en esta Ciudad, valorados en la suma total de RD\$490,507.30. A su vez la mencionada empresa traspasa al Estado Dominicano, a título de permuta, una porción de terreno con área de 5,703.67 tareas nacionales, ubicada dentro del ámbito de la parcela No. 18—Pte.— del Distrito Catastral No. 3 del Municipio de San Juan de la Maguana. Provincia de San Juan, valorada por la suma de RD\$900,000.00.

Indicó el diputado Rafael Valera Benítez que últimamente las permutas se están convirtiendo en un mecanismo para que el Estado conceda “monstruosas gangas y baratillos y ésto no puede ser. De consiguiente, consideró que en conexión con este Proyecto de Resolución debe hacerse un estudio más profundo, en el cual se evalúen las tierras que la Empresa Rodríguez le da al Estado a cambio de las que este último le conceda. Consecuente-

mente, pidió el aplazamiento de este Contrato hasta tanto se hagan las indagatorias pertinentes en torno a lo externado por él.

Sometida a votación la moción del diputado Valera Benítez: APROBADA.

—APROBADO el señalado Proyecto de Resolución—

La Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:10 de la tarde, previa convocatoria a una sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman la Diputada Vicepresidenta en funciones y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Miriam de la Rosa de Ruiz
Vicepresidenta en Funciones de Presidente

José Altagracia Ledesma
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 2

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 29 DE JULIO (JUEVES) DE 1982
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MIRIAM DE LA ROSA DE RUIZ
VICE-PRESIDENTA EN FUNCIONES DE PRESIDENTE
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las dos horas y quince minutos (2:15) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Terencio de Jesús Cepeda, Rafael Correa Rogers, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Manuel Demóstenes Feliz Rodríguez, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, Genaro García García, José Rafael Gómez Batista, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco

Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Rafael Herminio Pichardo de León, Julio César Pichirilo Agesta, José Agustín Pimentel, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, Andrés Rodríguez Martínez, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Feliz, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Pedro Nihil Terrero Montes de Oca, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Hatuey De Camps Jiménez, Juan Aquino Martínez, Patricio Espino Hernández, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Caridad Rodríguez de Sobrino y Juan Bta. Terrero Avila.

Comprobado el quórum reglamentario la Vicepresidenta en funciones de Presidente declaró abierta la sesión.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación el Proyecto de ley procedente del Senado de la República, por medio del cual se establecen dos Circunscripciones para los actos del estado civil del municipio de Baní, siendo: **APROBADO** en segunda lectura.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión, y a votación —con las modificaciones aprobadas en ocasión de la primera

lectura—, el Proyecto de Ley propuesto por el diputado Luis Henry Molina, tendente a poner en funcionamiento los Tribunales de Trabajo.

APROBADO en segunda lectura.

La Diputada Vicepresidenta en funciones

de Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:25 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Miriam de la Rosa de Ruiz,
Vicepresidenta en funciones de Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 3

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE AGOSTO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA GUERRERO
JUAN ANTONIO MEDINA VASQUEZ**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y veinticinco minutos (11:25) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma Guerrero, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abrahám Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feñiz Roa, Donato Fernández, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Juan Antonio Genao, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, María Antonietta Bello de Guerrero, Benito Hernández Naut, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Juan Crisostómo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolome Lalane Martínez, Marino Esteban López Báez, Manuel Osiris Madere Núñez, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, David

Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez, Andrés Rodríguez Martínez, Jacinto de los Santos, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Jaime Antonio Reynoso Navarro, Amadeo Lorenzo Ramírez, Ivelisse Pratts de Pérez, Luis Henry Molina, Patricio Espino Hernández, Juan Aquino Martínez y Miriam de la Rosa de Ruiz.

Comprobado el QUORUM reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura por Secretaría, se sometió a su segunda discusión, y a votación, el proyecto de ley procedente del Senado de la República, mediante el cual se designa con el nombre de "Héctor Incháustegui Cabral", la actual calle marcada con el No. 20 del Ensanche Piantini de esta ciudad de Santo Domingo.

APROBADO en segunda discusión.

Después de ser leído, se sometió a segunda

discusión el proyecto de ley emanado del Senado, por medio del cual el día 28 de octubre de cada año se oficializa como "Día de Pedro Francisco Bonó".

El Diputado Presidente observó que la redacción de la pieza en discusión no estaba correcta, por lo que mocionó para que el asunto fuese aplazado y que una Comisión de Estilo integrada por los diputados Caonabo Javier Castillo, Andrés Rodríguez Martínez y Rafael Valera Benítez, se abocara a revisar el texto y trajera a la Plenaria una redacción mejor.

Sometida a votación la solicitud anterior:
APROBADA.

—APLAZADO el conocimiento en segunda lectura del proyecto, quedando esa Comisión Especial designada a tales fines—

Previa lectura por Secretaría se sometió a discusión el proyecto de ley DEVUELTO por el Senado con modificaciones, mediante el cual se establece que a partir del 1 de enero de 1983 el Municipio de Monseñor Nouel quedará elevado a la categoría de Provincia, con el nombre de Provincia de Monseñor Nouel, teniendo como capital la ciudad de Bonao y como Municipio a Maimón y Piedra Blanca.

Manifestó el diputado Abraham Bautista Alcántara, que él no se declara ni en favor ni en contra del instrumento sometido, pero sí le preocupa lo siguiente: "ese prorrateo" que habría que hacerse de los diputados ya electos por la Provincia de La Vega.

El Presidente le señaló al diputado Bautista Alcántara, que ya esa preocupación había sido planteada anteriormente, pero en reali-

dad el mismo proyecto prevé en uno de sus artículos, que cualquier obstáculo que se presentase para la aplicación de estas medidas, podrá ser resuelto por el Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia.

El diputado Tomás Antonio Isa Isa externó su inquietud por la posible colindancia de territorios de la nueva Provincia y la Provincia a quien representa, Peravia.

El diputado Marino Esteban López tranquilizó los temores de su colega el diputado Isa Isa, aclarándole que ninguna zona de la Provincia Peravia ni de Jarabacoa ni la La Vega estarían incluidos en la jurisdicción de Monseñor Nouel.

El diputado Rafael Valera Benítez tampoco estuvo de acuerdo con esa distribución de los diputados a la hora de que por esta Ley quedase erigido el Municipio de Monseñor Nouel en Provincia, Consideró, que ese prorrateo de diputados podría involucrar una violación al principio constitucional de la no retroactividad, puesto que se pretendería aplicar una Ley a un efecto ya dado, que son los resultados electorales del pasado 16 de mayo. Que, el imperio de la Ley —en este caso— no debe estar sujeto a situaciones que tengan que ser resueltas por el Poder Ejecutivo y la Suprema Corte, según lo establece el articulado a que hizo referencia el Presidente de la Cámara. Que, aún cuando le anima lo mejor para que Monseñor Nouel llegue a tener la categoría de Provincia, por entender que muy bien pueden hacerse las cosas "como Dios manda", propone formalmente el aplazamiento del proyecto, a fines de ponderarse una salida más conveniente en cuanto al aspecto señalado.

Por su parte el diputado Luis Arturo Puig Messón recordó a los señores Legisladores,

que cuando se conocía el proyecto de ley que erigía a Monte Plata en Provincia, él señaló que siendo la creación de esa Provincia posterior a las elecciones de mayo pasado, los Diputados que fueron electos debían seguir correspondiendo a la Provincia de San Cristóbal, y que los Legisladores para esa nueva Provincia debían ser elegidos en la consulta electoral de mayo de 1986. Que, en el presente caso, mantiene el mismo criterio.

El diputado Alberto Peña Vargas consideró que si ellos habían aprobado el proyecto referente a Monte Plata, debían actuar del mismo modo con éste que se está debatiendo.

Expresó el diputado Ambiórix Díaz Estrella que en apariencia, parecía difícil la situación planteada, pero de todos modos ellos no podían adoptar una solución diferente a la que se tomó al conocerse el proyecto relativo a Monte Plata, que fue la de establecer ese prorrateo.

El diputado Agustín Aquino Torres estuvo de acuerdo con lo expresado por el diputado Díaz Estrella, solicitando al mismo tiempo un cierre de debates.

Sometida a votación la moción de suspensión de discusiones: APROBADA.

Sometido a votación el aplazamiento solicitado por el Diputado Valera Benítez: RECHAZADO.

Sometido a votación el proyecto, fue: APROBADO en una sola lectura.

Después de su lectura por Secretaría, se sometió a la consideración de la Sala el proyec-

to de ley presentado por el Diputado Terencio de Jesús Cepeda, encaminado a designar con el nombre de "Profesora Angustia Pérez", la escuela de educación primaria del Paraje de "Santa Rosa", del Municipio de Moca, Provincia Espaillat.

El propio proponente de este asunto solicitó que el mismo fuese liberado del estudio de Comisión, para conocerse hoy en su primera discusión.

Sometida esta solicitud a votación: APROBADA.

El proyecto se sometió a primera discusión, sin objeción alguna por parte de los presentes.

Sometido a votación, fue: APROBADO en primera discusión.

Luego de su lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley procedente del Senado, mediante el cual se modifica la escala de impuestos sobre todos los boletos de transporte de personas que viajen hacia el exterior por cualquier vía, establecidos en el artículo 1 de la Ley No. 423 de fecha 1 de abril de 1969.

El Diputado Presidente consideró conveniente que el proyecto se estudiara dentro del seno de una Comisión Especial, lo que propuso de manera formal.

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

—ENVIADO el asunto a estudio de una Comisión Especial, la cual quedó integrada por los diputados siguientes:

Abraham Bautista Alcántara (Presidente)
Rafael Valera Benítez

Caridad Rodríguez de Sobrino
 José Raúl García Bidó
 Hipólito Fernando Tejada Acosta

Previa lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el proyecto de ley presentado por los diputados Rafael Valera Benítez, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada y José del Carmen Marcano, mediante el cual se denomina con el nombre de "Gral. Antonio Duvergé", la actual Avenida Sarasota, del sector Mirador del Norte, de esta ciudad.

Indicó el diputado proponente, Rafael Valera Benítez, que en las motivaciones expuestas en el proyecto son más que claras, y tomando en consideración de que ellos disponen ya de poco tiempo al terminarse ya -prácticamente- esta última Legislatura, solicita formalmente que se obvie el estudio en Comisión del proyecto en cuestión.

El diputado Abraham Bautista Alcántara dijo que --si mal no recordaba-- la designación de esa vía con el nombre de "Avenida Sarasota", no fue durante la Era de Trujillo; pero de todos modos quiere llamar la atención de los señores diputados, en el sentido, de que realmente la ciudad de Sarasota hizo un "acuerdo" de hermandad con la ciudad de Santo Domingo, y en consecuencia una calle de esa ciudad americana lleva el nombre de Santo Domingo y viceversa, esa vía de nuestra ciudad capital lleva su nombre. Que, a su entender, pudiera ponderarse mejor la presente situación, de manera que ellos actúen lo mejor posible. Por lo pronto, él sugeriría que fuese quitada la parte de un considerando que dice de las "veleidades de Trujillo".

El diputado Caonabo Javier Castillo consideró, que ellos podrían aprobar la pieza que

les ocupa en primera lectura en el día de hoy, y en ocasión de su segunda discusión se hiciera cualquier cambio que se considerase prudente. Que, en cuanto al nombre de la Avenida Sarasota, es posible que el dictador Trujillo se lo pusiese no en función de una reciprocidad sino por lo que significó quizás esa ciudad americana para él o para alguien de su familia, inclusive pudo ser con motivo de una "francachela" que hiciera el tirano en esa urbe. Que, no siempre es fácil "rescatar" avenidas o calles que llevan nombres extranjeros, pero en el presente caso no hay problemas, porque en realidad no se trata de simplemente quitar el nombre de Sarasota, ya que se le pondrá el referido nombre a otra importante vía, tal como lo expresa el proyecto.

Sometido a votación el pedimento del diputado Valera Benítez, para que el asunto se liberara del estudio de Comisión y se conociese en su primera discusión: APROBADO.

Sometido el proyecto a primera discusión, nadie más solicitó la palabra.

El asunto se sometió finalmente a votación, y fue: APROBADO en primera discusión.

Después de dársele lectura por Secretaría, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley presentado por los diputados Getulio Santos Liranzo y Eusebio Orlando Estrella Martínez, mediante el cual se establece que los Distritos Municipales de Licey al Medio y Villa González, de la Jurisdicción de la provincia de Santiago, quedan erigidos a la categoría de municipios, con los nombres de "municipio de Licey al Medio" y "Municipios de Las Lagunas", respectivamente. (Este proyecto estaba en el seno de una Comi-

sión Especial, la cual no rindió el informe de rigor, y la Presidencia lo somete sin el mismo).

El Presidente consideró que la pieza debía seguir en estudio de una Comisión Especial, integrada por los Legisladores representantes de la Provincia de Santiago, la cual estuviese presidida por la diputada Caridad Rodríguez de Sobrino. En tal sentido mociona ante la Sala.

Sometida a votación la anterior solicitud:
APROBADA.

—ENVIADO de nuevo el proyecto a estudio de la Comisión Especial integrada por los diputados precedentemente señalados—

Previa lectura, se sometió a primera discusión de la Sala el proyecto de ley presentado por el diputado Ramón Antonio Abel, mediante el cual se establecen regulaciones para el expendio de recetas médicas. (El proyecto estaba en estudio de la Comisión de Salud Pública, y se somete sin informe).

El Diputado Presidente propuso que el asunto pasara a estudio de una Comisión Especial —con un plazo hasta mañana— integrada por los Diputados siguientes:

Dimas Felipe D'Meza Chávez (Preside)
Ramón Antonio Abel
Rafael Valera Benítez

Sometido a votación el pedimento anterior: APROBADO.

—ENVIADO el proyecto a la citada Comisión Especial

Luego de ser leído, se sometió a primera discusión el proyecto de ley presentado por el diputado Jacinto de los Santos, mediante el cual se modifica la Ley sobre propinas. (Este asunto estaba en estudio de las Comisiones de Trabajo y de Justicia y es sometido sin el informe correspondiente).

El Diputado proponente, Jacinto de los Santos, solicitó que se quitara el artículo 7 del proyecto referente a la cuestión de las botellas vacías.

sometida esta moción a votación: APROBADA.

Señaló el diputado Rafael Valera Benítez, que él consideraba este proyecto tan suyo como de su colega, el diputado de los Santos, puesto que desde hace más de cuatro años lo estuvieron ponderando. Que, tales medidas hacen que sea realmente efectiva la ley que instituyó la propina, estableciendo el 10o/o para los trabajadores de esa área. Que, él sólo pediría una pequeña modificación en el proyecto, consistente en quitar la palabra “rigurosa”, donde dice “La Secretaría de Trabajo quedará encargada de la rigurosa aplicación de esta Ley”.

Sometida a votación la enmienda anterior. APROBADA.

Dijo el diputado Caonabo Javier Castillo, que en muchos países en los restaurantes hay letreros que dicen “en su cuenta está incluida la propina, no pague más”. Pero aquí en República Dominicana no sólo se tiene que pagar el establecido por ley, sino un 10o/o más, o sea un 20o/o sobre la cuenta. Que, le gustaría saber si en el proyecto lo que se contempla es sobre lo que se le dá al mozo aparte o lo que está incluido en la cuenta.

Declaró el diputado Abraham Bautista

Alcántara que hay que llegar a la conclusión de que nuestro país es uno de los que más propinas están establecidas, inclusive en otras partes no se ponen las propinas en los tickets, sino en bandeja. Que, este proyecto no está dirigido para proteger al consumidor, el que dicho sea de paso no es un consumidor de artículos de primera necesidad, en este caso; es decir, que lo que se propone es proteger al camarero, y si alguna preocupación pudiera haber es en cuanto a que debe darse más protección, perforando el ticket de cuenta a fin de que el camarero pueda tener su contraseña y desprender una parte del ticket, para luego canjearla por el dinero correspondiente, que, además, habría que ver el aspecto jurídico del asunto, de modo que esté encuadrado dentro del sistema socio-económico que rija en el país.

En estos momentos el Presidente preguntó que si dentro de la lista de oradores inscri-

tos había alguien que se opusiera al espíritu del proyecto.

Ningún diputado en turno para hacer uso de la palabra manifestó contradicción al fondo del asunto y la Presidencia sometió una moción de cierre de debates.

Sometida a votación la solicitud de clausura de las discusiones: APROBADA.

Sometido a votación el proyecto de que se trata, fue: APROBADO en primera discusión.

El Presidente declaró cerrada la sesión siendo la 1:30 de la tarde.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

José Altagracia Ledesma Guerrero
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 4

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 4 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las once horas y cuarenticinco minutos (11.45) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Ecuado, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigaíl Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Moza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Feliz Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolome Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, José del Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Alberto Peña Vargas, Julio César

Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Andrés Rodríguez Martínez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benítez y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Aquino Martínez, Patricio Espino Hernández, Ivelisse Pratts de Pérez, Jaime Antonio Reynoso Navarro, Félix Nicolás Sánchez Ciprián.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El secretario dio lectura a las observaciones hechas por el Poder Ejecutivo al proyecto de ley por medio del cual se modifica la Ley No. 168 del 12 de mayo de 1975 sobre Drogas Narcóticas.

El Presidente propuso que este proyecto sea enviado a la Comisión de Justicia a fin de que se estudien estas observaciones.

Sometida a votación la proposición anterior: **APROBADA.**

—Enviado a la Comisión de Justicia—

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se modifica el artículo 1ro. de la

Ley No. 5432 del 24 de noviembre de 1960, sobre Propinas.

APROBADO, en segunda.

Leído por Secretaría, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Profesora Angustia Pérez, la Escuela de Educación Primaria del Paraje Santa Rosa, del Municipio de Moca, Provincia Espaillat.

APROBADO, en segunda.

El Secretario dio lectura a un proyecto de ley, procedente del Poder Ejecutivo, que tiene a introducir transferencias de Fondos en la Ley de Gastos Públicos vigente, por la suma total de RD\$39,204,954.00.

El Presidente propuso una Comisión Especial compuesta por los Diputados José del Carmen Marcano, quien la presidirá, y Carlos Bartolomé Lalane y Guido D'Alessandro, Miembros, a fin de que rindan un informe a la mayor brevedad.

Sometida a votación la moción del Presidente APROBADA.

—Enviado a la susodicha Comisión Especial—

Fue leído por Secretaría, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE ANTONIO GUZMAN", la estación experimental arrocera de Juma, Bonaó.

El diputado Ramón Antonio Casado expresó que la Comisión de Interior y Policía que tenía a su cargo el estudio de este proyecto, luego de estudiarlo, decidió rendir un informe favorable el cual se está mecanogra-

fiando en estos momentos, por lo que pide a todos que le den su voto aprobatorio.

El Presidente propuso que este proyecto sea conocido de urgencia.

Sometida a votación la moción de urgencia: APROBADA.

Sometido el proyecto a primera discusión y a votación: APROBADO, en primera lectura.

Previo lectura, fue sometido a primera discusión el proyecto de ley por medio del cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial recursos no renovables, recibirá por lo menos el cinco por ciento de los beneficios que por esas actividades obtengan las empresas que exploten dichos recursos.

Sometido a votación: APROBADO en primera lectura.

El Secretario dió lectura al proyecto de ley mediante el cual se establece que la Lotería Nacional no podrá celebrar más de un sorteo semanal de billetes y quinielas.

Explicó el Presidente que este proyecto vino del Senado y se envió a la Comisión de Finanzas; que, como dicha Comisión no ha rendido el informe correspondiente va a designar una nueva Comisión compuesta por los Diputados siguientes:

Jacinto de los Santos	Presidente
Carlos Manuel Quezada	Miembro
Alberto Cruz Eduardo	Miembro

—Enviado el proyecto a la citada Comisión—

El Secretario dio lectura al proyecto de ley que crea la Libreta Bancaria del Inquili-

no, sometido por el Diputado Rafael Valera Benítez.

Señaló el Presidente que como este proyecto toca asuntos concernientes al Sistema Bancario nacional, va a aplazarlo hasta tanto haya el quórum requerido para tratar esos asuntos.

APLAZADO.

Previa lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley mediante el cual se denomina con el nombre de "General Antonio Duvergé", la actual Ave-

nida Sarasota, del Sector "Mirador Norte de esta ciudad, y "Sarasota", la actual calle "General Antonio Duvergé", del Reparto Honduras, de esta ciudad.

APROBADO, en segunda.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:20 del mediodía.

En fé de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma
Secretario

Juan Antonio Medina
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 5

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 4 DE AGOSTO (MIERCOLES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de agosto del año de mil novecientos ochenta y dos (1982), siendo las 12:30 (doce horas y treinta minutos) del mediodía, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina, Ramón Antonio Abel, Onésimo Acosta Matos, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiorix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, Francisco Gómez Pratts, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Juan Crisóstomo Jorge Cruz, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lallane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Manuel Osiris Madera, José del

Carmen Marcano, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Alberto Peña Vargas, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Manuel Quezada Durán, Andrés Rodríguez Martínez, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Leonidas Sención Reyes, Caridad Rodríguez de Sobrino, Juan Bautista Terrero Avila, Rafael Valera Benfites y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Miriam de la Rosa de Ruiz, Juan Aquino Martínez, Patricio Espino Hernández, Ivelisse Pratts de Pérez, Jaime Antonio Reynoso Navarro y Félix Nicolás Sánchez Ciprián.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la Sesión.

Previo lectura, fue sometido a segunda discusión y a votación, el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE ANTONIO GUZMAN", la estación experimental arrocerá de Juma, Bonaó.

APROBADO, en segunda discusión.

El Presidente declaró cerrada la Sesión siendo las 12:45 del mediodía.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que **CERTIFICAN**.

Hatuey de Camps Jiménez
Presidente

José Altagracia Ledesma
Secretario

Juan Antonio Medina
Secretario

CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA

ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1982
SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentidos (1982), siendo las once horas y treinta minutos (11:30) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey de Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina Vásquez, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesús Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Roa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidó, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Madera, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina, Pe-

dro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal de Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejada Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nítil Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario, el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley procedente del Senado de la República en virtud del cual toda provincia en cuyo territorio se exploten a escala comercial RECURSOS NO RENOVABLES, recibirá por lo menos el cinco por ciento (50/0) de los beneficios que por esas actividades obtengan las empresas que exploten dichos recursos.

Preguntó el diputado José Raúl García Bidó que si en algunos de los considerandos de este Proyecto se toca el aspecto de los re-

cursos hidráulicos, en función de que las provincias donde estén enclavadas presas, canales, etc. —como es el caso de San Juan de la Magdalena— reciban los beneficios de esta Ley.

El Diputado Presidente, con la finalidad de satisfacer la inquietud externada por el Legislador que le precedió, dio lectura nuevamente a los considerandos del aludido Proyecto, agregando que en los mismos no se podía incluir el agua porque no se compadece con el espíritu de esta pieza legislativa que está dirigida, única y exclusivamente, a los recursos no renovables.

Expresó el diputado Andrés Rodríguez Martínez que la Comisión Especial designada para el estudio de este Proyecto decidió proponer las siguientes modificaciones:

Agregar un Párrafo al Artículo primero que rece así:

“PARRAFO.— De este cinco por ciento (50/o), el cincuenta por ciento (500/o) corresponderá al Municipio dentro de cuya jurisdicción se exploten los recursos no renovables y, el cincuenta por ciento (500/o) restantes, se distribuirá en partes iguales entre los demás municipios de la provincia”.

Intervino el Presidente para señalar que de inmediato someterá a votación esta primera modificación con el propósito de que las enmiendas sean asimiladas sin confusión alguna por el pleno.

Sometida a votación la modificación propuesta por la Comisión Especial, de agregar un Párrafo al Artículo primero transcrito textualmente en la presente ACTA: APROBADA.

Prosiguiendo en el uso de la palabra, el diputado Rodríguez Martínez externó que la

próxima enmienda es la referente al Art. 5 donde se habla de la Dirección del Patronato y es consistente en que sea suprimido el acápite “C” del mismo que dice: (lo lee). Siendo apoyado por el Presidente de la Cámara quien tildó al mismo de un absurdo.

Significó el diputado Luis A. Puig Messón que su Provincia, Sánchez Ramírez, tiene una mala experiencia en torno a la modificación que se propone y es que si se le va a permitir a los Ayuntamientos que recomienden los miembros del Patronato, éste no tiene razón de ser y por tanto, debe dejarse todo en manos de la Institución Edilicia lo que, a su juicio, resultaría funesto y negativo. En consecuencia, se opuso tajantemente a la reforma del artículo señalado.

Indicó el Diputado Presidente que este proyecto está “muy crudo y mal escrito” lo cual origina confusiones; por lo que propuso formalmente que, una vez más, se cree una Comisión Especial que se aboque a un estudio profundo y sopesado de este texto. Dicha Comisión estaría compuesta por los Diputados siguientes:

Andrés Rodríguez Martínez	Presidente
Alberto Peña Vargas	Miembro
Luis Arturo Puig Messón	Miembro
Sofía L. Sánchez Baret	Miembro
Octavio Rodríguez Rosario	Miembro
Carlos Ml. Quezada Durán	Miembro
Pedro Nitol Terrero	Miembro

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

—Enviado el Proyecto de Ley en cuestión a la citada Comisión Especial—

Por Secretaría se dio lectura al Proyecto de Ley devuelto por el Poder Ejecutivo, con

observaciones, tendente a modificar varios artículos de la Ley No. 168 de fecha 12 de mayo de 1975, sobre Drogas Narcóticas.

Expresó el Diputado Presidente que en razón de que, en estos precisos momentos, no está reunido en esta Sala el quórum especial que requiere este proyecto de las dos terceras partes de la matrícula en cumplimiento del Artículo 41 de nuestra Carta Magna, él va a posponer el conocimiento de este Proyecto observado por el Poder Ejecutivo.

—APLAZADO este Proyecto—

Después de ser leído, fue sometido a su única discusión el Proyecto de Resolución emanado del Poder Ejecutivo, Aprobatoria de la Convención Universal sobre Derecho de Autor, revisada en París, Francia, en fecha 24 de julio de 1971.

Apuntó el Diputado Presidente que ha recibido varias comisiones de escritores y de Funcionarios Diplomáticos preocupados por el problema de la piratería de libros en nuestro país que cada día se acrecienta más. Que, en la primera ocasión en que fue conocida esa Convención Universal suscrita con el protocolo de la O.E.A., y otros organismos internacionales primó en esta Cámara un criterio fuera de lo legal, al esgrimirse oposición a la misma, habida cuenta del alto costo de los libros, y en ese sentido, él quiere decir, que con la ratificación de esta Convención para que se respete el derecho de cada autor no se va a detener la piratería porque eso de lo que depende es de los mecanismos de controles que para esos fines disponga el Poder Ejecutivo; porque lo que se persigue es que nadie ahora pueda, por ejemplo, cambiarle el nombre a un Cuadro de Picasso y luego decir que él fue que lo pintó o que ahora aparezca otro autor del famoso merengue Pedro Juan, cuando es de todos sabido que el creador del mis-

mo es nuestra gloria Julio Alberti. En definitiva, lo que se pretende es preservar el derecho de los autores nacionales y extranjeros, razón por la cual invita a los Legisladores a la recapacitación a fin de que sea aprobada esta Convención porque, de no ser así, la imagen de los diputados como generadores de leyes puede ser afectada.

Externó el diputado Caonabo Javier Castillo que cuando fue introducido este proyecto de Resolución en esta Cámara, él se opuso porque entiende que la cultura y las grandes obras de la humanidad deben ser universales y, además, no cree que ningún autor debe hacerse millonario por sus producciones científicas o literarias, porque en este quehacer nadie aporta nada nuevo, sino que combina conocimientos de miles de años y en esa dirección, él está de acuerdo con la piratería de libros. Que, en relación con el espíritu de esta Convención sobre el derecho de autor él tiene una inquietud y es si el Estado, en su calidad de representante de la culturización del pueblo, para poder difundir obras de alto contenido para la humanidad tendrá que pagar o no derecho de autor? . . . A su juicio, el Estado debe disponer de un espacio vital para que, sin necesidad de reconocimiento del derecho de autor, expanda cultura a nuestro pueblo a través de las grandes obras de la letras. De ahí que, sostiene su criterio de oposición a este Proyecto de Resolución y solicita que conste en ACTA su voto contrario al mismo.

Señaló el diputado Fulgencio Espinal Tejada que firmar un Convenio mediante el cual nuestro país llega al compromiso de respetar el derecho a autor —del cual se benefician cuantiosamente las Casas Editoras, pues son muchos los escritores que venden sus derechos a éstas—, por el simple motivo de estar a la moda con naciones desarrolladas que no tienen grandes problemas en su cultura

—porque no hay analfabetismo— ni de otra índole es, a su parecer, un error; porque resultaría perjudicial al estudiantado dominicano que tiene acceso a los libros a bajo costo “gracias a la piratería”. Que, de lo que debe hablarse es de un Convenio para abaratamiento de los libros mediante un Acuerdo de reciprocidad entre los países. Al finalizar, significó que “primero nosotros debemos abogar porque se consagre el derecho de autor a nivel nacional para luego ver si nos conviene, comparativamente, suscribir un Acuerdo multilateral en ese sentido”.

Indicó el Diputado Presidente que es razonable lo expuesto por los Diputados que le precedieron en el uso de la palabra, pero ambos están confundidos, ya que lo que se discute en estos momentos no es la ley de reglamentación interna, sino un Convenio Internacional que habla de preservación del derecho de autor, ya que los países civilizados están en esa dirección independientemente de que estén desarrollados y no para ilustración de la Sala, leyó algunas cláusulas del mismo.

El diputado David Olivero Segura entendió que con la aprobación de esta Convención “se está sacrificando a nuestra gente, y sobre todo, el estudiante dominicano, dado que tenemos que pensar que en cierto modo este Acuerdo nos obliga a que compremos los libros a los precios que digan los autores extranjeros y debemos asumir una posición nacionalista, no entreguista a los blancos porque en la especie está en juego la cultura de nuestro pueblo”. Así las cosas, hizo un llamado a la reflexión a los diputados ratificando su intervención de la sesión en que fue conocido anteriormente este Proyecto de Resolución y señaló que no está de acuerdo con que se roben los nombres de los autores, pero sí con que se aprovechen los textos.

El diputado José Raúl García Bidó señaló

que en caso de que esta Convención sea susceptible de modificación, todos los problemas quedarían resueltos si se grega un Párrafo que diga lo siguiente: “A juicio de la Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, para los libros de interés escolar, el Estado está específicamente autorizado a su reproducción parcial o total; a su distribución y venta a precios populares”.

Aclaró la Presidencia de la Cámara que los Convenios Internacionales no pueden ser objeto a modificación alguna acorde a lo establecido en la Ley Sustantiva de la Nación. Por otra parte, manifestó que el diputado Olivero Segura no puede hablar de “entreguismo a los blancos”, porque Zenegal que es un país de negros suscribió esta Convención, así como otros países tales como Argelia, Japón, Venezuela, entre otros. Que, el argumento esgrimido en el día de hoy en el sentido de que la piratería es lo que genera la reducción de los precios de los libros no se ajusta a la realidad, y sobre este particular, debe decir, que en este país los piratas son unos verdaderos negociantes que obtienen grandes márgenes de ganancia y, además, “nosotros como Legisladores bajo ningún concepto debemos estimular una vertiente anti-natura, que está al margen del andamiaje legal de nuestro país, sino que debemos propugnar porque se preserve el derecho de autor a través de esta Convención, suscrita por el extinto Presidente de la República don Antonio Guzmán Fernández; así como porque la Secretaría de Educación produzca los textos escolares y los dé gratuitos, evitando la diversificación de libros que tanto perjudica a nuestros estudiantes”. Para concluir, reiteró su apoyo a este Proyecto de Resolución.

Por su parte, el Diputado Guido D’Alessandro Tavárez solicitó formalmente el aplazamiento de este Proyecto.

Sometido a votación el pedimento anterior: RECHAZADO.

Sometido a votación el susodicho proyecto de Resolución: APROBADO en su única lectura.

El Secretario leyó el informe rendido por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Ley propuesto por los diputados Getulio Santos Liranco, Genaro García García y otros; por medio del cual los Distritos Municipales de Lacey al Medio y Villa González de la Provincia de Santiago de los Caballeros, quedan elevados a la categoría de Municipios, con el nombre de Lacey y Las Lagunas respectivamente. Lo planteado por dicha Comisión se transcribe textualmente a continuación:

“Consideramos que los Distritos Municipales de Lacey y Villa González, reúnen todas las condiciones para ser elevados a la categoría de Municipios, Asimismo, consideramos que la Sección de Pedro García debe alcanzar la categoría de Distrito Municipal.

En cuanto a las secciones de Baitoa y Sabana Iglesia, consideramos que deben esperar alcanzar mayor desarrollo y armonizar sus intereses comunes, a fin de conseguir su elevación de categoría”.

Sometido a votación el Proyecto de que se trata con las modificaciones señaladas por la Comisión Especial: APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley originado en moción del diputado Víctor Roberto Furment Uribe, enderezado a modificar el Art. 14 de la Ley No. 344, del 29 de julio de 1943, sobre procedimientos de expropiación, reformada a su vez por la Ley No. 670, del 17 de marzo de 1965.

El diputado Andrés Rodríguez Martínez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Justicia, procedió a leer las modificaciones que ésta propone para que este justo proyecto sea mejorado, las cuales se enumeran subsiguientemente:

“1) En cuanto al Artículo primero se ha modificado para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Art.— Se modifica el Art. 14 de la Ley 344, de fecha 29 de julio de 1943, reestablecido por la Ley No. 5784, de fecha 3 de enero de 1962 y modificado por la Ley 670 de fecha 15 de marzo de 1985, que establece un procedimiento especial para las expropiaciones inventadas por el Estado en el Distrito Nacional o los Municipios, para que rija con el siguiente texto:”

2) Que se mantenga el texto del Art. 14 de la Ley 670 del 17 de marzo de 1985 con las modificaciones que apuntaremos más adelante, ya que en el fondo lo que aparece en el proyecto de Ley que nos ocupa como la parte principal no es el fondo más que un párrafo que se agrega al precitado artículo”.

En cuanto al Art. 14 de la Ley 670 debe agregarse la palabra “quienes” para que en lo sucesivo se lea “los propietarios originarios o sus sucesores quienes tendrán el derecho”, así como agregar en el referido artículo antes de éste derecho de preferencia al final y después de donde dice “el aviso antes indicado”, lo siguiente: “deberán ser notificadas formalmente de tal decisión”.

Sometido a votación el Proyecto de mareas con las enmiendas sugeridas por la Comisión de Justicia: APROBADO en primera-lectura.

El Secretario dio lectura al informa favo-

able rendido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicaciones en torno al Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, tendiente a sustituir las disposiciones que actualmente rigen la adjudicación de las Obras proyectadas por el Estado, los Municipios o los Organismos autónomos.

Manifestó el diputado Caonabo Javier Castillo que este Proyecto, tal y como lo dice el informe, viene a llenar un gran vacío, pues indica la manera más apropiada y racional en que el Estado y los Municipios deben distribuir las obras, proyectos y todo lo que pueda significar trabajos de ingeniería de acuerdo a la realidad dominicana. Continuó comentando ampliamente los alcances del proyecto en cuestión y concluyó solicitando el voto aprobatorio de los señores legisladores para que el mismo sea sancionado positivamente hoy mismo.

La diputada María Antonietta Bello de Guerrero propuso la declaratoria de urgencia de este Proyecto.

El diputado Jacinto de los Santos se opuso a la moción de la Legisladora Bello de Guerrero, aduciendo que no hay necesidad de que este Proyecto sea festinado.

Sometida a votación la ponencia de la Diputada Bello de Guerrero:

25 votos a favor.
55 presentes.

La diputada Bello de Guerrero solicitó una rectificación de la votación, la cual después de realizarse arrojó los siguientes resultados:

28 votos a favor.
56 presentes.

Intervino el Presidente de la Cámara para dar

lectura al Art. 96 de los Reglamentos Internos, el cual transcrito in-extenso dice así:

Artículo No. 96.— “En los casos de empate de una votación, continuará la discusión del Proyecto o proposición sometida a la consideración de la Cámara, y si por segunda vez resultara empatada la votación, se tendrá por aplazado el proyecto o la proposición”.

Sometida nuevamente a votación la moción de declaratoria de urgencia: RECHAZADA (27 votos a favor, de 61 Diputados presentes).

Sometido a votación el Proyecto de que se trata: APROBADO en primera lectura.

Fue leído por Secretaría el informe favorable presentado por la Comisión de Justicia en torno al Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, encaminado a derogar el Art. 75 de la Ley No. 3003, de fecha 10 de julio de 1951, sobre Policía de Puertos y Costas.

El Diputado Guido D'Alessandro Tavárez propuso que este Proyecto fuera conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la solicitud anterior: RECHAZADA.

Sometido a votación el citado Proyecto: APROBADO en primera lectura.

Fue leído por Secretaría el informe favorable presentado por la Comisión de Justicia en torno al Proyecto de Ley proveniente del Senado de la República, encaminado a derogar el Art. 75 de la Ley No. 3003, de fecha 10 de julio de 1951, sobre Policía de Puertos y Costas.

El diputado Guido D'Alessandro Tavárez propuso que este Proyecto fuera conocido en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometida a votación la solicitud anterior:
RECHAZADA.

Sometido a votación el citado Proyecto:
APROBADO en primera lectura.

Después de ser leído, fue sometido a segunda discusión el Proyecto de Ley enviado por el Senado de la República, tendiente a declarar el día 18 de octubre de cada año, como "Día de Pedro Francisco Bonó".

El diputado Ambiórix Díaz Estrella consideró que este Proyecto no debería ser devuelto por el Senado, por lo que debe ser aprobado sin las modificaciones introducidas en ocasión de la primera lectura.

Sometido a votación el Proyecto en cuestión —con las enmiendas presentadas y aprobadas en su primera discusión—:

APROBADO en segunda lectura.

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de ley propuesto por el diputado Fausto Rafael Marte Montes de Oca, mediante el cual se dispone que los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional deberán llevar permanentemente un distintivo en lugar visible que forme parte del uniforme, en el cual se identifique al portador y a la Compañía a la cual pertenece.

El diputado proponente se expresó en los mismos términos que los considerandos de su proyecto y propuso formalmente que el mismo sea liberado de ir a Comisión y aprobado en primera lectura hoy.

Expresó la diputada Sánchez Baret de Polanco que esta pieza legislativa toca la ley que rige a los Institutos Castrenses lo que obliga a hacer un cotejo entre ambas a fin de evitar contradicciones. Por consiguiente, entendió que este Proyecto debe ser estudiado por la Comisión Permanente de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Sometida a votación la moción del diputado Marte Montes de Oca: **RECHAZADA.**

—Enviado este Proyecto a la Comisión de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, en virtud del cual se prohíbe la importación y venta de los edulcorantes sintéticos, glucosa y jarabes de producción extranjera.

Sometido a primera discusión, el Diputado Presidente propuso que este proyecto sea enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio para su estudio y opinión.

Sometida a votación la moción del Presidente: **APROBADA.**

—Enviado este Proyecto a la Comisión de Industria y Comercio—

Después de ser leído, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de Resolución proveniente del Poder Ejecutivo. Aprobatoria del Convenio básico de cooperación científica y técnica entre el Gobierno de la República Dominicana y el Gobierno de la República de Corea, suscrito en Seul, el día 2 de febrero de 1982.

El Diputado Presidente solicitó de manera formal que este Proyecto de Resolución fuera redimido de los trámites reglamentarios y.

consecuentemente, aprobado en su única discusión en esta Sesión.

Sometida a votación la solicitud anterior: **APROBADA.**

Sometido a votación el aludido Convenio: **APROBADO** en su única lectura.

El Secretario leyó el Proyecto de Ley procedente de la Cámara de Senadores, mediante el cual se autoriza una emisión especial de 20 millones de sellos semipostales, de la denominación de un centavo de valor facial, que servirán para contribuir al desarrollo de los diversos programas del Consejo Nacional para la Niñez en beneficio de la infancia desvalida.

El Presidente propuso que este Proyecto pasara a ser estudiado por la Comisión Permanente de Finanzas.

Sometido a votación este pedimento: **APROBADO.**

—Enviado este texto legislativo a la Comisión de Finanzas—

Por Secretaría se leyó el informe favorable presentado por la Comisión Especial encargada de estudiar el Proyecto de Resolución procedente del Poder Ejecutivo, Aprobatoria del Contrario por medio del cual el Estado Dominicano traspasa, a título de venta, al señor Guaroa Noboa Herasme, una porción de terreno con área de 859.9 metros cuadrados, dentro de la Parcela No. 116-B-3/B-1— Parte del DC-3, del Distrito Nacional; ubicada en la calle Jacinto I Mañón esquina Federico Geraldino, del Ensanche Piantini, de esta ciudad, por la suma de RD\$26,843.75.

Sometido a votación este Contrato de venta: **APROBADO** en única lectura.

Después de ser leídos, fueron sometidos a su única discusión y a votación —sucesiva y separadamente— los Proyectos de leyes devueltos por el Senado, con modificaciones, por medio de los cuales se otorgan sendas pensiones del Estado a las personas y por los montos siguientes:

- 1) María del Carmen Montero una pensión de RD\$300.00 mensuales;
- 2) María Antonia Martínez una pensión de RD\$200.00 mensuales; y
- 3) Elvira Castillo de Romero, una pensión de RD\$200.00 mensuales.

APROBADOS en única lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley en virtud del cual se establece que el Gobierno se encargará de emplear a los no videntes, previa recomendación de la Escuela Nacional de Ciegos.

Informó el Diputado Presidente que este proyecto es el resultado de una fusión del proveniente del Senado y el originado en moción del Diutado Pedro Ogando.

Preguntó la diputada Sánchez Baret de Polanco que por qué esta pieza legislativa crea un nuevo Instiuto de Ciegos —a lo cual se opone—, si existe ya uno que hasta está incorporado y reconocido ante la opinión pública.

El diputado Pedro Ogando aclaró que el Instituto a que se refiere la Legisladora que le precedió es de menores y del que habla este Proyecto, es de un Instituto para Adultos.

Significó el diputado Juan Antonio Medina que desde el punto de vista técnico-pedagógico no se justifica este Proyecto de ley, ya

que lo que debe hacerse es anexar el Instituto de Adultos al que existe en la actualidad para mayor coherencia y para que sea sólo un organismo que duplique sus esfuerzos en pro de que sean ayudados a los no videntes dominicanos.

El Diputado Presidente se adhirió a lo expresado por el diputado Medina Vásquez y propuso el aplazamiento de este proyecto hasta tanto la Comisión encargada de estudiarlo rinda el informe pertinente.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

APROBADO este Proyecto—

Prevía lectura fue sometido a la consideración de la Sala el Proyecto de Ley propuesto por el diputado Hatuey De Camps Jiménez, enderezado a conceder una Pensión del Estado de RD\$500.00 mensuales, al Lic. Alfredo Conde Pausas.

(Asumió la dirección de los debates la diputada Vicepresidente Miriam de la Rosa de Ruiz, en razón de que el proponente del Proyecto es el Presidente de la Cámara).

Intervino la diputada Sánchez Baret de Polanco para expresar que este proyecto perjudica al señor Conde Pausas en vista de que él puede acogerse a la nueva ley de Pensiones y Jubilaciones y de este modo, recibir una jubilación con un monto más alto que esta pensión dado los cargos que éste ocupó en la Judicatura y los sueldos que devengó en los últimos años.

El Diputado Proponente al reafirmar los conceptos esgrimidos por él en los considerandos del proyecto, solicitó formalmente la liberación de éste ir a Comisión y su conoci-

miento en dos lecturas consecutivas en el día de hoy.

Sometido a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación este Proyecto: APROBADO en primera lectura.

(En estos momentos, nuevamente tomó la dirección de los trabajos el Lic. Hatuey De Camps Jiménez, Presidente de la Cámara Baja)

Luego de dársele lectura, fue sometido a la consideración del Pleno el Proyecto de ley propuesto por el Diputado Guido D'Alessandro Tavárez, tendente a otorgar una pensión del Estado de RD\$300.00, mensuales, al Sr. Guillermo Félix Yandré.

El Diputado Presidente propuso la declaratoria de urgencia de este Proyecto previa liberación de los trámites reglamentarios.

Sometida a votación la moción del Presidente: APROBADA.

Sometido a primera discusión y a votación el aludido Proyecto: APROBADO en primera lectura.

Prevía lectura, fue sometido a primera discusión el Proyecto de Ley procedente de la Cámara Alta, dirigido a conceder una Pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al Sr. Félix Américo Hernández.

Apuntó el Diputado Presidente que en muchas ocasiones el Senado ha cometido errores incalificables como cuando pensionó por incapacidad física a una persona que ha resultado Diputado electo de San Juan de la Maguana, en las recién pasadas elecciones del 16 de mayo del presente. Que, él no conoce al beneficiario de esta pensión, pero sabe que el

autor del proyecto —Senador Florentino Carvajal— ha vertido, en ciertas oportunidades, severas críticas contra esta Cámara por el tema de las pensiones y es “que a su amigo Carvajal le gusta servirse con la cuchara grande en el Senado que, dicho sea de paso, ha observado en la mayoría de los casos un comportamiento correcto y responsable, pero también ha sido muy complaciente en materia de pensiones y no ha sabido decir que no”. Admitió que tiene más de sesenta pensiones detenidas por improcedentes y ello le ha generado malquerencias de los beneficiarios, porque lo más fácil en la política es ser simpático y demagogo. Que, hacía esta observación al Senador Carvajal “por el simple hecho de que quede bien clara nuestra conducta y la de esta Cámara”. Finalmente, propuso la declaratoria de urgencia de este proyecto.

Sometida a votación la solicitud del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el señalado proyecto: APROBADO en primera lectura.

El Secretario dio lectura al Proyecto de Ley enviado por el Senado de la República tendente a conceder una pensión del Estado de RD\$400.00 mensuales, a la Sra. Fiordaliza Rodríguez Vda. Valenzuela.

Sometido a primera discusión, la diputada Sánchez Baret de Polanco externó que según tiene entendido la nueva Ley habla de pensiones de más de RD\$300.00 refiriéndose al caso de los servidores de la administración pública, no a las esposas de éstos. En tal virtud, entiende que debe tomarse en cuenta cada inquietud suya antes de ser aprobada esta pensión.

El Diputado Presidente propuso, para evitar que se cometa una transgresión a la ley sin un previo estudio, que el monto de este pro-

yecto sea reducido de RD\$400.00 a RD\$300.00 mensuales y que, además, fuera declarado de urgencia.

Sometida a votación la ponencia del Presidente: APROBADA.

Sometido a votación el presente Proyecto: APROBADO en primera lectura.

Por Secretaría se leyó el Proyecto de Ley emanado de la Cámara Alta, mediante el cual se otorga una pensión del Estado de RD\$300.00 mensuales, al Sr. Pedro Pablo Villanueva.

Indicó la diputada Sánchez Baret de Polanco que algunas veces no sabe si las pensiones se otorgan como una medalla al mérito o por necesidad y este señor es tío de la Primera Dama de la República y dueño de una finca, mientras hay en este país muchos miles de dominicanos más necesitados y que socialmente hablando precisan más de la asistencia del Estado. Por tal motivo, se opone a esta pensión.

Puntualizó el diputado Juan Antonio Medina Vásquez que le asalta la impresión de que hay una confusión en torno al beneficiario de este Proyecto, porque hasta donde él tiene entendido este señor es conocido en Puerto Plata como un hacendado y no como ex-funcionario de la Administración Pública.

Hizo uso de la palabra el diputado Luis A. Puig Messón para decir que desde que era niño conoció a este señor siendo funcionario de la Administración Pública, específicamente en la Secretaría de Educación donde trabajó su vida entera sin ser jubilado al cesar de sus funciones. Que, por el hecho de que una persona tenga algunos bienes no se le puede escamotear el derecho que tiene de disfrutar de una jubilación como es el caso que nos ocupa en

que ha sido ganada a través de largos años de servicios. Por consiguiente, entendié que era justa esta pensión independientemente de revanchismo político, porque a quien se está reconociendo es "al Profesor Don Perucho".

La diputada María Antonietta Bello de Guerrero defendió vehementemente a esta pensión y en este sentido, se solidarizó con el diputado Puig Messón y concluyó solicitando para este Proyecto el mismo tratamiento que han tenido los anteriores.

Manifestó el Presidente que este señor —a quien no conoce— fue servidor de la Administración Pública y es cierto que tuvo una finca en Maimón, la cual tuvo que vender por precariedad económica hace unos años y que ocupó por un tiempo la Secretaría General del Partido Reformista, Que, comparte en parte la intervención de la diputada Leonor, pero le pide en este caso un poco de tolerancia y flexibilidad, dado que el beneficiario de esta pensión aqueja serios problemas de salud que lo incapacitan físicamente para el trabajo productivo, además de su avanzada edad.

Expresó la diputada Sánchez Baret de Polanco que tiene por norma que cuando hace una cosa o dice algo, lo hace por convicción y porque se lo dicte su conciencia. Que, ella no conoce a este señor pero es amiga de su hija y cuando su hermano Vicente Sánchez Baret fue Secretario de Estado de Deportes ella diligenció a esta familia —por considerarlo justo— la concesión de unos terrenos ubicados detrás de esa Cartera —los cuales ellos alegaban ser de su propiedad— para que construyeran una casa que debe estar ya terminada. Pero en este caso, ella va a reiterar su posición contraria a la aprobación de esta pensión por no considerarla justa.

Sometida a votación la moción de la diputada Bello de Guerrero: APROBADA.

Sometido a votación el aludido Proyecto: APROBADO en primera lectura.

Previa lectura, fueron sometidos a primera discusión y a votación —sucesiva y separadamente— los Proyectos de Leyes provenientes del Senado de la República, encaminados a conceder sendas pensiones del Estado a las personas y por los montos que se enumeran subsiguientemente. Todos estos proyectos fueron declarados de urgencia, uno a uno, a solicitud del Presidente de la Cámara de Diputados.

- 1) Ana Antonia Rosa de Sánchez, una pensión de RD\$350.00 mensuales;
- 2) Luis Ladislao González, una pensión de RD\$300.00 mensuales;
- 3) Urbano Lora Morel, una Pensión de RD\$ 200.00 mensuales;
- 4) Flor Rijo Vda. Contín, una Pensión de RD\$200.00 mensuales;
- 5) Eridania Bernechea Vda. Sosa, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;
- 6) Fernely Bienvenido Mercedes Pérez, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;
- 7) Bienvenido Pimentel Piña, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;
- 8) Gilberto A. Betances, una Pensión de RD\$ 250.00 mensuales;
- 9) Celedonio Hilario, una Pensión de RD\$ 200.00 mensuales; y
- 10) Altagracia Concepción de Martínez, una Pensión de RD\$300.00 mensuales.

APROBADOS en primera lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada la sesión a las 2:40 de la tarde, previa convocatoria a la sesión extraordinaria que se celebrará al término de ésta.

En FE de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada, firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey de Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma,
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez,
Secretario

**CAMARA DE DIPUTADOS
REPUBLICA DOMINICANA**

ACTA No. 7

**PRIMERA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1982
SESION EXTRAORDINARIA DEL DÍA 10 DE AGOSTO (MARTES) DE 1982
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO HATUEY DE CAMPS JIMENEZ
SECRETARIOS, DIPUTADOS: JOSE ALTAGRACIA LEDESMA Y
JUAN ANTONIO MEDINA**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de agosto del año mil novecientos ochentidos (1982) siendo las dos horas y cuarenticinco minutos (2:45) de la tarde, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores Diputados: Hatuey De Camps Jiménez, Miriam de la Rosa de Ruiz, José Altagracia Ledesma, Juan Antonio Medina, Juan Aquino Martínez, Agustín Aquino Torres, Emilio Arté Canalda, Cruz Manuel Asencio Calcagno, Abraham Bautista Alcántara, Ramón Antonio Casado, Terencio de Jesus Cepeda, Alberto Cruz Eduardo, Guido D'Alessandro Tavárez, Abigail Antonio de León Acevedo, Dimas Felipe D'Meza Chávez, Teódulo D'Oleo Montero, Ambiórix Díaz Estrella, Luz Aminta Díaz Vda. Escuder, Juan Pablo Duarte, Fulgencio Bolívar Espinal Tejada, Eusebio Orlando Estrella Martínez, Ana Valentina Félix Rosa, Víctor Roberto Furment Uribe, Antonio García, José Raúl García Bidp, José Rafael Gómez Batista, Dolores González, Enilda Cristina Polanco de Grullón, María Antonietta Bello de Guerrero, Aquiles Hidalgo Muñoz, Tomás Antonio Isa Isa, Caonabo Javier Castillo, Roberto Antonio Jiménez Rodríguez, Miguel Angel Lajara Jiménez, Carlos Bartolomé Lalane, Alejandro Laureano Ramírez, Marino López Báez, Silverio López Gutiérrez, Manuel Osiris Maderra, Fausto Rafael Marte Montes de Oca, Alejandro Mercedes Rojas, Luis Henry Molina,

Pedro Ogando, David Enrique Olivero Segura, Francisco Ozorio Castillo, Washington Aníbal De Peña, Alberto Peña Vargas, Ivelisse Pratts de Pérez, Julio César Pichirilo Agesta, Miriam Méndez de Piñeyro, Sofía Leonor Sánchez Baret de Polanco, Luis Arturo Puig Messón, Carlos Ml. Quezada Durán, José Eduardo Reyes Lugo, Luis Alfonso Rodríguez Gervacio, Andrés Rodríguez Martínez, Octavio Antonio Rodríguez Rosario, Félix Nicolás Sánchez Ciprián, Juan Valerio Sánchez Félix, Jacinto de los Santos, Getulio Santos Liranzo, Caridad Rodríguez de Sobrino, Hipólito Fernando Tejeda Acosta, Juan Bautista Terrero Avila, Pedro Nitol Terrero Montes de Oca y Celestino S. Vásquez.

AUSENTES CON EXCUSA: Patricio Espino Hernández y Jaime Antonio Reynoso Navarro.

Comprobado el quórum reglamentario el Diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Previo lectura, fueron sometidos a segunda discusión y a votación —sucesiva y separadamente— los proyectos de Leyes en virtud de los cuales se conceden sendas pensiones del Estado, a las personas y por los montos que se detallan a continuación:

- 1) Lic. Alfredo Conde Pausas una Pensión de RD\$500.00 mensuales;
- 2) Ana Antonia Rosa de Sánchez una Pensión de RD\$350.00 mensuales;

- | | |
|--|--|
| <p>3) Luis Ladislao González, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;</p> <p>4) Urbano Lora Morel, una Pensión de RD\$ 200.00 mensuales;</p> <p>5) Flor Rijo Vda. Contín, una Pensión de RD\$200.00 mensuales;</p> <p>6) Eridania Bernechea Vda. Sosa, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;</p> <p>7) Félix Américo Hernández, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;</p> <p>8) Guillermo Félix Yandru, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;</p> <p>9) Fernely Bienvenido Mercedes Pérez, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;</p> <p>10) Bienvenido Pimentel Piña, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;</p> <p>11) Gilberto A. Betances, una pensión de RD\$</p> | <p>250.00 mensuales;</p> <p>12) Fiordaliza Rodríguez Vda.Valenzuela, una Pensión de RD\$300.00 mensuales;</p> <p>13) Celedonio Hilario, una pensión de RD\$ 200.00 mensuales;</p> <p>14) Pedro Pablo Villanueva Astol, una pensión de RD\$300.00 mensuales; y</p> <p>15) Altagracia Concepción de Martínez, una Pensión de RD\$300.00 mensuales.</p> |
|--|--|

APROBADOS en segunda lectura.

El Diputado Presidente declaró cerrada esta sesión a las 3:05 de la tarde, concluyendo de este modo, el período Legislativo 1978-1982.

En Fe de lo cual se redacta la presente ACTA, que después de leída, aprobada y rubricada firman el Diputado Presidente y los Diputados Secretarios que CERTIFICAN.

Hatuey De Camps Jiménez,
Presidente

José Altagracia Ledesma
Secretario

Juan Antonio Medina Vásquez
Secretario

BOLETIN DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURAS ORDINARIAS – LEGISLATURAS EXTRAORDINARIAS

El 27 de Febrero de cada año se inicia la PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA:

Febrero	días 27 y 28	2 días
Marzo	del 1 al 31	31 días
Abril	del 1 al 30	30 días
Mayo	del 1 al 27	27 días
TOTAL		90 días

El 28 de Mayo de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA por 60 días más:

Mayo	del 28 al 31	4 días
Junio	del 1 al 30	30 días
Julio	del 1 al 26	26 días
TOTAL		60 días

A partir del 27 de julio de cada año, de acuerdo con el párrafo del artículo 33 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo puede mediante Decreto convocar a las Cámaras Legislativas, quedando así abierta la 2da. Legislatura Extraordinaria. (Si el año es BISIESTO, debe considerarse la diferencia de un día, que es el correspondiente al 29 de febrero).

El 16 de Agosto de cada año se inicia la SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA:

Agosto	del 16 al 31	16 días
Septiembre	del 1 al 30	16 días
Octubre	del 1 al 31	31 días
Noviembre	del 1 al 13	13 días

El 14 de Noviembre de cada año se podrá prorrogar la LEGISLATURA ORDINARIA hasta por 60 días más, si así lo resuelven las Cámaras de acuerdo con el artículo 33 de la Constitución de la República.

Noviembre	del 14 al 30	17	días
Diciembre	del 1 al 31	31	días
Enero	del 1 al 12	12 días	
TOTAL		60 días	

.....

20

21

22

23

24

25

NOMINA DE LOS DIPUTADOS QUE FUERON ELEGIDOS EN LOS
COMICIOS CELEBRADOS EL 16 DE MAYO DE 1978

DISTRITO NACIONAL

Ivelisse Pratts Ramírez
de Perez PRD y ASD
Jose Del Carmen Marcano¹ ... PRD y ASD
Sofía Leonor Sanchez
Baret PRD y ASD
Hatuey Decamps Jiménez PRD y ASD
Abraham Bautista Alcántara .. PRD y ASD
Amadeo Lorenzo Ramírez ... PRD y ASD
Rafael Eduardo Valera
Benítez PRD y ASD
Jacinto de los Santos PRD y ASD
Celestino S. Vásquez PRD y ASD
Fulgencio Bolívar Espinal
Tejada PRD y ASD
Dolores González PRD y ASD
Juan Valerio Sánchez Félix ... PR y UCN
Luis Henry Molina PR y UCN
Washington Aníbal de Peña ... PR y UCN
Fausto Rafael Marte
Montes de Oca PR y UCN
Guido D. Alessandro
Tavárez PR y MAS

PROVINCIA DE LA ALTAGRACIA

Andrés Rodríguez Martínez .. PR y UCN
Pedro Ogando PRD y ASD

PROVINCIA DE AZUA

Miguel Angel Lajara
Jiménez PR y UCN
Manuel Demóstenes
Félix Rodríguez PRD y ASD

PROVINCIA DE BAHORUCO

Bartolomé Núñez Félix PR y UCN
Juan Crisóstomo
Jorge Cruz PRD y ASD

PROVINCIA DE BARAHONA

Juan Bautista Terrero
Avila PRD y ASD
David Enrique Olivero
Segura PR y UCN

PROVINCIA DE DAJABON

Ramón Antonio Abel y
de la Rosa PR y UCN
Juan de la Cruz Alvarez
Belliard PRD y ASD

PROVINCIA DUARTE

Juan Pablo Duarte PRD y ASD
Caonabo Javier Castillo PR y MAS
Juan Aquino Martínez PRD y ASD
Alejandro Mercedes Rojas PR y UCN

PROVINCIA ESPAILLAT

Terencio de Jesús Cepeda PRD y ASD
Donato Fernández PRD y ASD
Silverio A. López Gutiérrez ... PR y UCN

PRIVINCIA DE ELIAS PIÑA

Ana Valentina Félix Roa PR y UCN
Teódulo D'Oleo Montero PR y UCN

PROVINCIA INDEPENDENCIA

Miriam Méndez de Piñeyro ... PR y UCN
Benito Hernández Naut PRD y ASD

PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ

Alberto Cruz Eduardo PR y UCN
Jaime Antonio Reynoso
Navarro PRD y ASD

PROVINCIA MONTECRISTY

Enilda Cristina Polanco
de Grullón PR y UCN
Hipólito Fernando Tejeda
Acosta PRD y ASD

PROVINCIA DE PEDERNALES

Onésimo Acosta Matos PR y UCN
Pedro Nihil Terrero
Montes de Oca PRD y ASD

PROVINCIA DE PERAVIA

Félix Nicolas Sánchez C. PRD y ASD
Tomás Antonio Isa Isa PR y UCN
José Altagracia Ledesma
Guerrero PRD y ASD

PROVINCIA DE PUERTO PLATA

Carlos Alberto Alvarez PR y UCN
Juan Antonio Medina Vásquez PRD y ASD
Francisco Gómez Pratts PR y UCN
Antonio García PRD y ASD

PROVINCIA DE LA ROMANA

Francisco Ozorio Castillo PRD y ASD
Julio C. Pichirilo Agesta PRD y ASD

PROVINCIA DE SALCEDO

Aquiles Hidalgo Muñoz PRD y ASD
José R. Gómez Batista PR y UCN

PROVINCIA DE SAMANA

Patricio Espino Hernández PR y UCN
Luis Alfonso Rodríguez
Gervasio PRD y ASD

PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL

María Antonietta Bello
de Guerrero PR y UCN
Víctor Roberto Furment
Uribe PRD y ASD
Manuel Osiris Madera
Núñez PR y UCN

José Osvaldo Leger
Aquino³ PR y UCN
Miriam de la Rosa de Ruíz ... PRD y ASD
Agustín Aquino Torres PRD y ASD

PROVINCIA DE SAN JUAN DE LA
MAGUANA

José Raúl García Bidó PR y UCN
Leonidas Sención Reyes PR y UCN
Tufik A. Tanuz S. PR y UCN
Emilio Arté Canalda PRD y ASD

PROVINCIA DE SAN PEDRO DE
MACORIS

Rafael Correa Rogers PRD y ASD
Cruz Manuel Ascencio PR y UCN

PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ

Octavio Antonio Rodríguez
Rosario PRD y ASD
Luis Arturo Puig Messon PR y UCN

PROVINCIA DE SANTIAGO

Luciano Ambiórix Díaz
Estrella PRD y ASD
Getulio S. Santos Liranzo PRD y ASD
Dhimas Felipe D'Meza C. PRD y ASD
Genaro García García PR y UCN
José Agustín Pimentel PR y UCN
María Caridad Rodríguez
de Sobrino PR y UCN
Rosaura del Carmen Rodríguez
de Ramírez PR y UCN
Eusebio B. Orlando
Estrella PRD y ASD

PROVINCIA SANTIAGO RODRIGUEZ

Juan Ant. Genao Madera PR y UCN
José E. Reyes Lugo PRD y ASD

PROVINCIA DEL SEIBO

Ramón Ant. Casado Díaz PR y UCN
Carlos B. Lalane Martínez PRD y ASD
Alejandro Laureano Ramírez . PR y UCN

PROVINCIA DE VALVERDE

Rafael Herminio de León
Pichardo PR y UCN
Roberto Antonio Jiménez
Rodríguez PRD y ASD

PROVINCIA DE LA VEGA

Miguel Angel Reynoso Sicard . PRD y ASD

Luz Aminta Díaz Vda.

Escuder PRD y UCN
Abigail Antonio de
León Acevedo PRD y ASD
Marino Esteban López Báez .. PR y UCN
Alberto Peña Vargas PRD y ASD
Carlos Manuel Quezada
Durán PR y UCN

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
TEL: 773-936-3200
WWW.CHICAGO.LIBRARY.EDU

COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES AD-HOC DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 1978-1982

COMISION PERMANENTE DE LA
PRESIDENCIA

Ambiórix Díaz Estrella Presidente
Rosaura del Carmen
Rodríguez de Ramírez Vicepresidente
Benito Hernández Naut Secretario
Amadeo Lorenzo Ramírez Miembro
Eusebio O. Estrella Martínez Miembro
Sofía Leonor Sánchez
Baret de Polanco Miembro
Carlos B. Lalane Martínez Miembro
Juan de la Cruz Alvarez B. Miembro
Tomás Antonio Isa Isa Miembro

COMISION PERMANENTE DE FINANZAS

Juan Pablo Duarte Presidente
Juan V. Sánchez Félix Vicepresidente
David Olivero Segura Secretario
Leonidas Sención Reyes Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Ramón Antonio Casado Díaz Miembro
José O. Leger Aquino Miembro
Miguel Angel Reynoso Sicard Miembro
Roberto Antonio Jiménez Miembro
Luis Alfonso Rodríguez Gervacio . Miembro
Abigail A. de León Acevedo Miembro
Getulio Santos Liranzo Miembro
Emilio Arté Canalda Miembro
Silverio López Gutiérrez Miembro
Víctor Roberto Furment Uribe .. Miembro
Genaro García García Miembro
Félix N. Sánchez Ciprián Miembro
José Eduardo Reyes Lugo Miembro
Aquiles Hidalgo Muñoz Miembro
Donato Fernández Miembro
Julio C. Pichirilo Agesta Miembro
Alberto Cruz Eduardo Miembro
Eusebio O. Estrella Martínez Miembro
Fulgencio Espinal Tejada Miembro

Washington Aníbal de Peña Miembro
Guido D'Alessandro Tavárez Miembro

COMISIONES PERMANENTES
DE LAS FUERZAS ARMADAS

Emilio Arté Canalda Presidente
Víctor R. Furment Uribe .. Vicepresidente
Washington Aníbal De Peña Secretario
Ana Valentina Félix Roa Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Teódulo D'Oleo Montero Miembro
Rosaura del Carmen
Rodríguez de Ramírez Miembro
Luis A. Rodríguez Gervacio Miembro
Abigail de León Acevedo Miembro
Pedro Héctor Ogando Miembro
David E. Olivero Segura Miembro
Manuel D. Félix Rodríguez Miembro
Carlos B. Lalane Martínez Miembro
Abraham Bautista Alcántara Miembro
Eusebio O. Estrella Martínez Miembro
Juan Aquino Martínez Miembro
Juan Pablo Duarte Miembro
Aquiles Hidalgo Muñoz Miembro
Félix N. Sánchez Ciprián Miembro

COMISION PERMANENTE DE
RELACIONES EXTERIORES

Fulgencio B. Espinal Tejada Presidente
Caonabo Javier Castillo Vicepresidente
Ana Valentina Félix Roa Secretaria
Leonidas Sención Reyes Miembro
Luis Henry Molina Miembro
María A. Bello de Guerrero Miembro
Abraham Bautista Alcántara Miembro
Carlos Manuel Quezada Durán Miembro
Miriam Méndez de Piñeyro Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez Miembro
Eusebio O. Estrella M. Miembro

Rafael Valera Benítez	Miembro
Sofía Leonor Sánchez	
Baret de Polanco	Miembro
Ivelisse Pratts Ramírez de Pérez	Miembro
Alejandro Laureano Ramírez	Miembro
Guido D'Alessandro Tavárez	Miembro
Juan de la Cruz Alvarez B.	Miembro
Juan Medina Vásquez	Miembro
Antonio García	Miembro
Jacinto de los Santos	Miembro

COMISION PERMANENTE DE AGRICULTURA

Washington Aníbal De Peña	Presidente
Félix N. Sánchez Ciprián	Vicepresidente
Genaro García García	Miembro
Tomás Antonio Isa Isa	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Ramón A. Casado Díaz	Miembro
Teódulo D'Oleo Montero	Miembro
José O. Leger Aquino	Miembro
Marino López Báez	Miembro
Juan Antonio Genao	Miembro
Roberto Antonio Jiménez	Miembro
Rosaura del C.	
Rodríguez de Ramírez	Miembro
Abigail de León Acevedo	Miembro
Miguel A. Lajara Jiménez	Miembro
Juan Pablo Duarte	Miembro
Luis A. Puig Messón	Miembro
Agustín Aquino Torres	Miembro
Ambiórix Díaz Estrella	Miembro
Manuel Osiris Madera	Miembro
Carlos Manuel Quezada D.	Miembro
Juan Crisóstomo Jorge Cruz	Miembro
Antonio García	Miembro
Alejandro Laureano Ramírez	Miembro
Leonidas Sención Reyes	Miembro

COMISION PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA

Ramón A. Casado Díaz	Presidente
Rafael H. Pichardo de León	Vicepresidente
Emilio Arté Canalda	Secretario
Leonidas Sención Reyes	Miembro

Ana Valentina Félix Roa	Miembro
Onésimo Acosta Matos	Miembro
Roberto Antonio Jiménez	Miembro
Luis A. Rodríguez Gervacio	Miembro
Pedro Héctor Ogando	Miembro
Bartolomé Núñez Félix	Miembro
Rosaura del Carmen Rodríguez de Ramírez	Miembro
Manuel D. Félix Rodríguez	Miembro
Agustín Aquino Torres	Miembro
Carlos Manuel Quezada Durán	Miembro
José Raúl García Bidó	Miembro
Juan A. Genao Madera	Miembro
Juan Aquino Martínez	Miembro
Miguel A. Lajara Jiménez	Miembro
Genardo García García	Miembro

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

Caonabo Javier Castillo	Presidente
Carlos B. Lalane M.	Vicepresidente
José O. Leger Aquino	Secretario
Silverio López Gutiérrez	Miembro
Pedro Héctor Ogando	Miembro
José Rafael Gómez Batista	Miembro
Víctor Roberto Furment Uribe	Miembro
Juan Bautista Terrero A.	Miembro
Francisco Ozorio Castillo	Miembro
Emilio Arté Canalda	Miembro
José Altagracia Ledesma	Miembro
Celestino Vásquez	Miembro
Fulgencio Bolívar Espinal	Miembro

COMISION PERMANENTE DE TRABAJO

Jacinto de los Santos	Presidente
Julio C. Pichirilo Agesta	Vicepresidente
Francisco Ozorio Castillo	Secretario
Pedro Héctor Ogando	Miembro
Getulio Santos Liranzo	Miembro
María Antonieta	
Bello de Guerrero	Miembro
Agustín Aquino Torres	Miembro
Alberto Peña Vargas	Miembro
Juan de la Cruz Alvarez B.	Miembro
Amadeo Lorenzo Ramírez	Miembro
Celestino Vásquez	Miembro

Pedro Nitil Terrero Montes de Oca Miembro
Luis Henry Molina Miembro

COMISION PERMANENTE DE EDUCACION, BELLAS ARTES Y CULTOS

Ivelisse Pratts Ramírez Presidenta
David E. Olivero Segura Vicepresidente
Miriam Méndez de Piñeyro Secretaria
Teódulo D'Oleo Montero Miembro
Miriam de la Rosa de Ruiz Miembro
Luis A. Rodríguez G. Miembro
Juan A. Medina Vásquez Miembro
Antonio García Miembro

COMISION PERMANENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Guido D'Alessandro T. Presidente
Abigail de León Acevedo Vicepresidente
Roberto Antonio Jiménez Secretario
Leonidas Sención Reyes Miembro
Tomás Antonio Isa Isa Miembro
Luis Arturo Puig Messón Miembro
Juan V. Sánchez Feliz Miembro
Octavio A. Rodríguez Miembro
Alberto Cruz Eduardo Miembro
Pedro Nitil Terrero
Montes de Oca Miembro
José E. Reyes Lugo Miembro
Celestino Vásquez Miembro

COMISION PERMANENTE DE DEPORTES

Getulio Santos Liranzo Presidente
José R. Gómez Batista Vicepresidente
José R. García Bidó Secretario
Abigail de León Acevedo Miembro
Juan Pablo Duarte Miembro
Juan A. Genao Madera Miembro
José Eduardo R. Lugo Miembro
Aquiles Hidalgo Muñoz Miembro
Donato Fernández Miembro
Hipólito F. Tejeda Acosta Miembro
Octavio Ant. Rodríguez Miembro
José Altagracia Ledesma Miembro

Juan de la Cruz Alvarez B. Miembro
Ramón Antonio Casado Díaz Miembro

COMISION PERMANENTE DE JUSTICIA

Andrés Rodríguez Martínez Presidente
Rafael E. Valera Benítez Vicepresidente
María A. Bello de Guerrero Secretaria
Miguel A. Lajara Jiménez Miembro
Bartolomé Núñez Feliz Miembro
Marino E. López Báez Miembro
Abraham Bautista Alcántara Miembro
Alberto Peña Vargas Miembro
Ambiórix Díaz Estrella Miembro
Míriam Méndez de Piñeyro Miembro
Sofía Leonor Sánchez
Baret de Polanco Miembro
Rafael F. Correa Rogers Miembro

COMISION PERMANENTE DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Dhimas F. D'Meza Chávez Presidente
Silverio A. López G. Vicepresidente
Luis Arturo Puig Messón Secretario
Washington Aníbal De Peña Miembro
Emilio Arté Canalda Miembro
José E. Reyes Lugo Miembro
Juan Aquino Martínez Miembro

COMISION PERMANENTE DE TURISMO

José Raúl García Bidó Presidente
Juan A. Medina Vásquez Vicepresidente
María Antonietta Bello
de Guerrero Secretaria
Sofía Leonor Sánchez
Baret de Polanco Miembro
Juan A. Genao Madera Miembro
Luis A. Rodríguez Gervacio Miembro
Abigail de León Acevedo Miembro
Julio C. Pichirilo Agesta Miembro
Hipólito F. Tejeda Acosta Miembro
Manuel O. Madera Núñez Miembro
Emilio Arté Canalda Miembro
Carlos M. Quezada Durán Miembro
Andrés Rodríguez Martínez Miembro

COMISION PERMANENTE DE
ENERGETICA

José O. Leger Aquino Presidente
Amadeo Lorenzo Ramírez . Vicepresidente
Agustín Aquino Torres Secretario
José Raúl García Bidó Miembro
Míriam de la Rosa de Ruiz Miembro
Caonabo Javier Castillo Miembro
Carlos B. Lalane Martínez Miembro
José A. Ledesma Guerrero Miembro
Víctor R. Furment Uribe Miembro

COMISION PERMANENTE DE FRONTERA

Míriam Méndez de Piñeyro Presidenta
Juan de la Cruz Alvarez B. .. Vicepresidente
David E. Olivero Segura Secretario

Pedro Nihil Terrero Montes de Oca Miembro
Onésimo Acosta Matos Miembro
Ana V. Félix Roa Miembro
Teódulo D'Oleo Montero Miembro
Enilda C. Polanco de Grullón Miembro
Hipólito Fernando Tejeda A. Miembro
Ramón A. Abel de la Rosa Miembro
Benito Hernández Naut Miembro
Bartolomé Núñez Feliz Miembro
José Eduardo Reyes Lugo Miembro
Juan Antonio Genao M. Miembro

COMISION PERMANENTE DE
ADMINISTRACION Y BIBLIOTECAS

Hatuey Decamps Jiménez Presidente
Miriam de la Rosa de Ruiz .. Vicepresidenta
Juan Antonio Medina Vásquez .. Secretario
José Altagracia Ledesma Guerrero . Miembro

Este Boletín de la Cámara de Diputados
correspondientes a las Legislaturas Ordinaria y Extraordinaria
de 1982, período 1982-1986,
se terminó de imprimir en el mes
de Junio de 1987
en los talleres de
Editora Taller, C. por A.,
Isabel la Católica 309,
Santo Domingo, D. N., República Dominicana,
con una tirada
de 500 ejemplares

